

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	NO
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México.

Clave de cotización:

BMONEX

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2021

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	BMONEX 15
Fecha de emisión	2015-07-17
Fecha de vencimiento	2018-07-13
Plazo de la emisión en años	1,092 días, es decir, aproximadamente 3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, computado a partir de la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios y del inicio de cada Periodo de Intereses, respectivamente, y que registrará precisamente durante ese Periodo de Intereses, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 0.90 (cero punto noventa puntos porcentuales) a la Tasa de Interés de Referencia a un plazo de 28 (veintiocho) días y, en caso de que no se publicara la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días, se utilizará la TIIE al plazo más cercano que dé a conocer el Banco de México por el

	medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio autorizado al efecto precisamente por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Bancarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. La Tasa de Interés de Referencia será capitalizada o, en su caso, se deberá hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar la tasa de interés capitalizada o, en su caso, el equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $TC = ((1 + TR/36000 \times PL)^{(NDE/PL)} - 1) \times (36000/NDE)$ En donde: • TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada, o en su caso, el equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. • TR = TIIE o Tasa de Interés de Referencia. • PL = Plazo de la TIIE en días. • NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se pagarán cada 28 (veintiocho) días, en las fechas señaladas en el calendario de pagos que se incluye en la siguiente Sección "I. La Oferta - Periodicidad en el Pago de Intereses" o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el Día Hábil inmediato siguiente. Para determinar el monto de intereses ordinarios pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles Bancarios no sean amortizados, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $I = VN(TB/36000 \times NDE)$ En donde: • I = Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda. • VN = Valor nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación. • TB = Tasa de Interés Bruto Anual • NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, a más tardar 2 (dos) Días Hábiles antes de la fecha de pago de intereses que corresponda o, en su caso, de la Fecha de Vencimiento, dará a conocer por escrito al Indeval y a la CNBV a través de STIV-2, y a la BMV, a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o a través de cualesquiera de los medios que éstos determinen, el monto de los intereses o principal a pagar bajo los Certificados Bursátiles Bancarios, el valor nominal de cada Certificado Bursátil Bancario y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo de intereses. En caso de que en algún Periodo de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, Indeval no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto. Los Certificados Bursátiles Bancarios dejarán de devengar intereses a partir de su fecha de vencimiento o señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización total y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de México) de ese día. En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor determinará que el título que ampare los Certificados Bursátiles Bancarios no llevará cupones adheridos, haciendo las veces de éstos las constancias que expida Indeval. El Emisor no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios. La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el primer Periodo de Intereses será de 4.21% (cuatro punto veintín por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios serán pagados cada 28 (veintiocho) días, conforme al calendario que se incluye en la sección Periodicidad en el Pago de Intereses del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión. El primer pago de intereses ordinarios se efectuará precisamente el 14 de agosto de 2015.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles Bancarios se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega del Título o las constancias que al efecto expida Indeval. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. En caso de que en alguna Fecha de Pago de Intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará en un sólo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 13 de julio de 2018, contra entrega del Título. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente. El Emisor tendrá el derecho a amortizar, en su totalidad, pero no menos de la totalidad, los Certificados Bursátiles Bancarios en cualquier Fecha de Pago de Intereses en o después del 14 de julio de 2017 (vigésimo sexto Periodo de Intereses), caso en el cual deberá pagar la cantidad que sea mayor entre: (i) el importe de principal pendiente de pago de los Certificados Bursátiles Bancarios (valor nominal), o (ii) el "precio limpio", el cual equivale al promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios durante los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la fecha de amortización anticipada en que haya existido información disponible conforme a la valuación proporcionada por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER"), misma que podrá ser consultada en las páginas de internet de dichos proveedores de precios en las direcciones www.monex.com.mx y www.valmer.com.mx, respectivamente. La amortización anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Bancarios se llevará a cabo mediante el pago del precio que se determine conforme a lo previsto en el párrafo anterior, más los intereses devengados y no pagados respecto de los mismos a la fecha de amortización anticipada, así como, en su caso, cualesquiera otras sumas adeudadas respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios. El Emisor publicará en su página de internet (www.monex.com.mx) dicha información. El Emisor deberá notificar por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles Bancarios con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización anticipada. El Representante Común deberá publicar con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios, el aviso respectivo a través de EMISNET. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el

	pago, el importe de amortización anticipada y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Bancarios, informando, además, por escrito o a través de los medios que éstas determinen con la misma anticipación a la CNBV, a Indeval, a la BMV y a los Tenedores, a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que éstos determinen). El aviso que se dé a Indeval deberá contener los mismos señalados para el aviso que se realizará a través de EMISNET, además de cualquier otro dato necesario para realizar la amortización. No será aplicable pago de prima alguna por amortización anticipada voluntaria.
Garantía, en su caso	Quirografía, es decir, los Certificados Bursátiles Bancarios no cuentan con garantía específica alguna.
Fiduciario, en su caso	N/A
Representante común	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
Depositorio	Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV.
Régimen fiscal	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles Bancarios, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir, mantener o disponer Certificados Bursátiles Bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa y/o de la presente Emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular, antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos. La Emisora no asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios se encuentra sujeta (i) en el caso de personas físicas o morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para las personas físicas y morales residentes fuera de México a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser modificados y/o en el futuro por otros.
Observaciones	Obligaciones de Hacer Conforme a los términos de los Certificados Bursátiles Bancarios y hasta que los mismos sean pagados en su totalidad, salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles Bancarios autoricen por escrito lo contrario, el Emisor se obligó a: Estados Financieros. Simultáneamente a la presentación de la información trimestral o anual a la CNBV, a la BMV y al público inversionista en términos del Artículo 33 de la Circular Única o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, enviar al Representante Común un ejemplar completo de dicha información por correo electrónico. Otros Reportes. Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Emisor en términos de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables, incluyendo proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable y administrativa que se señala en la Circular Única. Adicionalmente, previa solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregarle un certificado indicando el cumplimiento por parte del Emisor y sus Subsidiarias de las "Obligaciones de Hacer" y "Obligaciones de No Hacer" contenidas en el presente Suplemento y en el Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera del Emisor y sus Subsidiarias. Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles Bancarios. (a) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios para los fines estipulados en el presente, y (b) mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles Bancarios en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV. Existencia Legal; Contabilidad y Autorizaciones. ??a) Conservar su existencia legal y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en el párrafo (3) (Fusiones y Escisiones) de la sección de "Obligaciones de No Hacer" más adelante, y (ii) en el caso que el Emisor determine de buena fe que es conveniente disolver o liquidar alguna Subsidiaria con el fin de eficientar la estructura corporativa y las operaciones del Emisor y sus Subsidiarias, siempre y cuando dicha disolución o liquidación no afecte de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y de cualquiera de sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Monex. b) Mantener su contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. c) Mantener vigentes todas las autorizaciones, permisos, licencias o concesiones necesarias para el buen funcionamiento y explotación de sus actividades y las de sus Subsidiarias, salvo por aquellas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que, de perderse o revocarse, no afecten de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y de cualquiera de sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Monex. Activos; Seguros. Mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las de sus Subsidiarias en buen estado (con excepción del desgaste y deterioro normales), y hacer las reparaciones, reemplazos y mejoras necesarias. Para efectos de lo establecido en el párrafo inmediato anterior por "bienes necesarios" se entenderá únicamente aquellos cuya pérdida, deterioro o falta de mantenimiento afecte de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Monex. Preferencia en el Pago. Tomar todas las acciones y medidas necesarias a efecto de que las obligaciones de pago amparadas por los Certificados Bursátiles Bancarios tengan la misma preferencia en el pago que cualquier otra Deuda no garantizada de la Emisora. Inscripción y Listado. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles Bancarios en el Registro Nacional de Valores y en el listado de valores de la BMV. Obligaciones de No Hacer Conforme a los términos de los Certificados Bursátiles Bancarios y hasta que los mismos sean pagados en su totalidad, salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles Bancarios que representen cuando menos el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Certificados Bursátiles Bancarios (calculado en valor nominal) en circulación en ese momento autoricen por escrito lo contrario, el Emisor se obligó a: Giro de Negocios. No cambiar el giro preponderante de su negocio y la de sus Subsidiarias consideradas en conjunto. Limitaciones respecto de Gravámenes. El Emisor y sus Subsidiarias deberán de abstenerse de crear cualquier Gravamen, salvo que (i) simultáneamente a la creación de cualquier Gravamen, el Emisor garantice en la misma forma sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios, o (ii) se trate de Gravámenes Permitidos (según dicho término se define más adelante). Fusiones y Escisiones. El Emisor no podrá fusionarse en calidad de fusionada (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma expresamente las obligaciones del Emisor conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios, (ii) no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, consolidación o escisión, y (iii) la fusión y escisión no afecten de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Monex. Pago de Dividendos. No pagar dividendos o realizar cualquier otra distribución a sus accionistas si (i) la Emisora se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones conforme al título que documenta la presente Emisión y que se reproducen en este Suplemento, o (ii) si con el pago de dicho dividendo Monex incurre en un incumplimiento conforme al Título.

Calificación:

"A+(mex)"

Significado de la calificación:

Esta calificación indica que la expectativa es de bajo riesgo de incumplimiento respecto a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o situaciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en grado mayor, en caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión, que consideren la participación de los tenedores.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión, que consideren la participación de los tenedores.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de la emisión, que consideren la participación de los tenedores.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	9
Glosario de términos y definiciones:	9
Resumen ejecutivo:	13
Factores de riesgo:	23
Otros Valores:	47
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	48
Destino de los fondos, en su caso:	48
Documentos de carácter público:	48
[417000-N] La emisora	50
Historia y desarrollo de la emisora:	50
Descripción del negocio:	52
Actividad Principal:	52
Canales de distribución:	88
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	91
Principales clientes:	98
Legislación aplicable y situación tributaria:	98
Recursos humanos:	111
Desempeño ambiental:	112
Información de mercado:	113
Estructura corporativa:	115
Descripción de los principales activos:	116
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	117
Acciones representativas del capital social:	117
Dividendos:	118

[424000-N] Información financiera	119
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	131
Informe de créditos relevantes:	133
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	136
Resultados de la operación:	136
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	142
Control Interno:	151
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	152
[427000-N] Administración	154
Auditores externos de la administración:	154
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	154
Información adicional administradores y accionistas:	157
Estatutos sociales y otros convenios:	172
[429000-N] Mercado de capitales	175
Estructura accionaria:	175
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	175
[431000-N] Personas responsables	177
[432000-N] Anexos	180

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que el contexto indique lo contrario, los términos con mayúscula inicial en este Reporte Anual, los cuales se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, los cuales serán igualmente aplicables a la forma singular o plural de dichos términos:

“ABM”	Significa la Asociación de Bancos de México, A.C.
“Afore”	Significa una administradora de fondos para el retiro.
“Administradoras”	Significan las Administradoras de Fondos para el Retiro.
“AMIB”	Significa la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
“Basilea III”	Significa el acuerdo de capital emitido por el Comité de Basilea (Acuerdo de Basilea III), el cual tiene como uno de sus objetivos que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad.
“BIVA”	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
“BMV” o “Bolsa Mexicana de Valores”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Casa de Bolsa”	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
“Certificados” o “Certificados Bursátiles Bancarios” o “CBBs”	Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que emita el Banco, y que se describen en este Reporte Anual.
“Circular Única”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores” expedidas por la CNBV y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Auditores Externos”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos” expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Bancos”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”, expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
“Criterios Contables CNBV”	Significa los criterios contables expedidos por la CNBV incluidos en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas”, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo.

"CNBV" o "Comisión"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"CNSF"	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
"Comité de Basilea"	Significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y su órgano de vigilancia, representado por los bancos centrales y las autoridades de supervisión bancaria de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, México, Holanda, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos de América.
"CONDUSEF"	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
"CONSAR"	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
"Control"	Significa la capacidad de una Persona o Grupo de Personas de llevar a cabo cualquiera de los siguientes actos: (a) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de cualquier persona moral, de cualquier naturaleza; (b) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral, de cualquier naturaleza; (c) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, de cualquier naturaleza, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
"Consejo de Administración"	Significa el Consejo de Administración del Banco.
"COVID-19"	Significa la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.
"Día Hábil"	Significa cualquier día, salvo por sábados, domingos o cualquier otro día en el cual las instituciones bancarias se encuentren autorizadas o sean requeridas a cerrar en México, conforme al calendario publicado por la CNBV.
"Dólar", "US\$", "EUA\$", "EU\$" o "EE.UU.\$"	Significa dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
"Emisión"	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles Bancarios que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
"Emisor", "Banco Monex", "Banco", "Monex", o "nosotros", "nuestra", "nuestro", "nos" y términos similares	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
"Entidad Gubernamental"	Significa cualquier poder, sea judicial, legislativo o ejecutivo, como quiera que el mismo actúe y a través de cualquier entidad u órgano, cualquier tribunal, departamento, agencia, dependencia, órgano, comisión, entidad, secretaría, consejo, buró u otra autoridad similar, nacional, estatal, territorial, municipal u otra subdivisión en México (incluyendo a todos los funcionarios y representantes de las mismas).

“Estados Financieros” o “Estados Financieros Dictaminados”	Significa los estados financieros dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, así como las Notas que se incluyen como parte de los mismos.
“Estados Unidos” o “EUA”	Significa los Estados Unidos de América.
“Euro”	Significa la moneda de curso legal en los países miembro de la Unión Europea.
“Grupo Financiero” o “Grupo Financiero Monex”	Significa Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
“IASB”	Significa, por sus siglas en inglés, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (<i>International Accounting Standards Board</i>).
“ICAP”	Significa índice de capitalización, se entiende por la razón de capital neto total a activos ponderados por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de operación calculada de conformidad con la metodología establecida o adoptada de tiempo en tiempo por la CNBV, de conformidad con los Requerimientos de Capitalización.
“IFRS”	Significa, por sus siglas en inglés, las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i>) emitidas por el IASB.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
“INEGI”	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“INFONAVIT”	Significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
“Intermediarios Colocadores”	Significa, conjuntamente, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y/o cualquier otra casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como intermediario colocador de cada Emisión.
“IPAB”	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“IPC”	Significa el Índice de Precios y Cotizaciones.
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa el Impuesto al Valor Agregado.
“LIBOR”	Significa la Tasa Interbancaria ofrecida en Londres.
“Libra Esterlina”	Significa la moneda del curso legal en el Reino Unido.
“LIC”	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LISR”	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“LRAF”	Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
“MexDer”	Significa el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monex Casa de Bolsa”	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y sus Subsidiarias.
“Monex Europe”	Significa Monex Europe, antes Schneider Foreign Exchange Limited.
“Monex Grupo Financiero”	Significa Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y sus Subsidiarias.

“Monto Total Autorizado”	Significa el monto autorizado del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios, el cual asciende a \$8,000'000,000.00 (ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas.
“Persona”	Significa cualquier persona física, persona moral, asociación, asociación de responsabilidad limitada, co-inversión (joint venture), sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, sociedad irregular y cualquier Entidad Gubernamental.
“Peso” “Ps.” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México.
“PIB”	Significa el Producto Interno Bruto de México.
“Programa”	Significa el programa de Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el presente Reporte Anual, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/5535/2015 de fecha 14 de julio de 2015.
“Prospecto”	Significa el Prospecto de Colocación de la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo sus anexos.
“Representante Común”	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por la Emisora para actuar como tal, según se determine en el suplemento correspondiente.
“Requerimientos de Capitalización”	Significa los requerimientos de capitalización para bancos comerciales establecidos en la LIC y en la Circular Única de Bancos, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“SAT”	Significa el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
“Sofom”	Significa las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
“Subsidiaria”	Significa con respecto a cualquier Persona, cualquier entidad en que dicha Persona o cualquiera de sus Subsidiarias, sea propietaria o tenga la facultad de votar más del 50% (cincuenta por ciento) de los valores o intereses de dicha entidad, teniendo así poder general de voto para participar en la elección del órgano de administración de dicha entidad.
“Suplemento”	Significa cualquier suplemento que acompañe al Prospecto que se prepare con relación con una Emisión y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del Programa.
“Tempus”	Significa Tempus, Inc., antes Tempus Consulting, Inc.
“Tenedores”	Significa los legítimos tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios.
“TIIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
“Título”	Significa, indistintamente, cada uno de los títulos globales que amparen los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al

“UDIs”

amparo de cada Emisión, de conformidad con el Programa.

Significa la unidad de inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

Resumen ejecutivo:

Salvo que se exprese lo contrario o que el contexto así lo requiera, los términos contenidos en el presente Reporte y que hagan referencia a “nosotros”, “nuestra”, “nuestro”, “nos” o términos similares, se refieren a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en su carácter de Emisor. A continuación, se incluye un resumen de cierta información de nuestro negocio, así como información financiera y de operaciones, de nuestras ventajas competitivas y de nuestras estrategias. El resumen que se describe a continuación no incluye toda la información que pudiera ser relevante para los inversionistas que pretendan invertir en el Emisor. Por lo tanto, antes de tomar cualquier decisión, los inversionistas deben leer la totalidad de este Reporte, en particular la información contenida en los apartados “Factores de Riesgo”, “Negocio” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Emisora”, así como nuestros Estados Financieros. A menos que se especifique de manera contraria, toda la información financiera aplicable a que se hace referencia en este Reporte fue preparada de conformidad con los Criterios Contables expedidos por la CNBV.

Banco Monex

Somos una institución de crédito que realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden: el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compraventa de divisas. No obstante, nos enfocamos principalmente a la compraventa de divisas y la prestación de servicios de pagos a nivel nacional e internacional, como prestadores de servicios a clientes no financieros en México, relacionados principalmente con las actividades de comercio exterior y operaciones comerciales que realizan nuestros clientes, entre otras.

Somos una entidad financiera con 31 oficinas en territorio nacional incluyendo la sede principal en la Ciudad de México. Actualmente ofrecemos soluciones financieras por medio de dos grandes divisiones:

Banca de Empresas, enfocada principalmente a instituciones medianas y grandes con operaciones internacionales, entre los cuales destacan:

- compraventa de divisas
- pagos internacionales
- coberturas de tipo de cambio y tasas de interés
- créditos comerciales
- cartas de crédito
- facilidades de crédito de corto plazo
- manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital
- inversiones en instrumentos bancarios y crediticios
- individualización de Fondos y Cajas de Ahorro

Banca Privada y Mercados, ofrecemos productos principalmente a través de Monex Casa de Bolsa y está enfocada en atender clientes personas físicas con necesidades de administración de activos, captación, fondos de inversión y asesoría privada. Dentro de la oferta de productos se encuentran:

- mercado de capitales
- servicios de intermediación bursátil
- fondos de inversión
- asesoría privada
- ahorro institucional y planes personales de retiro
- inversiones internacionales
- mercado de dinero y tesorería
- derivados y notas estructuradas

En el Capítulo 2. La Emisora, contenido en este Reporte Anual, se encuentra una descripción más detallada sobre los productos y servicios ofrecidos por estas divisiones, así como de la estrategia de crecimiento y ventajas competitivas del Emisor.

Nuestro modelo de negocios se basa en la eficiencia de nuestro procesamiento de pagos, la atención al cliente y las relaciones de largo plazo que mantenemos.

Nuestro portafolio de productos ha crecido de tal forma que actualmente incluye productos bancarios tradicionales, tales como créditos comerciales y depósitos, productos para el manejo de riesgos, además de nuestros servicios principales que incluyen servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales.

Nuestro crecimiento se ha basado en nuestra amplia experiencia en México para lograr diversificar nuestra fuente de ingresos. Hemos aprovechado sinergias en nuestras prácticas comerciales, de venta en general y de venta cruzada.

Dentro de nuestras ventajas competitivas resaltan:

- Liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos internacionales
- Altos niveles de servicio y ejecución soportados por nuestras robustas plataformas tecnológicas
- Amplia base de clientes, conformada principalmente por grandes y medianas empresas (tanto nacionales como internacionales) atendida por una fuerza de ventas experimentada
- Experiencia en el lanzamiento de nuevos productos
- Cartera de productos cada vez más diversificada que potencializa la venta cruzada
- Controles efectivos en administración de riesgos y prevención de lavado de dinero, así como prácticas adecuadas de gobierno corporativo
- Equipo directivo experimentado
- Plataforma electrónica de vanguardia, ágil y confiable para la operación de compraventa de divisas y pagos.

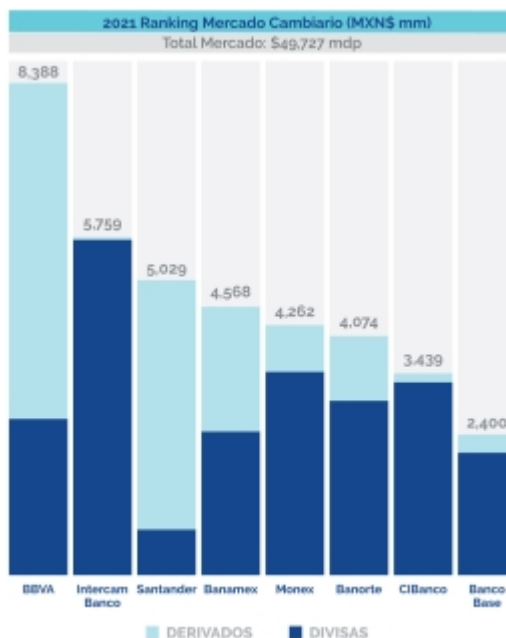
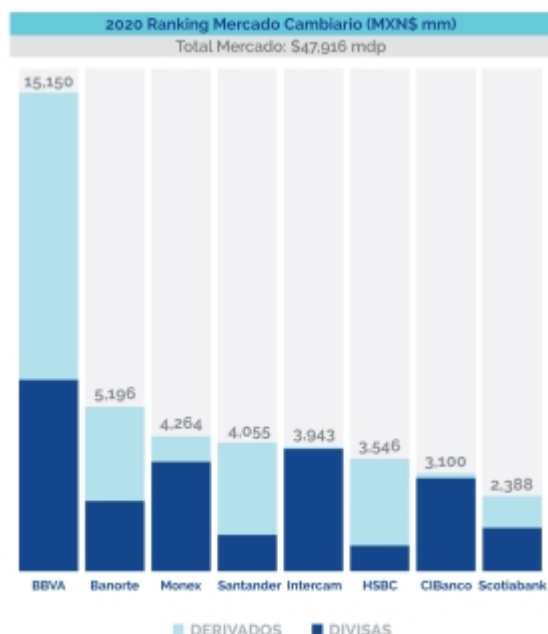
Estos diferenciadores en el mercado nos han permitido captar una cartera de clientes recurrentes cuya continua demanda proporciona un ingreso y una base estable para su crecimiento.

Acontecimientos Recientes

2021

Autorización de programa de certificados bursátiles bancarios de Banco Monex

Banco Monex recibió la autorización de la CNBV para el establecimiento de un programa revolvente de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto total de hasta \$8,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en cualquier otra divisa. El programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de su fecha de autorización.



2020

Reserva de cartera

Durante 2020, Banco Monex generó un cargo a resultados de \$911 millones de pesos de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 millones de pesos registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 millones de pesos corresponden

a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera mismas que fueron notificadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Durante 2021, Banco Monex no constituyó reservas adicionales ni llevó a cabo liberación de reservas. El Banco generó un cargo a resultados de \$235 millones de pesos de reservas crediticias reportando \$986 millones de pesos en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Participación en el Mercado

Ingresos cambiarios

De acuerdo con estimaciones internas elaboradas con información publicada por la CNBV, en 2021 tuvimos una participación de 9% en el mercado de compraventa de divisas, calculado con base en nuestros ingresos totales de \$4,262 millones de pesos*. En 2020, nuestra participación en este mercado fue de 9% con ingresos totales de \$4,264 millones de pesos, mientras que, en 2019, tuvimos una participación de mercado de 11% con ingresos totales por \$3,073 millones de pesos.

A continuación, se muestra el ranking de ingresos en el mercado cambiario con base en la información detallada del resultado por intermediación que se incluye en el apartado "Información de la Situación Financiera, Banca Múltiple" tomado de la página de Internet de la CNBV. Las cifras se obtuvieron por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Fuente: Monex, con base en estadísticas de la CNBV (<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>).

Se consideran ingresos con valuación y derivados.

(*) Información obtenida de la CNBV al 31 de diciembre de 2021.

Cartera de Crédito

De acuerdo con los Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y con información obtenida de la Comisión que se encuentra en el Boletín Estadístico del Sector de Banca Múltiple de diciembre de 2021, la cartera de crédito total de Banco Monex resultó en \$28,118 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 6.2% en comparación con diciembre de 2020. Lo anterior posiciona al Banco en el lugar 17 de las instituciones financieras de banca múltiple con mayor cartera de crédito en México, de acuerdo con información publicada por la CNBV.



Integración del ingreso por línea de negocio

Durante los últimos años hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes e incrementado nuestras fuentes de ingreso mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios tradicionales a nuestro portafolio.

Durante 2021, realizamos en total 6.7 millones de operaciones de pago para nuestros clientes (1.0 millón de operaciones internacionales y 5.7 millones de operaciones domésticas).

Hemos impulsado la actividad de crédito y captación, la cual está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de PyMEs. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Creemos que hemos mantenido una estrategia de crédito conservadora, dando prioridad a un perfil moderado de riesgo sobre el crecimiento acelerado de la cartera.

Nuestra red de oficinas en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional y con presencia en los principales centros comerciales y de negocios. Durante el año 2021, prestamos servicios a más de 48,600 clientes en México, a través de nuestras 31 oficinas en territorio nacional.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de promoción especializada que cuenta con 749 ejecutivos en México quienes, de manera proactiva, buscan nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros ejecutivos cuentan con una plataforma de sistemas sólida, a la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Los ingresos totales de la operación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron de \$6,226, \$5,567 y \$5,345 millones de pesos, respectivamente. Banco Monex ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

Los ingresos totales de la operación ascendieron a \$6,226 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa un crecimiento de 11.8% en comparación con los ingresos reportados al cierre de 2020. Al cierre de 2020, los ingresos totales de la operación resultaron en \$5,567 millones de pesos, lo que representa un aumento de 4.2% anual.

Nuestros márgenes de ganancias demuestran la solidez de nuestro modelo de negocios en el mercado de compraventa de divisas y pagos del sector financiero mexicano.

Para un mayor detalle, ver Sección “Información financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación” del presente Reporte Anual para una descripción detallada de las principales variaciones de nuestras actividades por segmento.

Indicadores Relevantes

Para efectos de hacer comparativo el Retorno sobre capital (ROE, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de Banco Monex, se muestra la siguiente tabla:

	2021	2020	2019
Resultado Neto	1,331	998	1,079
Capital Contable			
al 31 de diciembre (año actual)	9,264	7,902	7,155
al 31 de diciembre (año anterior)	7,902	7,155	6,311
ROE*	15.51%	13.26%	16.03%

Fuente: Elaboración propia con Información de Banco Monex, cifras en millones de pesos excepto ROE (Retorno sobre capital).

* Resultado Neto del periodo / Promedio del Capital Contable al 31 de diciembre del año actual y el Capital Contable al 31 de diciembre del año anterior.

El desempeño del Banco es el resultado de un modelo de negocios efectivo que se enfoca en la prestación de servicios financieros eficientes y confiables a segmentos de mercado altamente redituables.

A continuación, presentamos indicadores relevantes con una muestra de Bancos con activos por encima de \$10,000 millones de pesos, excluyendo subsidiarias de bancos extranjeros sin actividad de menudeo, con información de la CNBV al 31 de diciembre de 2021:

Institución	ROE	Institución	ICAP	Institución	Eficiencia Operativa
BIAfirme	58.61%	Compartamos	37.09%	Inbursa	41.82%
Intercam Banco	30.63%	Banorte	24.69%	BBVA	44.56%
BBVA México	23.25%	Santander	21.56%	Banregio	51.12%
Compartamos	20.54%	Inbursa	21.49%	Bansí	52.11%
Banorte	18.59%	Bancoppel	19.85%	Banco del Bajío	54.76%
Bansí	16.07%	Sistema	19.53%	Banorte	55.06%
Banregio	15.50%	BBVA México	19.16%	BIAfirme	55.95%
Monex	15.48%	Banco del Bajío	18.46%	Scotiabank	59.37%
Scotiabank	15.38%	Invex	17.91%	Sistema	64.20%
Banco Base	14.83%	Multiva	17.69%	Mifel	64.23%
Sistema	14.60%	Banamex	16.96%	Santander	66.94%
Banco del Bajío	13.41%	Monex	16.88%	Banamex	72.75%
Inbursa	12.94%	Intercam	16.56%	Monex	73.07%
Banamex	12.49%	Banregio	15.99%	Intercam	75.48%
Banca Mifel	11.54%	BiAfirmé	15.95%	Bancoppel	78.31%
BanCoppel	11.23%	Bansí	15.62%	Base	79.40%
Santander	11.12%	Scotiabank	15.41%	Compartamos	79.42%
Afirmé	11.01%	Afirmé	15.33%	Bancrea	79.99%
Invex	10.44%	CIBanco	14.57%	Ve Por Más	80.47%
CIBanco	8.70%	Banco Base	14.48%	Afirmé	83.04%
Ve por Más	7.68%	Banca Mifel	14.25%	Invex	84.75%
Bancrea*	6.46%	Banco Azteca	14.18%	HSBC	86.71%
Banco Azteca	5.91%	Bancrea	14.09%	Multiva	89.05%
Actinver	5.03%	Actinver	14.08%	CIBanco	90.12%
HSBC	4.16%	HSBC	13.64%	Actinver	91.68%
Multiva	3.13%	Ve por Más	13.00%	Azteca	95.94%

Elaboración interna con cifras obtenidas de la CNBV y Banco de México. Cifras sin subsidiarias.

* Eficiencia Operativa: Elaboración propia con información de la CNBV. (Gastos de Administración últimos 12 meses / Ingresos de la Operación últimos 12 meses)

Resumen de Información Financiera

Balance General

A continuación, se muestran los balances generales con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos.

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	40,802	26,551	35,502
Cuentas de margen	1,297	1,954	1,587
Inversiones en valores y Deudores por reporto	89,500	74,604	42,195
Derivados	3,498	5,476	3,425
Cartera de crédito (neto)	27,132	25,507	24,469
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	20,060	13,426
Impuestos y PTU diferidos (activos)	882	1,188	802
Otras cuentas de Activo	1,361	750	676
Total Activo	195,246	156,090	122,082
Pasivo			
Captación tradicional	47,402	44,632	47,874
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,625	369	1,190
Acreedores por reporto	78,511	50,439	20,902
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,816	8,449	128
Derivados	3,267	5,737	3,488
Otras cuentas de Pasivo	53,361	38,562	41,345
Total Pasivo	185,982	148,188	114,927
Capital Contable			
Contribuido	3,241	3,241	3,241
Ganado	6,023	4,661	3,914
Total Capital	9,264	7,902	7,155
Total Pasivo + Capital	195,246	156,090	122,082

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex cuenta con activos totales por \$195,246 millones de pesos, pasivos por \$185,982 millones de pesos y un capital contable de \$9,264 millones de pesos. Para un mayor detalle sobre las principales variaciones, ver Sección “Cambios en las principales cuentas de balance – Capítulo 3. Información Financiera” del presente Reporte Anual.

Estado de Resultados

La siguiente tabla muestra nuestros estados de resultados con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Concepto	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Margen financiero	1,626	2,146	1,537
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(911)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,391	1,235	1,256
Comisiones y tarifas cobradas	354	325	327
Comisiones y tarifas pagadas	(249)	(180)	(204)
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923
Otros ingresos de la operación	493	58	43
Gastos de administración y promoción	(4,549)	(4,208)	(3,858)
Resultado de la operación	1,677	1,359	1,487
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(641)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(247)	280	202
Resultado neto	1,331	998	1,079

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco reporta ingresos totales de la operación por \$6,226 millones de pesos, un resultado de la operación por \$1,677 millones de pesos y un resultado neto de \$1,331 millones de pesos.

Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se muestran los estados de flujos de efectivo con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos.

	2021	2020	2019
Resultado neto:	1,331	998	1,079
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones	15	17	25
Amortizaciones	23	32	58
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	345	360	408

	1,714	1,407	1,570
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	657	(367)	(794)
Cambio en inversión en valores	(18,587)	(32,123)	(12,024)
Cambio en deudores por reporto	3,709	29,253	4,403
Cambio en derivados (neto)	(407)	131	54
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(101)	(13)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,625)	(1,038)	(271)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(11,062)	(6,726)	1,878
Cambio en captación tradicional	2,769	(3,241)	3,866
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,256	(821)	(446)
Cambio en acreedores por reporto	28,071	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(6,632)	8,320	(23)
Cambio en otros pasivos operativos	14,669	(3,454)	12,462
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(12)	10	(51)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,419	(8,662)	10,624
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	2	3	1
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(24)	(5)	(3)
Pagos por adquisición de intangibles	(137)	(86)	-
Otros	(9)	(1)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(168)	(89)	(2)
	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:			
Pagos de dividendos en efectivo	-	(200)	(120)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(200)	(120)
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	14,251	(8,951)	10,502
Disponibilidades al inicio del período	26,551	35,502	25,000

Disponibilidades al final del período	40,802	26,551	35,502
--	---------------	---------------	---------------

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Comportamiento del Capital Contable

A continuación, se muestra el comportamiento del capital contable con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos.

	Total Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6,311
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	
Constitución de reservas	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-
Pago de dividendos	(120)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	(120)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	
Resultado neto	1,079
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(114)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(53)
Total de resultado integral	964
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7,155
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	
Constitución de reservas	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-
Pago de dividendos	(200)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	(200)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	
Resultado neto	998
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(13)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(38)
Total de resultado integral	947
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,902

Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas

Constitución de reservas	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-

Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral

Resultado neto	1,331
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	52
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(21)
Total de resultado integral	1,362

Saldo al 31 de diciembre de 2021**9,264**

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Calificaciones de riesgo contraparte

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco contaba con las siguientes calificaciones por parte de Fitch Ratings y HR Ratings:

FitchRatings



Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Calificación
'AA-(mex)'	'F1+(mex)'	Estable	'HR AA-'	'HR1'	Estable	Banco Monex (EN)*
'BB+'	'B'	Estable	-	-	-	Banco Monex (EG)**

* EN: Escala Nacional

** EG: Escala Global

Nuestro negocio principal es la compraventa de divisas y pagos internacionales. El mercado cambiario ha sido y continúa siendo influenciado, principalmente, por el flujo de comercio exterior. Realizamos la mayoría de nuestras actividades de negocio en México, país que ha registrado un importante crecimiento en sus transacciones comerciales internacionales a raíz de la ratificación de diversos tratados comerciales internacionales que han contribuido a fortalecer las operaciones de comercio exterior para México.

Factores de riesgo:

Invertir en nuestros Certificados Bursátiles Bancarios conlleva riesgos. Los inversionistas deben analizar y considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, además de la demás información contenida en este Reporte Anual, y en los prospectos, suplementos y avisos de colocación correspondientes para cada emisión. El acontecimiento de cualquiera de los riesgos descritos más adelante podría afectar nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de

operación de manera significativa y adversa. En consecuencia, la capacidad del Banco para pagar montos de principal e intereses al amparo de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios puede verse afectada en forma material adversa por los riesgos que se describen más adelante, mismos que son aquellos que actualmente consideramos importantes y que podrían afectarnos. Nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación también podrían verse afectados por riesgos adicionales que actualmente son desconocidos por nosotros, o que actualmente no consideramos importantes.

Factores de riesgo relacionados con el Banco

La intervención del gobierno en nuestra industria y la implementación de políticas restrictivas en materia de control de cambios podrían afectar de manera adversa a nuestro negocio

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en nosotros.

Adicionalmente, si el gobierno tomase medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Futuras restricciones sobre tasas de interés o cambios en la regulación sobre las reservas crediticias por parte del gobierno mexicano podrían afectarnos negativamente

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso de la Unión y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los Requerimientos de Capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, consultas y auditorías por parte de las autoridades mexicanas, así como a posibles sanciones, multas y otras penalizaciones derivadas de dichas inspecciones y auditorías, las cuales podrían tener un efecto adverso significativo para nosotros

Estamos sujetos a una extensa regulación y supervisión por parte de las autoridades financieras mexicanas, tales como el Banco de México, la CNBV y la SHCP. Dichas autoridades están facultadas para expedir reglamentos y otros requisitos que afecten o restrinjan prácticamente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operaciones, incluyendo cambios a los requerimientos de capital y de estimación preventiva para riesgos crediticios, supervisión del cumplimiento con las reglas en materia de confidencialidad, la imposición de medidas para prevenir el lavado de dinero y la regulación de los términos de nuestros productos, incluyendo las tasas de intereses y las comisiones recibidas a cambio de los servicios que ofrecemos. Asimismo, las autoridades financieras mexicanas cuentan con amplias facultades para exigir el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de nuevas aportaciones de capital, la prohibición de pago de dividendos a los accionistas, de pago de intereses por notas bancarias o el pago de bonos a empleados, o la revocación de autorizaciones para operar nuestro negocio (incluyendo nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple o casa de bolsa). En caso de enfrentar problemas financieros significativos o de insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tendrían facultades para intervenir nuestra administración y operaciones.

La legislación mexicana puede tener un efecto adverso sobre el Banco

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones legales relativas a nuestra organización, operaciones, actividades de crédito y financiamiento, capitalización, operaciones con partes relacionadas, tributación y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos son aplicables imponen numerosos requisitos a la Emisora y sus Subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital basado en el riesgo de los activos y el tipo de riesgo operativo, estimación preventiva para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, regulación en materia de prácticas de venta y servicios de inversión, prevención de lavado de dinero, en las tasas de interés cobradas, la aplicación de normas contables obligatorias y obligaciones fiscales. Un gran número de las leyes y reglamentos aplicables a la compañía han sido objeto de modificaciones sustanciales en los últimos años. Consecuentemente, podría haber cambios en la legislación aplicable o en su interpretación, incluyendo la legislación fiscal, que tuvieran un efecto adverso significativo sobre la compañía y sobre nuestros resultados de operación y posición financiera.

En julio de 2010 se publicó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, cuyo objeto es proteger los datos personales recopilados a particulares y garantizar la confidencialidad de dicha información. Aplicamos dicha ley y la supervisión de nuestras actividades al amparo de la misma.

En septiembre de 2010, el Comité de Basilea propuso ciertos cambios exhaustivos al marco de adecuación de capital, conocidos como Basilea III. El 16 de diciembre de 2010 y el 13 de enero de 2011, el Comité de Basilea emitió su opinión final respecto de diversas reformas al marco regulatorio en la adecuación de capital a fin de reforzar los requerimientos mínimos de capital, incluyendo la eliminación gradual de instrumentos de capital básico y capital complementario (Tier 1 y Tier 2) con cláusulas de amortización basadas en incentivos e implementando una razón de apalancamiento aplicable a las instituciones, en adición a los requisitos de capital existentes con base al riesgo de los activos. En junio de 2011, la CNBV emitió un proyecto de implementación de los estándares de Basilea III el cual resultó en cambios a la regulación mexicana y en nuevos requisitos respecto del capital regulatorio, liquidez/financiamiento y razones de apalancamiento que son aplicables a los bancos mexicanos. Las nuevas reglas de capital previstas en Basilea III se publicaron en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2012, modificando para tales efectos la Circular Única de Bancos, y parte de ellas entró en vigor el 1 de enero de 2013.

El 28 de noviembre de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito en Materia de Servicios de Inversión” (mismas que fueron modificadas parcialmente con fecha 24 de abril de 2013), las cuales tienen por objeto definir y regular los diferentes tipos de servicios de inversión que pueden proporcionar las casas de bolsa y las instituciones de crédito, diferenciando

entre servicios asesorados (ya sea a través de asesoría de inversiones o gestión de inversiones) y no asesorados, a fin de satisfacer las necesidades y proteger a los clientes en consideración a su perfil de inversión. Conforme a estas disposiciones, las entidades financieras deberán llevar a cabo una evaluación tendiente a conocer las circunstancias personales, objetivos de inversión, situación financiera, conocimientos sobre la materia, entre otros, del cliente en cuestión, y de esa manera tener un perfil de éste para efectos de la prestación de los servicios de inversión y formular recomendaciones o realizar operaciones acordes con dicho perfil y según el tipo de producto financiero.

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la denominada “reforma financiera”, que consiste en una reforma a los diversos ordenamientos legales que regulan las actividades financieras y los servicios que prestan las instituciones financieras, en México. El principal objetivo de esta reforma financiera es incrementar la oferta de crédito y ampliar la penetración del sistema bancario y financiero en México. Asimismo, la reforma busca establecer las bases de un desarrollo económico incluyente, manteniendo las sanas prácticas prudenciales y mejorando la eficacia del sistema financiero mexicano.

En virtud del entorno que prevalece en el sector de servicios financieros, pudiese haber cambios en el sistema regulatorio o en la interpretación y aplicación de las leyes y demás disposiciones legales en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto adverso sobre nosotros, incluyendo nuestros costos y márgenes de operación, lo cual, a su vez, podría afectar nuestros resultados de operación y posición financiera.

Estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de lavado de dinero, de actividades terroristas y otras regulaciones mexicanas

Dicha legislación requiere que, entre otras cosas, adoptemos e implementemos políticas y procedimientos de conocimiento del cliente (“*know your customer*”) y reportemos operaciones sospechosas y por montos significativos a las autoridades competentes. Dichas regulaciones requieren de sistemas y personal altamente capacitado para la supervisión y el cumplimiento de tales disposiciones, y están sujetas a una mayor vigilancia por parte de las autoridades.

Hemos adoptado políticas y procedimientos para prevenir la realización de actividades de lavado de dinero y otras actividades relacionadas. Adicionalmente, el personal que empleamos para supervisar dichas actividades cuenta con experiencia especializada en estos temas y cada año toma cursos de actualización y recertificación. Hoy en día cumplimos plenamente con las leyes y regulaciones aplicables; las multas que en la materia han sido impuestas a la Institución han correspondido a periodos anteriores a 2017 y todas las observaciones han quedado plenamente subsanadas.

Nos encontramos sujetos a procedimientos judiciales, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera

De tiempo en tiempo, hemos sido y podríamos ser parte de procedimientos judiciales, administrativos y otros procedimientos legales relacionados con reclamaciones derivadas de nuestras operaciones en el curso normal del negocio. Estos procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no puedan afectar de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestros resultados de operación y situación financiera.

Modificaciones al régimen fiscal

Cambios en el régimen fiscal a las operaciones financieras en los diferentes mercados, podrían tener efecto sobre el volumen de operaciones que pueden realizar nuestros clientes. Sin duda, estos cambios afectarían a todos los competidores, lo que podría, en un momento dado, impactar al volumen general del mercado.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Todos los emisores mexicanos, con excepción de entidades financieras, están obligados a elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "*International Financial Reporting Standards*" (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "*International Accounting Standards Board*".

Banco Monex, al ser entidad financiera no está obligada a reportar sus resultados bajo el parámetro contable NIIF, sin embargo, para mitigar este riesgo deberá elaborar un plan de adopción de las NIIF que le permitan cumplir en tiempo y forma cuando la regulación incluya a las entidades financieras y se evaluará el impacto que su adopción podría tener en sus resultados de operación, balance general, estado de flujos de efectivo y estado de variaciones en el capital. En virtud de que las NIIF difieren en ciertos aspectos relevantes de las NIF mexicanas y de las regulaciones bancarias, no puede asegurar que la adopción de NIIF no tendrá un efecto material adverso en los resultados de operación, balance general, estado de flujos de efectivo y estado de variaciones en el capital.

Somos vulnerables a las distorsiones y a la volatilidad que actualmente prevalecen en los mercados financieros globales

Durante los últimos años, los sistemas financieros han experimentado difíciles condiciones crediticias y de liquidez a nivel mundial, así como distorsiones que han resultado en menor liquidez, mayor volatilidad, una ampliación generalizada de los márgenes financieros (*spreads*) y, en algunos casos, falta de transparencia en los niveles de las tasas de interés interbancarias.

Adicionalmente, alrededor del mundo se han presentado fugas de depósitos en diversas instituciones financieras, varias instituciones han necesitado capital adicional o han sido asistidas por gobiernos, y un gran número de instituciones crediticias e inversionistas institucionales han disminuido o suspendido el financiamiento a sus acreditados (incluyendo a otras instituciones financieras).

Existe incertidumbre respecto al ambiente económico futuro y no podemos asegurar en qué momento mejorarán las condiciones económicas actuales. Aunque recientemente, ciertos segmentos de la economía global han experimentado una recuperación moderada, estimamos que las condiciones adversas que prevalecen continuarán teniendo un impacto negativo en nuestro negocio y resultados de operación. La confianza global de los inversionistas permanece en cautela. En caso de una desaceleración económica, de renovadas condiciones de volatilidad en los mercados de capitales o de una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros podrían empeorar.

Una severa depreciación del peso podría tener un efecto adverso sobre nosotros, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre sus acreditados o afectando sus resultados de operación en dólares. Adicionalmente, cualquier depreciación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles de cambio de divisas que impactaran nuestra capacidad

de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa depreciación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El gobierno mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en Banco Monex.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de mercado en relación con nuestras operaciones e inversiones en el mercado de valores. Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, el cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo "VaR (*Value at Risk*)", coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en Banco Monex, incluyendo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

También estamos expuestos a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados, impactando nuestro negocio y nuestros resultados de operación y posición financiera.

Operamos en un mercado altamente competitivo y la competencia con otras instituciones financieras que prestan servicios de compraventa de divisas y de banca comercial puede afectarnos de manera adversa

Enfrentamos una competencia significativa en el negocio de cambio de divisas y pagos por parte de bancos comerciales y también en otras áreas de nuestro negocio por parte de bancos nacionales e internacionales, así como de instituciones financieras de México e internacionales. Las grandes instituciones financieras y los bancos comerciales en México no se han concentrado tradicionalmente en prestar el servicio de cambio de divisas y pagos a nuestros clientes tradicionales, es decir, empresas medianas, pero pudieran hacerlo en el futuro.

Asimismo, empresas internacionales mejor capitalizadas y más grandes que realizan operaciones con divisas, incluyendo bancos comerciales, pudieran decidir incursionar en el mercado mexicano de cambio de divisas y pagos. Es posible que los competidores potenciales, tales como los bancos comerciales, tengan mayores recursos, cobertura nacional y una marca o nombre con mayor reconocimiento que los nuestros. Las grandes instituciones financieras

podrían tener de antemano, relaciones financieras y de negocios con compañías con las cuales nosotros realizamos negocios. Si dichos bancos comerciales e instituciones financieras se decidieran a ofrecer los mismos servicios que nosotros, de manera más agresiva, o empezaran a ofrecer dichos servicios en relación con otros servicios financieros, u ofrecieran condiciones más competitivas por la prestación de dichos servicios (como pudiera ser precios más bajos) mediante la consolidación con otros servicios financieros, o de cualquier otro modo, es posible que pudiéramos enfrentar gran competencia y la rentabilidad así como nuestra habilidad para mantener y atraer clientes pudieran disminuir. La mayoría de los bancos comerciales en México cuentan con un mayor número de sucursales, lo que pudiera resultar en una ventaja competitiva para ellos. Es posible que compitamos contra grandes instituciones financieras al atender a clientes más grandes con mayores operaciones.

Por otro lado, también es posible que enfrentemos un incremento en la competencia, como resultado de la intermediación en línea, las subastas por Internet, el creciente acceso a información actualizada de precios por Internet, o la entrada de otros proveedores de servicios de cambios de divisas que en el futuro puedan operar a través de Internet. Cualquier incremento en la competencia y/o la entrada de nuevos participantes pudiera afectar negativa y significativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados a través de, entre otros, una disminución de nuestra base de clientes, un menor crecimiento en nuestro volumen/ingreso en comparación con el mercado, una reducción en nuestros márgenes y, por ende, en nuestros rendimientos.

La CNBV continúa otorgando autorizaciones para constituir instituciones bancarias de tiempo en tiempo, incluyendo bancos de nicho, los cuales están autorizados únicamente para llevar a cabo un número limitado de actividades. Es probable que nuevos bancos busquen expandir agresivamente su participación en el mercado mexicano, lo cual podría afectar adversamente nuestras actividades y resultados de operación.

Adicionalmente, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre los bancos y entre otras instituciones financieras. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se ha reflejado en un aumento de la competencia. A medida que continúa la reforma del sector financiero, instituciones financieras del exterior, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, han incursionado y seguirán incursionando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras mexicanas. No podemos asegurar que seremos capaces de competir con éxito con dichas instituciones financieras, nacionales o extranjeras.

Es necesario contratar los servicios de terceros para poder llevar a cabo nuestras operaciones de pagos internacionales

Requerimos la participación de terceros en el extranjero para prestar nuestros servicios de pagos internacionales. Actualmente realizamos estas actividades a través de bancos corresponsales extranjeros, con los que tenemos celebrados contratos para que nos presten servicios de corresponsalía. No podemos asegurar que en un futuro existan terceros que estén dispuestos a prestar los servicios necesarios para que podamos ofrecer nuestros servicios de pagos internacionales.

Estamos expuestos a riesgos de mercado relacionados con nuestro negocio de compraventa de divisas

Las divisas son activos que responden a una amplia gama de factores locales y externos del ámbito económico, político y comercial. Ante los profundos cambios que se pusieron en marcha tras el inicio de la pandemia de COVID-19 en el primer trimestre de 2020, la volatilidad en los mercados cambiarios fue sumamente elevada, incluyendo el caso del peso mexicano, que mostró una variación promedio diaria de 1.24%. Para 2021, aunque hubo momentos de

incertidumbre, la sensación de calma brindada por el desarrollo de vacunas y la eficacia de los programas de vacunación en las principales economías propició una mayor estabilidad para nuestra moneda, que redujo su variación promedio a un nivel de 0.53%.

Además de las perspectivas más alentadoras en las condiciones sanitarias, la estabilidad del peso mexicano se vio favorecida por el inicio del ciclo de normalización de la política monetaria en nuestro país durante junio y por la ausencia de riesgos políticos relevantes. Este último elemento probó ser un diferenciador relevante, pues otras divisas de la región, como el sol peruano o el peso chileno, mostraron tanto volatilidades altas como tendencias de depreciación en los periodos en los que se llevaron a cabo los procesos electorales para la renovación de las respectivas presidencias.

La menor aversión al riesgo se vio reflejada de mejor manera en el periodo entre abril y agosto, cuando nuestra divisa cotizó en un rango entre los \$19.65 y los \$20.00 la mayor parte del tiempo. No obstante, de cara al cierre de año, las elevadas lecturas de inflación a nivel internacional orillaron a un tono más *hawkish* por parte de las autoridades de política monetaria, quienes comenzaron a esbozar sus estrategias para reducir los estímulos monetarios que habían prevalecido desde el inicio de la pandemia y eventualmente incrementar las tasas de interés. De esta manera, el peso mexicano cerró 2021 con una depreciación de 56 centavos (\$20.46) o 2.91% respecto a su nivel de cierre de 2020, la mayor parte de la cual se acumuló en el último trimestre.

A inicios de 2022, nuestra moneda ha continuado con esta ligera tendencia de depreciación, siendo los cambios esperados en el régimen de política monetaria en Estados Unidos, el principal catalizador. Ello ha propiciado un fortalecimiento del índice del dólar en 1.52% desde inicios de año, por lo que otras divisas también han registrado pérdidas, el euro ha caído 0.65% y la libra 0.77% frente al dólar. Es importante precisar que en las últimas semanas los aspectos geopolíticos han cobrado mucha relevancia y la incertidumbre generada por el conflicto en Ucrania indujo cambios drásticos en las perspectivas económicas y las cotizaciones de los activos, por lo que es muy probable que el escenario para las divisas cambie significativamente en los próximos meses.

Si bien es cierto que las operaciones con Divisas representan un alto porcentaje de los ingresos de la Emisora, la volatilidad en los mercados pudiera impactar de forma positiva el margen en nuestras operaciones. Sin embargo, no podemos asegurar que nuestro desempeño se mantenga como en el pasado ante una volatilidad sostenida en los mercados.

Estamos expuestos a riesgos de mercado relacionados con nuestro negocio de operaciones financieras derivadas

Celebramos operaciones de derivados tanto para fines de intermediación, como para fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con dichas operaciones, incluyendo riesgo de base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el diferencial entre el rendimiento del activo y el costo del financiamiento de cobertura) y el riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia o cualquier otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes, incluyendo el otorgamiento de garantías suficientes).

Adicionalmente, los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones derivadas, puesto que la mayoría de las disputas han sido resueltas típicamente mediante negociaciones entre las instituciones financieras mexicanas. En consecuencia, los resultados de las controversias en relación con operaciones de derivados en el sistema judicial mexicano no son del todo predecibles.

Nuestra capacidad para supervisar, analizar y reportar adecuadamente las operaciones financieras derivadas depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Este factor podría incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Estamos expuestos a riesgos de mercado derivados de nuestras operaciones en inversiones de deuda

Nuestras operaciones por cuenta propia con instrumentos de deuda nos exponen a riesgos relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés. Incrementos en las tasas de interés en el mercado podrían reducir el valor de instrumentos de renta fija que mantengamos, en relación con nuestras operaciones con instrumentos de deuda, y pueden hacer que suframos pérdidas en dichas actividades de intermediación. De la misma forma, incrementos en las tasas de interés, o la incertidumbre respecto a los cambios en éstas, podrían afectar la demanda de crédito y, por lo tanto, la demanda de nuestros créditos. Además, un incremento en las tasas de interés de mercado en México podría aumentar nuestros costos de financiamiento en circunstancias en las que no pudiéramos repercutirlos en el precio de nuestros créditos. Dicha situación reduciría el margen financiero que obtenemos de nuestros créditos. No obstante que contamos con una variedad de políticas y procedimientos para cubrir nuestros riesgos de mercado, incluyendo límites al VaR, coberturas y análisis de riesgos; aunque no podemos asegurar que dichas políticas y procedimientos nos protejan por completo.

Estamos expuestos a los riesgos que enfrentan otras instituciones financieras

Con frecuencia realizamos operaciones con contrapartes de la industria de servicios financieros, incluyendo casas de bolsa, bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, fondos de cobertura (*hedge funds*) y otros clientes institucionales. Incumplimientos por parte de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros en general, o rumores o cuestionamientos acerca de su solvencia, han derivado en problemas de liquidez generalizados en los mercados y podrían ocasionar pérdidas o incumplimientos por parte de otras instituciones financieras. Un gran número de las transacciones que habitualmente realizamos nos expone a importantes riesgos de crédito en caso de incumplimiento por parte de alguna de nuestras principales contrapartes. En los últimos años, la estabilidad financiera de diversos gobiernos europeos se vio afectada por la crisis de la deuda soberana europea, contribuyendo a la volatilidad de los mercados de capitales y de crédito.

A nivel global, el panorama económico ha tenido cambios sustanciales en los meses recientes y la posibilidad de observar tasas de interés más altas ganó fuerza a partir del reordenamiento de las prioridades en la agenda económica. Si bien a inicios de 2021 las medidas de política pública se enfocaban en facilitar la recuperación tras las arduas caídas que se registraron sobre todo en el segundo trimestre de 2020, el hecho de que una buena parte de los indicadores en las economías avanzadas se encontrara cerca de los niveles precrisis a mediados de año desvió el enfoque. Uno de los casos más relevantes fue el de Estados Unidos, cuyo PIB en todo 2021 creció en 5.67%, con lo que la economía no sólo queda plenamente recuperada tras el descenso de 3.40% que tuvo el año anterior, sino que muestra una tendencia de crecimiento mucho más dinámica que la que tenía previo a la pandemia.

Empero, este desempeño tan dinámico no fue equilibrado entre los diversos actores de la economía. La distinción ha sido crítica entre los factores de demanda y los de oferta, pues, por un lado, el consumo privado fue impulsado por la entrega de transferencias monetarias durante los meses del confinamiento, lo que maximizó la capacidad de gasto, pero, por el otro lado, la oferta se mantuvo presionada a la baja por la escasez de mano de obra y la reducción de los aforos en los establecimientos, entre otros aspectos. Estos desequilibrios resultaron en presiones generalizadas para los precios de bienes y servicios, lo que provocó que los niveles de inflación tuvieran crecimientos sostenidos hasta alcanzar máximos de varios años en Estados Unidos, Europa y América Latina.

Así, aunque las instituciones de política monetaria habían mostrado una laxitud extrema, a partir del cuarto trimestre del año los mercados presenciaron un viraje de dicha postura en un intento de evitar que el incremento de la inflación afectara la formación de expectativas y se convirtiera en un fenómeno más permanente que lo anticipado. En su reunión del mes de noviembre, la Reserva Federal anunció que comenzaría a reducir gradualmente los montos de su programa de compra de activos con el objetivo de finiquitarlo completamente hacia finales del segundo semestre de 2022, aunque durante diciembre recorrió la fecha a finales del primer trimestre. De acuerdo con los comunicados que se han emitido, las primeras alzas a la tasa de referencia vendrían después de completado el *tapering*, por lo que, a partir de los anuncios, los rendimientos de los bonos se han mantenido al alza.

En el caso del Bono del Tesoro a 10 años, el rendimiento pasó de 1.44% a 1.51% en el segundo semestre de 2021, pero hubo momentos en los que se acercó a 1.66% y la escalada se ha acelerado a principios de 2022. El nivel de la tasa ofrecida por los bonos ha estado directamente relacionada a la fortaleza del índice del dólar estadounidense, pues entre mayo y agosto de 2020 ambos llegaron a mostrar cotizaciones mínimas. Ahora, con la modificación de las condiciones, el repunte en el rendimiento de los bonos ha incentivado un reordenamiento de los flujos de capital, respaldando la fortaleza del dólar y las presiones de depreciación que han resentido varios activos de riesgo, incluyendo al peso mexicano.

Estamos expuestos a los riesgos de liquidación en relación con nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones financieras derivadas

Estamos sujetos al riesgo de liquidación en nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones con derivados, que celebramos con personas físicas, empresas e instituciones financieras. Por riesgo de liquidación habrá de entenderse el riesgo de que algún cliente, habiendo sido aprobado por nuestro comité de riesgo para celebrar operaciones con divisas con nosotros sin tener que pagar anticipadamente los fondos derivados de dicha operación, no pague el precio total de dicha operación de cambio celebrada con nosotros al momento en que deba hacerlo, lo cual nos dejaría en una exposición abierta de tipo de cambio y probablemente con un riesgo de incobrabilidad de dicha cuenta por cobrar. Por riesgo de contraparte, entiéndase el riesgo de que nuestras contrapartes en operaciones en el mercado de derivados incumplan sus obligaciones contractuales con nosotros debido a cambios en las condiciones de mercado que pudieran tener un efecto adverso en dichas contrapartes, por prácticas o por cualquier otra razón. No obstante que mantenemos distintos mecanismos de control a efecto de protegernos contra dichas pérdidas, como lo son el monitoreo continuo de los límites de riesgo de nuestros clientes o en su defecto depósitos en garantía, no podemos asegurar que dichas medidas nos protejan totalmente. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones con divisas y derivados se incrementen provocando pérdidas que afecten adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

La escasez de divisas extranjeras en México podría reducir la cantidad de transacciones que efectuamos

El Banco de México gestiona de manera regular la base monetaria de México. En ciertas situaciones, como cuando hay déficit de balanza de pagos o escasez de reservas de divisas extranjeras, el Banco de México puede tomar medidas para reducir la cantidad de divisas extranjeras disponibles en la economía mexicana. En caso de que la economía mexicana experimentara escasez de divisa extranjera, el monto de las transacciones en divisas que procesamos podría disminuir de manera significativa, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el RNV

Cambios en los requisitos de mantenimiento establecidos por la CNBV respecto de los cuales no podamos adaptarnos efectiva y rápidamente podrían derivar en un posible incumplimiento.

Estamos sujetos a riesgos por los créditos otorgados a nuestros clientes

Al 31 de diciembre de 2021, teníamos \$27,825 millones de pesos de activos en nuestro balance en la forma de cartera crediticia vigente.

Si no logramos evaluar o monitorear adecuadamente los riesgos crediticios de nuestra cartera de clientes, podríamos sufrir un incremento en adeudos vencidos o incobrables

Utilizamos distintas metodologías y modelos para evaluar a los posibles clientes y establecer límites adecuados en los créditos, pero esas medidas no eliminan en su totalidad el riesgo crediticio y es posible que no eviten que celebremos operaciones riesgosas con nuestros clientes. Si no logramos administrar nuestros riesgos crediticios adecuadamente, nuestros gastos de adeudos vencidos pudieran incrementarse significativamente en comparación con su estado en el pasado, lo que pudiera generar menores ingresos y podría impactar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera. Tenemos la obligación de constituir y mantener reservas relacionadas con nuestra cartera, sin embargo, esto no significa que las reservas serían suficientes para cubrir las pérdidas en caso de incrementarse los adeudos vencidos.

La reducción en nuestra calificación crediticia podría aumentar nuestros costos de financiamiento, obligarnos a otorgar garantías adicionales o adoptar otras acciones al amparo de nuestros contratos de operaciones financieras derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso en nuestros márgenes financieros y resultados de operación

Las calificaciones crediticias afectan el costo y demás términos bajo los cuales podemos obtener financiamiento. Las agencias calificadoras regularmente nos evalúan y sus calificaciones de deuda se basan en una serie de factores, incluyendo nuestra capacidad financiera, la calidad del crédito y la composición de nuestra cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a fuentes de financiamiento, así como las condiciones que afectan la industria de servicios financieros en general.

Una reducción en nuestra calificación crediticia podría afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera e incrementar nuestros costos de financiamiento. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y aquellos de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos y reducir nuestra liquidez. Cualquiera de estos resultados derivados de una reducción en nuestra calificación crediticia podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los

requerimientos mínimos de capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en Banco Monex, incluyendo nuestros resultados de operación.

Podemos requerir de capital adicional y podríamos no ser capaces de obtenerlo o de obtenerlo en términos favorables

Para poder crecer, seguir siendo competitivos, participar en nuevos negocios o cumplir con los requisitos de capital, podríamos necesitar de nuevas aportaciones de capital. Además, podríamos necesitar obtener capital adicional en el supuesto de que incurriésemos en pérdidas significativas en nuestra cartera de créditos, lo que podría resultar en una reducción del capital social de la Emisora. Nuestra capacidad de obtener capital adicional está sujeta a factores inciertos, entre los que se incluyen los siguientes:

- Nuestra condición financiera y nuestros resultados de operaciones y flujos de caja futuros
- La obtención de cualesquiera autorizaciones corporativas o gubernamentales
- Las condiciones generales del mercado para actividades de obtención de capital por bancos comerciales y otras instituciones financieras
- Las condiciones económicas, políticas y de otro tipo en México y otros lugares

Podemos ser requeridos para realizar aportaciones significativas al IPAB

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario y los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB a fin de soportar sus operaciones, por un monto equivalente a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB.

Aportamos al IPAB \$195, \$217 y \$230 millones de pesos en 2021, 2020 y 2019, respectivamente. En caso de que las reservas del IPAB resulten insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de aquellas instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los participantes en el sistema, mismas que podríamos estar obligados a realizar. Si bien no hemos sido requeridos a realizar aportaciones extraordinarias al IPAB en el pasado, podríamos ser requeridos a realizar aportaciones extraordinarias en el futuro. Dichas aportaciones extraordinarias aumentarían nuestros gastos y podrían tener un efecto adverso significativo en la Emisora, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Los riesgos de liquidez podrían afectarnos de manera adversa y significativa

Un gran número de bancos mexicanos han sufrido problemas graves de liquidez en el pasado. Anticipamos que, en el futuro cercano, nuestros clientes continuarán realizando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista), y pretendemos mantener nuestro énfasis en el uso de los depósitos bancarios como fuente de financiamiento. La naturaleza a corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causarnos problemas de liquidez en el futuro, si el volumen de depósitos es menor que el esperado o si éstos no se renuevan. Si un número importante de nuestros clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, podríamos sufrir un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

No podemos asegurar que, en caso de una repentina escasez de liquidez en el sistema bancario, seremos capaces de mantener nuestros niveles de fondeo sin incurrir en altos costos de financiamiento, en la reducción de nuestros instrumentos de financiamiento o en la liquidación de ciertos activos. En tal caso, podríamos vernos afectados de manera adversa y significativa en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Si bien no hemos tenido problemas significativos de liquidez en los últimos años, no podemos asegurar que los problemas de liquidez no afectarán el sistema bancario mexicano en el futuro o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Mientras que esperamos tener capacidad para refinanciar nuestras obligaciones, no podemos asegurar que seremos capaces de repagar o refinanciar nuestras obligaciones en todos los casos.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado

Hemos celebrado una serie de contratos de prestación de servicios en virtud de los cuales prestamos servicios administrativos, contables, financieros, de tesorería, legales y otros. La legislación mexicana aplicable a compañías con valores cotizados en el mercado de valores y a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con y entre nuestras subsidiarias financieras y demás personas relacionadas se apeguen a los términos de las condiciones de mercado vigentes para ese tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro consejo de administración.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias o afiliadas. Si bien la CNBV no ha objetado nuestra determinación con respecto a que los términos de dichas operaciones son “sustancialmente en condiciones de mercado” en el pasado, no podemos asegurar que la CNBV estará de acuerdo con cualesquiera determinaciones futuras. Adicionalmente, pudiesen presentarse conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas en el futuro, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.

Dependemos de manera significativa de nuestros directivos clave y si somos incapaces de retenerlos, pudiéramos perder relaciones y clientes estratégicos y nuestro negocio pudiera verse afectado

Consideramos que nuestro negocio y su desarrollo futuro dependen, en parte, de la permanencia en sus funciones de nuestros principales directivos. No contamos con un seguro de vida de los directivos clave en el que seamos beneficiarios y no firmamos convenios de no-competencia con todos ellos. Esto implica que no todos los directivos clave están restringidos para cambiar de empresa y trabajar para la competencia. Perder los servicios de los directivos clave pudiera afectar significativamente y de manera negativa el futuro desempeño de nuestro negocio, las relaciones estratégicas, las operaciones día a día y las estrategias de futuro crecimiento.

Dependemos de una fuerza de ventas entrenada y motivada y si somos incapaces de atraer y retener a nuestro personal calificado, nuestro negocio y sus resultados financieros pudieran verse afectados

Nuestro desempeño es altamente dependiente de la manera en que funcione nuestra fuerza de ventas. La experiencia y entrenamiento de los agentes de venta es fundamental para la relación con nuestros clientes y, por lo tanto, para el éxito de nuestro negocio. No celebramos contratos de no-competencia con nuestra fuerza de ventas y su compensación se basa primordialmente en comisiones. No podemos asegurar que seremos capaces de mantener nuestra fuerza de ventas, principalmente si la competencia en el sector se incrementa. La pérdida de agentes de ventas pudiera resultar en una reducción de ingresos y una pérdida de relaciones con los clientes atendidos por dichos agentes de ventas. Asimismo, si no fuéramos capaces de atraer y retener a nuevos agentes de ventas calificados y

personal con experiencia para expandir nuestro negocio de crédito pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio y sus resultados.

Nuestros sistemas y los sistemas de nuestros proveedores pudieran fallar debido a factores fuera de nuestro control, lo que pudiera interrumpir nuestro servicio, originándonos pérdidas a nuestro negocio e incrementos en nuestros costos

Dependemos de la eficiencia y operación ininterrumpida de nuestros sistemas de cómputo, *software*, centros de información y redes de telecomunicaciones, así como de los sistemas de terceras personas. Nuestros sistemas y operaciones, o aquellos de terceras personas que nos los proveen, pudieran estar expuestos a daños o interrupciones derivados de factores como son, entre otros, fuego, desastres naturales, interrupción de la energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales o accesos no autorizados. Los defectos en nuestros sistemas o en aquellos de terceras personas que utilicemos, errores o retrasos en el proceso de operaciones, fallas en las telecomunicaciones, violación a las medidas de seguridad que resulten en el acceso a información privada o personal u otras dificultades pudieran resultar en:

- Una ineficiente determinación de los precios de nuestras operaciones con divisas
- Pérdidas de clientes e ingresos
- Daño a nuestra reputación o al negocio
- Riesgo de fraudes o de incurrir en otras responsabilidades
- Publicidad negativa
- Costos adicionales de operación y desarrollo
- Uso incorrecto de recursos técnicos y otros recursos

Algunos de los servicios relacionados con nuestro negocio, tales como el desarrollo de tecnología y apoyo con nuestras aplicaciones de *software*, el alojamiento y mantenimiento de nuestros sistemas operativos están externalizados con proveedores de estos servicios, que serían difíciles de sustituir con rapidez. Si dichos proveedores no quisieran o no pudieran prestarnos estos servicios, nuestro negocio y nuestras operaciones se verían afectados de manera negativa.

Por ello hay un esfuerzo permanente de establecer medidas mitigatorias a los riesgos que hemos identificado, anualmente se realizan por lo menos dos ejercicios de simulación de situaciones críticas para asegurar que en caso de cristalizarse algún riesgo, represente el menor impacto posible.

Nuestra habilidad para mantenernos competitivos depende del mantenimiento adecuado que hagamos a nuestros sistemas y tecnología. Nuestra imposibilidad de mantener ese nivel de tecnología pudiera poner en riesgo nuestra posición como líder en el sector

Como prestadores del servicio de cambio de divisas y pagos y otros servicios relacionados, debemos mantenernos al día con la mejor tecnología disponible en el mercado y responder a los avances tecnológicos que abren oportunidades de mejorar nuestro servicio, incluyendo tecnologías relacionadas al internet y la movilidad, a efecto de mantener y mejorar nuestra posición competitiva. Es posible que no seamos capaces de mantener nuestro nivel tecnológico y los servicios a ofrecer de manera tan avanzada como nuestros competidores, lo que pondría en riesgo nuestra posición como líder en el sector.

Una mayor dependencia en la tecnología implica un mayor riesgo de que existan errores en la programación, limitaciones en el equipo disponible u otras dificultades. Dichos problemas pudieran resultar en el retraso o interrupción de los servicios, pérdida o uso incorrecto de información importante y/o insatisfacción del cliente. Es posible que no

seamos capaces de implementar los nuevos programas operativos (*software*) sin que encontremos problemas que pudieran dañar nuestro negocio.

Mantenemos sistemas de seguridad de nuestras bases de datos electrónicos; no obstante, no somos inmunes a fallas en el sistema o violaciones por “*hackers*” informáticos, virus u otras personas que pudieran tratar de acceder indebidamente a nuestra información confidencial. Cualquier falla o violación de nuestros sistemas de seguridad que permitiese a terceras personas acceder a información personal y confidencial de nuestros clientes podría dañar nuestra reputación o someternos a procedimientos judiciales o a la imposición de sanciones, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y posición financiera. Adicionalmente, una falla o violación de los sistemas de seguridad podría requerir la inversión de un importe considerable de recursos para resolverlo, y también pudiera resultar en la interrupción de nuestras operaciones, especialmente las transferencias y los pagos electrónicos.

Nuestros sistemas pudieran ser objeto de ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de nuestras redes o tecnología de la información, lo cual pudiera interrumpir nuestro servicio originando posibles pérdidas a nuestro negocio e incrementando nuestros costos

El riesgo de ataques cibernéticos y violaciones a la seguridad en redes y tecnología de la información en el sistema financiero se ha incrementado en los últimos años, ante lo cual en la institución no estamos exentos de sufrir ataques de esta índole como pueden ser: vulnerabilidades en tecnología, error en las configuraciones de los sistemas de información, interrupción en las telecomunicaciones y en el servicio, ataques de ingeniería social, ataques dirigidos a la infraestructura tecnológica que tendrían por objeto vulnerar la seguridad de los sistemas para obtener algún acceso privilegiado; así como otras violaciones a la seguridad de nuestras redes o tecnología de la información, los cuales pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Preocupados por este entorno, en Monex tomamos las siguientes medidas preventivas y de control:

- Contamos con la certificación ISO 27001, la cual establece las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, misma que es renovada de forma anual
- Contamos con un Plan Director de Seguridad, el cual, además de estar alineado con la estrategia de negocio de la Institución, define y prioriza los proyectos en materia de seguridad de la información, con el objetivo de reducir la exposición a los riesgos tecnológicos y la materialización de incidentes de seguridad de la información.
- Tenemos políticas, controles, sistemas y procedimientos en materia de seguridad de la información que permiten evaluar, gestionar e identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la información, así como dar un seguimiento puntual a las desviaciones de los controles para detectar cualquier comportamiento anómalo que busque vulnerar los sistemas de seguridad implementados
- Nos apegamos completamente a las normativas de Banco de México y CNBV, dando cumplimiento a las indicaciones en materia de seguridad de la información y la protección de ésta por medio de las mejores prácticas y tecnologías disponibles
- Constantemente fortalecemos nuestras tecnologías de seguridad con medidas como: certificados digitales web, páginas seguras, protocolos de comunicación con cifrado de datos, cifrado de información por métodos de encriptación, sistemas de detección de intrusos, herramientas de inteligencia artificial para protección de amenazas vía correo electrónico, pruebas de penetración, entre otros.

Nuestros planes de crecimiento orgánico e integración de adquisiciones recientes y futuras, así como la expansión de nuestros servicios bancarios y no bancarios pudieran no concretarse favorablemente

Según se describe en el presente Reporte, actualmente contamos con planes y estrategias para expandir e incrementar nuestros servicios bancarios fuera de nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pagos (los cuales representan nuestra principal fuente de ingresos). En caso de que estos planes y estrategias no puedan concretarse favorablemente, debido al entorno económico o por causas fuera de nuestro control, podría tener como resultado un impacto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. No podemos asegurar que seremos exitosos en implementar nuestros planes y estrategias de expansión de nuestros servicios.

Asimismo, el grupo financiero al que pertenecemos cuenta actualmente con estrategias de crecimiento orgánico y de integración de los negocios que se han adquirido en años recientes. Constantemente, analiza a otras empresas y negocios para posibles adquisiciones y así continuar con nuestra expansión inorgánica.

A pesar de que nuestro Grupo Financiero ha logrado integrar las empresas que ha adquirido a nuestro negocio, no podemos asegurar que las adquisiciones realizadas en un futuro sean exitosas. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- Que los negocios adquiridos no alcancen los resultados esperados
- No alcanzar los ahorros esperados que surjan de sinergias
- Dificultades en la integración de operaciones, tecnologías y sistemas de control
- Posible incapacidad para contratar o mantener al personal clave de las operaciones adquiridas
- Posible incapacidad para lograr las economías de escala esperadas
- Pasivos no previstos
- Consideraciones antimonopólicas y reguladoras
- Dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos
- Incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad
- La posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados
- La posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición

Adicionalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores individuales o colectivos, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

La falta de integración de adquisiciones recientes o de adquisiciones futuras podría tener como resultado un impacto negativo a nuestra situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la expansión futura y las adquisiciones estratégicas

En obediencia a nuestra estrategia de negocio, que incluye el crecimiento por medio de adquisiciones de nuevas líneas de negocio, tanto en México como en el extranjero, constantemente evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestro negocio. Derivado de nuestra experiencia, el éxito de futuras adquisiciones para Banco Monex estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. De hacerse presentes, cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros. Los temas que representan mayor exposición al riesgo son:

- El tiempo y los costos asociados con la identificación y evaluación de potenciales adquisiciones, socios y negocios

- Errores y/u omisiones en las estimaciones y los juicios para evaluar las operaciones y su riesgo de mercado
- Estimación incorrecta para el cálculo del retorno de la inversión una vez adquirida la compañía. Ejemplo: Regímenes legales, la apertura de nuevas oficinas, generación de activos y conocimiento detallado de los pasivos existentes en la empresa, entre otros
- Fallas en la operación derivadas de un conocimiento limitado (falta de estudios de mercado y capacitación adecuada) relacionado a nuevas líneas de negocio, mercados y países

Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- Dificultades para conservar o asimilar a los empleados de los negocios adquiridos
- Dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos
- Dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas
- Incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad
- La posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados
- La posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición

Finalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores individuales o colectivos, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

Factores de Riesgo relacionados con México

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana

La mayoría de nuestros clientes, activos y operaciones se encuentran en México. El Gobierno Federal Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del Gobierno Federal Mexicano en relación con la economía, las empresas estatales y las empresas controladas por el estado, las instituciones financieras fondeadas o influenciadas por el gobierno, pueden tener un impacto significativo en el sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y retornos de los valores mexicanos. El Gobierno Federal Mexicano ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones, y podría hacerlo en el futuro. Las acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, devaluación de divisas, controles de capital y límites a las importaciones.

Al respecto, no podemos garantizar que dichos eventos no ocurrirán nuevamente en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afectarán su situación financiera. Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación. En concreto, el gobierno actual podría implementar cambios significativos a las leyes, políticas y demás normativas que pudieran la situación política y económica en México, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en Banco Monex. En caso de que se suscitara dicha afectación, la valuación de las acciones podría verse igualmente afectada.

Restricciones, requerimientos o modificaciones al marco legal en el que nos desempeñamos por parte del Gobierno Mexicano podrían afectarnos negativamente

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en la Institución.

Adicionalmente, si el gobierno toma medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

El gobierno mexicano regula nuestras operaciones y cambios. La creación de nuevos ordenamientos pudiera afectar negativamente los resultados

Nuestras operaciones con divisas y otras operaciones están sujetas a la revisión extensiva y continua por parte de las autoridades. A esta fecha, la SHCP, la CNBV, la CONDUSEF y el Banco de México son las principales entidades gubernamentales a cargo de supervisar a las instituciones financieras.

La regulación vigente, así como la manera en que la misma es interpretada y ejecutada, puede ser modificada y también es posible que se emitan nuevos ordenamientos legales. Dichos cambios pudieran afectar significativamente nuestras operaciones y resultados.

Si las autoridades regulatorias revocaran nuestras licencias, nos veríamos imposibilitados de continuar con nuestro negocio

La SHCP y la CNBV nos han emitido las autorizaciones correspondientes para operar como institución de crédito bajo la legislación aplicable. En algunos escenarios, la SHCP o la CNBV podrían revocar las autorizaciones, lo cual restringiría nuestro campo de acción para seguir ofreciendo servicios financieros. Esto tendría un impacto sustancialmente negativo en nuestras operaciones, resultados y condición financiera.

Las condiciones económicas adversas en México podrían tener un efecto negativo en nosotros

Nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, el tipo de cambio del peso frente al dólar, la volatilidad de los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, la legislación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en, o que afecten a, México, sobre los cuales no tenemos ningún control. Anteriormente, México ha sufrido tanto períodos prolongados de condiciones económicas débiles como deterioros en las condiciones económicas, los cuales han tenido un impacto negativo sobre nosotros. No podemos asumir que tales condiciones no volverán a ocurrir o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

Históricamente, México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, falta de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. Además, los escándalos de corrupción en distintos niveles de gobierno, el índice de delincuencia y los problemas relacionados con el tráfico de drogas y el crimen organizado a lo largo del país han incrementado en tiempos recientes y podrían continuar incrementando en el futuro. Dichas condiciones podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar el comportamiento financiero esperado.

El gobierno en México ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia considerable en la economía mexicana. Las medidas adoptadas por dicho gobierno con respecto a la economía mexicana y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las instituciones financieras mexicanas, además de afectar la situación del mercado, los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, y provocar una disminución de la demanda de nuestros productos y servicios. Debido a que gran parte de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos ser incapaces de reducir nuestros costos y gastos ante la presencia de cualquiera de dichos eventos, lo cual podría afectar nuestros márgenes de utilidad, afectando, de manera negativa, nuestros resultados de operación y posición financiera.

Acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía mexicana y nuestros resultados de operación

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo VaR "*Value at Risk*", coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en nosotros, incluyendo en nuestros resultados de operación.

El valor de mercado de los valores en México está influenciado por las condiciones económicas y de mercado de países desarrollados y en vías de desarrollo. A pesar de que las condiciones económicas en esos países pudieran variar significativamente de la situación económica en México, las condiciones económicas adversas podrían expandirse a nivel regional o la reacción de los inversionistas a los sucesos en esos países podría afectar de manera negativa el valor de mercado de los valores listados en la BMV. Por ejemplo, en años recientes tanto los valores de renta fija como los de renta variable han sufrido caídas importantes como resultado de sucesos en otros países y mercados.

Además, la perspectiva de una desaceleración en el crecimiento global podría limitar el desempeño de la economía mexicana y, por lo tanto, el de varios de los instrumentos dentro de esta categoría. Ejemplo de ello es el deterioro del panorama para el comercio exterior, particularmente para las exportaciones, que en años anteriores han sido catalogadas como el principal motor de crecimiento de la economía mexicana. Ante el surgimiento de nuevas variantes de COVID-19 en la segunda mitad de 2021 y principios de 2022, las cadenas globales de valor han ralentizado su funcionamiento y los envíos de mercancías desde nuestro país se han visto limitados. Los daños más marcados se han

concentrado en el sector automotriz, que a inicios de este año registraron su segundo nivel más bajo desde que inició el proceso de recuperación en julio de 2020.

Más aún, la volatilidad en los mercados financieros se ha disparado con la incertidumbre asociada al inicio del ciclo de alza de tasas en Estados Unidos y más recientemente a las tensiones geopolíticas entre Rusia, Ucrania y países de Occidente. La posibilidad de un conflicto que involucre a varias de estas naciones ha provocado alzas en los precios de los energéticos y otras materias primas, lo que probablemente incidirá en los prospectos de inflación y, por lo tanto, en un aumento más pronunciado de las tasas. En ese sentido, las condiciones internacionales seguirán siendo un determinante fundamental de la aversión al riesgo para los activos del mercado mexicano.

El incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y puede continuar impactando de forma adversa la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso en nosotros

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

Adicionalmente, las actividades ilícitas han dado lugar a reglas más detalladas y comprensivas para prevenir el lavado de dinero y a una mayor supervisión de dichas actividades por parte de las autoridades competentes, lo cual ha impactado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio de efectivo denominado en moneda extranjera y ha resultado en el fortalecimiento de nuestros sistemas y medidas de supervisión. Nuestra incapacidad para detectar y reportar actividades de lavado de dinero puede resultar en multas y tener un impacto en nuestro negocio, resultados de operación y posición financiera.

Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudiesen afectarnos adversa y significativamente

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero o en el valor de mercado de nuestros activos y pasivos, debido a la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestros negocios:

- Margen financiero
- El volumen de créditos originados
- El valor de mercado de nuestros activos financieros
- Las ganancias derivadas de la venta de créditos

Las variaciones en las tasas de interés a corto plazo podrían afectar nuestro margen financiero. Cuando aumentan las tasas de interés, pagamos intereses más altos sobre los créditos a tasa variable que nos han otorgado, mientras los intereses obtenidos por nuestros activos a tasa fija no aumentan con la misma rapidez, lo cual podría causar que nuestro margen financiero crezca a una tasa menor, o disminuya, en ciertas secciones de nuestra cartera. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectarnos negativamente, reduciendo la tasa de crecimiento de nuestro margen financiero, e incluso resultar en pérdidas.

El aumento en las tasas de interés podría resultar en una reducción del número de créditos que originamos. Históricamente, el alza sostenida de las tasas de interés ha desincentivado el endeudamiento por parte de los clientes y ha resultado en un mayor número de incumplimientos de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos. El aumento en las tasas de interés también podría causar una baja propensión de los clientes para prepagar o refinanciar sus créditos a tasa fija. Asimismo, el aumento en las tasas de interés podría reducir el valor de nuestros activos financieros. Mantenemos una cartera significativa de créditos y valores de deuda a tasas de interés tanto fijas como variables.

En caso de una disminución en las tasas de interés, es probable que nuestros ingresos derivados de inversiones en valores se vean adversamente afectados, independientemente de la probable reducción en nuestros costos de financiamiento.

El valor de mercado de los valores a tasa de interés fija generalmente disminuye cuando aumentan las tasas de interés. Lo anterior podría tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Asimismo, podríamos incurrir en costos, que a su vez impactarían nuestros resultados, mientras implementamos estrategias para reducir nuestra exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de valores sujetos a tasa variable puede verse adversamente afectado cuando las tasas de interés aumentan, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación o a la incapacidad para refinanciar a tasas más bajas.

El aumento en las tasas de interés puede reducir nuestras ganancias u obligaciones a registrar pérdidas en las ventas de nuestros créditos o valores. En años recientes, las tasas de interés en México han alcanzado mínimos históricos; sin embargo, no se puede asegurar que las tasas de interés se mantengan bajas en el futuro.

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en Banco Monex.

La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio

En el negocio de compraventa de divisas, generalmente no es posible obtener para cada operación de cambio la correspondiente contrapartida. En consecuencia, la mesa de operaciones de divisas en ocasiones puede tomar posiciones de mercado en monedas extranjeras como parte de las operaciones diarias de cambios de divisas. Adicionalmente, fluctuaciones importantes en los tipos de cambio pudieran incrementar el riesgo de incumplimiento de aquellos instrumentos suscritos con nuestras contrapartes.

En virtud de que la actividad principal son las operaciones cambiarias con los clientes (sector muy vinculado a las exportaciones e importaciones de la economía en su conjunto), movimientos bruscos en el tipo de cambio podrían afectar al volumen operado y, por este medio, nuestro desempeño financiero. La operación de productos de manejo de riesgos sólo tendrá repercusiones en el estado de resultados, si no se cubre adecuadamente el riesgo mercado y riesgo crédito presentes en este tipo de operaciones.

Una severa devaluación o depreciación del peso podría tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre nuestros acreditados o afectando nuestros resultados de operación en dólares. Adicionalmente, cualquier devaluación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles de cambio de divisas que impactaran nuestra capacidad de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa devaluación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El Gobierno Mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo para nosotros.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de precio de capitales en relación con nuestras inversiones de negociación en el mercado de capitales. Como banco, también estamos expuestos a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados.

La emergencia de salud a nivel mundial causada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 puede afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera, nuestras operaciones, nuestros resultados y nuestras perspectivas.

En diciembre de 2019, comenzó a expandirse en China el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. El 27 de febrero de 2020 se registró el primer caso de COVID-19 en México y debido a que los casos de este padecimiento se extendieron a varios países, provocando miles de muertes, el 11 de marzo del mismo año la Organización Mundial de la Salud la reconoció como una pandemia. Las medidas de control y mitigación tomadas por las autoridades sanitarias, empresas y la sociedad en general generaron una alta volatilidad en los mercados financieros globales y han tenido como resultado el cierre temporal de diferentes sectores considerados como no esenciales. Esto ha causado una considerable desaceleración económica a nivel global. La propagación del virus SARS-CoV-2 y otros acontecimientos adversos relacionados con la salud pública en México o en los países en los que operamos son eventos altamente inciertos y pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, en nuestra situación financiera, en nuestras operaciones, en nuestros resultados y en nuestras perspectivas. Asimismo, podría mermar nuestros ingresos y la calidad de los activos.

Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles Bancarios

El Emisor y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (intermediario colocador) forman parte del mismo grupo financiero, por lo que los intereses de este último podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas

Tanto el Emisor como Monex Casa de Bolsa son parte del mismo Grupo Financiero y, en algún momento dado sus intereses podrían no estar alineados. En caso de que Monex Casa de Bolsa actúe como intermediario colocador de cualquier Emisión al amparo del programa, no es posible garantizar que en algún momento dicho intermediario colocador y el Emisor adopten decisiones respecto del programa que causen un conflicto de interés a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios, al pertenecer al mismo grupo financiero. Los Tenedores deberán evaluar esta posibilidad con sus asesores, tomando en cuenta que, en relación con cualquier Emisión, los Intermediarios Colocadores no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de nuestras obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Prelación en caso de concurso mercantil

Los tenedores de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que nuestros demás acreedores comunes. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra, ciertos créditos en contra de la masa en liquidación, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de nuestros acreedores comunes, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de inversión. Asimismo, nuestras obligaciones denominadas en pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos, y con ello afectarse los pagos que el Emisor realice a los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles Bancarios

En general, no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles Bancarios. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles Bancarios es afectado por diversos factores, como son:

1. la tasa de interés
2. cambios en el régimen fiscal
3. condiciones económicas financieras prevalecientes en México

Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles Bancarios serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los tenedores para vender los Certificados Bursátiles Bancarios al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles Bancarios hasta el vencimiento de los mismos.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles Bancarios puede estar sujeta a revisión

Las calificaciones crediticias que sean otorgadas a los Certificados Bursátiles Bancarios podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en opinión de las agencias calificadoras resulten relevantes. Los inversionistas deberán ponderar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se acompañarán al Suplemento correspondiente a cada Emisión.

Riesgo de reinversión

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el suplemento respectivo y en el título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los tenedores que reciban el pago anticipado de sus Certificados Bursátiles Bancarios correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles Bancarios.

Posibilidad de realizar y recibir pagos en moneda extranjera

Podremos emitir Certificados Bursátiles Bancarios denominados en dólares, euros o cualquier otra divisa, los cuales podrían ser amortizados en dichas divisas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir dichos Certificados Bursátiles Bancarios deberán contar con la posibilidad de recibir el pago de principal e intereses en la divisa respectiva. Aunado a lo anterior, los Tenedores deberán consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir amortizaciones de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios en pesos.

Asimismo, el custodio de los valores de cada Tenedor al momento de la liquidación de los Certificados Bursátiles Bancarios podría no utilizar el tipo de cambio más competitivo, por lo que causaría que el Tenedor recibiera una cantidad distinta en moneda nacional en relación con otras inversiones.

Riesgo de los Certificados Bursátiles Bancarios denominados en moneda extranjera

De conformidad con las características de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan pueden estar denominados en dólares, euros o cualquier otra divisa, por lo tanto, en dichas emisiones denominadas en dólares, euros o cualquier otra divisa, los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios deberán considerar las variaciones en los tipos de cambio. Una variación en el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en donde se devalúe el peso en relación al dólar, euro o cualquier otra divisa o la alta volatilidad en fluctuaciones monetarias podría tener un impacto negativo en las tasas de interés que afecten las operaciones activas y pasivas del Emisor, estas circunstancias podrían tener un efecto negativo en la situación financiera, los resultados de la operación o los flujos de efectivo del Emisor en ejercicios futuros, por lo que los Tenedores antes de adquirir los valores denominados en moneda extranjera deberán tomar en cuenta las variaciones en los tipos de cambio y cumplir con los requisitos para adquirir los mismos.

Otros Factores de Riesgo

El presente Reporte Anual contiene información sobre ciertas estimaciones y/o proyecciones. Toda información distinta a la información histórica que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas del Emisor en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. El Emisor advierte a los inversionistas potenciales que los resultados reales pueden ser sustancialmente distintos a los esperados y que no deberán basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente Reporte Anual.

Al evaluar dichas declaraciones respecto al futuro, el inversionista potencial en los Certificados Bursátiles Bancarios deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbre tanto de carácter general como específico, debido a múltiples factores, muchos de los cuales están fuera de nuestro control, por lo que cabe la posibilidad de que no logremos cumplir con las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y el resto de dichas declaraciones. Consideramos que los planes, intenciones y expectativas reflejados en nuestras proyecciones son razonables; sin embargo, no podemos garantizar su éxito y advertimos a los inversionistas que hay muchos factores importantes que podrían ocasionar que nuestros resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.

En consecuencia, las declaraciones respecto al futuro no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre. La información contenida en este Reporte Anual, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían diferir sustancialmente de nuestros resultados reales. Se advierte a los inversionistas que tomen estas declaraciones respecto al futuro con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte Anual.

No estamos obligados a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte Anual, excepto por los eventos relevantes y la información periódica que está obligada a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Otros Valores:

A la fecha del presente Reporte Anual, no mantenemos valores inscritos de manera definitiva en el RNV o listados en la BMV, en cualquier otro mercado o en cualquier otra bolsa de valores.

En términos de los Artículos 33, 34, 50 y demás aplicables de la Circular Única, el Emisor tendrá la obligación de entregar a la bolsa de valores autorizada para operar en México que corresponda y a la CNBV, en forma anual y trimestral, información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sus estados financieros anuales dictaminados por sus auditores externos. Asimismo, tenemos la obligación de divulgar periódicamente

cualquier suceso o acontecimiento que se considere como evento relevante, en términos de la LMV, la Circular Única y demás regulación aplicable.

Durante el segundo semestre de 2015, realizamos la Primera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del Programa, los cuales se amortizaron en su totalidad en julio de 2018. En relación con lo anterior, hemos entregado en forma completa y oportuna en los últimos 3 ejercicios los reportes que la legislación mexicana requiere sobre información periódica y eventos relevantes, tanto a la CNBV como a las bolsas de valores, en cumplimiento a la Circular Única.

La información financiera trimestral debe de publicarse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio fiscal y dentro de los 40 días hábiles siguientes para el caso del cuarto trimestre.

En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, esta se presenta de manera acumulada, y de forma comparativa a la información correspondiente al mismo periodo del año anterior. Asimismo, hemos entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

No contamos con valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados, distintos a los señalados en esta sección.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

A la fecha del presente Reporte Anual no ha habido cambios significativos a los derechos de ninguna clase de valor que se tenga inscrito en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios denominados con clave de pizarra "BMONEX15" ascendieron a, aproximadamente, \$992'974,623.34 (novecientos noventa y dos millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos 34/100 M.N.). Ver Sección "IV. Plan de Distribución-Gastos Relacionados con la Oferta" del Suplemento correspondiente. Los recursos netos que se obtuvieron de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el Suplemento fueron utilizados principalmente para (i) mejorar y mantener el perfil de liquidez y fondeo del balance de la Emisora en un porcentaje aproximado de 45% (cuarenta y cinco por ciento), (ii) continuar el crecimiento de la cartera de crédito de la Emisora con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividad aplicable en un porcentaje aproximado de 45% (cuarenta y cinco por ciento), y (iii) usos corporativos en general, dentro del curso ordinario del negocio de la Emisora en un porcentaje aproximado de 10% (diez por ciento), los cuales no incluyeron la financiación para la adquisición de otros negocios ni para amortizar parcial o totalmente una deuda. Dichos certificados bursátiles fueron amortizados en su totalidad el 13 de julio de 2018.

Documentos de carácter público:

La información y documentos del Banco de carácter público que se incluyen y/o refieren en el presente Reporte podrán ser consultados por el público inversionista en la página de la CNBV (www.cnbv.gob.mx), en la página web de BIVA (www.biva.mx) o en la página de Monex, S.A.B. (www.monexsab.com).

El Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica es la persona encargada de la relación con los inversionistas y analistas de Monex y puede proporcionar copias de este documento. El Ing. Alfredo Gershberg Figot puede ser localizado en las oficinas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o al teléfono (55) 5231 0870 o en la siguiente dirección de correo electrónico: agershberg@monex.com.mx.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación social y nombre comercial de la emisora

Nuestra denominación actual es “Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero” y nuestro nombre comercial es: “Banco Monex”.

Fecha, lugar de constitución y duración de la emisora

Nos constituimos el 10 de julio de 2007 en la Ciudad de México, México. Nuestra duración es indefinida.

Dirección y teléfonos de sus principales oficinas

Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México.
Teléfono: +52 (55) 5230-0200

Nuestro Banco

A continuación, se encuentra un resumen de nuestra evolución y nuestros momentos más importantes:

Contamos con más de 36 años de experiencia, nuestro grupo financiero inició operaciones desde 1985 con negocios a nivel internacional, con entidades tanto comerciales como financieras, bajo la denominación Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V. (posteriormente “Monex Divisas”), una sociedad autorizada por la SHCP para operar como casa de cambio, a fin de proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago, tanto a personas físicas como a personas morales, que actualmente ofrece servicios financieros de una manera eficiente, confiable y de alta calidad, a precios competitivos.

- **1997.** Se constituye Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- **2006.** Adquirimos Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, la cual cambia su denominación social a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y nos incorporamos como subsidiaria de Monex Grupo Financiero.
- **2010.** Adquirimos Tempus, una empresa no bancaria independiente constituida de conformidad con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, dedicada a proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago en Estados Unidos, con sede en Washington D.C.
- **2012.** Adquirimos Schneider Foreign Exchange Limited, una empresa constituida de conformidad con las leyes del Reino Unido, dedicada a proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago en el Reino Unido, con sede en Londres. Esta sociedad cambió su denominación y actualmente es Monex Europe, misma que tiene, además, la capacidad de ofrecer sus servicios a toda la Unión Europea.

- **Julio 2015.** Realizamos la primera emisión de certificados bursátiles bancarios identificados con clave de pizarra "BMONEX15" por un monto de \$1,000 millones de pesos. La vigencia de dichos títulos es de 3 años y se colocaron a una tasa de TIIE 28 días + 90pb.
- **Octubre 2015.** Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria del Banco) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus a Monex, S.A.B. (parte relacionada del Banco) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.
- **Junio 2017.** Recibimos autorización por parte de la Junta de Gobierno de la CNBV mediante el Oficio No.310-14444/2017 para efectuar una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS"), la cual opera el mayor sistema de liquidación de las 18 monedas más importantes del mundo. Con más de 60 socios participantes, entre los que se encuentran los principales bancos internacionales y los bancos centrales emisores de las 18 monedas, incluido el Banco de México. Destacamos que Banco Monex será la primera institución financiera independiente (es decir, no subsidiaria de un banco internacional) de Latinoamérica en formar parte como socio participante de CLS.
- **Diciembre 2017.** La asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas resolvió escindir la participación directa e indirectamente de Banco Monex y Monex Grupo Financiero en las subsidiarias del extranjero. Con ello se crea una nueva sociedad denominada MNI Holding para ser propietaria de Tempus y Monex Europe. Por lo tanto, la estructura corporativa queda de la siguiente manera: Nuestra controladora Monex SAB, será propietaria del 99.99% de MNI Holding y ésta última es propietaria del 99.99% de Tempus y 99.99% de Monex Europe. Es importante señalar que los movimientos de estructura corporativa no representan una reestructura corporativa en términos de las disposiciones aplicables. Sin embargo, cabe mencionar que Banco Monex tiene un cambio en su balance al pasar su capital de \$8,682 mdp a \$5,662 millones de pesos por la escisión mencionada.
- **Febrero 2018.** El Consejo de Administración de CLS en Suiza autoriza a Banco Monex realice una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS").
- **Junio 2018.** Presentamos una solicitud para ser miembros liquidadores de CLS Bank International. Con esto, Monex se convirtió en accionista y próximamente en miembro participante de CLS.
- **Julio 2018.** Los certificados bursátiles con clave de pizarra "BMONEX15", emitidos el día 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **Noviembre 2018.** Vendimos a Arrendadora Monex un crédito cuyo valor nominal originalmente era de 30 millones de dólares; en el mes de noviembre se obtuvo una valuación de dicho crédito determinada por un tercero para identificar el valor comercial del mismo y por el que se obtuvieron 7.5 millones de dólares como producto de la venta, registrando en la Institución una pérdida por venta de cartera por 22.5 millones de dólares.
- **Mayo 2021.** Recibimos la autorización de la CNBV para el establecimiento de un programa revolvente de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto total de hasta \$8,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en cualquier otra divisa. El programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de su fecha de autorización.

Nuestra estrategia general de negocio consiste en ser una institución de crédito que realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compraventa de divisas. No obstante, nuestro principal producto es la prestación de servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales, atendiendo principalmente a

clientes no financieros en México, relacionándonos con sus actividades de comercio exterior y sus operaciones comerciales.

Durante los últimos años hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes e incrementado nuestras fuentes de ingreso mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios tradicionales a nuestro portafolio. Hemos impulsado fuertemente la actividad de crédito, la cual está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de empresas medianas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Creemos que hemos mantenido una estrategia de crédito conservadora, dando prioridad a un perfil moderado de riesgo sobre el crecimiento acelerado de la cartera.

Descripción del negocio:

Nos hemos enfocado en los últimos años en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios a empresas con operación internacional y continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa de divisas y servicio de pagos internacionales, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos.

En los últimos años, hemos incrementado nuestros esfuerzos en la oferta de productos bancarios tradicionales y nuestros servicios de banca privada. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos en México. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes.

A fin de alcanzar esta meta, organizamos nuestras operaciones de negocios en las siguientes actividades:

- Operación de compraventa de divisas y servicios de pagos en México
- Operaciones financieras derivadas y soluciones de administración de riesgos
- Servicios bancarios tradicionales (enfocándonos a nuestros productos de crédito) y fiduciario
- Intermediación bursátil y administración de activos financieros

Actividad Principal:

Nuestra Estrategia

Buscamos, al igual que en los últimos años, mantener nuestro liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pagos en México y, al mismo tiempo, ofrecer otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia para ayudar a nuestros clientes a satisfacer sus necesidades financieras. La diversificación de productos y servicios nos permite mejorar e incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, lo que a su vez nos ayuda, no sólo a mejorar nuestro servicio, sino también a lograr una mayor rentabilidad.

Con el objetivo de canalizar nuestros esfuerzos en el crecimiento y rentabilidad de Banco Monex, agrupamos nuestros servicios en dos divisiones: Banca de Empresas y Banca Privada. A continuación, se incluye una descripción de los negocios que se llevan a cabo en la división de Banca de Empresas:

Banca de Empresas

El objetivo de Banca de Empresas es que Monex sea el principal banco de nuestros clientes corporativos y empresas. Partimos de ofrecerles servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales a sus tesorerías, en donde somos líderes de mercado, y así lograr un servicio integral para captar los depósitos, inversiones y realizar los pagos nacionales. Además, nos hemos convertido en una fuente importante de financiamiento para nuestros clientes con crédito y facilidades de comercio internacional.

En nuestro negocio de Banca de Empresas contamos con una gama diversificada de productos, entre los cuales destacan:

- compraventa de divisas
- pagos internacionales
- coberturas de tipo de cambio y tasas de interés
- créditos comerciales
- cartas de crédito
- facilidades de crédito de corto plazo
- manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital
- inversiones en instrumentos bancarios y crediticios
- individualización de fondos y cajas de ahorro

Cada año tenemos un mayor número de clientes que, además de operar divisas y enviar o recibir pagos internacionales, operan algún tipo de crédito, derivado o utilizan algún servicio de banca electrónica.

La cobertura que nuestros ejecutivos ofrecen a los clientes en cada uno de nuestros servicios, apoyados con especialistas de producto, nos ha permitido incrementar el ingreso por cliente y fortalecer la relación con ellos.

Hemos trabajado en diferenciar las necesidades de nuestros clientes para poder identificar las empresas de acuerdo con sus necesidades y los servicios que les son útiles. A partir de esta identificación podemos orientar nuestra oferta de servicios para cada empresa.

Mercado de Cambios

Nuestro negocio original es la prestación de servicios de compraventa de divisas y servicio de pagos en México, enfocados principalmente en grandes y medianas empresas no financieras mexicanas, en su mayoría relacionadas con el comercio exterior. En el 2021, realizamos en total 6.7 millones de operaciones de pago (1.0 millón de operaciones internacionales y 5.7 millones de operaciones domésticas).

Cifras internas muestran que nuestro negocio de divisas y pagos generó \$3,751 millones de pesos de los ingresos totales del Banco en 2021, lo que representa 60% de nuestros ingresos totales en el año, esto refleja la relevancia de este negocio. Enfocaremos esta primera parte de la descripción de actividades al servicio de compraventa de divisas.

Una operación típica de divisas involucra las siguientes etapas:

- Cotización, negociación y cierre de una operación por teléfono entre el cliente y un agente de ventas
- Registrar la información de la operación en el sistema computacional por parte del agente de ventas
- Confirmación de la operación con el cliente a través de correo electrónico

- Verificación de que la operación cumpla con los requisitos y reglas
- Entrega de los fondos por parte del cliente en una de nuestras cuentas bancarias, ya sea en pesos o dólares u otras monedas
- Entrega de los fondos por nuestra parte a la cuenta del cliente o de la persona que señale, ya sea en pesos, dólares u otras monedas

Nuestros ingresos por operaciones con divisas dependen del número y tamaño de las operaciones que procesamos. Obtenemos nuestros ingresos del margen por encima del costo de las operaciones con divisas, el cual cobramos a nuestros clientes.

El margen que ganamos en cada operación con divisas es la diferencia entre el tipo de cambio cotizado por nuestra mesa de divisas y el tipo de cambio que cobramos a nuestros clientes. Este último lo determina cada agente de ventas. Nuestra mesa de divisas proporciona tipos de cambio en tiempo real a nuestros agentes de ventas, quienes tienen la opción de adicionar el margen a dicho precio. Para determinar el monto del margen en cada operación, nuestros agentes de ventas toman en cuenta la divisa de que se trate, el tamaño de la transacción, la volatilidad y los costos para nosotros en prestar servicios adicionales, tales como la transferencia de fondos y la entrega. Nuestra fuerza de ventas también utiliza nuestro sistema de información para ayudarse en determinar el margen apropiado para cada transacción. Generalmente, una alta volatilidad incrementa nuestras ganancias debido a un mayor margen por operación.

Banca Digital

Actualmente, ofrecemos a nuestros clientes dos plataformas digitales para realizar compraventa de divisas. El canal operativo de ambas es dentro de nuestro portal web y/o app móvil desde cualquier dispositivo.

Una de nuestras plataformas es Monex ULTRA II, la cual se instala principalmente en clientes personas morales con tesorerías especializadas con alto volumen operativo y que buscan un precio competitivo, permite la cotización en tiempo real de las 6 principales divisas: dólar americano, yen japonés, franco suizo, libra esterlina, euro y dólar canadiense. El precio final cotizado se obtiene de la mejor oferta disponible por las contrapartes con quienes se pacta la operación y, al mismo tiempo, se realiza la cobertura con el cliente.

Otra plataforma llamada Compra Venta de Divisas está dirigida a personas físicas y/o morales con bajo y/o mediano volumen de operación, así como baja transaccionalidad.

La oferta de nuestras plataformas digitales de divisas fortalece la relación con nuestros clientes quienes se benefician de la asesoría personalizada, análisis y experiencia de nuestros agentes de venta pactando su operación a través de una herramienta tecnológica de última generación que cuenta con todos los estándares de seguridad necesarios para garantizar la mejor experiencia de nuestros usuarios.

Fortalecemos relaciones con nuestros clientes, cuyas necesidades continuas de divisas nos permiten tener una base estable de operaciones. No nos involucramos en operaciones con posición propia, sólo tomamos posiciones intradía en relación con la ejecución de órdenes de nuestros clientes.

Actualmente, nuestra estrategia es mantener el posicionamiento que tenemos en el mercado conservando líneas de operación con bancos importantes a nivel mundial, así como tener participación constante. Esta sinergia nos ha permitido posicionarnos en un ranking importante, principalmente para los bancos extranjeros, quienes nos permiten el uso de exclusivas herramientas tecnológicas. Asimismo, estamos automatizando algunos procesos vitales para la operación, los cuales nos permitirán ser más ágiles, brindar un mejor servicio y brindar precios altamente competitivos.

Estamos constantemente mejorando nuestros procesos con el objetivo de brindar un servicio ágil e innovador y así poder reforzar nuestra seguridad y reducir el riesgo operativo en beneficio de nuestros clientes. Banco Monex continúa con campañas de tokenización con todos sus clientes. Uno de los objetivos de estas campañas es proveer mayor nivel de seguridad en las operaciones. Actualmente, a través de la Banca Digital con nuestro dispositivo de seguridad token, nuestros clientes pueden descargar sus estados de cuenta, confirmar el alta de beneficiarios, liberar pagos capturados por los asesores y confirmar operaciones de *forwards*, cotizar en nuestras plataformas y realizar inversiones.

Buscamos una mejora continua y coherencia entre los diversos canales digitales y *joint ventures* tratando de maximizar y rentabilizar nuestras relaciones comerciales con los productos y servicios digitales disponibles en todo el grupo financiero para asesorar e implementar de manera oportuna con nuestros clientes extendiendo nuestros beneficios como grupo financiero. En todas nuestras actividades el ADN de nuestro actuar diario es innovación para generar mayor valor al grupo financiero.

Otros Productos y Servicios Financieros

Productos de manejo de riesgos (Derivados)

Dentro de nuestra área de manejo de riesgos ofrecemos opciones, *forwards*, *swaps*, futuros, entre otros, con los siguientes subyacentes:

- tasas de interés nominal
- tasas de interés real
- acciones
- canastas de acciones
- certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, precios o índices de acciones

En esta materia, estamos orientados a cubrir las necesidades de inversión y cobertura de los clientes, tanto de personas físicas como morales.

Dentro de la operación de derivados destacan diversos productos estructurados hechos a la medida de la necesidad de cobertura del cliente.

Dentro de nuestras perspectivas de operación se contempla la continuidad del área como mesa de servicio a promoción, una toma de riesgo moderada con fines de proporcionar precios competitivos a promoción y un incremento en las operaciones derivadas de tasas de interés.

En 2021, las emisiones de notas estructuradas ascendieron a un total de 1,718 emisiones J's y 2,272 emisiones F's por un notional de \$194,508 millones de pesos (certificados de depósito y bonos bancarios), lo que nos sigue ubicando como el principal emisor de notas estructuradas en México.

Adicionalmente, realizamos un total de 34,700 operaciones derivadas relacionadas a la paridad cambiaria peso-dólar, tanto en mercados reconocidos como en mercados OTC durante 2021, que representaron un importe de \$9,407 millones de dólares.

En relación con la emisión de productos estructurados, en 2021, y de forma virtual, *Structured Retail Products* premia a Banco Monex por octavo año consecutivo como el principal emisor de notas estructuradas en México, con los siguientes premios:

- *Best House Foreign Exchange, Americas*
- *Best Distributor Mexico*
- *Best House Mexico*
- *Best Capital Protected Distributor, Americas*

Productos Bancarios

Crédito

Nuestros esfuerzos comerciales se han enfocado principalmente hacia la atención de clientes existentes de Monex que necesitan una mayor atención integral y que requieren productos de banca tradicional como lo son crédito y captación, los cuales además refuerzan nuestro posicionamiento en el mercado de cambios con estos mismos clientes. Con este fin, creamos el área de Banca Corporativa, buscando atender a las empresas más grandes que trabajan con nosotros y que cuentan con una mayor sofisticación y demandan más productos y servicios. Este grupo de clientes cuenta, además, con necesidades específicas de crédito, las cuales sirven como estrategia eje para entablar una relación financiera más profunda con dichos clientes.

En Banco Monex nos orientamos principalmente en financiar necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital de las empresas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de la transaccionalidad en compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Mantenemos una cultura de crédito conservadora, con un perfil moderado de riesgo.

El cuadro siguiente nos muestra el comportamiento de la cartera vigente y cartera vencida durante los últimos 3 años.

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total	Crecimiento
Dic. 2021	27,825	293	28,118	6.2%
Dic. 2020	25,986	493	26,479	6.3%
Dic. 2019	24,372	530	24,902	1.1%

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Entre las principales causas del ritmo de crecimiento observado durante 2021 se encuentran los siguientes factores:

1. Un ritmo de crecimiento menor a lo esperado en la demanda de crédito derivado de un entorno económico adverso tanto local como internacionalmente que ha planteado muchos retos a la actividad empresarial de nuestro país.
2. El comportamiento de algunos clientes grandes que después de los desafíos del entorno económico, liquidaron anticipadamente sus obligaciones crediticias con Monex.
3. Un crecimiento del tipo de cambio USD/MXN que impactó de manera positiva a nuestra cartera denominada en esta moneda.

Nuestras políticas de originación y estrategias de crédito guardan congruencia con nuestras capacidades y consideran la industria, el segmento, el tipo de crédito, los niveles máximos de otorgamiento por tipo de crédito, así como el tipo de operaciones permitidas.

Por otro lado, en nuestro segmento de crédito a PyMEs, mantuvimos una sana evolución del portafolio durante el 2021, el saldo de crédito a PyMEs fue de \$845 millones de pesos distribuido entre poco más de 770 clientes con un margen

financiero ajustado de \$29 millones de pesos. Por medio de este producto se busca atender a los clientes actuales de Monex que, de acuerdo con la definición de la Secretaría de Economía, son PyMEs (TEC < 250)*:

Tamaño empresa calculado (TEC):

$$(TEC) = \# \text{ de empleados} \times 10\% + \frac{\text{Monto de ingresos anuales}}{1,000,000} \times 90\%$$

* La metodología para el cálculo del tamaño de empresas fue publicado en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicada por la Secretaría de Economía en el DOF el 25 de junio de 2009

Ofrecemos los productos de crédito a clientes PyMEs a través de los promotores de la Banca de Empresas quienes cuentan con el soporte de un equipo especializado en este producto en todo el país, que apoya tanto en las labores comerciales como en la integración de los casos y en el soporte hacia el cliente.

Del resto de nuestros productos y ofertas crediticias destaca el programa "Mejoravit", que fue creado por el INFONAVIT para la ampliación y mejora de vivienda de los trabajadores afiliados a dicho instituto y que comenzamos a ofrecer en agosto de 2016.

Este programa fue exitosamente colocado durante el 2021, con lo que Monex continuó su participación en la asignación respectiva por parte del Infonavit. La cartera vigente del programa tuvo el siguiente comportamiento al cierre de 2021:

Fecha	Programa Mejoravit	Crecimiento
Dic. 2021	1,369	24.2%
Dic. 2020	1,102	1,060.0%
Dic. 2019	95	(86.4%)

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Dado el perfil de nuestro mercado, una proporción importante de nuestros créditos son otorgados a personas morales de tamaño mediano de los sectores de manufactura, comercial o de servicios, buscando agregar mitigantes del riesgo de crédito en la mayoría de los casos.

Los principales mitigantes de riesgo utilizados son los siguientes:

- Garantías y/o programas de agencias gubernamentales y/o banca de desarrollo de México (FIRA, NAFIN, Bancomext, etc.)
- Garantías líquidas
- Garantías hipotecarias
- Prendas bursátiles o fiduciarias con prendas en valores

Banco Monex cuenta con un manual de crédito que contiene los procesos, metodologías y la información adicional para la originación y administración de los créditos.

A continuación, se desglosa la cartera de crédito total por tipo de moneda y tipo de acreditado:

**Información
n al
31 de**

Tipo de moneda		diciembre de 2021
Moneda nacional:		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial		13,517
Entidades financieras		1,352
Entidades gubernamentales		986
Créditos a la vivienda-		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda		1,373
Dólares valorizados en moneda nacional		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial		8,388
Entidades financieras		1,313
Entidades gubernamentales		1,189
Total Cartera de Crédito		28,118

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

Captación Tradicional

A través de nuestra área de Cash Management, ofrecemos a nuestros clientes diferentes soluciones integrales de manejo de efectivo como pagos, concentración de fondos e inversiones, las cuales favorecen los saldos de captación para Monex.

Al 31 de diciembre de 2021, la captación tradicional registró los siguientes saldos:

Fecha	Captación Tradicional	Crecimiento
Dic. 2021	47,402	6.2%
Dic. 2020	44,632	(6.8%)
Dic. 2019	47,874	8.8%

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Actualmente contamos con dos productos de captación disponibles:

1. **Cuenta Digital Monex** para captación vista
2. **CEDES Monex** para captación plazo

Captación Vista

A continuación, se presentan los saldos de captación vista por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Fecha	Saldos Captación en Cuenta Digital	Crecimiento
Dic. 2021	36,950	12.0%
Dic. 2020	32,984	74.0%
Dic. 2019	18,952	(0.9%)

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

La captación vista se deposita en la Cuenta Digital Monex, una cuenta eje que permite mantener saldos en múltiples divisas. De esta manera, ofrecemos un vehículo de depósito único en el mercado que favorece la captación de saldos vista en Monex, la generación de órdenes de pagos en pesos o cualquier otra divisa, así como la operación cambiaria de los clientes.

La Cuenta Digital Monex posee las siguientes características:

1. Cuenta eje donde se operan todos los productos del Banco.
2. Exigibilidad inmediata.
3. Saldos multdivisas simultáneos en pesos mexicanos, dólar americano, euros, libras esterlinas, franco suizo, yen japonés y corona sueca.
4. Saldo promedio mínimo de \$1 millón de pesos mensual.
5. Tasas de rendimiento en pesos mexicanos.
6. Generación de órdenes de pagos: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios en dólares (SPID) y transferencia electrónica de fondos (SWIFT).
7. Pago de impuestos federales.
8. Identificación de depositantes para concentración de fondos.
9. Compraventa de divisas con cargo y abono a la cuenta.

La identificación de depositantes es uno de los productos de Cash Management que nos distingue en el mercado. Con este producto, el cliente puede asignar referencias de 18 dígitos a sus depositantes para poder identificarlos, así como acceder a información de depósitos SPEI, SPID y SWIFT en tiempo real. Debido a esto, el cliente agiliza y hace más eficiente la conciliación de su tesorería. La identificación de depositantes es un producto aplicable a cualquier cliente sin importar su localidad, giro o tamaño.

Otro producto destacado de Cash Management es Monex HUB (Host to Host), el cual permite el registro de cuentas para transferir, recibir y ejecutar instrucciones de pago. El cliente puede recibir automáticamente su estado de cuenta diario en su ERP, así como información de los depósitos identificados. Este servicio, no intrusivo en su implementación, nos ha permitido el acceso a grandes empresas y corporativos.

La estrategia de captación vista para el año 2022 consiste en seguir innovando soluciones integrales de tesorería para nuestros clientes para así atraer principalmente captación vista en pesos mexicanos y dólares americanos. Lo anterior permitirá incrementar los ingresos debido a una mejora en los márgenes de captación.

Captación Plazo

A continuación, se presentan los saldos de captación plazo por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Fecha	Del público en general	Crecimiento
Dic. 2021	11,666	(3.7%)
Dic. 2020	12,115	(51.6%)
Dic. 2019	25,017	14.0%

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Para la captación plazo ofrecemos CEDES Monex, un certificado de depósito bancario que permite la inversión a plazo fijo en pesos mexicanos y en dólares americanos. Se puede elegir libremente cualquier plazo entre 1 y 360 días, siempre y cuando el vencimiento sea en un día hábil bancario. Los clientes pueden contratar CEDES con cargo y abono de capital e intereses a la Cuenta Digital.

Los saldos de captación CEDES Monex habían aumentado de forma continua desde su lanzamiento al mercado en 2011. Sin embargo, en el año 2020, por estrategia del banco, el volumen se redujo y se dio prioridad al crecimiento de depósitos a la vista. Al cierre del año 2021, CEDES representa 24.6% de la captación tradicional total.

La estrategia de captación plazo para el año 2022 consiste en aumentar el plazo de los depósitos con la finalidad de mejorar el horizonte de inversión.

Cash Management en la Banca Digital Monex

Todas las soluciones de Cash Management operan a través de la Banca Digital Monex, constituida por nuestro portal web, así como por la aplicación móvil denominada "Monex Móvil". Estas aplicaciones permiten consultar saldos, hacer movimientos, obtener comprobantes, realizar inversiones a plazo, cerrar operaciones cambiarias, así como realizar pagos y transferencias con cargo a la Cuenta Digital. La Banca Digital ofrece servicios inteligentes, permitiendo acceso remoto desde cualquier lugar.

Fiduciario

Durante el año 2021, continuamos consolidando nuestra imagen en el mercado como un fiduciario confiable y proactivo, lo que permitió que los ingresos operativos crecieran 11% en comparación con el año anterior. El ingreso operativo del área fiduciaria y servicios de representaciones comunes durante el 2021 alcanzó \$341 millones de pesos.

El área fiduciaria participa en 6,683 fideicomisos, 1,001 de ellos suscritos durante el 2021. El ingreso total del área fue superior a los \$182 millones de pesos, con un patrimonio administrado de \$204,018 millones de pesos. Asimismo, continuamos con la prestación de servicios de ejecutoría y administración de valores en contratos de prenda bursátil, en los que nos mantenemos como líder del mercado, así como con la valuación de inmuebles, mandatos, depósitos condicionales y otros servicios fiduciarios.

Representación Común

El área de Representación Común verifica el cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada parte relacionada en una operación, principalmente en emisiones en el mercado de deuda, con el propósito de salvaguardar y facilitar el ejercicio de los tenedores a los derechos que les correspondan individualmente.

El servicio de Representación Común es el producto característico en esta área. En este tiempo, participamos en 1,148 emisiones, lo que permitió que al cierre de 2021 tuviéramos el liderazgo como Representante Común con una participación de 64.19% de las emisiones nuevas. Lo anterior atestigua nuestro liderazgo en este negocio.

En este 2022 continuamos con el desarrollo de la plataforma tecnológica, lo cual nos permitirá lograr una mejora continua en la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

Administración Integral de Riesgos

Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

Nuestra función de “administración de riesgos” está delegada a un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración de Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos, el cual cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista de Monex. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable de identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar todos los tipos de riesgos en nuestras unidades de negocios, así como preparar los reportes ejecutivos al Director General, a los directores de otras unidades de negocios, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

La administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones en Materia de Administración Integral de Riesgos, como a la normativa establecida por la Emisora, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de administración de riesgos en el Banco inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Riesgo.

El Comité de Riesgos depende directamente del Consejo de Administración de cada entidad financiera perteneciente a Monex Grupo Financiero y es responsable, entre otras actividades, de:

- I. Presentar el manual de administración integral de riesgos al Consejo de Administración para su aprobación

- II. Aprobar los criterios generales para identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos
- III. Nombrar a la persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos
- IV. Revisar y aprobar las decisiones de riesgo individuales para cada unidad de negocios, así como los reportes, parámetros y modelos utilizados para la medición de los riesgos
- V. Aprobar los modelos propuestos por la Unidad de Administración Integral de Riesgos para valorar los distintos tipos de riesgos;
- VI. Verificar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo en cada unidad de negocios
- VII. Aprobar excepciones temporales a los límites de riesgos cuando se considere adecuado a las condiciones de mercado

Tenemos Comité de Riesgos en Banco, Casa de Bolsa y Operadora de Fondos. Los miembros correspondientes a nuestro Comité de Riesgos son:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Mauricio Naranjo González

Director General de Negocios

(Participa con voz y voto)

PRESIDENTE

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Suplente

(Participa con voz y voto)

Moisés Tiktin Nickin

Director General de Negocios Internacionales,

Banca Privada y Fiduciario

(Participa con voz y voto)

David Aaron Margolin Schabes

Consejero Propietario Independiente

(Participa con voz y voto)

Grocio Soldevilla Canales

Director Corporativo de Administración de

Riesgos

(Participa con voz y voto)

José Luis Orozco Ruiz

Director de Auditoría Interna

(Participa con voz, pero sin voto)

Erik A. García Tapia

Subdirector Jurídico Corporativo

(No forma parte del Comité)

SECRETARIO DEL COMITÉ

Las sesiones ordinarias del Comité de Riesgos se celebran cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente o Secretario.

Asimismo, contamos con un manual técnico de administración integral de riesgos se describen los modelos de valuación, que tienen como objetivo:

- Realizar la valuación a mercado de las operaciones y/o instrumentos que se tienen en las diferentes unidades de negocios
- Determinar las utilidades o pérdidas por flujo y la plusvalía o minusvalía, derivada de la valuación a mercado

El valor de mercado de una posición refleja la pérdida o ganancia potencial que se produciría en el caso de que se decidiera cerrar la posición en la fecha de valuación. Los elementos más importantes para la valuación son:

- Los factores de riesgo que afectan al valor de los instrumentos
- Las características financieras de los instrumentos
- Los procedimientos matemáticos para calcular el precio de los instrumentos

La evaluación de los resultados financieros implica que para cada unidad de negocios se distinga, por un lado, la utilidad o pérdida realizada (flujo de recursos) y, por otro, la variación en el valor de mercado de las posiciones (resultado por valuación). Esta información es utilizada por los responsables de las unidades de negocios para determinar su rentabilidad, y por el área de riesgos para establecer límites de *stop loss*, o para comparar el riesgo asumido con el rendimiento obtenido.

Aun cuando cada unidad de negocios conoce diariamente los resultados diarios y acumulados mensuales que generan sus operaciones y el valor de mercado de sus posiciones, la Unidad de Administración Integral de Riesgos supervisa permanentemente que los procedimientos utilizados sean consistentes con los criterios contables establecidos por las autoridades.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Administración de Riesgos

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de *Potential Future Exposure* (PFE) / *Credit Valuation Adjustment* (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados del Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el periodo de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el Tablero de riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.

A más de 20 meses de iniciada la pandemia, el sistema financiero mexicano, y en específico el Banco, continúa mostrando resiliencia y ha mantenido una posición sólida, con niveles de capital y de liquidez superiores que cumplen con holgura los mínimos regulatorios.

Para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el sistema financiero, el Banxico y otras autoridades financieras implementaron y, en su caso, extendieron una serie de medidas orientadas a continuar promoviendo un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Al respecto, durante el segundo semestre de 2021 concluyó la vigencia de la mayoría de las medidas implementadas, mismas que contribuyeron a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados e intermediarios financieros.

En el caso particular del Banco, las medidas se han orientado a mantener prudencia en la toma de riesgos en las áreas de mercados y también se ha mantenido mucha cautela en el otorgamiento de créditos y se tomaron medidas preventivas relacionadas con mantener las reservas adicionales para el portafolio de crédito.

La importancia de los productos de manejo de riesgos para la posición financiera y los resultados de Monex

Hacemos uso de productos de manejo de riesgos de negociación y cobertura para administrar su exposición a riesgos de mercado, en particular el riesgo cambiario y de tasa de interés, y manteniéndolos dentro de los lineamientos fijados por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

La operación de productos de manejo de riesgos con algunas contrapartes podría implicar en ciertas circunstancias llamadas de margen, las cuales deben ser cubiertas con efectivo y/o títulos altamente líquidos. En el Banco no podemos prever posibles pérdidas derivadas del uso de productos de manejo de riesgos ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores relacionados con variaciones importantes en el tipo de cambio, las tasas de interés, el mercado de capitales y la percepción de riesgo soberano, entre otros.

Estamos autorizados para operar productos de manejo de riesgo cambiarios, de tasa y sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

a) Normativa

La presente sección se incluye en complemento a la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

Contamos con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que estamos expuestos por las operaciones que realizamos.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen los criterios contables emitidos al efecto de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes denominados “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, mismos que son presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

b) Entorno

Identificamos, medimos, supervisamos, controlamos, revelamos e informamos nuestros riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que nos proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, contamos con modelos y herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de estrés (“*stress testing*”). Adicionalmente, contamos con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

c) Órganos responsables de la administración de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración se encuentran documentadas en el “Manual de Administración Integral de Riesgos” en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El Comité de Riesgos realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos, a su vez, delega, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del Comité de Riesgos dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo en donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

d) Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que nos encontramos expuestos y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por nuestro Consejo de Administración, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración de Riesgos se encargará de aprobar:

- I. Los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo
- II. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que la Emisora pretenda ofrecer al mercado
- III. Tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración del Banco:

- I. El perfil de riesgos, así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Emisora
- II. El resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio
- III. Cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de la Emisora

Los miembros permanentes de nuestro Comité de Riesgos se describen en la Sección 4 “Administración - Administradores y Accionistas”.

e) Control interno general

Las operaciones de derivados en mercados extrabursátiles y organizados están regidas por el siguiente conjunto de disposiciones emitidas por Banco de México, CNBV, MexDer y por “Asigna” de la BMV. La función de Auditoría Interna consiste en cerciorarse del cabal y correcto cumplimiento de estas disposiciones.

- Reglamento Interior del Mercado de Derivados (MexDer)
- Reglamento Interior de Asigna
- Disposiciones generales emitidas por la CNBV (Circular Única de Bancos)
- Modificaciones adicionales a cualquiera de las disposiciones anteriores
- Circular de derivados emitida por Banco de México
- Ley de Mercado de Valores

De igual forma, nuestro personal debe acatar en todo momento las siguientes disposiciones:

- Manual de Políticas y Procedimientos para las operaciones de derivados en mercados organizados y extrabursátiles
- Código de Ética de Monex Grupo Financiero
- Código de Ética de la comunidad bursátil

La necesidad de evaluar la operación con instrumentos financieros derivados surge ya que es una importante herramienta de gestión de riesgo para Banco Monex y los clientes. Del universo de operaciones de derivados que se pactan en mercados reconocidos y extrabursátiles se extrae una muestra, confiable y representativa, cuyo análisis y evaluación permite concluir si las operaciones son correctas, eficientes, oportunas y seguras.

Actualmente, las operaciones en MexDer son electrónicas, concentrándose en el Sistema Electrónico de Negociación, Registro y Asignación "SENTRA-Derivados". Los operadores ingresan sus posturas y el sistema no revela su identidad, lo que hace que sea un mercado anónimo. Una vez pactada la operación, MexDer envía a la Cámara de Compensación (Asigna) los datos y en ese momento se convierte en la contraparte asumiendo el riesgo de crédito.

Para poder concluir si la operación de derivados es eficiente, oportuna y confiable, la operación de cada mercado debe cumplir de manera razonablemente correcta con lo establecido en el manual y con las disposiciones aplicables.

f) Función de Control de Riesgos:

Las actividades de control de riesgos consisten principalmente en:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Riesgos
- Proponer al Comité de Riesgos, para su autorización, la metodología para identificar, medir, supervisar, limitar, vigilar, informar y revelar los diferentes riesgos y el procedimiento para determinar los límites de exposición al riesgo
- Monitorear diariamente la exposición al riesgo mercado, crédito y liquidez. De manera intradía se monitorea el riesgo mercado del Banco
- Supervisar el cumplimiento de los límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo
- Promover una administración integral de riesgos
- Informar al Comité de Riesgos, al Director General y al Consejo de Administración sobre:
 - o La exposición global por tipo de riesgo, así como la específica de cada unidad de negocio. Los informes deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos
 - o Las desviaciones que se presenten respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos
 - o Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada
 - o La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución
- Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, informando de manera oportuna al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno
- Proponer al Director General y a los responsables de las unidades de negocios, la disminución en la exposición al riesgo, para hacerlo compatible con los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración
- Proponer al área de operaciones de derivados el cierre de posiciones de los clientes, en el caso de que éstos no constituyan las llamadas de garantía
- Determinar el monto de la línea de derivados, así como los porcentajes de garantía inicial para cada uno de los clientes
- Dar de alta en el sistema corporativo la información de línea de derivados en pesos, el porcentaje de garantías iniciales y la naturaleza del cliente (si es coberturista o especulador)

Asimismo, las siguientes áreas cumplen con las actividades que se describen a continuación:

Contabilidad - Su función es cumplir con las reglas de contabilización de derivados, con base en los criterios establecidos por la CNBV, específicamente con el B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" de la Circular Única de Bancos. Adicionalmente, busca obtener diariamente la valuación contable de las operaciones, con base en la información de las transacciones generada por el sistema MXG 2000 y verificar diariamente sus registros con los de los operadores y comparar ambas bases.

Garantías - Los manuales de operación y control incluyen procedimientos escritos que permiten definir, en su caso, las garantías a establecerse en este tipo de operaciones, así como el procedimiento de llamadas de margen.

Jurídico - Su tarea es revisar el contenido del contrato marco de intermediación, de caución bursátil, entre otros, con el fin de disminuir el riesgo legal al que se exponen los contratos que los clientes firman para que operen derivados en Banco Monex y los contratos International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) que Banco Monex firme con las contrapartes financieras. También se encargará de elaborar y custodiar las actas de la junta del Consejo de Administración y las actas del Comité de Administración de Riesgos.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Políticas primordiales de negociación de productos de manejo de riesgos

Nuestras políticas permiten el uso de productos financieros derivados con fines de cobertura y/o de negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, *swaps* de tasas de interés y *swaps* de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Banco Monex actúa como intermediario en el mercado de productos de manejo de riesgos, con los siguientes objetivos:

- Prestar servicios a los clientes, para quienes las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos
- Cubrir el riesgo mercado de las operaciones que realizan las diferentes unidades de negocios
- Cumplir en todo momento con los límites de riesgo

Los mercados donde el Banco realiza negociación de productos de manejo de riesgos son:

- Mercados OTC
- MexDer
- CME

Los instrumentos utilizados son:

Productos de manejo de riesgos en mercados extrabursátiles:

- *Forward* de divisas
- *Forward* sobre tasas e índices accionarios
- *Swap* de tasas de interés nominales, cuya referencia es una tasa de interés nominal
- Opciones europeas sobre subyacentes de tipo de cambio
- Opciones americanas sobre divisas
- *Swaps* de divisas

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos:

- Futuros sobre índices accionarios
- Futuros sobre el euro y dólar en MexDer
- Futuros sobre divisas que se operen en Chicago Mercantile Exchange
- Opciones sobre el Índice de Precios y Cotizaciones
- Opciones sobre el euro y dólar en MexDer
- Opciones sobre tasas
- *Swaps* estandarizados

Las políticas generales y particulares de nuestras actividades con instrumentos financieros derivados están contenidas en el manual único de derivados. En términos generales podemos señalar que los objetivos de operar instrumentos financieros derivados son la cobertura de las operaciones que realizamos con los clientes, así como la cobertura del riesgo tasa de interés y cambiario de posiciones activas o pasivas que se tengan en las diferentes unidades de negocios. Estos productos se negocian en mercados OTC y en mercados organizados y son documentados en contrato marcos, basados en las cláusulas mencionadas en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA).

Todas las contrapartes que deseen operar derivados, sean éstas clientes no financieros y los clientes financieros, deben ser aprobadas por el Comité de Líneas o por el Comité de Crédito. El área de back office realiza un control estricto de todas las condiciones de las operaciones, mediante la validación de las mismas y el monitoreo de las confirmaciones y el apego a la regulación de derivados, los puntos requeridos por de Banco de México.

Los procedimientos de control interno para administrar la exposición al riesgo se detallan en el manual de derivados y en el manual de riesgos, los mismos que se apegan, en todo momento a la normatividad vigente en materia de derivados. Los modelos de valuación y de riesgos que utilizamos para los derivados son auditados periódicamente por un auditor externo, y forman parte del plan de auditoría interna por parte del área correspondiente.

En relación con la administración de las garantías que se reciben de los clientes y los que se entregan a las bolsas organizadas y las contrapartes financieras, dicho monitoreo es realizado diariamente por el área de control operativo. El fondeo de las garantías que entregamos por estas operaciones lo realiza el área de tesorería, mediante un adecuado proceso de optimización de las necesidades de liquidez.

Dada la naturaleza y las características de los instrumentos financieros derivados que operamos en el Banco, estas operaciones están sujetas a riesgo mercado, riesgo crédito, riesgo liquidez y riesgo operacional. Las posiciones de instrumentos financieros derivados están expuestas a los siguientes factores de riesgo:

- Tipo de cambio
- Tasas de interés en pesos y en dólares, principalmente
- Volatilidad del tipo de cambio
- Volatilidad de las tasas de interés

- Índice de Precios y Cotizaciones

El análisis de sensibilidad y estrés de las operaciones de instrumentos financieros derivados considera, de manera conjunta las operaciones que hacemos con nuestros clientes, las que realizamos con los intermediarios financieros y aquellas que son realizadas en MexDer y en Chicago Mercantile Exchange.

Estrategias de Operación

Negociación

Por política estratégica del Banco, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se realizan como cobertura a las operaciones que, con este tipo de instrumentos, realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso, la forma como se estiman las pérdidas potenciales en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo del “valor en riesgo”, el cual refleja principalmente las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, etc.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día, es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, realizamos el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso tiene las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de estrés, previamente aprobados por el Comité de Riesgos
- d) El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados que se han experimentado en los mercados financieros
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios
- g) Una vez que se define el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la Emisora. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos

Cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros

previamente determinados, evaluamos el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo.

En adición a esta actividad, se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento medimos periódicamente la efectividad de la cobertura.

Contrapartes

Los clientes con los cuales podemos operar son autorizados por el Comité de Líneas o el área de riesgo crédito. No se podrán realizar operaciones con personas físicas y/o morales que no hayan sido autorizadas previamente por las instancias correspondientes, y con intermediarios financieros (bancos o casas de bolsa), que no tengan autorización de Banco de México para realizar operaciones de productos de manejo de riesgos.

Para cada una de las personas autorizadas como contrapartes (intermediarios o clientes) del Banco, el área de riesgo crédito o el Comité de Líneas determina la línea de operación y el monto de pérdida máxima, según sea el caso, que estarán expresadas en pesos; la primera, acota el monto neto de la posición (evitar riesgo de alta concentración) y, la segunda, la pérdida máxima que podemos tener con dicha contraparte en cualquier momento del tiempo, antes de generar una llamada de margen. Estos montos son ratificados en la siguiente sesión del Comité de Riesgos correspondiente.

Las cláusulas de los contratos correspondientes a la designación de agentes de cálculo o valuación se negocian de forma particular con cada contraparte.

Principales condiciones de los contratos, políticas de márgenes y líneas de crédito

Toda persona física o moral que actúe como cliente del Banco en las operaciones de productos de manejo de riesgos OTC deberá seguir el procedimiento establecido en el flujo para contactar a los clientes, además de cumplir con los siguientes requisitos, antes de realizar cualquier operación:

1. Firmar el contrato de depósito, crédito y operaciones cambiarias y el contrato marco de productos de manejo de riesgos.
2. Entregar toda la documentación que se le requiera para la contratación y para el estudio de crédito correspondiente.
3. Contar con una línea de operación o monto de pérdida máxima, así como con el porcentaje de margen inicial determinado por la Dirección de Riesgos y ratificado por el Comité de Riesgos o determinado por el Comité de Líneas, para los que tienen margen cero.

En el caso de que el cliente desee operar productos de manejo de riesgos OTC, la Dirección de Riesgos define la información que el promotor solicitará al cliente y realiza el análisis de crédito.

Productos de manejo de riesgos OTC

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, siempre que el monto neto de las operaciones vigentes no exceda la línea de operación ratificada por el Comité de Riesgos o sin que el monto de la minusvalía exceda el monto de pérdida máxima autorizado por el Comité de Riesgos
- Los clientes deberán constituir garantías iniciales en efectivo para cada operación, siguiendo el procedimiento señalado para la administración de garantías. Para tales efectos, la Dirección de Riesgos presenta al Comité de Riesgos un informe con todas las líneas de operación y crédito autorizadas y los porcentajes de márgenes iniciales determinados
- Los clientes deberán apegarse al procedimiento de control de garantías de productos de manejo de riesgos OTC autorizado por el Comité de Riesgos. Este mecanismo nos permite asegurar que el cliente tenga cubiertas diariamente las pérdidas generadas en cada operación y no se incurra en incumplimiento

La política de márgenes se determina caso por caso. El margen mínimo en productos de manejo de riesgos es del 5%, pudiendo ser hasta el 10%. En estos casos, las líneas que se autorizan no son de crédito, sino de operación. Sólo en casos excepcionales, se autoriza un margen de cero con una pérdida máxima o un margen menor al 5%, los cuales deberán ser autorizados por el Comité de Líneas.

La UAIR monitorea el riesgo crédito de los productos derivados OTC utilizando el *Potencial Future Exposure* (PFE) y su comparación contra los límites autorizados en términos de esta métrica.

Con el propósito de reducir el riesgo crédito en estas operaciones, en el Banco hemos establecido un esquema de llamadas de margen diarias o incluso intradía, el mismo que evita el incumplimiento en las operaciones a realizar por el Banco y que, al mismo tiempo, representa un eficaz medio de prevención ante movimientos considerables en el mercado financiero y adversos en los factores de riesgo.

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, sin exceder el límite de operación fijado por el socio liquidador
- Los clientes deberán constituir aportaciones iniciales mínimas para cada operación, sea en efectivo o en valor, las cuales son establecidas por la cámara de compensación y liquidación
- Los clientes deberán sujetarse al mecanismo de control de las aportaciones definido por el socio liquidador, que le permite al Banco asegurarse que el cliente cubrirá diariamente las pérdidas que se generen en cada operación y que no se incurra en incumplimiento alguno.

El Comité de Líneas de Crédito tiene como funciones directamente relacionadas a la operación de productos de manejo de riesgos:

1. Ser informado de cambios en la situación financiera de los clientes
2. Autorizar excepciones a los porcentajes de márgenes iniciales para las operaciones de productos de manejo de riesgos
3. Autorizar ampliación a las líneas de operación

Designación de Agentes de Cálculo

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por el proveedor

de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el manual de derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos financieros derivados o servicios asociados a productos derivados que comercializamos en el Banco son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, entre otros.

Descripción de las Técnicas de Valuación

En el Banco nos encontramos bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y de Banco de México, las cuales se ejercen a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación:

Mercados OTC. La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

Mercados Organizados. La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) correspondiente. En todos los casos, en el Banco realizamos las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo con los criterios contables para este efecto.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:

La valuación de los derivados con fines de cobertura se realiza de acuerdo con los lineamientos y políticas señaladas en los criterios contables y que forman parte de las Disposiciones.

Variables de referencia. Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

Frecuencia de valuación. La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Asimismo, se ha establecido que los productos financieros derivados con fines de cobertura sean valuados al cierre de cada mes y se realiza trimestralmente la efectividad de la cobertura comparando la valuación del activo o pasivo que se cubre con la evolución de la valuación del derivado que se utiliza para la cobertura.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez

Los recursos los obtenemos a través de las áreas de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en Chicago Mercantile Exchange. Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con los cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociado un margen inicial de 0% con una pérdida máxima, es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Riesgo de Mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

Nuestra exposición al riesgo de mercado deriva, principalmente, de nuestras operaciones con una posición propia en instrumentos de deuda (títulos del gobierno principalmente). Nuestra exposición al riesgo de mercado depende de varias condiciones financieras del mercado. Controlamos el riesgo de mercado mediante la evaluación diaria de nuestras posiciones, utilizando el método “Valor en Riesgo” (VaR) de manera conjunta con el análisis de estrés, de conformidad con ciertos parámetros aprobados por el Comité de Riesgos.

El Valor en Riesgo (VaR) global de Banco Monex al cierre del 2021 se ubicó en \$15.47 millones de pesos. Para la posición vigente en el portafolio de Tesorería se ubicó en \$10.28 millones de pesos, portafolio MDIN \$10.19 millones de pesos, portafolio MDIN propia \$9.19 millones de pesos, portafolio Derivados \$5.51 millones de pesos y cambios \$0.10 millones de pesos, en un período de 1 día hábil, usando un nivel de confianza del 99%. En caso de ocurrir algún exceso sobre dichos límites, dicha situación se reporta inmediatamente a los responsables de cada unidad de negocios. Durante 2021, el valor en riesgo promedio de Banco Monex para las transacciones en el portafolio de tesorería, portafolio MDIN, MDIN PROP y derivados fue de \$10.67 millones de pesos, \$19.67 millones de pesos, \$15.74 millones de pesos y \$8.37 millones de pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, no estábamos expuestos significativamente a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, tales como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones aisladas, recurrimos a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 31 de diciembre de 2021, mantenemos un portafolio importante de activos líquidos, que nos permite estar muy por arriba del límite regulatorio del coeficiente de cobertura de liquidez y en niveles adecuados del coeficiente de fondeo estable neto.

Durante 2021, nuestra principal fuente de liquidez fueron las operaciones de reporto y la tenencia de un portafolio de activos líquidos, orientados a mantener activos de fácil realización, que puedan ser vendidos a precios razonables en condiciones de salidas inesperadas de recursos de los clientes y que nos permite cumplir de una manera holgada con el coeficiente de liquidez. Un alza significativa en las tasas de interés puede significar un decremento en el valor de nuestra posición de recompra y de tal manera restringir el acceso a capital de corto plazo para financiar la intermediación. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado (GAP) a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo. Dada nuestra naturaleza operativa de prioridad sobre la liquidez del banco, y el hecho de que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo, en el eventual caso de un cambio significativo en las tasas de interés.

Adicionalmente, se monitorean diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez y el coeficiente de fondeo estable neto, el primero de ellos que compara el monto de activos líquidos contra las salidas netas de recursos en los siguientes 30 días, de acuerdo con lo que señala la regulación de la CNBV, basado a su vez, en los criterios señalados por Basilea. El segundo busca mantener un perfil de financiamiento estable en relación con sus activos y pasivos con el objetivo de reducir la probabilidad de que la perturbación de fuentes de financiamiento habituales afecte la posición de liquidez del banco en un mediano o largo plazo (mayor a un año).

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en operaciones de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de instrumentos financieros derivados como riesgo contraparte. El primer riesgo se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes preaprobamos una línea para llevar a cabo compraventa de divisas, no

liquiden o cierren la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de instrumentos financieros derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del *mark-to-market* de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte y de la pérdida potencial esperada para las posiciones abiertas, los cuales se calculan diariamente.

A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebre transacciones con nosotros cuente con un límite de riesgo (que tome en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con instrumentos financieros derivados, realice depósitos en garantía.

El límite de riesgo para cada contraparte se establece en nuestros Comités, los cuales cuentan con análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en el monto de las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, considerando las operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte. Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de *forwards* u opciones con contrapartes. Cuando se realizan operaciones de tasas de largo plazo, se establece un monto de pérdida máxima que, en caso de ser superado por la minusvalía, se solicita a los clientes la aportación de garantías en efectivo.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. Toda exposición a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestros Comités de Crédito, donde se establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea diariamente.

El riesgo de crédito en la posición de bonos corporativos se controla mediante límites explícitos a la tenencia de bonos corporativos y bonos bursatilizados, mismos que son autorizados por nuestros comités. Este límite es monitoreado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y es presentado al Comité de Riesgos.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Riesgo Crédito

Para mitigar los efectos originados por la pandemia derivada del COVID-19, durante 2020 se implementaron Programas de Apoyo para los acreditados de Banco Monex, beneficiando mediante reestructuras y renovaciones a 235 clientes por un total de \$4,826 millones de pesos integrados como sigue: 167 clientes corresponden a Pymes por \$243 millones de pesos y 68 clientes corresponden a Corporativos por \$4,583 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a PyMES por un monto de \$16 millones de pesos y 3 de Corporativa por un monto de \$37 millones de pesos dando un total de \$53 millones de pesos.

Estos programas de apoyo se realizaron al amparo de criterios contables especiales emitidos por la Comisión. De no haberse considerado dichos criterios contables especiales, al cierre de diciembre de 2021 se hubiera tenido un incremento en estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$3 millones de pesos.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre de 2020 reservas adicionales genéricas por \$500 millones de pesos, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico. Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operacional.

Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

Para los mercados de dinero, cambiario y de derivados, la Unidad de Administración Integral de Riesgos ha establecido indicadores de riesgo operacional a los cuales se les da seguimiento diario, los mismos que permiten detectar riesgos operacionales potenciales que pudieran materializarse en pérdidas para la Emisora o para los clientes.

A finales de diciembre 2021, se formalizó la solicitud a CNBV para la adopción anticipada del método de indicador de negocio para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional. Al momento estamos en espera de la respuesta de la autoridad.

Resumen con Información Cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (Cifras en miles de pesos)

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto nocional / Valor nominal			Valor razonable			Monto nominal de vencimientos	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			2021	2020	2019	2021	2020	2019		
Futuros	Negociación	MXD USD-MX	4,497,500	1,325,919	-3,572,691	-53,363	-91,532	79,261		Efectivo
		CME MXUSD	0	-330,500	-406,500	0	-2,114	-11,818		Efectivo
		CME MXNUSD	-225,000	0	0	-9,142	0	0		Efectivo
		MXD1EURMXN	34,983	0	0	-332	0	0		Efectivo
		CME MXN TIEF	1,435	0	0	-70	0	0		Efectivo
Total			4,308,918	995,419	-3,979,191	-62,907	-93,645	67,443	-146,886	
Forward	Negociación	EUR/MXN	-52,779	-603,746	-655,455	4,689	3,492	25,217		Efectivo
		EUR/USD	466	-3,085	-37,116	267	606	317		Efectivo
		USD/MXN	-26,897,585	-18,280,404	-20,084,311	407,647	140,921	-21,104		Efectivo
		USD/CNH	0	0	0	0	196	0		Efectivo
		SEK/MXN	0	0	0	2,394	586	962		Efectivo
		EUR/CNY	0	0	0	0	0	160		Efectivo
		EUR/BRL	0	0	0	0	276	151		Efectivo
		CAD/MXN	0	0	0	8	0	0		Efectivo

		USD/BRL	0	0	0	124	27	0		Efectivo
Total			-26,949,897	-18,887,234	-20,776,883	415,129	146,105	5,703	292,853	
Opciones	Negociación	EUR/MXN	3,265	1,218	5,963	139	121	-646		Efectivo
		EUR/USD	0	-8,890	8,253	0	-10	414		Efectivo
		USD/MXN	-876,342	1,584,710	2,800,488	20,839	175,881	48,769		Efectivo
		MXD USDMXN	0	0	9,400	0	0	-4,136		Efectivo
Total			-873,077	1,577,038	2,824,104	20,978	175,992	44,401	140,076	
Caps Floors	Negociación	USD LIBOR 1M	-310,334	-428,711	263,125	-802	7,641	-28		Efectivo
		MXN TIIE 1M	-14,695,380	-13,109,745	85,202,113	-122,655	69,310	-9,348		Efectivo
		MXN TIIE 28D	12,661,014	5,715,326	52,277,417	353,791	7,803	31,981		Efectivo
		USD LIBOR 3M	-97,411	0	193,630	-2,061	0	2,620		Efectivo
		MXN TIIE 91D NEW	307,876	234,646	8,837,252	4,662	41,419	11,995		Efectivo
Total			-2,134,235	-7,588,484	146,773,538	232,934	126,173	37,220	-53,136	
SWAPS	Negociación	Recibimos	247,253,812	27,268,808	33,544,479	2,242,249	4,220,595	1,816,866		Efectivo
	Cobertura		872,199	191,576	335,786	20,614	0	15,401		Efectivo
	Negociación	Entregamos	-10,112,495	-27,819,615	-33,764,141	-	-4,771,402	-2,036,528		Efectivo
	Cobertura		0	-256,789	-333,998	0	-65,213	-13,613		Efectivo
Total			238,013,516	-616,020	-217,874	-374,669	-616,020	-217,874	-122,766	
Total General			212,365,227	-24,519,281	124,623,694	231,465	-261,396	-63,107	110,141	

Elaboración interna en moneda origen en miles para el monto nocional y en miles de pesos para el monto del valor razonable.

Información de Banco como entidad individual respectivamente.

El valor razonable se integra por la valuación de los instrumentos (incluida la prima).

Impacto en el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (Cifras en millones de pesos)

Descripción	2021	2020	2019
Flujos de Efectivo Futuros	(147)	178	3
Flujos de Efectivo de Forwards	293	644	155
Flujos de Efectivo de Opciones	87	89	248
Flujos de Efectivos Swaps	(123)	(111)	247

Total Flujos de Efectivo	110	800	653
---------------------------------	------------	------------	------------

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Análisis de sensibilidad

La metodología de la sensibilidad permite estimar el efecto de variaciones en los niveles de los factores de riesgo más importantes sobre el valor de mercado (utilidades y pérdidas) de las posiciones que se mantienen en las diferentes áreas de negocios. Esto representa la pérdida potencial en el valor de las posiciones, si los factores de riesgo cambian en los porcentajes determinados por el Comité de Riesgos. El análisis de sensibilidad es complementado con el análisis de estrés, que evalúa el impacto potencial en el valor de mercado (minusvalía potencial) de las posiciones de los productos de manejo de riesgos y sus correspondientes coberturas, si así fuera el caso, generado a partir de movimientos muy importantes en los factores de riesgo.

En términos del uso de productos de manejo de riesgos, estos pueden ser de negociación o de cobertura. Cuando es de negociación, la valuación cambia con el tiempo, lo que puede representar pérdidas o ganancias, las cuales se reflejan en los resultados de la Emisora. En los productos de manejo de riesgos que opera el Banco con otras contrapartes, se establece un umbral (*threshold*) que implica que sólo cuando la minusvalía acumulada de las posiciones abiertas de productos de manejo de riesgos excede el citado monto, se deshacen posiciones y se cubre la pérdida con recursos propios o, como puede ser también el caso, se aportan garantías hasta por el exceso de la pérdida respecto al umbral (*threshold*).

Cuando se opera un producto de manejo de riesgos de cobertura, se trata de que ese producto sea un espejo de lo que se desea cubrir. La valuación conjunta implica realizar tanto la valuación del producto de manejo de riesgos como del activo o pasivo que se está cubriendo.

Periódicamente se realiza una prueba de eficiencia, donde se comparan las variaciones en la valuación del activo o pasivo contra las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos. Estas variaciones conjuntas se reflejan en el estado de resultados, de forma que lo que sea pérdida en una posición se compense con la ganancia en la cobertura y viceversa.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad con cifras internas para las operaciones de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2021:

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente USD/MXN	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	-	-	-	-	-
Forwards Delivery	220	-	(123,604)	141,233	17,630
Spot + Overnight	-	-	-	-	-
Opciones OTC	(88)	-	(247)	130	(118)
Futuros DEUA (Mexder)	-	-	-	-	-
Opciones Imp Not	-	-	-	-	-
Caps LIBOR	-	-	-	-	-
SWAPS					
IRS	-	-	-	-	-

CS	-	-	-	-	-
Total	131	-	(123,851)	141,363	17,512

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente EURO/USD	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Delivery	-	-	(63)	36	(28)
Total	-	-	(63)	36	(28)
Subyacente EURO/MXN					
Forwards	(1,259)	-	(6,157)	5,386	(771)
Futuros del Euro (Mexder)	1,521	-	-	(289)	(289)
Opciones	(244)	-	780	69	849
Total	19	-	(5,376)	5,166	(211)
Subyacente otras divisas					
FXD					
Otras Divisas	-	-	3	191	194
Total	-	-	3	191	194
Gran Total			(129,288)	146,756	17,468

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente USD/MXN	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	(176,995)	(946,707)	1,168,376	221,669
Forwards Delivery	-	-	-	-
Spot + Overnight	-	-	-	-
Futuros del peso (CME)	9,109	11,009	(21,095)	(10,086)
Futuros DEUA (Mexder)	224,047	(9,563)	(167,785)	(177,348)
Opciones DEUA (Mexder)	-	(26,520)	30,995	4,475
Opciones OTC	(99,102)	1,339	(373)	966
Opciones Imp Not	-	-	-	-
Opciones LST CME	-	-	-	-
SWAPS				
IRS	-	-	-	-
CS	46,205	(3,055)	(69,970)	(73,025)
Total	3,265	(973,496)	940,148	(33,348)

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente EURO/USD	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Delivery	-	86	(123)	(38)
CS	202	228	(548)	(320)

Total	202	314	(671)	(358)
SWAPS				
IRS LIBOR	1,130	3,401	(4,355)	(953)
Caps LIBOR	(140)	24	(169)	(145)
Caps TIIE	-	37,202	(10,982)	26,220
IRS TIIE	-	10,949	(18,651)	(7,702)
FUT TIIE FONDEO	-	181	(175)	6
Total	990	51,757	(34,332)	17,425
Gran Total	4,457	(921,425)	905,144	(16,280)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

LIMITES DERIVADOS			
	Límite	Uso	Disponible
VAR	15,000	(5,510)	9,490
Stop Loss	13,000	31,304	44,304
Stress Test	30,000	(9,511)	20,489

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2021:

Análisis de sensibilidad

Escenario uno 1%

Escenario dos 2%

Escenario tres 7%

Sensibilidad (todos los factores)

\$(0.95) millones de pesos

\$(1.90) millones de pesos

\$(6.66) millones de pesos

Prueba de Estrés

El Escenario Uno: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%

El Escenario Dos: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo
Escenario uno (25%)

Stress test (todos los factores) no auditados
(\$ 23.78) millones

Escenario dos (50%)

(\$ 47.55) millones

Escenario tres (70%)

(\$ 66.57) millones

Con el análisis de sensibilidad se estima el efecto sobre el valor de mercado derivado de cambios en los factores de riesgo, los mismos que son estresados en magnitudes diferenciadas.

La siguiente tabla muestra un resumen del efecto del análisis de sensibilidad y estrés de la posición de derivados al cierre de diciembre de 2021:

Escenarios				
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
MXN/USD	4,386	(22,489)	(44,978)	(62,969)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	0	-	-	-
EUR/USD	202	(1,176)	(2,353)	(3,294)
EUR/MXN	19	(111)	(223)	(312)
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
IPC	-	-	-	-
Total		(23,777)	(47,553)	(66,575)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

Escenarios				
Sensibilidad (mp)	Delta	A (1%)	B (2%)	C (7%)
MXN/USD	4,386	(900)	(1,799)	(6,297)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	0	-	-	-
EUR/USD	202	(47)	(94)	(329)
EUR/MXN	19	(4)	(9)	(31)
Sensibilidad (mp)	Delta	A (2%)	B (4%)	C (7%)
IPC	-	-	-	-
Total		(951)	(1,902)	(6,657)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, en el Banco teníamos derivados (swaps de tasas de interés) con fines de cobertura, realizándose periódicamente el análisis de eficiencia de cobertura, los cuales fueron los siguientes: (información en pesos)

Análisis de efectividad de las coberturas				
Cobertura	Cambio MtM IFD	Cambio MtM P.P.	Clasificación	Efectividad
AUDI	16,825,272	-16,661,846	Cobertura VR	100.98%

PEMEX 13-2	-53,948,371	53,067,900	Cobertura VR	101.66%
	-37,123,099	36,406,054		

Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo de mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo de crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, en Banco Monex tenemos establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones
- Una Unidad de Administración Integral de Riesgos, independiente de las áreas de negocios, que monitorea día a día las exposiciones a los diferentes tipos de riesgo
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y por el Comité de Líneas
- Existen montos máximos o límites de crédito conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar.

Productos de manejo de riesgos que son de cobertura

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha. Dicha posición considera los instrumentos financieros derivados operados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la delta de la posición neta.

Productos de manejo de riesgos que no son de cobertura

Es importante mencionar que, por política estratégica de Banco Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se hacen para cubrir las operaciones que con este tipo de instrumentos realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias, si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso la forma como se estiman las pérdidas esperadas en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo de lo que se conoce como valor en riesgo, el mismo que refleja las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, entre otros.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones.
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad.
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de stress, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- d) El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo.
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado.
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios.
- g) Una vez que se ha definido el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la institución. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Tesorería

Durante 2021 y 2020 se presentaron altas inflaciones y reducciones en los *spreads* de crédito de emisores corporativos y bancarios, generando movilidad en este tipo de papeles para tomar utilidades, al mismo tiempo, las sobretasas se volvieron menos atractivas. Hacia el final del año 2021, y derivado de las expectativas de alza de la tasa de referencia en Estados Unidos hacia 2022, México ha iniciado un ciclo de alzas en su tasa de referencia lo cual será de vital importancia al momento de diversificar la posición propia para priorizar la liquidez, la rentabilidad y los niveles de riesgo del portafolio institucional.

Banco Monex mantuvo una política conservadora en cuanto a la toma de riesgos y priorizó la liquidez. Por lo anterior, se continuó con la inversión de excedentes en dólares con la banca de desarrollo nacional y en títulos gubernamentales en moneda nacional (que no tienen exposición crediticia).

Asimismo, se participó en las facilidades temporales de liquidez que Banxico otorgó como parte de los mecanismos para propiciar el sano desarrollo del mercado:

- La facilidad 4 se refiere a reporto gubernamental

- La facilidad 5 permite préstamo de valores (Banxico presta valores gubernamentales a cambio de otorgar como garantía títulos elegibles).

Cambio climático

Banco Monex cuenta con un comité ESG, denominado COSUSTENTA, que tiene la finalidad de analizar las tendencias y estándares a nivel internacional y nacional en materia de riesgos sociales, ambientales y de gobierno corporativo, en pro de un negocio sustentable que promueva buenas prácticas de manera autorregulatoria al interior de nuestra institución.

Monex participa activamente en los Comités de la Asociación de Bancos de México (Comité de Sustentabilidad y Comité de Responsabilidad Social), para dar seguimiento a la regulación que impactará a las distintas industrias con objeto de identificar y gestionar impactos oportunamente.

Anualmente llevamos a cabo la Medición de Huella de Carbono para continuar identificando áreas de oportunidad para reducir, mitigar o compensar las emisiones y sus impactos, identificando 2,585 toneladas de CO2 emitido.

Asimismo, tenemos programas de voluntariado en su mayoría designados a la reforestación de diferentes zonas del país. Para lograr una agenda nacional para el desarrollo del mercado, Monex continúa participando, a través del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, en el programa de prosperidad para el desarrollo del mercado verde y sustentable mexicano de la embajada de Reino Unido en México, *Financial Centres for Sustainability* de la ONU y del *Green Finance Taskforce* del Reino Unido.

Monex también participó en la iniciativa de Banco de México y Naciones Unidas “Riesgos y oportunidades climáticas y ambientales del sistema financiero de México: Del diagnóstico a la acción”, en el cual se convoca a las instituciones financieras mexicanas a realizar un esfuerzo colectivo para incorporar los temas ambientales y sociales en sus estrategias de evaluación de riesgos y de gobierno corporativo.

Tecnología

La Dirección Corporativa de Sistemas y Desarrollo Tecnológico es la división encargada de proveer y abastecer los diversos requerimientos, implementaciones y mejoras a los servicios de tecnología y comunicaciones con los que contamos en Monex, tanto en México como en el extranjero, por medio del diseño de directrices de procesos y de tendencias globales que permiten abastecernos de las herramientas necesarias para poder contar con un alto nivel competitivo en relación con los diversos grupos financieros que ofrecen servicios similares a nosotros.

Los procesos y tendencias antes mencionados abarcan no sólo al Grupo Financiero, sino a todas las empresas filiales que lo conforman.

Actualmente, en Monex contamos con 90 personas asignadas en la unidad de Tecnología de la Información, quienes cuentan con el apoyo de empresas proveedoras certificadas que refuerzan los trabajos y servicios del área. Durante 2021, nuestra infraestructura tecnológica ofreció los servicios necesarios para mantener de forma integral las necesidades operativas de Monex durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Durante 2021 se procesaron un promedio de 5 millones de transacciones mensuales, logrando un total de 65.2 millones de transacciones durante el año, considerando todos los mercados y servicios, lo que refleja un ligero incremento respecto a años precedentes a pesar de ser un año de pandemia y que nos da certidumbre de la capacidad de

crecimiento y servicio de nuestras soluciones. La recepción de recursos en pagos nacionales se realiza por medio de SPEI en moneda nacional y SPID para dólares americanos, los pagos internacionales se aplican por medio del *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (SWIFT).

Con el objetivo de ofrecer el mejor nivel de servicio en cada una de nuestras funciones, la Dirección Corporativa de Sistemas y Desarrollo Tecnológico organiza su estructura y procesos internos alineada a las mejores prácticas a nivel mundial. Se tienen áreas especializadas y enfocadas a las funciones requeridas en esta Dirección:

- Arquitectura de tecnología
- Desarrollo e integración de sistemas
- Gestión de infraestructura y telecomunicaciones
- Administración de proyectos
- Aseguramiento de la calidad
- Seguridad en infraestructura
- Monitoreo y soporte de los sistemas productivos

En relación con los diversos cambios que hemos implementado en Monex con objeto de ofrecer, principalmente, servicios financieros a empresas con operaciones nacionales e internacionales, durante 2021 realizamos inversiones relevantes en la mejora permanente de nuestro centro de datos y en los servicios que ofrecemos, así mismo se consolidó un refuerzo profesionalizado para el desarrollo de software, logrando con ello la oportunidad de incrementar nuestra oferta en soluciones tecnológicas en todos los aspectos, dicha inversión se refleja en mejores indicadores tecnológicos, un mejor desempeño, soporte y servicio para los usuarios de sistemas.

A su vez, durante 2021, desarrollamos diversos proyectos tecnológicos *in house* que han permitido modelar los diversos requerimientos de las unidades de negocio que integran a Monex, así como el poder optimizar los recursos con los que cuenta la Unidad de Tecnología de la Información y enfocarlos a las constantes mejoras que demanda el mundo tecnológico.

Para Monex es fundamental mantener e innovar constantemente las plataformas tecnológicas para estar a la vanguardia y en sincronía con las demandas del mundo financiero. Lo anterior nos ha permitido que, con la utilización de múltiples herramientas, podamos ofrecer a nuestros clientes una alta disponibilidad en los servicios y a nuestro personal aumentar productividad en todas las áreas.

Nuestra prioridad ha sido siempre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero, durante 2021 se trabajó de forma permanente en las herramientas de análisis y detección, así como en el cabal cumplimiento de los requerimientos de las autoridades.

Optimizar el cumplimiento del control interno y de la regulación pertinente, así como facilitar el acceso a insumos de información necesarios en la toma de decisiones en aspectos contables, en la administración del negocio, así como en el conocimiento de nuestros clientes, son parte de los objetivos principales en torno a los cuales trabaja la Unidad de Tecnología de la Información.

Por último, la necesidad por parte de clientes y de usuarios internos de acceder a los servicios en cualquier momento y en cualquier lugar nos ha llevado en Monex a continuar a la vanguardia en el desarrollo de aplicaciones que permiten el acceso a estos servicios desde cualquier lugar y tipo de dispositivo, incluyendo tabletas y teléfonos inteligentes.

Gestión de Sistemas

En Monex siempre nos hemos caracterizado por tener una plataforma tecnológica innovadora que impulsa el crecimiento acelerado y robusto, utilizando tecnología de punta y desarrollando productos y/o herramientas que se vuelven un diferenciador dentro de la industria en la que participamos. Esta infraestructura está basada en el principio de economías de escala, esto es, centralizando los servicios y procesos comunes y particularizando a través de expertos los servicios que hacen el diferenciador ante la competencia.

Contamos con una plataforma tecnológica central denominada Monexnet, en la cual las áreas de promoción y administrativas tienen la capacidad de operar en tiempo real las diversas transacciones de todos los productos. Dicha operación en tiempo real facilita el acceso inmediato a los mejores precios de mercado, lo que nos permite ofrecer mayores beneficios y oportunidades de negocio para su empresa.

En 2021 realizamos diversas mejoras al sistema Monexnet que ayudarán a nuestras diferentes áreas funcionales a llevar a cabo sus actividades de forma más eficiente y segura. Este sistema se apoya en un módulo de dispersión que transmite la transacción al país de destino y hace la conciliación con los movimientos bancarios efectuados por el cliente para cubrir su transacción. Consideramos que es un gran diferenciador dentro del sector. En Monex contamos con un plan de contingencia denominado *Business Continuity Plan* con el cual somos capaces de operar de forma ordinaria los diferentes negocios a los cuales atendemos. Adicionalmente, en 2021, realizamos mejoras e implementaciones a las fases existentes de este programa con el objetivo de aumentar la seguridad de la información con la cual operan los distintos usuarios y tomadores de decisiones considerando las exigidas y derivadas de la pandemia. De igual manera, para dar continuidad a la operación, mantenemos un centro de datos alternativo e instalado con servicios de voz y datos redundantes que nos permiten seguir trabajando con un retraso mínimo en la operación.

La seguridad en la información y transacciones de nuestros clientes es otra de las tareas de alta prioridad que atiende la Unidad de Tecnología por lo que, a partir de 2011, Monex se certificó en el estándar ISO27001, el cual es el estándar internacional en seguridad de la información. A su vez, en 2020, se refrendó este certificado llevando a cabo actividades como mejora continua y diversas medidas en materia de prevención de cualquier tipo de “ataque” que pudiera poner en riesgo la operación y la información de nuestros clientes.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Sistemas y Desarrollo Tecnológico

La infraestructura tecnológica está diseñada para poder operar en caso de una contingencia, por lo que el personal del Banco operó desde casa sin inconvenientes y, por lo tanto, las labores del área de tecnología se orientaron hacia incrementar los servicios previamente habilitados. Durante 2021, el esquema de trabajo a distancia se mantuvo y se siguieron tomando acciones para robustecer la infraestructura tecnológica en temas esenciales como la seguridad, capacidad y monitoreo de la operación.

Durante 2021 se concluyó un proceso de renovación en el centro de datos del Banco, se actualizaron los procesos tecnológicos y se integraron soluciones nuevas para labores de monitoreo y virtualización. Asimismo, se implementaron escritorios virtuales en sustitución de la VPN. Al cierre de 2021 se tiene un total de 1,048 usuarios con acceso a un escritorio virtualizado.

La herramienta fundamental utilizada para trabajar en equipo y remotamente fue Microsoft Teams, por lo que todos los usuarios cuentan con el apoyo de esta herramienta desde los diferentes entornos de trabajo, ya sean locales o a distancia. Al cierre de 2021, el Banco cuenta con 2,543 licencias activas de Teams.

En 2021, la mesa de servicios ofreció apoyo al personal tanto en esquema de trabajo local o a distancia, se atendió un total de 54,043 *tickets* de servicio. Este año también se implementó la herramienta Service Now en el Banco para este

servicio, permitiendo consolidar el control de las llamadas en un servicio administrado por el Banco y que permite integrar otras fuentes de solicitudes e incidentes para toma de decisiones proactivas.

Internamente en Banco Monex existe un *chat bot* denominado ALX, el cual fue programado para poder resolver todas las dudas asociadas al nuevo entorno de trabajo de los empleados y así liberar un poco las llamadas hacia la mesa de servicio. Se continuó con el servicio para dotar al personal de computadoras para trabajar desde casa, siempre cuidando los estándares de la imagen con seguridad y accesos necesarios y suficientes.

Existía ya la versión móvil de la aplicación denominada MonexNet, que es la herramienta principal de operación por parte de la fuerza de ventas. En este período se hizo necesario el instalarla entre más personal que en su momento no veía necesaria su utilización, y al estar desde casa era una herramienta mandataria para continuar con su productividad comercial.

El valor aproximado de la inversión para soportar el crecimiento y renovación de la infraestructura y poder dar servicio a la demanda de utilización, ascendió a la cantidad de \$7 millones de pesos, distribuidos en productos de seguridad, licencia de uso de programas, aumento de capacidad de enlaces de comunicaciones y recursos externos.

Concepto	Costo (millones de pesos)
Personal externo adicional para el soporte técnico en Torre Monex	2
Consumo uso nube Azure. Se factura como "Overage Servicios Azure"	2
Contratación de nuevos enlaces de los centros de cómputo a la nube Azure	
Incremento de ancho de banda de Internet	
Servicios profesionales	
Recursos para atención en Torre Monex, entrega de computadoras y migración escritorios virtuales	1
Doble factor RSA	1
Módulo de seguridad de <i>forescout</i>	1
Total	7

Canales de distribución:

Diversificación Geográfica

Cada ejecutivo de nuestra fuerza de promoción tiene relaciones de negocios a nivel local y conocimiento específico del sector, lo que les permite competir eficientemente por los clientes.

Medir el desempeño de nuestra fuerza de promoción nos permite vigilar el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos de largo plazo.

Cada año otorgamos reconocimientos especiales a las oficinas y a los ejecutivos de promoción que hayan demostrado un desempeño sobresaliente en cada uno de los distintos indicadores.



Hemos complementado los servicios que ofrecemos a nuestros clientes a través de soluciones en la administración de la cobertura de riesgo cambiario, crédito comercial, planes de ahorro para empleados y fondos de inversión.

Nuestra cuenta digital permite a los clientes concentrar sus fondos en pesos, dólares,

euros y otras cuatro divisas, dispersar sus pagos, realizar compraventa de divisas y obtener tasas de rendimiento en pesos mexicanos y dólares americanos. Se ofrecen servicios de asesoría privada, intermediación y operación con valores para personas físicas.

Apoyamos los esfuerzos de promoción con campañas de publicidad. Utilizamos estaciones de radio locales, periódicos, revistas y anuncios espectaculares. La publicidad es diseñada de manera central para mantener una imagen corporativa.

Al 31 de diciembre de 2021, en Banco Monex contábamos con una fuerza de promoción compuesta por 749 ejecutivos en México dedicados a la atención y atracción de nuevos clientes. Geográficamente esta fuerza está distribuida en 6 direcciones regionales en 31 oficinas en 31 ciudades, cubriendo las principales ciudades del país.

Ventas (México)

La promoción de nuestros servicios la llevamos a cabo a través de nuestras 31 sucursales. Cada sucursal tiene su propia fuerza de ventas y su cartera de clientes. A través de nuestra red de oficinas somos capaces de tener presencia local en estas ciudades, lo que nos permite prestar servicios personalizados. Contratamos a nuestros agentes de ventas de manera local y consideramos que eso fortalece nuestra presencia y posición competitiva. Motivamos a

nuestros agentes de ventas a que se familiaricen con nuestros clientes y sus empresas, para que puedan prestarles servicios personalizados según las necesidades de cada uno.

Nuestra fuerza de ventas es compensada a través de incentivos basados en resultados por sus operaciones y también consideramos otras variables como la diversificación, nuevas cuentas y el crecimiento en los ingresos. El esquema de incentivos también considera los costos de las áreas buscando la eficiencia de nuestra operación. Adicionalmente, pagamos una parte de las comisiones de modo diferido con base en los ingresos recurrentes generados, lo que creemos da el incentivo a nuestra fuerza de ventas para mantenerse cerca de sus clientes a efecto de incrementar los ingresos recurrentes generados por cada cliente.

Debido a que el esquema de incentivos está basado en resultados, en Monex hemos podido integrar una fuerza de promoción de asesores financieros articulada buscando siempre mayores negocios con nuestros clientes tomando en consideración lo siguiente:

- Incrementando nuestra participación en el negocio de pagos internacionales
- Impulsar la venta cruzada, ofreciendo el resto de los productos a nuestros clientes.

Tratamos de mantener con cada cliente a un asesor financiero de forma que conozcamos con profundidad las necesidades de cada empresa privilegiando el mantener una relación de largo plazo.

Con el objetivo de ofrecer a los clientes la posibilidad de cubrir sus riesgos cambiarios, hemos fortalecido el área de operación de productos de manejo de riesgos, ofreciendo *forwards*, futuros y opciones. Adicionalmente, hemos logrado una buena penetración en el mercado de productos de manejo de riesgos para clientes finales, tanto en el MexDer como en los mercados OTC.

En cuanto a canales de servicio, contamos con un centro de atención de llamadas (*call center*) y nuestra operación a través de Internet. Por medio del centro de atención de llamadas, se pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, pagos y transferencias e inversiones bancarias. Para las operaciones en línea, contamos con una cuenta digital multdivisas mediante la cual nuestros clientes pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, realizar pagos en línea y mantener cuentas en pesos, dólares, euros y otras cuatro monedas, mientras que pueden obtener intereses de estas.

El centro de atención de llamadas está enfocado a la atención de clientes de pequeño volumen en divisas y bursátil, permitiendo así atender de manera ágil y rentable las transacciones de los clientes de este segmento.

Como parte de la estrategia de Monex para incrementar el uso de la banca digital y apegarnos a los estándares de seguridad establecidos, en 2018 se llevó a cabo una iniciativa para iniciar la entrega de tokens a todos los clientes de Monex. Por un lado, todas las aperturas de cuentas nuevas incluyen obligatoriamente un token, el cual es entregado por nuestra área de Operaciones. Y, por otro lado, para aquellos clientes existentes que aún no cuentan con su token, los estamos contactando personalmente a través de nuestro *call center* para entregárselos y ayudarlos en su activación. La totalidad de los clientes contarán con un token que permita confirmar sus operaciones al cierre de 2022. Nuestro objetivo es que todos nuestros clientes tengan acceso a la Banca Digital Monex. Como parte importante de nuestra estrategia digital buscamos que una parte de nuestros clientes se pueda auto servir a través de nuestros canales digitales.

Al 31 de diciembre de 2021, la Dirección de Banca de Empresas contaba con 193 especialistas. El número de promotores dedicados a divisas y de pagos fue de 556.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**Propiedad Intelectual**

Tenemos registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la marca "Monex". Consideramos que nuestra marca es esencial para nuestras operaciones ya que los productos que la llevan son identificados fácilmente por nuestros clientes, quienes la asocian con una institución fuerte, servicio personalizado, flexibilidad para satisfacer las necesidades de los clientes y una ejecución de operaciones rápida y eficiente.

Asimismo, somos propietarios de los siguientes nombres de dominio utilizados para nuestro negocio: www.monex.com.mx y www.monexsab.com.mx.

A continuación, se presenta un resumen de las marcas registradas por Monex Grupo Financiero:

Marcas registradas por Monex Grupo Financiero					
Marca Número	317497	650403	746660	781541	912246
Signo distintivo	"Monex"	"Monex" (y diseño)	Monex1	"Monex" (y diseño)	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35 y 36	36	35	35	41
Clase Ant	58				
Renovarse antes de	13 de febrero de 2026	10 de noviembre de 2029	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	21 de noviembre de 2025
Marca Número	913382	1051845	1115577	1116855	1152426
Signo distintivo	"Monex" (y diseño)	"Cuenta Digital Monex" (y diseño)	"Fondos Verdes Monex"	"Fondo Verde Monex"	Invermonex
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	22 de febrero de 2025	16 de abril de 2028	22 de julio de 2029	22 de julio de 2029	16 de marzo de 2030
Marca Número	1187160	1187161	1214836	1214837	1214838
Signo distintivo	"Monex Net"	"Monex Net"	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)
Clase	35	36	35	35	35
Renovarse antes de	Renovación en trámite	Renovación en trámite	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020

Marca Número	1218563	1218564	1218565	Exp. 2488852	3885346
Signo distintivo	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Power Trust	Monex (y diseño)
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020	Pendiente de registro	10 de marzo de 2020 Marca registrada en E.U.
Marca Número	1604564	1604565	1710290	1694760	1694761
Signo distintivo	Monex Travel	Monex Travel	Monext (y diseño)	Multicrédito Digital Monex	Crédito Digital Monex
Clase	35	39	36	36	36
Renovarse antes de	26 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	12 de septiembre de 2026	26 de julio de 2026	26 de julio de 2026
Marca Número	1699665	3882534	1778274	2028098	2056835
Signo distintivo	Monex Pay (y diseño)	Monex	Monex Click (y diseño)	Monex Investor (y diseño)	Monfx (y diseño)
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	15 de agosto de 2026	10 de marzo de 2020 Marca registrada en E.U.	6 de abril de 2027	26 de abril de 2029	16 de agosto de 2029
Marca Número	2056842	2056844	2223780	2272562	2272563
Signo distintivo	Monfx (y diseño)	Monfx (y diseño)	Power Trust	Enfoque Financiero Monex (y diseño)	Enfoque Financiero Monex (y diseño)
Clase	9	42	36	45	36
Renovarse antes de	16 de agosto de 2029	16 de agosto de 2029	24 de marzo de 2031	7 de julio de 2031	7 de julio de 2031

Marcas solicitadas por Monex Grupo Financiero

Solicitud de Marca Número	1449480	1842144	1842146		
Signo distintivo	Cuenta Digital (y diseño)	Solución Digital Pyme	Paquete Digital Pyme		

Clase	36	36	36		
Fecha de presentación	20 de enero de 2014	26 de enero de 2017	26 de enero de 2017		
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro	Negativa de Registro Se respondió oficio de objeción el 31 de agosto de 2017	Abandonada por falta de contestación a un oficio de objeción, por instrucciones del cliente		

Avisos Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero

A.C. Número	25574	25575	32252	32253	33967
Signo distintivo	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35	35	36	36	36
Renovarse antes de	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	22 de febrero de 2025
A.C. Número	47341	87272	87273	79939	79940
Signo distintivo	"Cuenta Digital Monex"	"Agilidad para que el dinero trabaje"	"Agilidad para que el dinero trabaje"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"
Clase	36	35	36	35	36
Renovarse antes de	16 de abril de 2028	19 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025	13 de noviembre de 2023	13 de noviembre de 2023

A.C. Número	79941	79942	81729	83681	
Signo distintivo	"Trabajas duro por el dinero"	"Trabajas duro por el dinero"	"Trabajamos para que tu dinero trabaje"	"Trabajamos para que tu dinero trabaje"	
Clase	35	36	36	35	
Renovarse antes de	13 de noviembre de 2023	13 de noviembre de 2023	10 de marzo de 2024	7 de mayo de 2024	

Avisos Comerciales solicitados por Monex Grupo Financiero

Solicitud de A.C. Número	87617				
Signo distintivo	Cuenta Digital				
Clase	36				
Fecha de presentación	20 de enero de 2014				
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro				

Nombres Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero

Marca Número	20983				
Signo distintivo	"Monex"				
Clase	36				
Renovarse antes de	14 de septiembre de 2025				

Marcas registradas por Monex, S.A.B. de C.V.

Marca Número	Reg. No. TMA914817	Reg. No. 662779	Reg. No. 0961020	Reg. No. 0001644367	Reg. No. 302016015122.2 / 36
Signo distintivo	"Monex" & Design	"Monex"	"Monex"	"Monex"	"Monex"
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	22 de septiembre de 2030 Marca registrada en Canadá	15 de agosto de 2024 Marca registrada en Suiza	15 de agosto de 2024 Marca registrada en Bélgica	16 de septiembre de 2024 Marca registrada en Italia	31 de agosto de 2022 Marca registrada en Alemania
Marca Número	Reg. No. M3523495	Reg. No. 744045	Reg. No. 302020102995	Reg. No. M4059628	Reg. No. UK00003472067
Signo distintivo	"Monex"	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño color / diseño grises
Clase	36	36	36	36	36

Renovarse antes de	18 de agosto de 2024 Marca registrada en España	5 de marzo de 2030 Marca registrada en Suiza	4 de marzo de 2030 Marca registrada en Alemania	9 de marzo de 2030 Marca registrada en España	4 de marzo de 2030 Marca registrada en Reino Unido
Marca Número	Reg. No. 1412807	Reg. No. 302020000025717	Reg. No. R.327424	Reg. No. 332074	Reg. No. UK00002619335
Signo distintivo	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño	Monex
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	4 de marzo de 2030 Marca registrada bajo el tratado Bélgica	18 de marzo de 2030 Marca registrada en Italia	8 de mayo de 2029 Marca registrada en Polonia	17 de marzo de 2030 Marca registrada en Polonia	30 de abril de 2022 Marca registrada en Reino Unido
Marca Número	Reg. No. UK00003418959	Reg. No. 40201917226Q	Reg. No. 018180653	Reg. No. UK00918180653	
Signo distintivo	Monfx logo	Monfx logo	Monfx logo	Monfx Device	
Clase	09, 36, 42	09, 36	09, 36, 42	09, 36, 42	
Renovarse antes de	5 de agosto de 2029 Marca registrada en Reino Unido	8 de agosto de 2029 Marca registrada en Singapur	15 de enero de 2030 Marca registrada en Unión Europea	15 de enero de 2030 Marca registrada en Reino Unido	
Marcas solicitadas por Monex, S.A.B. de C.V.					
Marca Número	Sol. No. 87169815				
Signo distintivo	"Monex"				
Clase	36				
	Marca solicitada en E.U. el 13 de septiembre de 2016				

Marcas registradas por Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.					
Marca Número	Reg. No. 2864091				
Signo distintivo	"Monex"				

Clase	36				
Renovarse antes de	20 de julio de 2024 Marca registrada en E.U.				

Registro de obra a nombre de Banco Monex, S.A.

Título:	Operational Data Store	Cartera Neta Aforada			
Rama:	Software	Software			
No. De registro	03-2010-122113151400-01	03-2010-122010342800-01			

No poseemos ningún otro derecho relevante de propiedad intelectual, ni somos licenciarios de propiedad intelectual propiedad de terceros, excepto por aquellas licencias para el uso de *software* que en el curso ordinario de nuestros negocios hemos adquirido y conservamos vigentes.

Contratos relevantes

1. Axtel, S.A.B. de C.V. – Contrato de Prestación de Servicios celebrado el 16 de junio de 2021

Descripción de los servicios:

Centro de datos

Vigencia:

Vigencia inicial de 5 años.

Posibilidad de renovación:

Podrá renovarse automáticamente por periodos sucesivos de 1 año.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

2. Salesforce.com, INC. – Contrato Marco de Suscripción celebrado el 12 de noviembre de 2021

Descripción de los servicios:

El proveedor Salesforce otorga el servicio de plataforma en la nube de *software* bajo demanda que se utiliza a través de licencias, para gestionar las actividades relacionadas con los clientes y está diseñada para ayudar a vender, así como dar y mejorar servicios.

Vigencia:

El contrato estará vigente hasta que todas las suscripciones otorgadas de conformidad con el Contrato hayan finalizado o las mismas hayan sido terminadas.

Posibilidad de renovación:

No se prevé una renovación debido a que el contrato se mantendrá vigente hasta que todas las suscripciones hayan finalizado.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

3. Inteliglobe, S.A. de C.V. – Contrato de Préstación de Servicios Administrados de Telefonía celebrado el 29 de marzo de 2019**Descripción de los servicios:**

Este proveedor otorga a Monex los servicios de renovación de telefonía IP en la nube, comunicaciones unificadas, grabación de llamadas, visualización de analíticos, tarificación y agentes telefónicos ACD.

Vigencia:

Vigencia inicial de 5 años.

Posibilidad de renovación:

Podrá renovarse automáticamente de forma indefinida.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

4. Hook Marketing Media México, S. de R.L. de C.V. - Contrato de Prestación de Servicios de Acceso y uso remoto del Programa de Cómputo “MASTERBASE” celebrado el 2 de enero de 2019**Descripción de los servicios:**

Este proveedor otorga a Monex los servicios de envío de estados de cuenta vía e-mail.

Vigencia:

Vigencia indefinida.

Posibilidad de renovación:

No se prevé una renovación debido a que el contrato se mantendrá vigente por tiempo indefinido.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

Principales clientes:

Contamos con una gran diversidad de clientes en cada uno de los productos que ofrecemos. Nuestros principales clientes se encuentran en los sectores de industrias manufactureras, comercio al por mayor y servicios financieros y de seguros, entre otros. A la fecha del presente Reporte Anual, no tenemos dependencia respecto de alguno de nuestros clientes, en el entendido que por dependencia se entiende:

- Cuando la pérdida de dichos clientes afectaría de forma adversa nuestros resultados de operación o situación financiera
- Cuando las ventas a cualquier cliente representen el 10% o más del total de nuestros ingresos consolidados.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Nuestro negocio está regulado principalmente por leyes y normas emitidas por la SHCP, la CNBV y Banco de México. Asimismo, nuestras actividades son reguladas principalmente por la LIC, la LMV, y las reglas emitidas al amparo de las mismas por la SHCP y la CNBV, así como las reglas emitidas por el Banco de México y el IPAB. Las autoridades que supervisan las operaciones de nuestras entidades financieras son la SHCP, el Banco de México, la CONDUSEF y la CNBV.

Regulación Bancaria

La SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, cuenta con facultades amplias para regular al sistema bancario. Los bancos están obligados a reportar de forma regular a las autoridades financieras. Los reportes a los que están sujetos los bancos, en ocasiones son complementados por reuniones periódicas, formales o informales, entre los administradores de los bancos y los altos funcionarios de la CNBV. Los bancos deben presentar a la CNBV para su revisión sus estados financieros trimestrales y mensuales no auditados, así como sus estados financieros anuales auditados, y deberán publicar en su página de internet y en un periódico de amplia circulación nacional sus estados de resultados trimestrales no auditados, así como sus estados de resultados anuales auditados. La CNBV podrá exigirle a un banco modificar y volver a publicar dichos estados de resultados.

Adicionalmente, los bancos deberán publicar en su página de internet, entre otras, la siguiente información:

- Los estados financieros consolidados anuales dictaminados del banco, junto con un reporte que contenga los comentarios y análisis de la administración sobre los estados financieros y situación financiera del banco, incluyendo cambios importantes en la misma y una descripción de los sistemas internos de control del banco

- Una descripción del Consejo de Administración del banco, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su historial, educación y experiencia
- Una descripción y el monto total de beneficios y compensaciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración y altos funcionarios durante el ejercicio anterior
- Estados financieros trimestrales no auditados por los periodos terminados en marzo, junio y septiembre de cada ejercicio fiscal, acompañados de las notas a dichos estados financieros
- Cualquier información que solicite la CNBV para autorizar los criterios contables y registros especiales
- Una explicación detallada respecto de las principales diferencias en la contabilidad utilizada para preparar los estados financieros
- La calificación crediticia de su cartera
- El nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinada por la CNBV) y cualquier modificación a la misma
- Razones financieras
- Un resumen ejecutivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas, la Asamblea de tenedores de los instrumentos de capital o de los tenedores de cualesquiera otros valores o instrumentos
- Los estatutos sociales del banco

La CNBV cuenta con facultades para imponer multas en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Instituciones de Crédito (la "LIC"), o de las disposiciones emitidas al amparo de la misma como la Circular Única de Bancos. Adicionalmente, el Banco de México tiene la facultad para imponer ciertas multas y sanciones administrativas para el caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley del Banco de México y los reglamentos adoptados por dicho organismo y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente en caso de incumplimientos relacionados con las tasas de interés, cuotas y términos para la divulgación de las tasas que cobran los bancos a sus clientes. Las violaciones a disposiciones específicas de la Ley del Banco de México están sujetas a sanciones administrativas y penales.

La LIC no permite que los gobiernos extranjeros participen, directa o indirectamente, en el capital social de las instituciones de banca múltiple, salvo (i) cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, previa autorización de la CNBV, (ii) cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple, en términos del artículo 22 Bis de la LIC, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que a) no ejercen funciones de autoridad, y b) sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno de que se trate, o (iii) cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

Asimismo, la LIC establece una obligación de las instituciones de banca múltiple, a través de su consejo de administración, de implementar un sistema de remuneración de personal, las políticas y procedimientos que lo normen,

de conformidad con lo que establezca la CNBV mediante disposiciones de carácter general, así como crear y mantener, para tales efectos, un comité de remuneraciones.

La LIC establece que las instituciones de crédito, por conducto de su director general o equivalente y con la opinión del comité de auditoría, podrán someter a la autorización de la CNBV o CONDUSEF, así como del IPAB, según corresponda, un programa de autocorrección cuando la institución de crédito de que se trate, en la realización de sus actividades, o el comité de auditoría como resultado de las funciones que tiene conferidas, detecten irregularidades o algún incumplimiento a lo previsto en la LIC y demás disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca múltiple únicamente pueden ser disueltas y liquidadas si la CNBV ha emitido una resolución en dicho sentido. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB podrá prestar asistencia financiera temporal a aquellas instituciones con problemas de liquidez.

La LIC prevé un procedimiento de liquidación judicial bancaria, por lo que las instituciones de banca quedan excluidas de la aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles. Conforme a la reforma a la LIC, la extinción del capital de una institución de banca múltiple, esto es, que sus activos no sean suficientes para cubrir sus pasivos, será causal de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y dará inicio al proceso de liquidación, en el cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo el proceso de reconocimiento de créditos. Adicionalmente a los procedimientos de liquidación, las instituciones de banca múltiple podrán ser declaradas en quiebra de conformidad con un procedimiento especial contemplado en la Ley de Concursos Mercantiles.

La SHCP está facultada para realizar evaluaciones a las instituciones de banca múltiple. Las evaluaciones se basarán en el tamaño de las instituciones y su participación en los mercados correspondientes, y determinarán si una institución está o no otorgando préstamos a todos los sectores de la economía; las evaluaciones no se basarán en la situación financiera, de liquidez o de solvencia. Los resultados de las evaluaciones deberán ser hechos públicos por parte de la SHCP. En caso de obtener resultados negativos en las evaluaciones, se podrá ordenar la implementación de medidas correctivas.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en la implementación de las reglas en relación con los requerimientos que deben ser cumplidos con respecto a las actividades de préstamo a ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la SHCP determina, una vez realizada una evaluación, que Monex no ha cumplido con los requerimientos aplicables, le podrá ser requerido que otorgue préstamos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que pudieran no cumplir con los criterios de calidad de crédito, que pudiera no conocer o que representen créditos de riesgo no aceptables, lo cual podría a su vez impactar la situación financiera y resultados de operación de Monex. Adicionalmente, si Monex reprueba una evaluación, el hacer público dicho resultado podría tener un impacto en su reputación, lo que podría derivar en un impacto adverso en su capacidad para conducir el negocio en México, así como en su situación financiera y resultados de operaciones.

Autorizaciones Bancarias

Se requiere de la autorización del gobierno mexicano para operar como institución de crédito. La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno y sujeto a la opinión favorable del Banco de México, cuenta con facultades para autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otros temas. También se requiere la aprobación de la CNBV para abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo fuera de México o para transferir activos o pasivos entre las sucursales.

Intervención

La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno, podrá declarar la intervención en una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 129 a 146 de la LIC. Adicionalmente, la junta de gobierno del IPAB podrá también nombrar a un administrador cautelar si el IPAB debe proporcionar liquidez a una institución de banca múltiple de conformidad con la legislación aplicable.

Una intervención de la CNBV de conformidad con los artículos 129 a 146 de la LIC ocurrirá cuando (i) en el transcurso de un mes, el ICAP de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de la LIC, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del IPAB haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de la LIC, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de la LIC, (ii) la institución de banca múltiple no mantenga el ICAP mínimo requerido de conformidad con la LIC, y la propia institución no opere bajo el régimen de operación condicionada a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o (iii) la institución de banca múltiple (a) por un monto en moneda nacional superior al equivalente a veinte millones de unidades de inversión (1) no paga créditos o préstamos que le haya otorgado otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o el Banco de México, o (2) no liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores, (b) en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior al equivalente a dos millones de unidades de inversión (1) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto mencionado, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada en términos de las disposiciones aplicables, o (2) no pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto mencionado. El administrador cautelar será designado por el IPAB en caso de que el IPAB otorgue apoyo financiero extraordinario a la institución de banca múltiple de conformidad con la LIC.

El administrador cautelar designado por el IPAB se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo en todo caso al consejo de administración, así como a la asamblea de accionistas, en aquellos supuestos en que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de dicha institución no corresponda al propio instituto. El administrador cautelar tendrá las siguientes facultades: (i) la representación y administración de la institución de que se trate, (ii) las que correspondan al consejo de administración de la institución y a su director general, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales; (iii) formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del IPAB, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar; (iv) presentar al Secretario Ejecutivo del IPAB informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución; (v) autorizar la contratación de pasivos, incluyendo el crédito de última instancia otorgado por el Banco de México, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución; (vi) autorizar el otorgamiento de las garantías que sean necesarias para la contratación de pasivos, incluyendo las acciones de la propia institución; (vii) suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución; (viii) contratar y remover al personal de la institución, e informar de ello al Secretario Ejecutivo del IPAB, y (ix) las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le otorgue la Junta de Gobierno del IPAB.

Causas para Revocar una Autorización

A continuación, las causales por las cuales la CNBV puede revocar una autorización bancaria:

- Si el Emisor no inicia sus operaciones dentro del plazo de 30 días a partir de que se le notifique la autorización correspondiente para operar
- Si la asamblea de accionistas resuelve solicitar la revocación en asamblea extraordinaria
- Si la institución de banca múltiple se disuelve y entra en liquidación
- Si la institución de banca múltiple (a) incumple con cualquier medida correctiva mínima dictada por la CNBV de conformidad con el Artículo 122 de la LIC; (b) incumple con más de una medida correctiva especial dictada por la CNBV de conformidad con dicho Artículo 134 Bis 1; o (c) de forma reiterada incumple con las medidas correctivas especiales dictadas por la CNBV
- Si la institución de banca múltiple incumple con el ICAP mínimo requerido conforme a la LIC y los Requerimientos de Capitalización
- Si la institución de banca múltiple (a) no paga oportunamente créditos o valores de deuda emitidos por la misma, o (b) no paga depósitos bancarios o libera cheques oportunamente
- Si la institución de banca múltiple de forma repetida lleva a cabo operaciones prohibidas o sancionadas de conformidad con la LIC o si continúa incumpliendo con acciones preventivas o correctivas impuestas por la CNBV

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de mayor circulación en México la resolución de la CNBV que revoque la autorización de la Institución de banca múltiple y registrada dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución de banca múltiple correspondiente será disuelta y puesta en liquidación. Una vez que se lleve a cabo la liquidación, el IPAB procederá a realizar los pagos de todas las obligaciones garantizadas de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la LIC y la Ley del IPAB.

Las obligaciones de la Institución de banca múltiple en liquidación serán pagadas conforme al siguiente orden de preferencia: (i) créditos con garantía o gravamen real, (ii) créditos laborales distintos de salarios o sueldos devengados en el último año e indemnizaciones, y créditos fiscales, (iii) créditos que según las leyes que los rijan tengan un privilegio especial, (iv) créditos derivados del pago de obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos a que se refiere al artículo 46 de la LIC) hasta por el monto en moneda nacional equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona física o moral, así como cualquier otro pasivo a favor del propio IPAB, (v) créditos derivados de obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos a que se refiere al artículo 46 de la LIC), (vi) créditos derivados de otras obligaciones distintas a las señaladas en los incisos anteriores, (vii) créditos derivados de obligaciones subordinadas preferentes, (viii) créditos derivados de obligaciones subordinadas no preferentes. El remanente que, en su caso hubiere del haber social, se entregará a los titulares de las acciones representativas del capital social.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado aplicable a las instituciones de banca múltiple se establece en función de tres diferentes componentes, riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional. De conformidad con la LIC y la Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito pueden realizar cualquiera de las actividades y proporcionar los servicios señalados en el artículo 46 de la LIC, así como aquéllos que las demás leyes les permitan desarrollar.

Los Requerimientos de Capitalización establecen la metodología para determinar el capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV podrá imponer requerimientos adicionales de capital. Los Requerimientos de Capitalización establecen estándares de capitalización de los bancos mexicanos similares a los estándares internacionales de capitalización, particularmente con respecto a las recomendaciones del Comité de Basilea.

La Circular Única de Bancos, actualmente establece que las instituciones de banca múltiple pueden clasificarse en varias categorías con base en su ICAP, lo anterior, conforme al artículo 220 y artículo y transitorios de la Circular Única de Bancos, que deberán ser consultados para entender los requerimientos aplicables.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificados en función de su capital. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que Banco de México haya notificado a la CNBV el ICAP de la institución de banca múltiple, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas. La Categoría I está exenta de cualquier medida correctiva, pero para las demás categorías, dichas medidas correctivas incluyen:

Para la Categoría II:

- Requerir a la institución de banca múltiple a (u) informar a su Consejo de Administración de su clasificación, así como las causas que motivaron a la CNBV a realizar dicha clasificación, y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución de banca múltiple dentro de los 20 días hábiles siguientes a que la institución de banca múltiple reciba de la CNBV la notificación de la medida correctiva, (v) incluir en dicho informe cualesquiera observaciones que la CNBV y Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido, (w) reportar por escrito la situación financiera al director general y al presidente del Consejo de Administración de la institución de banca múltiple o al Consejo de Administración de la sociedad controladora del grupo financiero, en caso que la institución de banca múltiple sea parte de un grupo financiero, (x) abstenerse de celebrar operaciones que cause que su ICAP sea menor a los límites requerido conforme a los Requerimientos de Capitalización, (y) abstenerse de incrementar los montos actuales de los financiamientos otorgados a partes relacionadas, y (z) presentar para la aprobación de la CNBV, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento de su ICAP para que la institución de banca múltiple sea colocada en la Categoría I. Dicho plan deberá ser presentado a la CNBV a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que la institución de banca múltiple reciba de la CNBV la notificación de la medida correctiva.

Para la Categoría III y superiores:

- Requerir al Consejo de Administración de la institución de banca múltiple a (y) en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de su clasificación, presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su ICAP, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple pueda realizar en cumplimiento a sus estatutos sociales, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser

aprobado por el Consejo de Administración de la institución de banca múltiple antes de ser presentado a la CNBV. La institución de banca múltiple deberá de determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución obtendrá el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan; y (z) cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la CNBV, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple, la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la CNBV deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución, su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La CNBV, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no excederá de 90 días naturales. La CNBV dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple

- Requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes del Emisor, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas. En caso de que la institución de banca múltiple pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Dicha restricción no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple
- Requerir a la institución de banca múltiple a suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo
- Requerir a la institución de banca múltiple a diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión
- Requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la CNBV en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de la LIC
- Requerir a la institución de banca múltiple a abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas

Para la Categoría IV y superiores:

- Requerir a la institución de banca múltiple que solicite autorización a la CNBV para realizar nuevas inversiones en activos no financieros, sectores abiertos o realizar actividades distintas a las realizadas en el curso ordinario del negocio, en el entendido que dichas inversiones o actividades no requieran la autorización de la SHCP o de Banxico

- Requerir a la institución de banca múltiple que cumpla con otras medidas correctivas establecidas en las disposiciones generales de los artículos 225 I y IV, y 226, 227 y 228 de la Circular Única de Bancos, y el artículo 134 Bis 1 de la LIC, de tiempo en tiempo. Independientemente del ICAP de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctiva especiales adicionales. Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su ICAP; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (d) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; o (e) las demás que determine la CNBV, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

El 26 de julio de 2010, el Grupo de Directores y Jefes de Supervisión, órgano de vigilancia del Comité de Basilea, lograron un amplio acuerdo en el planteamiento de un paquete de reforma integral de capital social y liquidación para las organizaciones bancarias internacionales alrededor del mundo, mejor conocida como Basilea III, que incluye, entre otros temas, la definición de capital, el tratamiento de riesgo crediticio de la contraparte, el nivel de apalancamiento y el estándar global de liquidación. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial en los requerimientos de capital existentes en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio del impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas a las organizaciones bancarias, fueron publicados el 16 de diciembre de 2010.

Las reglas de Basilea III para capitalización fueron instituidas en México a través de una reforma a las Reglas Generales Aplicables a Bancos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, y entraron en vigor el 1o. de enero de 2013. Monex actualmente cumple con los requerimientos mínimos de capital.

Requisitos de Reserva y Depósitos de Regulación Monetaria

El requerimiento legal de mantenimiento de reservas es uno de los instrumentos de política monetaria utilizado para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso, y en este contexto, mantener un nivel de inflación bajo. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria de restricción.

De conformidad con la Ley del Banco de México, el Banco de México está facultado para determinar la parte de los pasivos de las instituciones de crédito, que deberá estar invertida en depósitos de efectivo en el propio Banco, con o sin causa de intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones. Esta inversión obligatoria no podrá exceder del 20% de los pasivos correspondientes.

El Banco de México también tiene la facultad para establecer que el 100% de los pasivos de los bancos mexicanos que resulten de fines específicos de fondeo, o de conformidad con regímenes legales especiales, sean invertidos en activos específicos creados respecto de cualquier dicho fin o régimen. El Banco de México establece requisitos de reserva y de depósitos de regulación monetaria a los bancos comerciales. La Circular 09/2014 publicada el 17 de junio de 2014 estableció el monto total de las reservas obligatorias de depósito requerido para las instituciones de banca múltiple es la cantidad de 278 mil millones de pesos, cantidad que las instituciones de banca múltiple tuvieron que depositar el 18

de junio de 2014. El monto del depósito que tenía que hacer cada banco será igual al monto de su respectivo Depósito de Regulación Monetaria vigente al 18 de junio del año en curso.

Las reservas de los depósitos de regulación monetaria que se constituyeron de conformidad con las Circulares 09/2014 y 11/2014 tienen un plazo indefinido. Durante el tiempo que estas reservas se mantengan en depósito en el Banco de México, cada institución de banca múltiple recibe intereses a 27, 28, 29 o 30 días sobre dichos depósitos de tal manera que el último día del periodo coincida con un jueves. El Banco de México dará una notificación anticipada a las instituciones de banca múltiple, respecto de la fecha y el procedimiento para retirar estos depósitos cuando los depósitos de regulación monetaria sean cancelados o terminados, en caso de que esto suceda.

Situación Tributaria

Banco Monex está sujeto al ISR. Conforme a la Ley del ISR, la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Banco Monex fueron: ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar – Banco Monex no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	4,075	3,796	3,680
Cuenta de utilidad fiscal neta	7,808	7,083	5,614

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Actividades para la Prevención, Detección y Reporte de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

La prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en las Instituciones Financieras, están reguladas por las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, el artículo 212 de la LMV, el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y el 91 de la Ley de Fondos de Inversión. Adicionalmente al cumplimiento de la regulación vigente, Monex ha establecido políticas y procedimientos acordes con las mejores prácticas internacionales en materia de PLD-FT.

Asimismo, se cuenta con manuales de identificación y conocimiento del cliente y con un Código de Ética y Conducta que rige la conducta de los empleados, funcionarios, socios y consejeros de la empresa.

En Monex contamos con un Oficial de Cumplimiento, certificado en materia de PLD-FT ante la CNBV y certificado también ante ACAMS (organismo autorizado en los EUA para certificar Oficiales de cumplimiento como especialistas en PLD-FT); de igual manera, el Titular de la Subdirección de Prevención de Lavado de Dinero cuenta con ambas certificaciones.

También en cumplimiento a las Disposiciones en la materia, nuestro Auditor Interno está certificado en materia de PLD-FT ante la CNBV.

Se cuenta con expedientes electrónicos de cada cliente y cuestionarios KYC (*"know your customer"* o "Conoce a tu cliente") de manera electrónica y se tiene acceso al historial de operaciones y movimientos de los clientes en todos los servicios proporcionados por nosotros. En todos los casos se verifica mediante una visita el domicilio de los clientes, y en el caso de los clientes de alto riesgo, esa verificación se hace además por parte de un tercero.

A partir de 2017 se implementaron controles para identificar a los propietarios reales quienes en última instancia ejercen el control de las empresas.

Desde 2014 implementamos un programa permanente de actualización de expedientes de clientes. Todos los expedientes son actualizados al menos cada 3 años (anualmente en el caso de clientes de alto riesgo). Las cuentas con expedientes no actualizados en los plazos establecidos son bloqueadas, y en caso de no ser actualizadas en los siguientes 6 meses son canceladas. Durante 2021, la campaña de actualización de expedientes tuvo como objetivo 10,891 cuentas y 1,615 contratos de intermediación bursátil y consideró también a 5,704 clientes de alto riesgo, cuya actualización debe ser anual.

Asimismo, contamos con sistemas de monitoreo especializados en la detección de posibles operaciones inusuales, los cuales generan alertas, mismas que son verificadas por el personal de la Unidad de PLD. A mediados de 2015 implementamos un sistema de monitoreo denominado *Oracle Financial Services Analytical Applications* (OFSAA - "Mantas"), sistema utilizado por los principales bancos globales y que incorpora 16 escenarios de monitoreo transaccional. El sistema de monitoreo transaccional se calibra anualmente por parte de un tercero independiente. La última calibración se realizó en noviembre de 2021. A la par de la calibración se realizó la migración del sistema a su última versión (8.1.1.), siendo Monex la primera institución a nivel mundial en usar esa versión.

Contamos adicionalmente con un sistema de monitoreo de transferencias internacionales de fondos que nos permite identificar patrones de comportamiento atípico o inusual entre ordenantes y beneficiarios y revisar en línea las transferencias internacionales recibidas, antes de acreditar los fondos a las cuentas, a fin de validar la consistencia de la operación, de acuerdo con el perfil de los clientes, y la integridad de datos (nombre de ordenante, etc.). A lo largo de 2021 se revisaron cerca de 230 mil transferencias recibidas.

A nivel operativo, se realiza un pre-registro de destinatarios de pagos en cada cuenta y se captura la relación entre el cliente y el destinatario, así como el motivo de pago.

De acuerdo con las Disposiciones Generales dictadas por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cual sesiona de manera mensual, para conocer y analizar las operaciones que por sus características son inusuales; así mismo, este Comité conoce y da seguimiento a las actividades que se realizan en materia de PLD.

Como mejor práctica, contamos con un Comité de Aceptación de Clientes que revisa las solicitudes de admisión de prospectos que representan un riesgo superior al promedio en materia de PLD-FT. El Comité está conformado por directivos de primer nivel de Monex. A lo largo de 2021 se presentaron al Comité 321 casos de prospectos de alto riesgo.

A partir de 2015 se aplica, en coordinación con la ABM, un curso diferenciado en materia de PLD-FT, cuyo contenido se adecuó al nivel de riesgo de las funciones del personal, lográndose una cobertura del 100% de los empleados de la emisora. Durante 2021, este curso se impartió a 1,878 empleados. De igual forma, se imparten cursos de capacitación en materia de PLD-FT a personal de nuevo ingreso, como parte de su proceso de inducción, y de acuerdo con la normatividad aplicable. En 2021, se capacitó a 279 nuevos empleados.

Asimismo, el área de Auditoría Interna realiza autoevaluaciones al personal como parte de su programa anual de revisión a las diferentes áreas de negocio y apoyo de Monex

Se recibe periódicamente a supervisores de la CNBV, quienes nos revisan exclusivamente en esta materia. La última revisión por parte de la autoridad a nuestros procesos de PLD-FT se realizó en abril de 2019. Todas las observaciones y recomendaciones de revisiones pasadas han sido solventadas.

Como una mejor práctica, despachos de reconocido prestigio han realizado revisiones de las acciones en materia de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La última auditoría externa a nuestros procesos de PLD-FT fue realizada por parte de la consultora Ernst & Young, en julio de 2019 sin ninguna observación relevante. Desde el año 2007 obtuvimos el Certificado ISO 9001:2000 para los procesos de Prevención, Detección y Reporte de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Administración Integral de Riesgos en todos los Productos Financieros Nacionales e Internacionales del Grupo, y lo hemos ratificado durante estos años. La última certificación se obtuvo en junio de 2021.

Con apoyo de nuestros asesores externos y en apego a mejores prácticas internacionales, a fines de 2016 desarrollamos e implementamos un nuevo Modelo para Evaluación de Riesgos de PLD-FT, el cual contempla riesgos inherentes (de clientes, productos y servicios, transacciones, canales de envío y geografías), efectividad de los controles y permite conocer el riesgo residual correspondiente a la institución. La última ejecución anual del modelo se realizó en diciembre de 2021; con base en dicha evaluación nuestro riesgo residual (considerando el riesgo inherente y la efectividad de nuestros controles) se conserva en bajo.

De igual forma, desarrollamos un Modelo de Clasificación de Clientes, el cual considera factores tales como lugar de residencia, ocupación/industria, número y monto de operaciones y origen/destino de transferencias internacionales. El modelo ofrece visibilidad inmediata sobre el riesgo particular de cada cliente y facilita la administración de los clientes que representan mayores riesgos. El Modelo ha sido revisado por las autoridades, quienes han validado su apego a lo establecido en la regulación.

Actividades en materia de Prevención de Fraudes

En materia de Prevención de Fraudes, Monex tiene implementados controles para mitigar o reducir los riesgos internos y de afectación al patrimonio de los clientes:

- Monitoreo diario de alertas detectadas a través del Sistema de Monitoreo de Prevención de Fraudes en tiempo real.
- Diseño y desarrollo de un total de 25 escenarios que se dividen en alertas preventivas (12) y detectivas (13).
- Confirmaciones a los clientes por cambios de información registrada por actualización de domicilio, apertura de cuenta, actualización de datos de contacto, alta, baja o actualización de correo electrónico o teléfono móvil y por acceso a servicio a la banca electrónica (token)
- Validación de instrucciones de clientes vía token (altas de destinatarios y liberación de órdenes de pago nacional e internacional).
- Envío automático de estados de cuenta a los correos facultados en el contrato del cliente.

Como parte de nuestros esfuerzos por crear una cultura corporativa en materia de prevención de fraudes, se implementó una campaña de concientización a nivel nacional, apoyada por medios electrónicos.

De igual forma, a fines de 2020, se implementó un proceso automatizado para validación de saldos mediante el envío de solicitudes de confirmación directamente a los clientes.

Actividades en materia de Continuidad de Negocio

Monex tiene implementadas Políticas y Controles en materia de Continuidad de Negocio, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones de la CNBV establecidas en distintas Circulares (CUB, Artículo 164 Bis; CUCB, Artículo 117 Bis 9; CUFI, Artículo 64 bis 13).

Con base en tales disposiciones, Monex ha implementado un Plan de Continuidad de Negocio y ha establecido un Programa de Capacitación en la materia.

El Plan de Continuidad de Negocio se difunde al menos una vez al año al personal involucrado. Asimismo, se realizan ejercicios de continuidad dos veces al año por cada proceso crítico de negocio. Los resultados de los ejercicios son informados anualmente a la Alta Dirección, presentados al Comité de Auditoría, al Consejo y posteriormente informados a la CNBV.

Control interno ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

Durante el 2021, atendiendo la problemática que representó el confinamiento obligado por la contingencia generada por SARS-CoV-2 (COVID-19), Banco Monex, buscando mantener el servicio y operación requerido por nuestros clientes, así como cuidar la salud de su personal, implementó medidas de trabajo remoto, como las siguientes:

- En 2021 se subsanó la imposibilidad de grabar llamadas recibidas fuera de las instalaciones de Monex, con la implementación de la herramienta tecnológica Micollab; esta herramienta permite recibir llamadas del Banco en los equipos móviles del personal (laptop, *tablet* o celular)
- Se continuó con la campaña interna de difusión sobre los medios escritos con los cuales los clientes pueden instruir sus operaciones
- Se estableció el uso de un robot para el envío de solicitudes de confirmaciones de saldos a clientes que durante la contingencia han instruido en su totalidad operaciones con carta instrucción
- Todas las áreas del Banco reforzaron los controles internos que implementaron para dar continuidad a su operación en el trabajo remoto

Es importante destacar que los servicios a clientes no tuvieron ningún impacto negativo por falta de disponibilidad de canales de atención.

Seguridad de la información ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

- Se continuó con la campaña, iniciada en marzo de 2020, para la asignación de dispositivos portátiles al personal, configurados con las medidas de seguridad internas, por ejemplo: VPN, cifrado de disco duro del dispositivo, previniendo así una divulgación de información en caso de robo o extravío del equipo por parte del personal.

- Se aceleró la implementación y se promovió el uso de la herramienta Microsoft Teams, como medio institucional para realizar videoconferencias y permitir la comunicación entre el personal y/o proveedores de servicios, autoridades, etc.
- Para apoyar el esquema de trabajo remoto, el equipo de Infraestructura del Banco inició en 2021 el proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, el cual se ha definido como el nuevo entorno de trabajo de los colaboradores internos y externos. Dicho despliegue está planeado por fases y al cierre del año 2021 tiene un avance estimado del 60% del total de usuarios en alcance.

Continuidad de negocio ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En materia de Continuidad de Negocio, en apego a sus planes preestablecidos de Continuidad Operativa, puso en marcha a partir de febrero de 2020 diversas medidas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en los procesos de negocio de la organización y resguardar la integridad de sus colaboradores. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Cierre de pisos en oficina matriz
- Redistribución de estaciones de trabajo en oficina matriz para mantener sana distancia
- Apego a las disposiciones gubernamentales y las medidas preventivas emitidas en el Diario Oficial de la Federación
- Uso del Centro Alterno de Operaciones para cuidar la sana distancia del personal que opera procesos críticos y que no puede ejecutarlos en *home office*
- Se realizaron campañas de difusión interna de las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud
- Se distribuyó material sanitario a todas las sucursales para uso del personal durante su estancia en oficinas
- Se estableció una estación para revisión médica obligatoria en la oficina matriz para el personal que necesitaba acudir de manera presencial a trabajar
- Se generó el código QR para el registro de accesos obligatorio para ingresar a las instalaciones
- Apoyo a personal con transporte privado a/de las oficinas para evitar el uso de transporte público
- Establecimiento de un filtro sanitario con verificación de temperatura y síntomas antes del ingreso a las instalaciones
- Uso obligatorio del cubrebocas en todo momento dentro de las instalaciones
- Sanitización periódica de las instalaciones
- Distanciamiento social a través del escalonamiento de la asistencia del personal
- Se estableció un programa de regreso gradual a las instalaciones de acuerdo con el semáforo de contingencia y límites de personas en cada oficina
- Como resultado del proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, se logró reducir el número de puestos en el Centro Alterno de Operación, haciendo más eficiente el uso de ese recurso

Con las medidas adoptadas no fue necesario declarar Contingencia Operativa para ninguna de las unidades de negocio, ya que la afectación hacia las áreas operativas, de soporte y de negocio fueron mínimas y los canales electrónicos de atención a clientes se mantuvieron operando de manera ininterrumpida durante la pandemia y hasta la fecha.

PLD ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

Facilidades temporales para recibir, dentro del proceso de actualización de expedientes de clientes, ciertos formatos como KYC (*Know Your Customer*) y reporte de visita, sin la firma de los clientes. Facilidades temporales para la validación de los domicilios visitados mediante medios electrónicos como Google Maps y páginas web de los clientes.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex tenía un total de 1,704 colaboradores, de los cuales aproximadamente el 4.2% fueron colaboradores temporales y 55.8% sindicalizados.

Monex tiene un contrato colectivo de trabajo con un sindicato activo que es el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras, Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SINATIFBANC). Monex respeta el derecho a la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Por 19 años consecutivos, a través de Monex Grupo Financiero, hemos recibido el reconocimiento por parte del Great Place to Work Institute como una de las Mejores Empresas para Trabajar en México. Asimismo, Grupo Financiero Monex también ha recibido el reconocimiento como una de las Mejores Empresas para Trabajar en el Sector de Servicios Financieros y Seguros. En 2021 Monex ocupó el 1er Lugar en el ranking “en tiempos de reto” de las empresas de 500 a 5,000 colaboradores.

Desde hace 20 años contamos con un programa de Empresa Libre de Adicciones por el que también recibimos un reconocimiento anualmente.

Hemos instrumentado prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y desde hace 17 años nuestro grupo financiero recibe el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (ALIARSE). Para otorgar este distintivo el CEMEFI lleva a cabo un análisis de la información comprobatoria de los 120 indicadores de Responsabilidad Social Empresarial; así como de los resultados del diagnóstico sobre el desempeño de nuestra empresa en cuatro áreas básicas como Calidad de Vida en la Empresa, Ética Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente. Asimismo, en cuatro ocasiones ha recibido el Reconocimiento de Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.

Desde el 2005, nos suscribimos al “Pacto Mundial”, que es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que hacemos explícito nuestro compromiso de respetar los principios del pacto; mismos que coinciden plenamente con nuestros valores corporativos. Monex publica anualmente en el portal del Pacto Mundial un reporte en el que se explica cómo nos aseguramos del cumplimiento de los principios del Pacto al interior de nuestra empresa.

Desde el año 2007 contamos con la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001 y somos el único grupo financiero mexicano en tener certificados los procesos clave de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita y administración integral de riesgos en todos los productos financieros nacionales e internacionales del grupo.

Desde hace 10 años contamos también con la certificación en Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001 con el alcance: “El sistema de gestión de seguridad de la información para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes de Grupo Financiero Monex en sus sistemas de información”. Ambas normas contemplan un solo sistema de gestión integral de calidad y seguridad de la información renovado en 2018.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Recursos Humanos

Banco Monex ha continuado con su estrategia para la prevención y control en todas sus sucursales en la República Mexicana, los cuales incluyen:

- a) Se ha mantenido informados a todos los colaboradores con transparencia de datos confiables y oportunos sobre el virus y la pandemia.
- b) Se difundieron campañas de comunicación y reforzamiento sobre: la pandemia en general, su forma de contagio y síntomas, medidas de prevención, lavado de manos, sana distancia y medidas para el trabajo desde casa.
- c) Se ha reforzado por medio de pláticas y comunicados sobre medidas de higiene, vacunas, medidas de prevención en la oficina y otros aspectos relacionados sobre el cuidado ante la pandemia.
- d) Se programaron cursos en línea para colaboradores y sus familias sobre temas de manejo de la pandemia y de bienestar emocional.
- e) Se ha brindado apoyo psicológico a colaboradores y sus familias: ante la incertidumbre y ansiedad que pueda provocar la pandemia, se reforzaron los comunicados sobre el apoyo que pueden obtener a través del Programa de Apoyo al Empleado (Orienta PAE).
- f) Se ha dado seguimiento puntual mediante:
 - a. Grupo de trabajo contingencia: este grupo integrado por el equipo directivo continuó sesionando periódicamente con la finalidad de dar seguimiento a la pandemia y tomar las decisiones necesarias para proteger la salud de los colaboradores y de asegurar la continuidad del negocio.
 - b. Sistema de Seguimiento: el cual tiene por objetivo llevar un control puntual tanto del personal en *home office* y los casos positivos a coronavirus. Este sistema se lleva en la Intranet y se mantiene actualizado constantemente.
- g) Se definieron protocolos de actuación, contamos con 4 protocolos que nos guían en los siguientes aspectos: Organización, Salud, Visitas y Limpieza
 - a. Se ha dado seguimiento puntual al esquema de vacunación del personal y refuerzo mediante una aplicación en nuestra Intranet.
 - b. Se ha identificado al personal vulnerable para reforzar acciones y medidas preventivas.
 - c. Se implementaron roles continuos de limpieza con agua clorada en los lugares de trabajo, así como una limpieza profunda los fines de semana.
 - d. Se instrumentaron filtros sanitarios en todas las sucursales y hemos mantenido un estricto apego a los protocolos que señala el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.
 - e. Se han aplicado pruebas semanalmente en la Ciudad de México (“CDMX”) a fin de detectar casos nuevos y romper cadenas de contagio.
 - f. Se promovió la aplicación de vacunas contra la influenza en la CDMX, Monterrey y Guadalajara, tanto para el personal como para sus familiares directos.
- h) Se continuó con el sistema de semáforos en cada sucursal para determinar el porcentaje de colaboradores que podrán acudir a trabajar de manera presencial con la finalidad de evitar riesgos.
- i) Se están tomando todas las acciones necesarias para asegurar la operación, ya sea a distancia o presencial.

Desempeño ambiental:

Estamos conscientes de lo importante que es el cuidado de nuestro planeta y del medio ambiente, por ello continuamos desarrollando diferentes proyectos que nos permitan disminuir el impacto ambiental de nuestras actividades.

Estamos convencidos de que una forma de contribuir al desarrollo de México es mediante acciones encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente, práctica alineada también a la estrategia corporativa de nuestro negocio. Algunas de nuestras prácticas son las siguientes:

- Separación de basura: las instalaciones tienen botes de basura adaptados para separar los residuos en orgánicos e inorgánicos.
- Campaña de desecho de pilas: se lleva a cabo una campaña permanente de desechos de pilas que consiste en recopilarlas en contenedores y después se llevan a contenedores especiales.
- Reciclaje de papel: contamos con contenedores de papel, el cual es recolectado por una empresa que lo recicla.
- Campañas de reforestación a través de las actividades de voluntariado corporativo: en esta ocasión la estrategia fue trabajar en alianza estratégica con dos aliados, uno en Guadalajara y otro en el Ajusco, que nos permitió llevar a cabo la siembra de árboles a través de personas de las comunidades.
- Limpieza de playas a través de voluntariado corporativo: en esta ocasión trabajamos en Veracruz, tanto en limpieza de playas como en liberación de tortugas, con una de las fundaciones con quien trabajamos cada año.
- Campaña Más Conciencia Menos Plástico: eliminando de las instalaciones vasos, cubiertos y platos desechables de plástico.

Comité Cosustenta (ESG)

Grupo Financiero Monex refrenda su compromiso de trabajar en la difusión e implementación de herramientas que permitan analizar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). Por este motivo se crea el nuevo Comité de Análisis de Riesgos y Oportunidades Sustentables (COSUSTENTA).

Este Comité tiene la finalidad de analizar las tendencias y estándares a nivel internacional y nacional en materia de riesgos sociales, ambientales y de gobierno corporativo en pro de un negocio sustentable que promueva buenas prácticas de manera autorregulatoria al interior de la organización.

Objetivos COSUSTENTA:

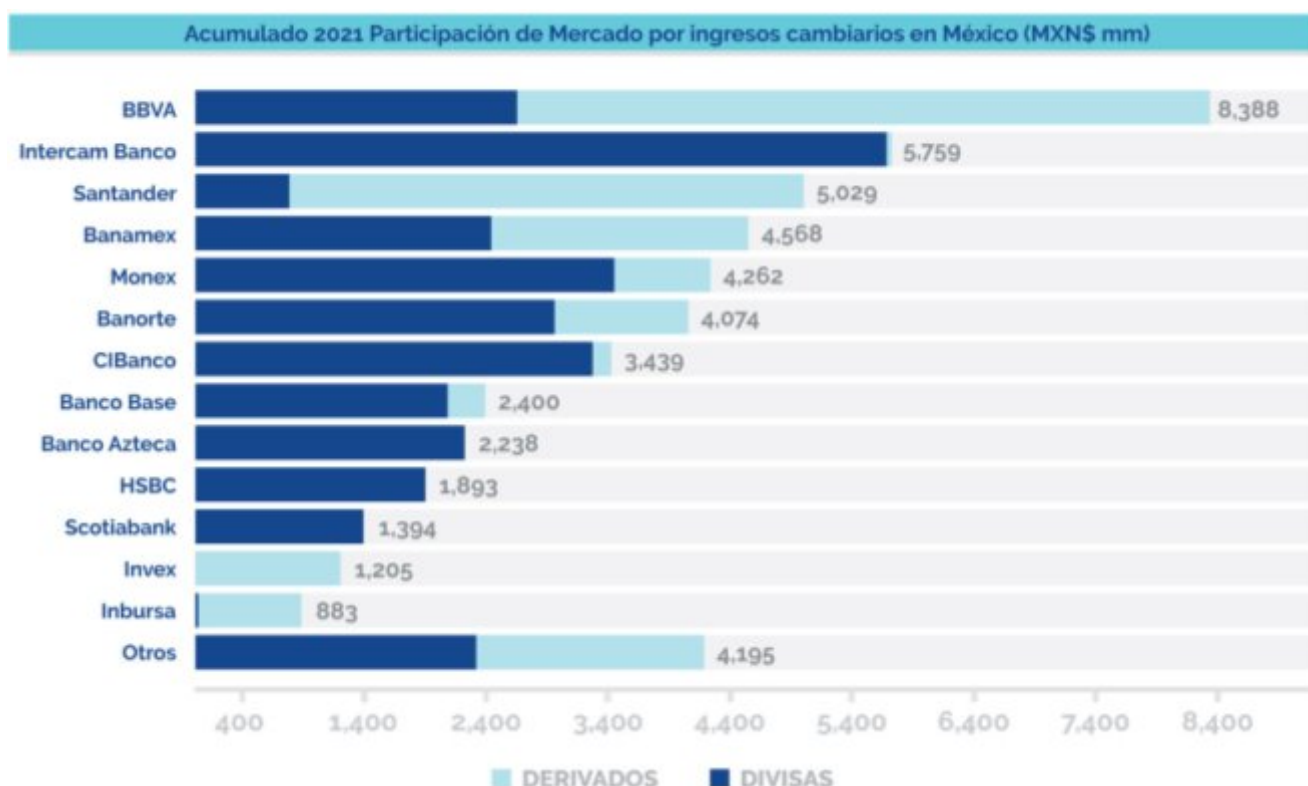
- Analizar las tendencias y estándares a nivel internacional y nacional en materia de riesgos sociales, ambientales y de gobierno corporativo en pro de un negocio sustentable que promueva buenas prácticas de manera autorregulatoria al interior de la organización.
- Desarrollar la capacidad interna para identificar y gestionar los riesgos ESG en la cartera de crédito del balance y los portafolios (inversiones en valores) de Monex.
- Definir una estrategia de gestión de los riesgos de esta naturaleza (riesgos físicos y de transición) para modelar posibles pérdidas económicas y oportunidades de negocio.
- Atender las recomendaciones regulatorias (Banxico) y participar en los proyectos impulsados por la Asociación de Bancos de México y el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, así como los tomados en el ámbito de mercado, de crédito y operacional.
- Establecer una agenda puntual con metas específicas con el objetivo de internalizar el tema de riesgos y oportunidades ESG en la organización, así como coordinar que el reporte de esta nueva información se lleve a cabo de manera eficiente con apego a la guía y los formatos de reporte de corte internacional mejor aceptados.

Información de mercado:

Buscamos mantener nuestro liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pagos en México, enfocándonos en proveer a nuestros clientes de productos competitivos en el mercado. Al mismo tiempo, buscamos ofrecer otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia para ayudar a nuestros clientes a satisfacer sus necesidades financieras. La diversificación de productos y servicios nos permite incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, lo que nos ayuda a mejorar nuestro servicio y lograr una mayor rentabilidad. Más de 36 años de experiencia nos han posicionado como un importante jugador en el sector financiero mexicano.

Participación de mercado

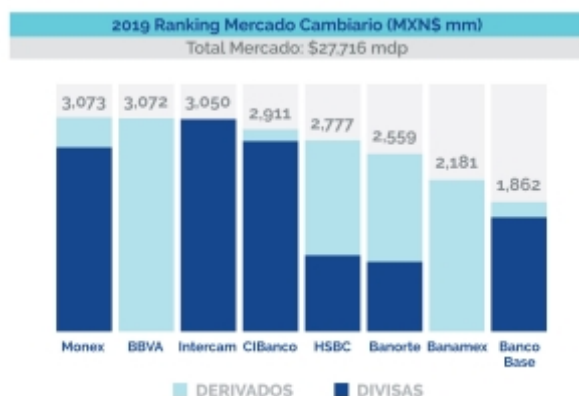
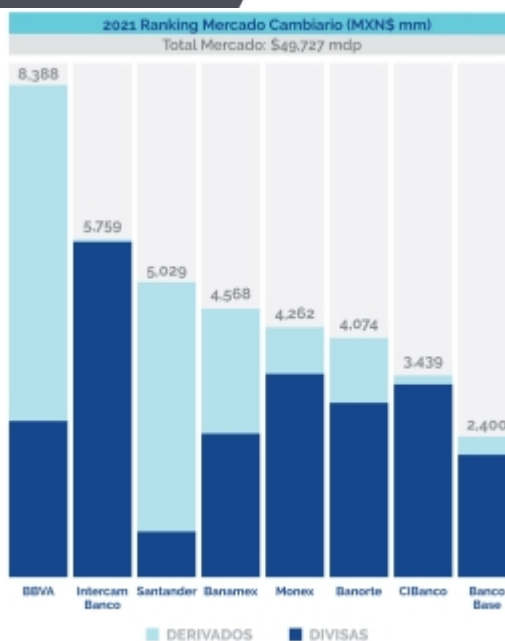
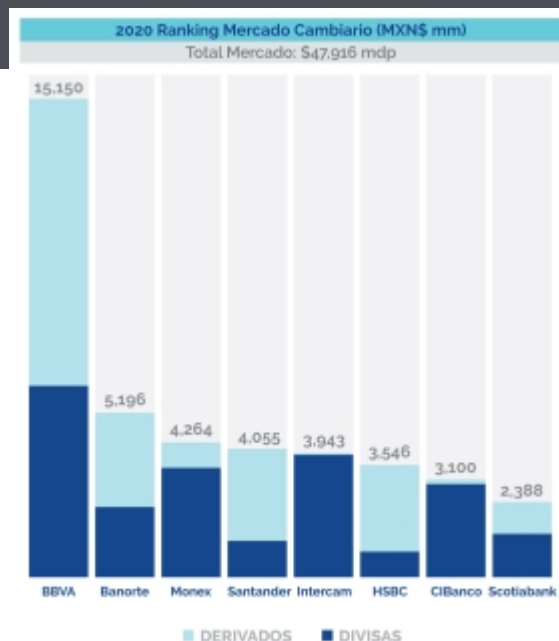
A continuación, se muestran las gráficas con la participación de mercado por ingresos cambiarios en México durante 2021:



Fuente: Gráfica preparada por Monex con base en información de CNBV al 31 de diciembre de 2021. Las cifras se encuentran en millones de pesos. Gráficas elaboradas con valuación de divisas y derivados.

Ingresos cambiarios

De acuerdo con estimaciones internas elaboradas con información publicada por la CNBV, en 2021 tuvimos una participación de 9% en el mercado de compraventa de divisas, calculado con base en nuestros ingresos totales de \$4,262 millones de pesos*. En 2020, nuestra participación en este mercado fue de 9% con ingresos totales de \$4,264 millones de pesos, mientras que, en 2019, tuvimos una participación de mercado de 11% con ingresos totales por \$3,073 millones de pesos.



años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

A continuación, se muestra el ranking de ingresos en el mercado cambiario con base en la información detallada del resultado por intermediación que se incluye en el apartado

“Información de la Situación Financiera, Banca Múltiple” tomado de la página de Internet de la CNBV. Las cifras se obtuvieron por los

Fuente: Monex, con base en estadísticas de la CNBV (<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>). Se consideran ingresos con valuación y derivados.

(*) Información obtenida de la CNBV al 31 de diciembre de 2021.

Posición de Banco Monex en Cartera de Crédito Total

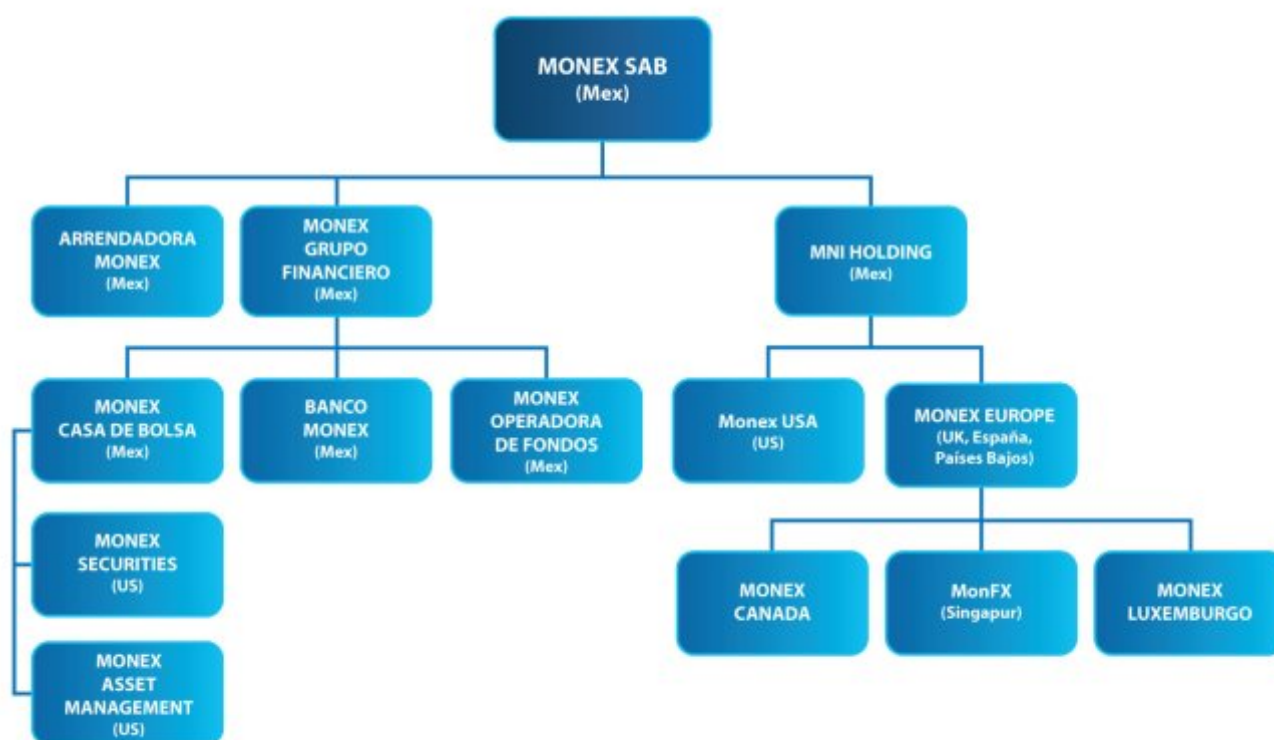
De acuerdo con los Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y con información obtenida de la Comisión que se encuentra en el Boletín Estadístico del Sector de Banca Múltiple de diciembre de 2021, la cartera de crédito total de Banco Monex resultó en \$28,118 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 6.2% en comparación con diciembre de 2020.

Estructura corporativa:

Somos una subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. a través de Monex Grupo Financiero, la cual se constituyó el 23 de mayo de 2003. Monex Grupo Financiero está autorizado por la SHCP para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la LRAF y, en términos de las disposiciones legales aplicables, responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

A la fecha del presente Reporte Anual, Monex Grupo Financiero es propietaria del 99.99% de las acciones representativas de nuestro capital social.

A continuación, se presenta el organigrama de las entidades más representativas de Monex, S.A.B.:



Descripción de los principales activos:

Oficinas

Cerramos el ejercicio 2021 con 31 oficinas localizadas estratégicamente a lo largo del territorio nacional para atender los distintos segmentos del mercado mexicano:

- Sobre la avenida Paseo de la Reforma, en la capital del país, se encuentran nuestras oficinas corporativas con más de 12,000 metros cuadrados.
- En el último año, en las sucursales en el territorio nacional, se realizó una inversión aproximada de \$13.6 millones de pesos en atención a las necesidades de crecimiento del negocio y desarrollo organizacional.

Todas nuestras oficinas son arrendadas.

Seguros

A la fecha del presente Reporte Anual, activos tales como mobiliario, equipos, infraestructura, instalaciones, valores (donde sea aplicable), marquesinas y anuncios luminosos de las oficinas corporativas y de las sucursales están cubiertos con una póliza múltiple empresarial.

Garantías

A la fecha del presente Reporte Anual, todos nuestros activos se encuentran libres de gravámenes.

Adquisición y Venta de Inmuebles

A la fecha de este Reporte Anual no hemos adquirido algún tipo de bien inmueble.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Somos parte de distintos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que son incidentales al curso ordinario de nuestro negocio. Consideramos que dichos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales no representan un contingente que pudiera llegar a tener un efecto significativo adverso sobre nuestra posición financiera o estado de resultados. Asimismo, no nos encontramos bajo los supuestos establecidos en los Artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se integra como sigue:

	Número de acciones al 31 de diciembre de			Importe		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Capital Fijo- Acciones	3,240,473	3,240,473	3,240,473	3,241	3,241	3,241
Serie O						
Total	3,240,473	3,240,473	3,240,473	3,241	3,241	3,241

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2021, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2020 por \$998 millones de pesos a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$100 millones de pesos.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2019 por \$1,079 millones de pesos a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se

resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$108 millones de pesos.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se decretaron dividendos por la cantidad de \$200 millones de pesos el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", provenientes de ejercicios anteriores al 2019 siguiendo la recomendación de la Comisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2018 por \$854 millones de pesos a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$86 millones de pesos.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$120 millones de pesos, el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores".

Dividendos:

En el ejercicio social 2021 no se decretó dividendo. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, hemos decretado dividendos por los montos descritos a continuación:

Fecha	Dividendo por acción (pesos)
30 de diciembre de 2020	61.7193847935
18 de octubre de 2019	37.031630876

No contamos con una política de dividendos establecida, sin embargo, en caso del decreto de un dividendo, se podrá distribuir, como máximo, una tercera parte del resultado neto del ejercicio anterior.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	6,226,323,391.0	5,566,897,014.0	5,344,669,048.0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	1,676,450,606.0	1,358,543,371.0	1,486,788,518.0
Utilidad (pérdida) neta	1,331,320,750.0	998,075,305.0	1,079,418,729.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	37,437,210.0	49,003,298.0	83,190,005.0
Total de activos	195,246,353,273.0	156,090,315,187.0	122,081,838,267.0
Total de pasivos de largo plazo	0	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	9,264,166,716.0	7,901,942,225.0	7,154,802,390.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	61.72	37.03

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

En este capítulo, se muestra información financiera para cada uno de los periodos que se indican. Esta información está calificada en su integridad por referencia y deberá leerse junto con la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco” y los Estados Financieros. Los montos se encuentran expresados en millones de pesos, a menos que se especifique lo contrario.

Nuestra información de los estados de resultados por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, así como nuestros balances generales al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019 ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros Dictaminados, incluidos en este Reporte Anual; los cuales han sido elaborados de conformidad con los Criterios Contables de la CNBV. Dichos criterios difieren en cierta medida de las IFRS.

Eventos Relevantes de 2021 y 2020

Con objeto de hacer comparable la información financiera seleccionada contenida en este capítulo, a continuación, se encuentra un resumen de los eventos relevantes por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

a. Tipo de cambio de cierre

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la CONSAR emitió modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio FIX como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio FIX al cierre de 2021 ascendió a \$20.4672, por lo que la Administración de Monex considera que no existe algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

b. Reserva de cartera

Durante 2020, Banco Monex generó un cargo a resultados de \$911 millones de pesos de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 millones de pesos registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 millones de pesos corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera mismas que fueron notificadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante 2021, Banco Monex no constituyó reservas adicionales ni llevó a cabo liberación de reservas. El Banco generó un cargo a resultados de \$235 millones de pesos de reservas crediticias reportando \$986 millones de pesos en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cambios en políticas contables

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos para cobrar principal e interés* – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5 elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pago variable estimado, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

El Banco no tuvo efectos importantes en su información financiera por el reconocimiento de dichas mejoras.

Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 *Adquisiciones de negocios* – Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* – Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones – Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo:

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) – Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Cuentas por cobrar – Se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva – Se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable – Se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclarar que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el

riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria, la Comisión estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

NIF B-17 *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3 *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9 *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16 *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuándo se estima recuperar, ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones

excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20 *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1 *Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2 *Costos por contratos con clientes* – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente, el impacto más importante en el estado consolidado de situación financiera fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 Arrendamientos, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (consolidado) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d)

modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar de determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;
 - c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$MEFACI_i = MEFACI \times (i / 12)$$

En donde:

- $MEFACli$ = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i .
- $MEFACI$ = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.
- $i = 1, \dots, 12$, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de la Circular Única de Bancos.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100% del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del “balance general” y “estado de resultados” por “estado de situación financiera” y “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

La administración del Banco se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas en su información financiera.

Información financiera trimestral seleccionada:

Estados Financieros Seleccionados

A continuación, se encuentra un extracto de los Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 e Informe de los auditores independientes, contenidos en el capítulo 6 “Anexos” de este Reporte Anual.

Estados de resultados

Concepto	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Margen financiero	1,626	2,146	1,537
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(911)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,391	1,235	1,256
Comisiones y tarifas cobradas	354	325	327
Comisiones y tarifas pagadas	(249)	(180)	(204)
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923
Otros ingresos de la operación	493	58	43
Gastos de administración y promoción	(4,549)	(4,208)	(3,858)
Resultado de la operación	1,677	1,359	1,487
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(641)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(247)	280	202
Resultado neto	1,331	998	1,079

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Para revisar la explicación sobre las variaciones del Estado de Resultados y cuentas de balance véase la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco" del presente Reporte Anual.

Balances generales

A continuación, se muestran los balances generales por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos.

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	40,802	26,551	35,502
Cuentas de margen	1,297	1,954	1,587
Inversiones en valores y Deudores por reporto	89,500	74,604	42,195
Derivados	3,498	5,476	3,425
Cartera de crédito (neto)	27,132	25,507	24,469
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	20,060	13,426
Impuestos y PTU diferidos (activos)	882	1,188	802
Otras cuentas de Activo	1,361	750	676
Total Activo	195,246	156,090	122,082

Pasivo

Captación tradicional	47,402	44,632	47,874
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,625	369	1,190
Acreedores por reporto	78,511	50,439	20,902
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,816	8,449	128
Derivados	3,267	5,737	3,488
Otras cuentas de Pasivo	53,361	38,562	41,345
Total Pasivo	185,982	148,188	114,927
Capital Contable			
Contribuido	3,241	3,241	3,241
Ganado	6,023	4,661	3,914
Total Capital	9,264	7,902	7,155
Total Pasivo + Capital	195,246	156,090	122,082

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Ver Sección “Cambios en las principales cuentas de balance – Información Financiera” del presente Reporte Anual para una descripción detallada de las principales variaciones de nuestras actividades por segmento.

Cartera de Crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total	Crecimiento
Dic. 2021	27,825	293	28,118	6.2%
Dic. 2020	25,986	493	26,479	6.3%
Dic. 2019	24,372	530	24,902	1.1%

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de la Circular Única de Bancos, como sigue:

- El Banco mantiene 2 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$2,317 millones de pesos, que equivalen al 30% del capital básico del trimestre anterior del Banco.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,397 millones de pesos y representan el 31% del capital básico del trimestre anterior del Banco.

Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, son las siguientes:

Concepto	2021	2020	2019
Compromisos crediticios	8,942	10,330	11,906
Activos y pasivos contingentes	86	88	73
Bienes en fideicomiso o mandato	207,457	184,020	157,461
Colaterales recibidos por la Institución	22,823	31,118	17,689
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	22,051	27,270	11,786
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	130	96	103
Otras cuentas de registro	407,075	283,914	353,899
Total	668,564	536,836	552,917

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Dividendos

En el ejercicio social 2021 no se decretó dividendo. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, hemos decretado dividendos por los montos descritos a continuación:

Fecha	Dividendo por acción (pesos)
30 de diciembre de 2020	61.7193847935
18 de octubre de 2019	37.031630876

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$1,451, \$1,548 y \$1,158 millones de pesos, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

En virtud de que llevamos a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, ascienden a:

2021	2020	2019
------	------	------

Activo-

Disponibilidades	26,801	19,015	20,063
Deudores por reporto	22,851	24,990	17,692
Otras cuentas por cobrar	2,010	3,079	847
Cartera de crédito vigente	1,341	1,400	1,199
Derivados	262	38	8
Otros activos	9	9	9

Pasivo-

Captación	572	277	814
Acreedores por reporto	0	756	4,997
Derivados	7	5	51
Otras cuentas por pagar	29,064	22,144	20,876
Colaterales vendidos o dados en garantía	37,029	53,959	22,843

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Los principales resultados realizados con sus compañías relacionadas y afiliadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, son los siguientes:

	2021	2020	2019
Ingresos por-			
Intereses y comisiones	956	790	686
Resultado por intermediación	-	13	-
Servicios corporativos	9	11	11
Servicios financieros	6	4	9
Egresos por-			
Intereses y comisiones	2,049	1,783	1,428
Servicios corporativos	74	103	99
Resultado por intermediación	10	-	17
Servicios por arrendamiento puro	24	16	7

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Observando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, consideramos que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se integra como sigue:

	Número de acciones al 31 de diciembre de			Importe		
Capital Fijo-	2021	2020	2019	2021	2020	2019

Acciones	3,240,473	3,240,473	3,240,473	3,241	3,241	3,241
Serie O						
Total	3,240,473	3,240,473	3,240,473	3,241	3,241	3,241

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2021, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2020 por \$998 millones de pesos a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$100 millones de pesos.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2019 por \$1,079 millones de pesos a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$108 millones de pesos.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se decretaron dividendos por la cantidad de \$200 millones de pesos el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", provenientes de ejercicios anteriores al 2019 siguiendo la recomendación de la Comisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2018 por \$854 millones de pesos a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$86 millones de pesos.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$120 millones de pesos, el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores".

A continuación, se muestra el capital contable de Banco Monex al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Capital Contable	2021	2020	2019
Capital contribuido:			
Capital social	3,241	3,241	3,241
	<u>3,241</u>	<u>3,241</u>	<u>3,241</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	943	843	735
Resultado de ejercicios anteriores	3,937	3,039	2,268
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23)	(75)	(62)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(165)	(144)	(106)
Resultado neto	1,331	998	1,079
	<u>6,023</u>	<u>4,661</u>	<u>3,914</u>
Total Capital Contable	<u>9,264</u>	<u>7,902</u>	<u>7,155</u>

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Factores o acontecimientos inciertos que pueden hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora

Ver capítulo 1 “Información General” – “Factores de Riesgo”.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

N/A

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

2021

	Divisas	Productos Bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	-	3,503	14	1,797	-	742	6,056
Gastos por intereses	-	(3,709)	(269)	(278)	-	(174)	(4,430)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(235)	-	-	(235)
Comisiones y tarifas cobradas	67	9	-	55	182	41	354
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	-	(15)	(91)	-	(123)	(249)
Resultado por intermediación	3,203	717	576	-	-	(259)	4,237
Gastos de administración y promoción	(2,376)	(380)	(224)	(931)	(130)	(508)	(4,549)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	27	(5)	471	493
Impuestos a la utilidad causados	(51)	(8)	(5)	(20)	(3)	(12)	(99)
Impuestos a la utilidad diferidos	(129)	(21)	(12)	(50)	(7)	(28)	(247)
Total	694	111	65	274	37	150	1,331

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021.

2020

	Divisas	Productos Bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	-	3,182	33	1,825	-	582	5,622
Gastos por intereses	(1)	(2,241)	(252)	(828)	-	(154)	(3,476)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(911)	-	-	(911)
Comisiones y tarifas cobradas	67	5	-	53	166	34	325
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(21)	(31)	-	(111)	(180)
Resultado por intermediación	3,336	127	625	-	-	41	4,129
Gastos de administración y promoción	(2,560)	(811)	(291)	(99)	(121)	(326)	(4,208)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	23	(5)	40	58
Impuestos a la utilidad causados	(390)	(124)	(44)	(15)	(18)	(50)	(641)
Impuestos a la utilidad diferidos	171	54	19	7	8	21	280
Total	607	191	69	24	30	77	998

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2020.

2019

	Divisas	Productos Bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	-	2,364	13	2,183	-	844	5,404
Gastos por intereses	(1)	(1,637)	(368)	(1,567)	-	(294)	(3,867)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	2	-	77	147	25	327
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(29)	(51)	-	(107)	(204)
Resultado por intermediación	2,922	594	401	-	-	6	3,923
Gastos de administración y promoción	(2,151)	(954)	(12)	(292)	(92)	(357)	(3,858)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	44	(19)	18	43
Impuestos a la utilidad causados	(340)	(151)	(2)	(46)	(15)	(56)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos	113	50	1	15	5	18	202
Total	603	267	4	82	26	97	1,079

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2019.

Informe de créditos relevantes:

Contamos con Préstamos Bancarios y de Otros Organismos, estos constan de Fondeo de Cadenas productivas y crédito digital NAFIN, así como líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). Asimismo, contamos con operaciones "*Call money*" y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME. Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociado margen inicial 0% con una pérdida máxima, es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes. Como resultado de nuestra estrategia de financiamiento, fuimos capaces de incrementar nuestros depósitos de exigibilidad inmediata de 28,889 millones de pesos en 2020 a 32,286 millones de pesos en 2021, lo que representa un crecimiento de 11.8% anual.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

Al 31 de diciembre de 2021 no contábamos con ningún crédito relevante por revelar en carácter de deudora.

La siguiente tabla muestra la composición, montos y vencimientos de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
De exigibilidad inmediata:			
Operaciones de <i>Call Money</i> recibidas	1,250	-	-
Total de exigibilidad inmediata	1,250	-	-
Corto plazo:			

FIRA	-	-	-
Cadenas productivas	375	369	1,190
Total de préstamo a corto plazo	375	369	1,190
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,625	369	1,190

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para el Banco frente a dichos organismos. En consecuencia, el Banco otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo del Banco. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el Banco. tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN para 2021 de \$1,370 millones de pesos, 2020 de \$727 millones de pesos y 2019 de \$792 millones de pesos, para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036 millones de pesos, respectivamente.

Monex cuenta con una línea de crédito con Banco Monex, de la cual las obligaciones de Hacer y No Hacer son las siguientes:

- I. Obligaciones de Hacer:
 - a. Información Financiera. En caso de que EL BANCO llegara a solicitar a cualquiera de LAS COACREDITADAS sus estados financieros trimestrales dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días siguientes al fin del trimestre que corresponda y los estados financieros anuales internos dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al cierre del ejercicio y los estados financieros dictaminados dentro de los 120 (ciento veinte) días posteriores al cierre del ejercicio, que deberán estar completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán de prepararse con detalle suficiente y razonable
 - b. Cumplimiento de Leyes: Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglas, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables
 - c. Cumplimiento de las obligaciones con terceros. Llevar a cabo y cumplir con todas las obligaciones presentes o futuras derivadas de cualesquiera disposiciones contractuales que le deriven a su cargo que tengan celebradas con cualquier tercero
 - d. Informes e inspecciones. LAS COACREDITADAS se obligan a proporcionar a EL BANCO cuando éste le solicite, toda la información y documentación relacionada con el uso y destino del Crédito. LAS COACREDITADAS están conformes y aceptan desde ahora que EL BANCO, a través de la(s) persona(s) que designe, podrá efectuar inspecciones en la empresa y pedir datos o documentos estrictamente relacionados con esta operación, previa solicitud realizada por EL BANCO con cinco días hábiles de anticipación
 - e. Giro de negocio; Operaciones: Existencia. Llevar a cabo el desempeño de su objeto social de manera continua y consistente, con prácticas comerciales sanas; mantenerse operando de acuerdo con su objeto social y giro

comercial; obtener, mantener y ejecutar todos los actos conservatorios necesarios relacionados con todas las autorizaciones, concesiones, permisos, licencias de las que actualmente o en un futuro sea titular, concesionario, usuario autorizado, necesarios para el cumplimiento de su objeto social

- f. Impuestos. Presentar todas las declaraciones de impuestos que estén obligadas a presentar en cualesquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban pagarse conforme a dichas declaraciones y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que le sean impuestos o a sus propiedades, activos o ingresos en o antes de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos que sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable
- g. Notificaciones. LAS COACREDITADAS se obligan a notificar por escrito a EL BANCO, dentro de los plazos y términos establecidos en cada caso de lo siguiente:
 - i. A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a que ocurra cualquier acto o hecho que constituya o que por el transcurso del tiempo pueda constituir una Causa de Vencimiento (especificando que se trata de una “Notificación de Vencimiento Anticipado”); salvo por aquellas causas de vencimiento anticipado que se relacionen con el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de pago a su respectivo cargo, mismas que deberán notificarse de inmediato y sin dilación alguna
 - ii. A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales después de que cualquiera de LAS COACREDITADAS incurra en cualquier incumplimiento o causa de incumplimiento bajo alguna obligación contractual, que esta fecha tengan adquirida con cualquier tercero
 - iii. A más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que les sea notificada: (i) cualquier reclamación, acción, litigio, procedimiento, recurso o arbitraje ante cualquier autoridad administrativa o judicial, y organismo arbitral, nacional o extranjero; (ii) cualquier conflicto laboral que afecte o pueda afectar el negocio, operaciones o propiedades de LAS COACREDITADAS y; (iii) cualquier otro pasivo o responsabilidad contingente a cargo de LAS COACREDITADAS

Cada notificación realizada conforme a esta sección deberá acompañarse de un reporte emitido por un funcionario responsable de cualquiera de LAS COACREDITADAS que corresponda, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que LAS COACREDITADAS, proponen llevar a cabo para remediarlo.

- h. Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el Crédito y los Pagarés constituyan en todo tiempo obligaciones directas y no subordinadas de LAS COACREDITADAS y que tengan una prelación de pago, al menos al mismo nivel y grado de prelación y preferencia respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas no garantizadas y no subordinadas de LAS COACREDITADAS derivadas de cualquier pasivo a su respectivo cargo
- i. Destino de los Recursos. Destinar el monto del Crédito únicamente para lo estipulado en el presente contrato
- j. Información. LAS COACREDITADAS se obligan a proporcionar a EL BANCO toda la información adicional por escrito que le sea requerida en los plazos que propiamente indique EL BANCO

II. Obligaciones de No Hacer:

- a. Autorizar cualquier fusión, consolidación, escisión, liquidación, reorganización, o disolución sin haber dado aviso previamente y por escrito a EL BANCO

- b. Pagar cualquier tipo de dividendo si se encuentran en incumplimiento de cualquier obligación, convenio, contrato o acuerdo con EL BANCO
- c. Reformar sus estatutos o permitir cualquiera de sus subsidiarias reformen sus estatutos de tal forma que se presente o pueda presentarse una Causa de Vencimiento Anticipado conforme al presente contrato
- d. Realizar cualquier cambio en su manera habitual de ejecutar las actividades permitidas por su objeto social o de hacer negocios, sin la previa autorización expresa y por escrito de EL BANCO

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

La siguiente sección ha sido preparada con base en nuestros Estados Financieros Dictaminados y el resto de la información financiera incluida en este Reporte Anual. Los potenciales inversionistas deberán leer el siguiente análisis de la administración sobre nuestros resultados de operación y situación financiera junto con la sección "Información Financiera Seleccionada" y nuestros Estados Financieros, mismos que forman parte de este Reporte Anual.

Esta sección contiene proyecciones que reflejan nuestros planes, estimaciones y consideraciones, y que conllevan riesgos, incertidumbres y suposiciones. Nuestros resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos anticipados en nuestras declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían hacer o contribuir a estas diferencias incluyen, entre otros, aquellos que se detallan más adelante y en otras secciones de este Reporte Anual, particularmente en la sección "Factores de Riesgo". Es importante que los inversionistas consideren cuidadosamente la información contenida en esta sección y la sección de "Factores de Riesgo" antes de invertir en la Emisora.

Resultados de la operación:

La siguiente tabla muestra nuestros estados de resultados con cifras dictaminadas, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Concepto	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Margen financiero	1,626	2,146	1,537
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(911)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,391	1,235	1,256
Comisiones y tarifas cobradas	354	325	327
Comisiones y tarifas pagadas	(249)	(180)	(204)
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923
Otros ingresos de la operación	493	58	43

Gastos de administración y promoción	(4,549)	(4,208)	(3,858)
Resultado de la operación	1,677	1,359	1,487
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(641)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(247)	280	202
Resultado neto	1,331	998	1,079

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

El margen financiero disminuyó \$520 millones de pesos o 24.2% en 2021 en comparación con el cierre del año anterior, explicado por un incremento de 27.4% en los gastos por intereses y parcialmente compensado por un crecimiento de los ingresos por intereses de 7.7%.

Al cierre de 2020, el margen financiero mostró un incremento de \$609 millones de pesos o 39.6% en relación con el cierre de 2019, explicado por un aumento de 4.0% en los ingresos por intereses y una disminución de 10.1% en los gastos por intereses.

Por su parte, el resultado por intermediación creció \$108 millones de pesos o 2.6% en 2021 comparado con 2020, debido a un incremento de \$544 millones de pesos en el resultado por títulos de deuda. Mientras que, al cierre de 2020, este rubro aumentó \$206 millones de pesos o 5.3% anual, lo que se explica por un crecimiento de 14.1% en el resultado por divisas.

Los ingresos totales de la operación ascendieron a \$6,226 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa un crecimiento de 11.8% o \$659 millones de pesos en comparación con los ingresos reportados al cierre de 2020. Al cierre de 2020, los ingresos totales de la operación resultaron en \$5,567 millones de pesos, lo que representa un aumento de 4.2% anual.

Por lo anterior, el resultado neto al cierre de 2021 ascendió a \$1,331 millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento de 33.4% o \$333 millones de pesos en comparación con el resultado neto al cierre de 2020.

El resultado neto al cierre de 2020 mostró una disminución de \$81 millones de pesos o 7.5% en relación con el resultado neto al cierre de 2019.

Nota: Las cifras de los párrafos anteriores deben leerse en conjunto con el apartado "Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio" del presente Reporte Anual, en el que se muestran con mayor detalle.

Información por segmentos

El resultado del segmento de divisas creció \$87 millones de pesos o 14.3% al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, con lo que ascendió a \$694 millones de pesos. Mientras que, al cierre de 2020, el resultado por divisas aumentó 0.7% en relación con el cierre de 2019.

El resultado del segmento de crédito y captación pasó de \$24 millones de pesos al cierre de 2020 a \$274 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa un crecimiento anual de \$250 millones de pesos o 1,041.7%. Al cierre de 2020, el resultado de crédito y captación disminuyó 70.7% en comparación con el cierre de 2019.

Nuestro segmento de servicios fiduciarios registró un resultado neto de \$37 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un crecimiento de \$7 millones de pesos o 23.3% en relación con el cierre del año anterior. Mientras que, al cierre de 2020, este segmento mostró un crecimiento anual de 15.4% en su resultado neto.

El segmento de derivados mostró una disminución de \$4 millones de pesos o 5.8% en su resultado neto al cierre de 2021 en comparación con el cierre del año anterior. Al cierre de 2020, el resultado neto de este segmento creció \$65 millones de pesos o 1,625.0% en relación con el cierre de 2019.

Al cierre de 2021, el segmento de productos bursátiles registró una disminución de \$80 millones de pesos o 41.9% en su resultado neto comparado con el resultado neto del año anterior. Al cierre de 2020, este segmento mostró una disminución de 28.5% en comparación con el cierre de 2019.

Resultado por Intermediación

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Resultado por divisas			
Por valuación	(214)	(54)	34
Por compraventa	3,164	3,390	2,890
	2,950	3,336	2,924
Resultado por derivados			
Por valuación	451	(181)	(251)
Por compraventa	118	800	654
	569	619	403
Resultado por títulos de deuda			
Por valuación	86	12	51
Por compraventa	632	162	545
	718	174	596
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Al cierre de 2021, el resultado por intermediación presentó un incremento de 2.6% anual, al pasar de \$4,129 millones de pesos en 2020 a \$4,237 millones de pesos en 2021.

El desempeño de este rubro se explica por lo siguiente:

- El resultado por divisas pasó de \$3,336 millones de pesos al cierre de 2020 a \$2,950 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa una disminución de 11.6%

- El resultado por derivados registró una disminución anual de 8.1% al cierre de 2021, al pasar de \$619 millones de pesos en 2020 a \$569 millones de pesos en 2021
- Resultado por títulos de deuda mostró un crecimiento de 312.6% al cierre de 2021, pasando de \$174 millones de pesos en 2020 a \$718 millones de pesos en 2021.

En el ejercicio de 2020, el resultado por intermediación creció 5.3% en relación con el cierre del ejercicio anterior.

Margen Financiero

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el margen financiero se integra como sigue:

Margen financiero	2021	2020	2019
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores y reportos	3,799	3,381	2,518
Préstamos interbancarios a otros organismos	-	1	-
Depósitos en entidades financieras	316	253	519
Cartera de crédito			
Cartera comercial	1,460	1,702	2,080
Cartera de vivienda	215	59	50
Otros	266	226	237
	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses:			
Por reportos	(3,849)	(2,330)	(1,835)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(33)	(70)	(97)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(8)	(61)	(96)
Por depósitos a plazo	(540)	(1,014)	(1,839)
Otros	-	(1)	-
	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Margen financiero	1,626	2,146	1,537

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

El margen financiero disminuyó \$520 millones de pesos o 24.2% en 2021 en comparación con el cierre del año anterior, lo que se explica por lo siguiente:

Los ingresos por intereses:

- Los intereses generados por inversiones en valores y reportos alcanzaron un saldo de \$3,799 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa un incremento de 12.4% en comparación con el saldo registrado al cierre de 2020

- Los intereses generados por depósitos en entidades financieras se incrementaron 24.9% al cierre de 2021 en comparación con el cierre del año anterior, al pasar de \$253 millones de pesos en 2020 a \$316 millones de pesos en 2021.

Los gastos por intereses:

- Los intereses pagados por reportos se incrementaron 65.2% al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020
- Los intereses pagados por depósitos a plazo disminuyeron 46.7% anual, al pasar de \$1,014 millones de pesos en 2020 a \$540 millones de pesos en 2021.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios disminuyó \$676 millones de pesos o 74.2% al cierre de 2021 en relación con el cierre de 2020.

Durante 2021, el Banco no constituyó reservas adicionales ni llevó a cabo la liberación de reservas.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de tecnología, impuestos y derechos, aportaciones al IPAB, honorarios profesionales y otros. En 2021, 2020 y 2019, los gastos de administración y promoción han tenido el siguiente comportamiento:

Los gastos de administración y promoción crecieron 8.1% al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, al pasar de \$4,208 millones de pesos en 2020 a \$4,549 millones de pesos en 2021, lo que se explica principalmente por el incremento de 5.0% en las remuneraciones y prestaciones al personal y por el aumento de 27.7% en los gastos de tecnología.

El mismo rubro aumentó 9.1%, pasando de \$3,858 millones de pesos en 2019 a \$4,208 millones de pesos en 2020, esto se debe principalmente a un incremento de 10.1% en las remuneraciones y prestaciones al personal en relación con 2019, así como a un aumento de 53.2% en los gastos en tecnología en comparación con 2019.

La siguiente tabla muestra los gastos de administración y promoción por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021		2020		2019	
Años terminados el 31 de diciembre de	\$	Variación (%)	\$	Variación (%)	\$	Variación (%)
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,754	5.0	2,622	10.1	2,381	8.4
Tecnología	585	27.7	458	53.2	299	(14.1)
Impuestos y derechos	437	11.2	393	11.3	353	7.3
Aportaciones al IPAB	195	(10.1)	217	(5.7)	230	50.3
Honorarios profesionales	165	22.2	135	(24.2)	178	2.3
Otros	159	18.7	134	1.5	132	4.8

Rentas	112	(5.1)	118	84.4	64	(37.3)
Promoción y publicidad	69	50.0	46	(20.7)	58	0.0
Amortizaciones	29	(25.6)	39	21.9	32	(20.0)
Mantenimiento	28	12.0	25	(76.9)	108	350.0
Depreciaciones	16	(23.8)	21	(8.7)	23	(30.3)
Total	4,549	8.1	4,208	9.1	3,858	7.7

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

2021

Las variaciones de los principales conceptos de gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

- Las remuneraciones y prestaciones al personal crecieron 5.0% al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, al pasar de \$2,622 millones de pesos en 2020 a \$2,754 millones de pesos en 2021.
- Los gastos de tecnología se incrementaron 27.7% o \$127 millones de pesos en 2021 con respecto al año anterior.
- Las aportaciones al IPAB disminuyeron 10.1% al cierre del 2021 en relación con el cierre del año anterior, al pasar de \$217 millones de pesos en 2020 a \$195 millones de pesos en 2021.
- En 2021, los honorarios profesionales crecieron 22.2% o \$30 millones de pesos comparados con el cierre de 2020.
- El gasto en rentas disminuyó \$6 millones de pesos o 5.1% al cierre de 2021 con respecto al año anterior.

2020

Las variaciones de los principales conceptos de gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

- Las remuneraciones y prestaciones al personal aumentaron 10% en 2020 con respecto a 2019, este rubro resultó en \$2,622 millones de pesos al cierre de 2020.
- Los gastos en tecnología pasaron de \$299 millones de pesos en 2019 a \$458 millones de pesos en 2020, lo que representa un crecimiento de 53%.
- Las aportaciones al IPAB registraron una disminución anual de 6%, pasando de \$230 millones de pesos en 2019 a \$217 millones de pesos en 2020.
- Los honorarios profesionales disminuyeron 24% al cierre de 2020 en comparación con 2019, al pasar de \$178 millones de pesos en 2019 a \$135 millones de pesos en 2020.
- El gasto en rentas tuvo un aumento de \$54 millones de pesos entre 2019 y 2020, lo que equivale a un incremento de 84% anual.

2019

Las variaciones de los principales conceptos de gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

- Las remuneraciones y prestaciones al personal aumentaron 8% en diciembre de 2019 respecto a diciembre de 2018, dicho saldo ascendió a \$2,381 millones de pesos al cierre de 2019.

- Los gastos en tecnología disminuyeron \$49 millones de pesos en 2019, pasando de \$348 millones de pesos en 2018 a \$299 millones de pesos en 2019
- Las aportaciones al IPAB aumentaron 50% respecto del año anterior, pasando de \$153 millones de pesos en 2018 a \$230 millones de pesos en 2019.
- Los gastos por honorarios profesionales presentaron un incremento de 2%, es decir, de \$174 millones de pesos durante 2018 a \$178 millones de pesos en 2019.
- Los gastos en rentas disminuyeron 37%, pasando de \$102 millones de pesos en 2018 a \$64 millones de pesos en 2019.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

La siguiente tabla muestra nuestros balances generales con cifras dictaminadas, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	40,802	26,551	35,502
Cuentas de margen	1,297	1,954	1,587
Inversiones en valores y Deudores por reporto	89,500	74,604	42,195
Derivados	3,498	5,476	3,425
Cartera de crédito (neto)	27,132	25,507	24,469
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	20,060	13,426
Impuestos y PTU diferidos (activos)	882	1,188	802
Otras cuentas de Activo	1,361	750	676
Total Activo	195,246	156,090	122,082
Pasivo			
Captación tradicional	47,402	44,632	47,874
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,625	369	1,190
Acreedores por reporto	78,511	50,439	20,902
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,816	8,449	128
Derivados	3,267	5,737	3,488
Otras cuentas de Pasivo	53,361	38,562	41,345
Total Pasivo	185,982	148,188	114,927
Capital Contable			
Contribuido	3,241	3,241	3,241
Ganado	6,023	4,661	3,914
Total Capital	9,264	7,902	7,155
Total Pasivo + Capital	195,246	156,090	122,082

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Cambios en las principales cuentas de balance

Activo

Las disponibilidades pasaron de \$26,551 millones de pesos en 2020 a \$40,802 millones de pesos en 2021, lo que representa un crecimiento anual de 53.7% o \$14,251 millones de pesos. Al cierre de 2020, este rubro registró una disminución de \$8,951 millones de pesos o 25.2% en comparación con el cierre de 2019.

Las inversiones en valores pasaron de \$68,298 millones de pesos al cierre de 2020 a \$86,902 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un incremento de \$18,604 millones de pesos o 27.2%, el cual se explica principalmente por un crecimiento de 28.7% en los títulos para negociar y de 17.8% en los títulos conservados a vencimiento.

Al cierre de 2020, las inversiones en valores mostraron un incremento de 88.8% o \$32,125 millones de pesos en comparación con el cierre de 2019, debido a un aumento de 105.0% en los títulos para negociar.

En 2021, los deudores por reporto disminuyeron \$3,708 millones de pesos o 58.8% en comparación con el cierre de 2020. En 2020, este rubro registró un incremento de \$284 millones de pesos o 4.7% en relación con el cierre de 2019.

El rubro de derivados (activo) pasó de \$5,476 millones de pesos al cierre de 2020 a \$3,498 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa una disminución anual de 36.1% o \$1,978 millones de pesos explicada por una disminución de 36.5% en los derivados con fines de negociación. Mientras que, al cierre de 2020, los derivados (activo) crecieron 59.9% o \$2,051 millones de pesos en comparación con el cierre de 2019, lo que se explica por un crecimiento de 60.6% en los derivados con fines de negociación.

La cartera de crédito vigente resultó en \$27,825 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un crecimiento de \$1,839 millones de pesos o 7.1% en comparación con el cierre de 2020, como resultado principalmente de un incremento de 46.7% en la cartera a entidades gubernamentales y de 2.9% en la cartera con actividad empresarial o comercial. Al cierre de 2020, la cartera vigente aumentó \$1,614 millones de pesos o 6.6% en relación con el cierre de 2019.

La cartera de crédito vencida disminuyó \$200 millones de pesos o 40.6% al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, con lo que alcanzó un saldo de \$293 millones de pesos. Mientras que, al cierre de 2020, la cartera vencida registró una disminución de \$37 millones de pesos o 7.0% con respecto al cierre del año anterior.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se incrementó \$14 millones de pesos o 1.4% al cierre de 2021 en comparación con el cierre del año anterior, con lo que resultó en \$986 millones de pesos. En 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios creció \$539 millones de pesos o 124.5% en relación con el cierre de 2019.

Por lo anterior, en 2021, la cartera de crédito (neto) creció 6.4% o \$1,625 millones de pesos en relación con el cierre de 2020 y, en 2020, creció 4.2% o \$1,038 millones de pesos en comparación con el saldo al cierre de 2019.

Al cierre de 2021, el activo total registró un incremento de \$39,156 millones de pesos o 25.1% con respecto al cierre de 2020. Mientras que, al cierre de 2020, el activo total creció \$34,008 millones de pesos o 27.9% en comparación con el cierre de 2019.

Pasivo

La captación tradicional registró un saldo de \$47,402 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un crecimiento de \$2,770 millones de pesos o 6.2% en relación con el saldo al cierre de 2020, el cual resultó en \$44,632 millones de pesos. Este comportamiento se debe a un incremento de 11.8% en los depósitos de exigibilidad inmediata y de 64.9% en los títulos de crédito emitidos.

Mientras que este rubro mostró una disminución de \$3,242 millones de pesos o 6.8% al cierre de 2020 en relación con el cierre de 2019, lo que se explica principalmente por una disminución de 51.0% en los depósitos a plazo del público en general.

Los préstamos bancarios y de otros organismos se incrementaron \$1,256 millones de pesos o 340.4% al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, lo que se explica por operaciones de *call money* recibidas. Mientras que, al cierre de 2020, los préstamos bancarios y de otros organismos disminuyeron \$821 millones de pesos o 69.0% en relación con el cierre de 2019, debido a la disminución de los préstamos a corto plazo.

Al cierre de 2021, el rubro de acreedores por reporto aumentó \$28,072 millones de pesos o 55.7% en comparación con el cierre de 2020. En 2020, este rubro creció \$29,537 millones de pesos o 141.3% con respecto al cierre de 2019.

Los derivados (pasivo) disminuyeron \$2,470 millones de pesos o 43.1%, al pasar de \$5,737 millones de pesos al cierre de 2020 a \$3,267 millones de pesos al cierre de 2021, debido a una disminución de 42.4% en los derivados con fines de negociación. Mientras que, al cierre de 2020, este rubro creció \$2,249 millones de pesos o 64.5% en comparación con el cierre de 2019.

Capital Contable

El capital contribuido se mantuvo sin cambios al cierre de 2021 y de 2020, con un saldo de \$3,241 millones de pesos.

El capital ganado creció \$1,362 millones de pesos o 29.2% al cierre de 2021 en relación con el cierre de 2020, lo que se explica por el resultado neto al 31 de diciembre de 2021 de \$1,331 millones de pesos y por un incremento de \$52 millones de pesos en el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

Al cierre de 2020, el capital ganado creció \$747 millones de pesos o 19.1% en comparación con el cierre de 2019, explicado por el resultado neto al 31 de diciembre de 2020 de \$998 millones de pesos y el pago de un dividendo por \$200 millones de pesos.

Por lo anterior, el capital contable creció \$1,362 millones de pesos o 17.2% en 2021 comparado con el saldo al cierre de 2020. En 2020, el capital contable aumentó \$747 millones de pesos o 10.4% con respecto al cierre de 2019.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados es como sigue:

	2021		2020		2019	
Posición activa	Monto nominal	Posición	Monto nominal	Posición	Monto nominal	Posición
	de las compras	activa neta	de las compras	activa neta	de las compras	activa neta
Negociación-						

Futuros-

Futuros divisas	4,785	12	1,620	2	3,304	152
Futuros tasas	3	-	-	-	-	-
	4,788	12	1,620	2	3,304	152

Forwards-

Forwards de divisas	26,906	765	20,746	936	35,684	1,300
	26,906	765	20,746	936	35,684	1,300

Opciones-

Opciones de divisas	5,957	59	4,876	185	-	58
Opciones de tasas	23,834	400	15,877	133	-	82
	29,791	459	20,753	318	-	140

Swaps-

Swaps Divisas	10,068	265	8,224	137	8,485	154
Swaps de tasas	237,186	1,977	19,044	4,083	25,059	1,663
	247,254	2,242	27,268	4,220	33,544	1,817

**Total derivados
con fines de
negociación**

	308,739	3,478	70,387	5,476	72,532	3,409
--	---------	-------	--------	-------	--------	-------

Cobertura-

Swaps de tasa	872	20	192	-	336	16
	872	20	192	-	336	16

**Total derivados
con fines de
cobertura**

	872	20	192	-	336	16
--	-----	----	-----	---	-----	----

Total derivados

	309,611	3,498	70,579	5,476	72,868	3,425
--	---------	-------	--------	-------	--------	-------

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Posición pasiva	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros divisas	478	75	625	95	7,283	85
Futuros tasas	1	-	-	-	-	-
	479	75	625	95	7,283	85
Forwards-						
Forwards de divisas	53,857	350	39,633	790	56,461	1,295
	53,857	350	39,633	790	56,461	1,295

Opciones-

Opciones de divisas	6,829	38	3,299	8	-	13
Opciones de tasas	25,969	167	23,465	7	-	45
	32,798	205	26,764	15	-	58

Swaps-

Swaps de divisas	10,112	366	8,282	195	8,500	168
Swaps de tasas	-	2,271	19,538	4,577	25,264	1,868
	10,112	2,637	27,820	4,772	33,764	2,036

**Total derivados con
fines de negociación**

97,246	3,267	94,842	5,672	97,508	3,474
--------	-------	--------	-------	--------	-------

Cobertura-

Swaps de tasa	-	-	257	65	334	14
	-	-	257	65	334	14

**Total derivados con
fines de cobertura**

-	-	257	65	334	14
---	---	-----	----	-----	----

Total derivados

97,246	3,267	95,099	5,737	97,842	3,488
--------	-------	--------	-------	--------	-------

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Gestión de liquidez

Nuestra gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, tendremos suficiente liquidez y acceso al financiamiento necesario para cubrir nuestras operaciones de pagos relacionados con la compraventa de divisas, las necesidades de nuestros clientes, los vencimientos de pasivos, los requerimientos de capital de trabajo, así como continuar la expansión a otros servicios financieros y la expansión geográfica de nuestros servicios dentro de México y al exterior.

Nuestro riesgo de liquidez surge de las necesidades de pagos de nuestros clientes y del financiamiento de nuestras actividades de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos, en particular los relacionados con depósitos de nuestros clientes, de forma abrupta y/o anticipada. Cuantificamos nuestra exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo, considerando todos los activos y pasivos denominados en pesos y en monedas extranjeras y tomando en cuenta los plazos de vencimiento. Nuestra área de tesorería es la encargada de asegurar que mantengamos niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar operaciones de compraventa de divisas y retiros de depósitos, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes.

Nuestra estrategia de fondeo consiste en:

- Incrementar los depósitos de clientes, mediante la penetración en las más de 48,600 relaciones comerciales vigentes en México, como resultado de la reciprocidad y relación integral con nuestros clientes.

- Aumentar el plazo de los depósitos con la finalidad de mejorar los horizontes de inversión.
- Diversificar el fondeo a través de Bancos y Organismos
- Diversificar las alternativas de fondeo con aquellos fondeos disponibles en el mercado que son elegibles para las actividades de nuestros clientes de crédito
- Emitir deuda a largo plazo para mejorar la mezcla y las alternativas disponibles para fondear la cartera de crédito

Adicionalmente, el marco de Basilea III busca establecer una razón de cobertura de liquidez, o “LCR,” y una razón de financiamiento neto estable, o “CFEN.” El LCR requiere que mantengamos suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta que podrían resultar en un escenario de estrés. El CFEN establecerá un monto mínimo de financiamiento estable que tenemos que mantener basado en la liquidez de nuestros activos durante el periodo de un año.

El estado de flujo de efectivo presenta nuestra capacidad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que utilizamos dichos flujos de efectivo para cubrir nuestras necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Emisora y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se muestran los Estados de flujos de efectivo consolidados con cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos.

	2021	2020	2019
Resultado neto:	1,331	998	1,079
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones	15	17	25
Amortizaciones	23	32	58
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	345	360	408
	1,714	1,407	1,570
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	657	(367)	(794)
Cambio en inversión en valores	(18,587)	(32,123)	(12,024)
Cambio en deudores por reporto	3,709	29,253	4,403
Cambio en derivados (neto)	(407)	131	54
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(101)	(13)	-

Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,625)	(1,038)	(271)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(11,062)	(6,726)	1,878
Cambio en captación tradicional	2,769	(3,241)	3,866
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,256	(821)	(446)
Cambio en acreedores por reporto	28,071	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(6,632)	8,320	(23)
Cambio en otros pasivos operativos	14,669	(3,454)	12,462
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(12)	10	(51)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,419	(8,662)	10,624
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	2	3	1
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(24)	(5)	(3)
Pagos por adquisición de intangibles	(137)	(86)	-
Otros	(9)	(1)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(168)	(89)	(2)
	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:			
Pagos de dividendos en efectivo	-	(200)	(120)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(200)	(120)
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	14,251	(8,951)	10,502
Disponibilidades al inicio del período	26,551	35,502	25,000
Disponibilidades al final del período	40,802	26,551	35,502

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Fuentes de Liquidez

La siguiente tabla muestra la composición de nuestras fuentes de liquidez al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
--	------	------	------

Depósitos de exigibilidad inmediata	32,286	28,889	18,540
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,059
Mercado de dinero:	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	3
Total Captación tradicional	47,402	44,632	47,874

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Nuestras principales fuentes de liquidez han consistido históricamente en (1) líneas interbancarias para llevar a cabo las operaciones de pagos, (2) operaciones de reporto intradía con el Banco de México, (3) captación tradicional, principalmente depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, (4) préstamos bancarios y de otros organismos, incluyendo *call money* y emisión de papel interbancario, y (5) la propia generación de efectivo del negocio.

A continuación, presentamos una breve descripción de nuestros productos de captación:

- Depósitos de exigibilidad inmediata: nuestro producto eje es Cuenta Digital, que es un contrato de depósito bancario de dinero a la vista y permite mantener saldos en múltiples divisas al mismo tiempo, como en pesos mexicanos, dólar americano, euros, libras esterlinas, franco suizo, yen japonés y corona sueca. Ofrece tasas de rendimiento en pesos mexicanos y dólares americanos. Permite generar órdenes para retiros en caja, realizar transferencias a través de SPEI, SPID y SWIFT y compraventa de divisas con cargo y abono a la cuenta. Asimismo, ofrece servicios de identificación de depositantes para concentración de recursos. No hay comisiones de administración o requerimientos de saldo mínimo.
- Depósitos a plazo: Certificados de Depósito Monex, producto que permite la inversión a plazo fijo en pesos mexicanos y dólares americanos. Se puede elegir libremente cualquier plazo entre uno y 360 días, siempre que el vencimiento ocurra en día hábil bancario.

Préstamos Bancarios y de otros Organismos: Fondeo de Cadenas Productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). *Call money* y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

- Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.
- Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital

básico (Tier 1), así como un límite establecido en relación con los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 31 de diciembre de 2021 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

Una fuente de recursos importante aún no utilizada en su totalidad por la Emisora es el Programa Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo autorizado por la CNBV el 27 de mayo de 2021. A la fecha del presente Reporte Anual, este programa se mantiene vigente y cuenta con un Monto Total Autorizado de hasta \$8,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en divisas.

Nivel de endeudamiento

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para el Banco frente a dichos organismos. En consecuencia, el Banco otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo del Banco. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el Banco. tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN para 2021 de \$1,370 millones de pesos, 2020 de \$727 millones de pesos y 2019 de \$792 millones de pesos, para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036 millones de pesos, respectivamente.

Impuestos a la utilidad

Banco Monex está sujeto al ISR. Conforme a la Ley del ISR, la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Banco Monex fueron: ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar – Banco Monex no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	4,075	3,796	3,680
Cuenta de utilidad fiscal neta	7,808	7,083	5,614

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Control Interno:

Actualmente, el Sistema Financiero requiere seguridad, confiabilidad y eficacia en los flujos de información que se generan, basado en un adecuado ambiente de control y en un cumplimiento puntual del marco jurídico aplicable. En este sentido, los integrantes del Sistema Financiero deberán ofrecer una plataforma tecnológica de operaciones y transacciones confiable y oportuna, basada en un entorno de cumplimiento eficaz. En Monex contamos con un sistema de control interno, por medio del cual se realiza la adecuada gestión de riesgos inherentes a la ejecución ordinaria de nuestras actividades, por medio del diseño e implementación de controles efectivos.

El sistema de control interno en Monex se ve fortalecido por los diferentes órganos de control y de gobierno corporativo tales como: el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Comunicación y Control, el área de Auditoría Interna, entre otros.

El sistema de control interno implementado se basa en los pilares de la metodología COSO y cumple con los requerimientos que en materia de control y cumplimiento normativo establecen las diferentes entidades reguladoras tales como la CNBV y BANXICO, principalmente.

El Control Interno es un proceso que involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción, el cual fue diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables

En Monex contamos con un adecuado Sistema de Control Interno acorde a las estrategias y objetivos del Grupo, basado en los siguientes pilares, los cuales aseguran que en la operación de los diferentes mercados en los que participa Monex se tengan identificados, cuantificados y controlados los diferentes riesgos operacionales y que se cumpla con la regulación aplicable.

a. Contamos con políticas, procedimientos y controles orientados a:

- Identificar, evaluar y mitigar riesgos
- Procesar adecuadamente las operaciones (autorización, documentación, registro y liquidación)
- Generar información veraz, confiable y oportuna que, con líneas de comunicación adecuadas, permiten conducir, administrar y controlar las operaciones
- Salvaguardar los activos (seguridad y custodia de activos, seguridad y respaldo de la información, límites de operación y aseguramiento de activos)
- Observar permanentemente el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a nuestras actividades
- Evitar o prevenir conflicto de intereses
- Contar con medidas eficientes y eficaces de prevención de lavado de dinero y prevención de fraudes

b. Se han definido estructuras, puestos, funciones y responsabilidades del personal, respetando los principios de segregación y delegación de funciones y responsabilidades. La relevancia de estos principios consiste en delimitar claramente las funciones y responsabilidades del personal, evitando posibles conflictos de interés.

- c. Establecimiento y difusión de una cultura corporativa basada en valores éticos como marco de las relaciones con clientes, proveedores, empleados, autoridades y sociedad en general. Los más importantes son:
- Actuar con apego a la regulación aplicable y de acuerdo con sanas prácticas de mercado
 - Hacer prevalecer el interés de los clientes para generar confianza entre ellos por medio de una actuación transparente, imparcial y de buena fe
 - Proporcionar al mercado información veraz y oportuna para generar confianza en nuestras contrapartes
 - Salvaguardar la información de los clientes y no usar ni divulgar información privilegiada
- d. Procesos independientes de monitoreo y evaluación del funcionamiento y diseño de los esquemas de control existentes y respuesta oportuna de las áreas responsables para la atención de las deficiencias detectadas.
- e. Adhesión al Código Global de Conducta para las operaciones del Mercado Cambiario, en complemento al Código de Ética y Conducta de la Institución, enfocado a las operaciones de nuestra principal línea de negocio.

Finalmente, de conformidad con las disposiciones en la materia, cada año el Director General ha informado por escrito al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre el adecuado funcionamiento de nuestro sistema de control interno.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Contingencias y compromisos contraídos

- a. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$86, \$88 y \$43 millones de pesos, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. *Cartera en administración* - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$10, \$5 y \$11 millones de pesos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. *Compromiso* - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 3,5%, 3.4% y 3.2%, respectivamente, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Nuestros estados financieros por los años 2021, 2020 y 2019 han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), según se establece en su informe, anexo al presente reporte anual. No se ha contratado a despacho de auditores distinto a Deloitte en los últimos 3 ejercicios. Asimismo, Deloitte no ha emitido una opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) de opinión acerca de los estados financieros de Banco Monex en los últimos 3 ejercicios.

El Consejo de Administración es el órgano que tiene a su cargo la designación y contratación de los auditores externos, procurando designar como tal a despachos profesionales y de reconocido prestigio a nivel internacional. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los servicios que nos prestaron los auditores externos por conceptos diferentes a los de auditoría de los estados financieros fueron los siguientes: en 2021 y 2020, los auditores externos no nos prestaron servicios por conceptos diferentes a los de auditoría de estados financieros; en 2019, se llevó a cabo una asesoría para la adopción de los cambios a efectuarse en 2022 en la Circular Única de Bancos por \$3.5 millones de pesos, la cual representó el 39% del total de erogaciones realizadas al despacho.

Cada servicio solicitado a Deloitte ha sido aprobado por el Consejo de Administración de conformidad con nuestras políticas y procedimientos. Por lo tanto, la relación es cordial y de respeto mutuo, siempre dando valor agregado en los servicios que nos prestan.

Procedimiento de contratación del Auditor

El Comité de Auditoría realiza las indagaciones y evaluaciones necesarias para proponer al auditor externo y a los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de nuestros estados financieros. Cabe mencionar que en las evaluaciones pertinentes se considera como primordial que el auditor externo cumpla con los requisitos que marca la Circular Única de Auditores Externos en su Capítulo II, en sus artículos del 4 al 13. Dicha propuesta es llevada a la junta del Consejo de Administración para su aprobación y designación.

Una vez designado el auditor, el Director General informa por escrito a la CNBV, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la contratación del auditor externo, exponiendo las razones que motivan la contratación y anexando la documentación respectiva, de conformidad con el artículo 17 de la Circular Única de Auditores Externos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$1,451, \$1,548 y \$1,158 millones de pesos, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

1. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex, en carácter de acreditante, establece a favor de: i) Monex, S.A.B. de C.V., ii) Arrendadora Monex, S.A. de C.V., iii) Monex Europe, Ltd., iv) Monex Europe Holdings Ltd., v) Monex Europe Markets, Ltd., vi) Tempus, Inc., vii) Admimonex, S.A. de C.V., viii) MNI Holding, S.A. de C.V., ix) Monex

Canada, Inc. y x) Monex Europe, SA (las "Coacreditadas"), una línea autorizada por un monto de MXN \$1'800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.). La línea puede ser utilizada en forma indistinta por cualquiera de las coacreditadas, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Banco, sin que el total de las disposiciones pueda exceder en su conjunto el monto antes precisado.

Esta línea cuenta con los siguientes sublímites autorizados, sin que el total de las disposiciones pueda exceder el monto autorizado por MXN \$1'800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) anterior:

- a. Monex, S.A.B. de C.V., podrá utilizar el crédito hasta por la cantidad de MXN \$1,800,000,000.00 (un mil ochocientos millones de pesos 00/100 MN).
 - b. Monex Europe, Ltd., Monex Europe Holdings Ltd., Monex Europe Markets, Ltd., Tempus, Inc. y MNI Holding, S.A. de C.V. cuentan con un sublímite autorizado por un monto de MXN \$1,200,000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 MN).
 - i. Monex Europe, Ltd., hasta USD 42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de dólares 00/100 USD) o su equivalente en pesos indistintamente para Capital de Trabajo o Cartas de Crédito y/o *Stand by*,
 - ii. Monex Europe Markets, Ltd., hasta USD 22,000,000.00 (veintidós millones de dólares 00/100 USD), o su equivalente en pesos.
 - iii. Monex Canada, Inc, hasta USD 7,000,000.00 (siete millones de dólares 00/100 USD) o su equivalente en pesos y
 - iv. Monex Europe, SA hasta MXP 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 MXP) o su equivalente en dólares.
 - v. Tempus Inc., hasta USD 5,000,000.00 (cinco millones de dólares 00/100 USD) o su equivalente en pesos.
 - c. Arrendadora Monex, S.A. de C.V., y Admimonex, S.A. de C.V. cuentan con un sublímite autorizado por un monto de MXN \$660,000,000.00 (seiscientos sesenta millones de pesos 00/100 MN).
 - i. Arrendadora Monex, S.A. de C.V., cuenta con un sublímite autorizado por un monto de MXN \$660,000,000.00 (seiscientos sesenta millones de pesos 00/100 MN).
 - ii. Admimonex, S.A. de C.V. cuenta con un sublímite autorizado por un monto de MXN \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 MN).
 - d. Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V. cuentan con un crédito autorizado por un monto de MXN \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
 - i. Las disposiciones realizadas por: (i) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V. y (ii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. estarán respaldadas por el convenio de responsabilidades de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., salvo todas las demás disposiciones de crédito efectuadas por cualquiera de las otras coacreditadas. Esta línea de crédito vence en enero de 2022.
2. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex, en carácter de acreditante, establece a favor de VZCOMM, S.A. de C.V. una línea autorizada por un monto de USD \$500,000.00 (quinientos mil dólares 00/100 USD), en su modalidad de crédito quirografario.
 3. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex, en carácter de acreditante, establece a favor de VZCOMM, S.A. de C.V. una línea autorizada por un monto de USD \$650,000.00 (seiscientos mil dólares 00/100 USD). La línea cuenta con una garantía de prenda de cuentas por cobrar con un aforo 1.20 a 1.0, la línea de crédito vence en enero de 2022.

4. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex, en su carácter de acreditante, establece a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/967 una línea autorizada por un monto de USD \$12'000,000.00 (doce millones de dólares 00/100 USD) o su equivalente en Moneda Nacional. El destino del crédito: Construcción del Desarrollo y Equipamiento de Oficinas. Vigencia: 120 (ciento veinte) meses; contados a partir de noviembre de 2014 y hasta noviembre de 2024.
5. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex, en su carácter de acreditante, establece a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/967 una línea autorizada por un monto de USD \$714,000.00 (setecientos catorce mil dólares 00/100 USD). El destino del crédito: pago de pasivos.

En virtud de que llevamos a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Observando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, consideramos que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes

Las líneas de crédito otorgadas por el Banco y no ejercidas por clientes al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a \$7,620, \$8,804 y \$9,766 millones de pesos, respectivamente.

Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a:

	2021	2020	2019
Activo-			
Disponibilidades	26,801	19,015	20,063
Deudores por reporto	22,851	24,990	17,692
Otras cuentas por cobrar	2,010	3,079	847
Cartera de crédito vigente	1,341	1,400	1,199
Derivados	262	38	8
Otros activos	9	9	9
Pasivo-			
Captación	572	277	814
Acreedores por reporto	0	756	4,997
Derivados	7	5	51
Otras cuentas por pagar	29,064	22,144	20,876
Colaterales vendidos o dados en garantía	37,029	53,959	22,843

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 corresponden a:

	2021	2020	2019
Ingresos por-			
Intereses y comisiones	956	790	686
Resultado por intermediación	-	13	-
Servicios corporativos	9	11	11
Servicios financieros	6	4	9
Egresos por-			
Intereses y comisiones	2,049	1,783	1,428
Servicios corporativos	74	103	99
Resultado por intermediación	10	-	17
Servicios por arrendamiento puro	24	16	7

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Observando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, consideramos que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes. Los consejeros serán designados en asamblea general ordinaria por los accionistas del Emisor. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deben tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración del Emisor y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante Disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios del Banco.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos al Banco, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Banco de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa, más no limitativa, contará con las siguientes facultades:

- Representar al Banco ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles
- Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos
- Ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales
- Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Otorgar poderes generales o especiales y revocar los poderes que éste otorgue; incluyendo la posibilidad de delegar las facultades otorgadas
- En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por los estatutos a la asamblea

El Consejo podrá nombrar los comités necesarios de conformidad con los intereses de administración del Banco además de contar con los comités que establezca la LIC y las disposiciones de carácter general que resulten aplicables.

Integración del Consejo de Administración

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2019, se aprobó la integración del Consejo de Administración, como se señala a continuación:

PROPIETARIOS

Héctor Pío Lagos Dondé **Presidente**
Georgina Teresita Lagos Dondé
Mauricio Naranjo González
Moisés Tiktin Nickin

INDEPENDIENTES PROPIETARIOS

David Aarón Margolin Schabes
Jorge Jesús Galicia Romero

COMISARIO PROPIETARIO

Karen Jazmín Pérez Olvera

SECRETARIO

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

SUPLENTE

Jorge Hierro Molina
Patricia García Gutiérrez

INDEPENDIENTE SUPLENTE

Hernando Carlos Luis Sabau García

COMISARIO SUPLENTE

Ernesto Pineda Fresán

PROSECRETARIO

Erik Alberto García Tapia

El Secretario y el Prosecretario no forman parte del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Banco está compuesto en un 78% por hombres y en un 22% por mujeres.

Héctor Pío Lagos Dondé y Georgina Teresita Lagos Dondé poseen un parentesco por consanguinidad en línea colateral de primer grado.

Designación de los Miembros del Consejo de Administración

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, la CNBV podrá en todo tiempo determinar la remoción o suspensión de tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de este último.

Currícula de Consejeros

Héctor Pío Lagos Dondé es Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Monex. Desde la creación de Monex en 1985 él ha dirigido la institución y presidido el Consejo de Administración. Cuenta con una sólida trayectoria en el sector financiero. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y obtuvo el grado de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Stanford.

Georgina Teresita Lagos Dondé es miembro del Consejo de Administración y preside el Comité COSUSTENTA en Monex. Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría en Política Comparada por la New York University.

Mauricio Naranjo González es Director General de Monex Grupo Financiero. Cuenta con más de 32 años de experiencia en el sector financiero, los últimos 13 años en Monex. Con sólida trayectoria en alta dirección. Se desempeñó como Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Ixe Grupo Financiero de 2004 a 2008. Desde 1999 y hasta 2002 fue Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De 1989 a 1999 trabajó en Banco de México. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Moisés Tiktin Nickin es Director General de Banco Monex y además tiene a su cargo las operaciones de Monex Internacional. Cuenta con más de 39 años de experiencia directiva en el sector financiero, 20 de los cuales en Monex. Previamente se desempeñó en posiciones directivas en Valorum, S.A. de C.V., fue Director General de Valores Finamex, S.A. de C.V., y trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Chicago y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Patricia García Gutiérrez es Directora General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos de Monex Grupo Financiero y forma parte del Consejo de Administración de Monex. Tiene una experiencia profesional de 31 años en el sector financiero, 21 de los cuales en Monex; se ha especializado en talento y responsabilidad corporativa, relaciones públicas, comunicación y mercadotecnia. Tiene una Maestría en Sistemas, Planeación e Informática por la Universidad Iberoamericana y la Licenciatura en Sistemas Computacionales e Informática por la misma universidad.

Jorge Hierro Molina es Director General Adjunto de Operación y Finanzas de Monex Grupo Financiero. Tiene una experiencia profesional de más de 35 años en banca comercial y de inversión, planeación financiera y estratégica. Previo a incorporarse a Monex, se desempeñó como Director Financiero (CFO) para América Latina en Citibank, y anteriormente ocupó diversos cargos directivos importantes dentro de Banamex. Es candidato a Doctor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

David Aaron Margolín Schabes es miembro de nuestro Consejo de Administración. Cuenta con más de 42 años de experiencia durante los cuales ha ocupado diversas posiciones directivas en Banco de México, así como en Grupo Financiero Banorte; también fue miembro de diversos Comités reguladores en Basilea Suiza. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Investigación de Operaciones de la Universidad de Cornell, en Nueva York, EUA.

Hernando Carlos Luis Sabau García es miembro de nuestro Consejo de Administración, socio de SAI Consultores, S.C. desde 1999. Cuenta con más de 45 años de experiencia durante los cuales ha ocupado múltiples posiciones directivas en instituciones financieras. Es consejero en diversas empresas además de prestigiado catedrático. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Econometría de la Universidad de Manchester, Inglaterra y un Doctorado en Econometría de la Universidad Nacional de Australia.

Jorge Jesús Galicia Romero es miembro de nuestro Consejo de Administración y cuenta con más de 37 años de experiencia. En relación con su desempeño laboral, ha sido socio del Bufete Galicia Alcalá y Asociados, S.C. desde 1984, consultor y representante legal de diversas empresas, como Industrias Vinícolas Pedro Domecq, S.A. de C.V., Parybel, S.A. de C.V., Seguros Argos, S.A. de C.V., Grupo Editorial Noriega, Protección Sico, S.A. de C.V., AXA Seguros, S.A. de C.V., SCA Consumidor de México y Centroamérica, S.A., Oracle de México, S.A. de C.V., Zurich Compañía de Seguros, S.A. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, y miembro de la Barra Mexicana de Abogados.

CONSEJERO DE BANCO MONEX S.A.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	RELACIÓN CON
----------------------------------	--	-----------------

		LA EMISORA
Héctor Pío Lagos Dondé	i)	Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
	ii)	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
	iii)	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
	iv)	Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
	v)	Arrendadora Monex, S.A. de C.V.
	vi)	Admimonex, S.A. de C.V.
	vii)	MNI Holding, S.A. de C.V.
	viii)	Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.
	ix)	VZ Comm, S.A. de C.V.
	x)	Monex Etrust, S.A.P.I. de C.V.
Georgina Teresita Lagos Dondé	i)	Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
	ii)	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
	iii)	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Mauricio Naranjo González	i)	Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
	ii)	/ Director General
	iii)	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
	iv)	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
	v)	Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
	vi)	Admimonex, S.A. de C.V.
	vii)	MNI Holding, S.A. de C.V.
	viii)	Arrendadora Monex, S.A. de C.V.
	ix)	Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.
CONSEJERO DE BANCO MONEX, S.A.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	
	RELACIÓN CON LA EMISORA	
Moisés Tikin Nickin	i)	Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
	ii)	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero / Director General

	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero v) Admimonex, S.A. de C.V. vi) MNI Holding, S.A. de C.V. vii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. viii) Monex Etrust, S.A.P.I. de C.V.	INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA
David Aarón Margolín Schabes	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA
Hernando Carlos Luis Sabau García	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero v) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados vi) Asigna, Compensación y Liquidación vii) Contraparte Central de Valores viii) Operadora de Fondos Nafin	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA NO NO NO NO
Jorge Jesús Galicia Romero	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA

CONSEJERO DE BANCO MONEX, S.A.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	RELACIÓN CON LA EMISORA
Patricia García Gutiérrez	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. / DGA de Personal y Asuntos Corporativos ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	DIRECTA INDIRECTA
Jorge Hierro Molina	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA

	ii)	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero / DGA de Operación y Finanzas	
	iii)	Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv)	MNI Holding, S.A. de C.V.	INDIRECTA
	v)	Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	INDIRECTA

Consideramos como expertos financieros a cada integrante de nuestro consejo de administración.

Funcionario (Propietario / Suplente)	Cargo	Antigüedad en el Banco
Héctor Pío Lagos Dondé	Presidente Ejecutivo	15 años
Mauricio Naranjo González	Director General de Monex Grupo Financiero	13 años
Moisés Tiktin Nickin	Director General de Banco Monex	15 años
Patricia García Gutiérrez	Directora General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos	15 años
Jorge Hierro Molina	Director General Adjunto de Operación y Finanzas	5 años

Sueldos y Compensaciones Funcionarios

La compensación de los principales funcionarios de Banco Monex se realiza mediante un estudio anual del estado de las remuneraciones de estos funcionarios y se compara con el mercado financiero, dicho estudio se presenta al Grupo de Trabajo de Remuneraciones del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Monex, S.A.B., de C.V. para la toma de decisiones.

Consejo de Administración

Mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 30 de abril de 2021, se resolvió facultar al Presidente del Consejo de Administración para que, en su caso, determine los emolumentos y su forma de pago para la señora Karen Jazmín Pérez Olvera, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista. Asimismo, se toma nota de la renuncia manifestada por parte de los Consejeros Propietarios y Suplentes, Secretario y Prosecretario de la Sociedad a no percibir emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

En 2021, el monto total de las prestaciones de cualquier naturaleza que percibieron de Banco Monex durante el último ejercicio las personas que integran el Consejo de Administración, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas, fue de \$70 millones de pesos.

- No se cuenta con un plan de pensiones o retiro particular adicional al plan de pensiones de Monex para este grupo de Consejeros y directivos relevantes

- Los directores relevantes reciben un sueldo mensual con prestaciones y un esquema de bonos por desempeño por desempeño.
- Se cuenta con un “Código de Ética y Conducta” y con el “Manual de Remuneraciones” de Banco Monex.

Principales Accionistas

El principal accionista del Banco es Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. cuyo porcentaje de participación asciende al 99.99% del total de las acciones que integran el capital social pagado del Emisor.

Comités y Órganos Intermedios

La designación de los integrantes de los Comités se hará por resolución del Consejo de Administración. Funcionarán como órganos colegiados de al menos tres integrantes. Funcionarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomándose sus acuerdos por mayoría de votos. El Presidente de los Comités será designado por el Consejo de Administración y contará con voto de calidad.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría del Banco estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración del Banco que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna del Banco, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo entre otros temas:

- El sistema de control interno que el Banco requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones
- El plan de continuidad del negocio
- La designación del auditor interno del Banco
- La designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberá prestar
- El código de ética del Banco
- Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco
- Las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación del Banco se apeguen a dicho sistema y a su operación real
- Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto del Banco se apeguen al Sistema de Control Interno

- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad
- Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas del Banco. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo
- Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad
- Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco. Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera

Los miembros de dicho Comité han sido nombrados por nuestra Asamblea de Accionistas y debido a su experiencia laboral en el sistema financiero, consideramos a sus integrantes como expertos financieros.

El Consejo de Administración del 27 de abril de 2017, ratificó la integración del Comité de Auditoría y a la fecha no ha sufrido modificaciones en los términos siguientes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ

David Aarón Margolin Schabes

Consejero Independiente

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Independiente

Jorge Galicia Romero

Consejero Independiente

SECRETARIO

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

Secretario del Consejo de Administración

PROSECRETARIO

Erik Alberto García Tapia

Subdirector Jurídico

Gabriela Solórzano Espejel

Gerente Sr. Jurídico

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del citado Comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración de Riesgos aprobará:

1. los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo
2. la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado
3. tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Administración de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración del Banco:

1. sobre el perfil de riesgo, así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco
2. sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio
3. así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general del Banco

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 27 de abril de 2016, aprobó la modificación a la integración del Comité de Administración de Riesgos, para quedar de la manera siguiente y a la fecha no ha sufrido modificaciones:

Mauricio Naranjo González

Presidente del Comité

Consejero Propietario
(Participa con voz y voto)

Grocio Soldevilla Canales

Responsable de la UAIR
(Participa con voz y voto)

José Luis Orozco

Director del área de Auditoría Interna
(Participa con voz pero sin voto)

Moisés Tiktin Nickin

Consejero Propietario y Director General
(Participa con voz y voto)

David Aarón Margolin Schabes

Consejero Independiente
(Participa con voz y voto)

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Suplente
(Participa con voz y voto)

Secretario del Comité

Erik Alberto García Tapia

Subdirector Jurídico Corporativo

Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones tiene como objetivo auxiliar al Consejo de Administración en desarrollar normas y políticas relativas a la administración y evaluación de los planes de remuneración que en su conjunto forman nuestro sistema de remuneraciones y promulgar el criterio y políticas del plan de remuneración de algunos de nuestros empleados. El Comité de Remuneraciones prepara informes semestrales acerca de la administración de los planes de remuneración del Banco y le informa a la CNBV acerca de las modificaciones al sistema de remuneración del Banco.

El Comité de Remuneración es responsable de implementar y mantener el sistema de remuneración y le reporta al Consejo de Administración dos veces al año en relación con la operación del sistema de remuneración. Adicionalmente, el Comité de Remuneración propone políticas y procedimientos de remuneración, recomienda empleados o personal para ser incluido en el sistema de remuneración y lleva casos especiales y circunstancias a la

atención de la aprobación del Consejo de Administración. En apego a las normas establecidas por la CNBV, a través de la Circular Única de Bancos ha desarrollado un Sistema de Remuneraciones con criterios claramente definidos para el cumplimiento de los aspectos sustantivos señalados en el Marco Regulatorio, cumpliendo este sistema con las siguientes consideraciones:

- Delimita las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de esquemas de remuneración.
- Establece políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al Sistema de Remuneraciones en congruencia con una razonable toma de riesgos.
- Revisa permanentemente las políticas y procedimientos de pago y efectúa ajustes necesarios en relación con los riesgos y que representen una amenaza para la liquidez, solvencia, estabilidad y reputación de las Instituciones.
- Considera los riesgos a los cuales se enfrenta el Banco, sus unidades administrativas, de control y de negocios y en su caso, los riesgos asumidos por las personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.
- Establece esquemas de remuneración específicos por cada perfil de puesto de empleados elegibles o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones, en consideración de los riesgos inherentes de sus actividades, considerando factores cuantitativos y cualitativos.
- Incorpora, con base en los análisis efectuados por la unidad para la administración integral de riesgos, el efecto potencial de la materialización de los riesgos conjuntamente con el pago de remuneraciones ordinarias o remuneraciones extraordinarias a las personas sujetas al sistema de remuneración y sus correspondientes efectos sobre la liquidez y rentabilidad del Emisor, para determinar los esquemas de remuneración óptimos de dichas personas.
- Establece mecanismos de previsión para que el Banco, cuente con la flexibilidad suficiente para reducir o suspender el pago de remuneraciones extraordinarias cuando se enfrenten pérdidas, o los riesgos que se materialicen sean mayores a los esperados.

En el Consejo de Administración del 27 de abril de 2016, ratificó la integración del Comité de Remuneración en los términos siguientes y a la fecha no ha sufrido modificaciones:

Héctor Pío Lagos Dondé
Presidente del Consejo de Administración

Jorge Jesús Galicia Romero
Consejero Independiente
Presidente del Comité

Mauricio Naranjo González
Director General de Negocios

Patricia García Gutiérrez
Directora General Adjunta de Personal
y Asuntos Corporativos

Grocio Soldevilla Canales
Director Corporativo de Administración
de Riesgos

Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas
y Transformación Estratégica

José Luis Orozco
Director de Auditoría Interna

Jacobo G. Martínez Flores
Secretario del Comité

Comité de Comunicación y Control

El Comité de Comunicación y Control tiene como objetivo dictar y vigilar el cumplimiento de las medidas y procedimientos mínimos que las Entidades deberán establecer para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Bis (terrorismo), 148 Bis (terrorismo internacional) y 400 Bis (operaciones con recursos de procedencia ilícita) del Código Penal Federal.

Se integrará con tres o cinco miembros. Estará conformado por el director o gerente general, el presidente del consejo de administración y el presidente del consejo de vigilancia o comisario. Las sesiones se llevarán a cabo con una periodicidad de treinta días o en un plazo menor, previa convocatoria del presidente o del secretario. Las sesiones se instalarán y sus resoluciones de adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros. Tanto la integración del Comité como sus posteriores modificaciones deberán ser comunicadas a la CNBV, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan efectuado las designaciones correspondientes.

El Consejo de Administración, en su sesión del 23 de octubre de 2019, ratificó la integración del Comité de Comunicación y Control en los términos siguientes:

Héctor Pío Lagos Dondé

Consejero y Presidente Ejecutivo
(participa con voz y voto)

Patricia García Gutiérrez

Directora General Adjunta de Personal y
Asuntos Corporativos
(participa con voz y voto)

Jorge Hierro Molina

Director General Adjunto de Operación y
Finanzas
(participa con voz y voto)

Rodrigo Arturo Gómez Lavanderos

Director Corporativo de Operaciones
(participa con voz y voto)

Moisés Tiktin Nickin

Consejero Propietario y Director General
de Negocios Internacionales,
Banca Privada y Fiduciario
(participa con voz y voto)

Antonio Nava Tamez

Director Ejecutivo de Banca Privada y
Asesoría Patrimonial
(participa con voz y voto)

Marco Antonio Montiel Velázquez

Director Corporativo de Contraloría y PLD
(Oficial de Cumplimiento)
(participa con voz y voto)

Denisse Patricia López Toriz

Subdirectora de Contraloría
(participa con voz y voto)

América Alejandra Ferreyra Rivera

Subdirector de PLD
(participa con voz y voto)

Ismael Muñoz Olvera

Gerente de Gestión de Clientes y Riesgo PLD
(participa con voz y voto)

Mauricio Naranjo González

Consejero y Director General
de Negocios
(participa con voz y voto)

Javier Alvarado Chapa

Consejero y Director General Adjunto
de Mercados
(participa con voz y voto)

Jacobo Guadalupe Martínez Flores**Gerardo Tinoco Álvarez**

Director Corporativo Jurídico
(participa con voz y voto)

Subdirector Jurídico de Asuntos Contenciosos
(participa con voz y voto)

Mauricio Robles Seńkowski
Director Regional de Negocios de Banca
De Empresas Metropolitana
(participa con voz y voto)

Enrique Robles Seńkowski
Director Regional de Negocios de Banca de
Empresas Occidente
(participa con voz y voto)

José Luis Orozco Ruiz
Director de Auditoría Interna
(Participa con voz pero sin voto)

Felipe de Jesús Chichil Martínez
Subdirector de Auditoría Interna
(Participa con voz pero sin voto)

Erik A. García Tapia
Subdirector Jurídico Corporativo
Secretario del Comité

Fernando Sotelo Chaparro
Subgerente Jurídico Corporativo
Prosecretario del Comité

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Margolin Schabes David Aarón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	N/A	N/A	N/A
Información adicional			

Galicia Romero Jorge Jesús			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	SI		NO
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	N/A	N/A	N/A
Información adicional			

Sabau García Hernando Carlos Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	SI	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	N/A	N/A	N/A
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Lagos Dondé Héctor Pío			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Presidente	15 años	N/A
Información adicional			

Lagos Dondé Georgina Teresita			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	N/A	N/A	N/A
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

Naranjo González Mauricio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
N/A		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2021-04-30	Ordinaria anual	

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	N/A	13 años	N/A
Información adicional			

Tiktin Nickin Moisés			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-04-30		Ordinaria anual	
Período por el cual fueron electos		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
1 año		15 años	
Cargo		Participación accionaria (en %)	
N/A		N/A	
Información adicional			

Hierro Molina Jorge			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		SI	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-04-30		Ordinaria anual	
Período por el cual fueron electos		Cargo	
1 año		N/A	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
5 años		N/A	
Información adicional			

García Gutiérrez Patricia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-04-30		Ordinaria anual	
Período por el cual fueron electos		Cargo	
1 año		N/A	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
15 años		N/A	
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:

80

Porcentaje total de mujeres como

20

directivos relevantes:**Porcentaje total de hombres como
consejeros:**

78

**Porcentaje total de mujeres como
consejeros:**

22

**Cuenta con programa o política de
inclusión laboral:**

Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

De conformidad con nuestro Manual Corporativo de Recursos Humanos, el cual es presentado y autorizado por el Comité de Auditoría, contamos con la política en la que indicamos que en Monex no hacemos ninguna distinción del personal que se contrata con respecto a exclusión o preferencia basada en motivos de raza, género, edad, color, religión, opinión política, condición social, origen étnico, y damos el mismo trato y oportunidades en el proceso de contratación. A la política anterior le da seguimiento la Dirección General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]**Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]**

Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%
Información adicional	
N/A	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%
Información adicional	
N/A	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando [Miembro]

Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%
Información adicional	
N/A	

Estatutos sociales y otros convenios:

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, (la "Reforma Financiera"), la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco

celebrada el 7 de marzo de ese mismo año, previa obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó el 31 de marzo de ese mismo año.

La denominación actual de la Emisora es Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, con una duración indefinida, con domicilio social en México, Distrito Federal y con cláusula de admisión de extranjeros. Al 31 de diciembre de 2020 contaba con un capital social ordinario autorizado de \$3,240'473,000.00 (Tres Mil Doscientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) representado por 3,240,473 acciones Serie "O", ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil Pesos 00/100 M.N.), cada una.

Durante 2018, la CNBV aprobó el aumento de capital social en \$500 millones de pesos de la cláusula octava de los Estatutos sociales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio y 31 de octubre de 2017, para quedar un capital social de \$3,240 millones de pesos representado por 3,240,473 acciones con valor nominal de \$1,000.00 (un mil Pesos 00/100 M.N.), cada una, correspondientes a la Serie "O".

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de junio y el 31 de octubre de 2017, se acordó aumentar el capital social de la Institución en \$500 millones de pesos mediante la suscripción y pago de 500,000 acciones ordinarias y nominativas serie "O". Dicho incremento se registró en la cuenta contable de capital denominada "Aportación para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno" en tanto obtiene la autorización de la Comisión para realizar dicho aumento.

Información adicional Administradores y accionistas:

Acciones

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor con un valor nominal de \$1,000.00 (mil Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social está formado por una parte ordinaria que se integra por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV, y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O". A la fecha el 100% del capital social autorizado del Banco está representado por acciones de la Serie "O". No se han emitido acciones de la Serie "L".

Aumentos de Capital

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a aquellas acciones de cada serie que son titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser

emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares. Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones del Banco.

Asambleas

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo del Banco. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reúne cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reúne cuando es convocada al efecto y trata los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tiene derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado del Banco.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado del Banco que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurren.

Órgano de Vigilancia

La vigilancia del Banco está encomendada a un Comisario designado por los Accionistas titulares de acciones Serie "O" y, en su caso, un Comisario designado por los Accionistas titulares de las acciones Serie "L", así como sus respectivos suplentes, debiendo ser designados por mayoría de votos de los Accionistas en Asamblea Ordinaria en el caso de la Serie "O" y, en su caso, en Asamblea Especial para la Serie "L", durando en funciones un año y hasta en tanto el o los sucesores no hayan tomado posesión de sus cargos, continuarán en ejercicio del mismo.

El Comisario o Comisarios tendrán las facultades y obligaciones que determina la LGSM.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero es subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. de C.V.

Banco Monex no tiene obligaciones convertibles ni CPO's sobre acciones. La información sobre las acciones representativas del capital social de Banco Monex se encuentra en el capítulo 2. La Emisora, inciso b) descripción del negocio, sección XII. Acciones Representativas del Capital Social de este Reporte Anual.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Las acciones representativas del capital social de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero no están cotizadas en ninguna bolsa de valores.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

N/A

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

N/A

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

N/A

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

N/A

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

N/A

[431000-N] Personas responsables

**DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y TRANSFORMACIÓN
ESTRATÉGICA Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL
PRESENTE REPORTE ANUAL**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 que se encuentran anexos al presente reporte anual fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 30 de marzo de 2022, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Moisés Tiktin Nickin".

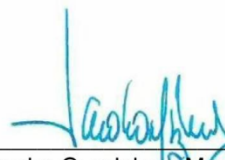
Por: Moisés Tiktin Nickin
Director General Banco Monex, S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alfredo Gershberg Figot".

Por: Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "José Arturo Álvarez Jiménez".

Por: José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Jacobo Guadalupe Martínez Flores".

Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Entidad"), al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

* * * * *



[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N/A

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

**DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y TRANSFORMACIÓN
ESTRATÉGICA Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL
PRESENTE REPORTE ANUAL**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 que se encuentran anexos al presente reporte anual fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 30 de marzo de 2022, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

A blue ink signature of Moisés Tiktin Nickin, written in a cursive style.

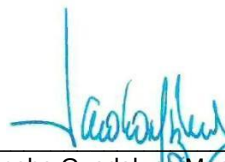
Por: Moisés Tiktin Nickin
Director General Banco Monex, S.A.

A blue ink signature of Alfredo Gershberg Figot, written in a cursive style.

Por: Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica

A blue ink signature of José Arturo Álvarez Jiménez, written in a cursive style.

Por: José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

A blue ink signature of Jacobo Guadalupe Martínez Flores, written in a cursive style.

Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Entidad"), al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

* * * * *



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero,
S.A. de C.V.)

Manifestación de consentimiento
para la inclusión en el reporte
anual del informe de auditoría
externa y de revisión de la
información del informe anual por
el año que terminó el 31 de
diciembre de 2021



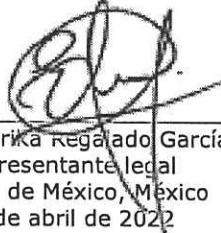
Manifestación de consentimiento para la inclusión en el Reporte Anual del Informe de Auditoría Externa y de revisión de la información del Informe Anual

Al Presidente del Comité de Auditoría de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y de los Artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de **Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior, en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presentamos, coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente
Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.



C.P.C. Erika Regalado García
Representante legal
Ciudad de México, México
28 de abril de 2022



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2022

* * * * *



Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Entidad"), al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

* * * * *



Ciudad de México, México a 28 de abril de 2022

**Al Consejo de Administración de
Banco Monex, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 16 de febrero de 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 30 de agosto de 2021, para realizar la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Entidad"), por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, manifiesto, bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- I. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- II. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando ésta me lo solicite.
- III. Que cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- IV. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Entidad.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Ciudad de México, México a 28 de abril de 2022

**Al Consejo de Administración de
Banco Monex, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 16 de febrero de 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 30 de agosto de 2021 con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Entidad"), para realizar la auditoría de los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, expreso lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Entidad incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, y el artículo 36, fracción I, inciso c), de la Circular Única de Emisoras, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera comprendida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente, coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo
Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron al 31 de
diciembre de 2021, 2020 y 2019,
e Informe de los auditores
independientes del 30 de marzo
de 2022



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2021, 2020 y 2019**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



a) Gestión de inversiones en valores

El proceso de operación y administración de las inversiones en valores de mercado de dinero es un asunto clave de auditoría debido a que la Institución realiza de forma manual una parte importante de los procesos de gestión. Con el objetivo de asegurar la integridad, la exactitud, el corte y la presentación de la información financiera, la Administración ha implementado un número importante de controles manuales y/o semiautomáticos. Los principales procesos afectados son el cálculo de la valuación de la posición en inversiones, el cálculo de los intereses en operaciones de valores y reportos, y la determinación del resultado por compraventa en operaciones de valores. Los rubros de los estados financieros directamente relacionados son: a) inversiones en valores posición propia, b) deudores por reporto, c) acreedores por reporto, d) colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto y colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto, e) valuación de operaciones de valores, f) intereses a favor en operaciones de valores, g) intereses a favor y a cargo en reportos, h) resultado por compra venta en operaciones de valores y reportos.

Las políticas contables de registro que aplica la Institución son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

- Entender el flujo de las operaciones desde su origen hasta su registro contable, a través de indagaciones con el personal involucrado en el proceso y obtener evidencia del flujo de las transacciones.
- Para los controles clave que la Administración de la Institución tiene implementados en cada etapa de la operación, realizamos una evaluación de su diseño, implementación y eficacia operativa.
- Validar que la posición de valores registrada en contabilidad estuviera conciliada con el sistema operativo y con lo reportado por el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval) al 31 de diciembre de 2021.
- Para la posición de valores mencionada en el punto anterior, recalculamos su valuación al 31 de diciembre de 2021 con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
- Cotejar que los colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto presentados en el estado financiero estuvieran conciliados con el sistema operativo al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, observar que los títulos de valores entregados como colateral a dicha fecha estuvieran presentados como restringidos en las inversiones en valores.
- Revisar que, al 31 de diciembre de 2021, los deudores y acreedores por operaciones de reporto registrados en contabilidad concilien con sistema operativo. Con base en una muestra aleatoria, revisar su liquidación en la fecha de vencimiento.



- Los procedimientos de auditoría sustantivos realizados para cada tipo de ingreso son los que se muestran a continuación:

Ingresos en intereses -

- i. Por los intereses en operaciones de valores y reportos inspeccionamos, con base en un muestreo aleatorio, que la base de los intereses diarios calculados conciliara con lo registrado contablemente.
- ii. Recalculamos el interés por operaciones de valores y reportos de una muestra con base en una selección aleatoria. Comparamos nuestro resultado con lo determinado y registrado en el mismo período por la Administración.

Ingresos por valuación -

- i. Recalculamos la valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por Valmer al 31 de diciembre de 2021.

Ingresos por resultado por compra venta -

- i. Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

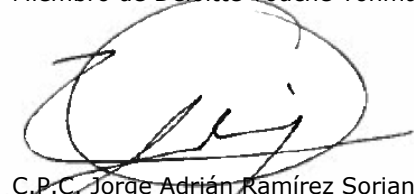


Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México

30 de marzo de 2022



Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

Activo	2021	2020	2019
Disponibilidades	\$ 40,802	\$ 26,551	\$ 35,502
Cuentas de margen	1,297	1,954	1,587
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	83,474	64,881	31,646
Títulos disponibles para la venta	463	901	1,450
Títulos conservados a vencimiento	<u>2,965</u>	<u>2,516</u>	<u>3,077</u>
	86,902	68,298	36,173
Deudores por reporto	2,598	6,306	6,022
Derivados:			
Con fines de negociación	3,478	5,476	3,409
Con fines de cobertura	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
	3,498	5,476	3,425
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	-	16	-
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	21,616	21,017	21,596
Entidades financieras	2,665	2,384	2,677
Entidades gubernamentales	<u>2,175</u>	<u>1,483</u>	<u>4</u>
	26,456	24,884	24,277
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,369</u>	<u>1,102</u>	<u>95</u>
Total cartera de crédito vigente	27,825	25,986	24,372
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	289	490	528
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>2</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>293</u>	<u>493</u>	<u>530</u>
Total cartera de crédito	28,118	26,479	24,902
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(986)</u>	<u>(972)</u>	<u>(433)</u>
Cartera de crédito (neto)	27,132	25,507	24,469
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	20,060	13,426
Bienes adjudicados (neto)	114	13	-
Mobiliario y equipo (neto)	43	36	50
Inversiones permanentes en acciones	72	63	62
Impuestos y PTU diferidos (activos)	882	1,188	802
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,128	617	559
Otros activos a corto y largo plazo	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>1,132</u>	<u>622</u>	<u>564</u>
Total activo	<u>\$ 195,246</u>	<u>\$ 156,090</u>	<u>\$ 122,082</u>



Pasivo	2021	2020	2019
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 32,286	\$ 28,889	\$ 18,540
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,059
Mercado de dinero	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	47,402	44,632	47,874
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	1,250	-	-
De corto plazo	<u>375</u>	<u>369</u>	<u>1,190</u>
	1,625	369	1,190
Acreeedores por reporto	78,511	50,439	20,902
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	1,816	5,450	128
Préstamo de valores	<u>-</u>	<u>2,999</u>	<u>-</u>
	1,816	8,449	128
Derivados:			
Con fines de negociación	3,267	5,672	3,474
Con fines de cobertura	<u>-</u>	<u>65</u>	<u>14</u>
	3,267	5,737	3,488
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	11	-	7
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar		80	253
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	165	523	393
Acreeedores por liquidación de operaciones	49,654	35,406	38,399
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	1,307	930	976
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,825</u>	<u>1,324</u>	<u>1,044</u>
	52,951	38,263	41,065
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>399</u>	<u>299</u>	<u>273</u>
Total pasivo	185,982	148,188	114,927
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	3,241	3,241	3,241
Capital ganado:			
Reservas de capital	943	843	735
Resultado de ejercicios anteriores	3,937	3,039	2,268
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23)	(75)	(62)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(165)	(144)	(106)
Resultado neto	<u>1,331</u>	<u>998</u>	<u>1,079</u>
	<u>6,023</u>	<u>4,661</u>	<u>3,914</u>
Total capital contable	<u>9,264</u>	<u>7,902</u>	<u>7,155</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 195,246</u>	<u>\$ 156,090</u>	<u>\$ 122,082</u>

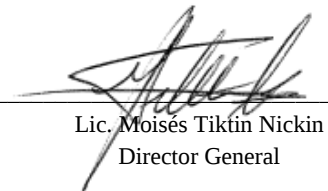
Cuentas de orden (ver Nota 27)

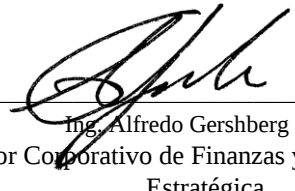
	2021	2020	2019
Compromisos crediticios	\$ 8,942	\$ 10,330	\$ 11,906
Activos y pasivos contingentes	86	88	73
Bienes en fideicomiso o mandato-			
Fideicomisos	204,019	180,556	153,194
Bienes en custodia o en administración	3,438	3,464	4,267
Colaterales recibidos por la Institución			
Deuda Gubernamental	10,339	20,078	5,731
Deuda Bancaria	4,832	3,045	8,531
Otros títulos de deuda	7,652	7,995	3,427
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución			
Deuda Gubernamental	10,340	18,287	1,550
Deuda Bancaria	4,671	3,039	7,585
Otros títulos de deuda	7,040	5,944	2,651
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	130	96	103
Otras cuentas de registro	<u>407,075</u>	<u>283,914</u>	<u>353,899</u>
	<u>\$ 668,564</u>	<u>\$ 536,836</u>	<u>\$ 552,917</u>

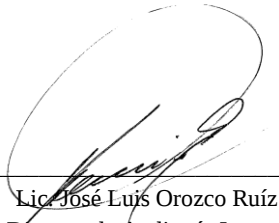
“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

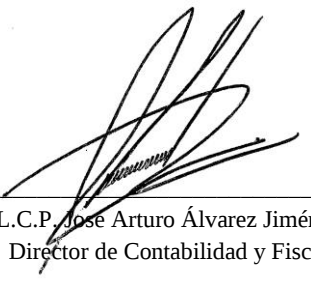
“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$3,241”.


Lic. Moisés Tiklin Nickin
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación
Estratégica


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

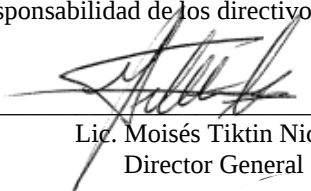
Estados de resultados

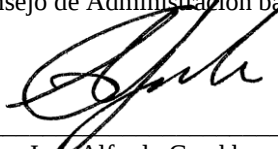
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

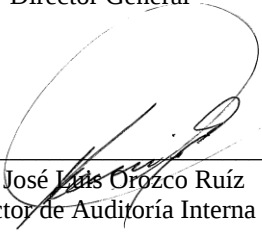
	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 6,056	\$ 5,622	\$ 5,404
Gastos por intereses	<u>(4,430)</u>	<u>(3,476)</u>	<u>(3,867)</u>
Margen financiero	1,626	2,146	1,537
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(235)</u>	<u>(911)</u>	<u>(281)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,391	1,235	1,256
Comisiones y tarifas cobradas	354	325	327
Comisiones y tarifas pagadas	(249)	(180)	(204)
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923
Otros ingresos de la operación	493	58	43
Gastos de administración y promoción	<u>(4,549)</u>	<u>(4,208)</u>	<u>(3,858)</u>
Resultado de la operación	1,677	1,359	1,487
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(641)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(247)</u>	<u>280</u>	<u>202</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,331</u>	<u>\$ 998</u>	<u>\$ 1,079</u>

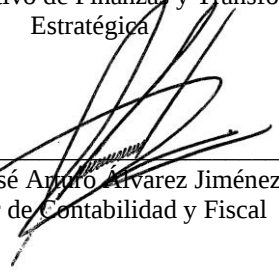
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación
Estratégica


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,241	\$ 649	\$ 1,620	\$ (114)	\$ -	\$ 854	\$ 114	\$ (53)	\$ 6,311
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	86	(86)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	854	-	-	(854)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(120)	-	-	-	-	-	(120)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	86	648	-	-	(854)	-	-	(120)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,079	-	-	1,079
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	52	-	-	-	-	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	(114)	-	(114)
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(53)	(53)
Total de resultado integral	-	-	-	52	-	1,079	(114)	(53)	964
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,241	735	2,268	(62)	-	1,079	-	(106)	7,155
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	108	(108)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	1,079	-	-	(1,079)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(200)	-	-	-	-	-	(200)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	108	771	-	-	(1,079)	-	-	(200)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	998	-	-	998
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(13)	-	-	-	-	(13)
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(38)
Total de resultado integral	-	-	-	(13)	-	998	-	(38)	947
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3,241	843	3,039	(75)	-	998	-	(144)	7,902



	Capital contribuido	Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	100	(100)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	998	-	-	(998)	-	-	-
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	100	898	-	-	(998)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,331	-	-	1,331
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	52	-	-	-	-	52
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(21)	(21)
Total de resultado integral	-	-	-	52	-	1,331	-	(21)	1,362
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,241	\$ 943	\$ 3,937	\$ (23)	\$ -	\$ 1,331	\$ -	\$ (165)	\$ 9,264

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

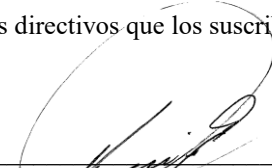
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General



Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación
Estratégica



Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna



L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

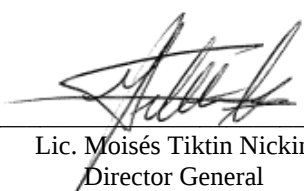
	2021	2020	2019
Resultado neto	\$ 1,331	\$ 998	\$ 1,079
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones	15	17	25
Amortizaciones	23	32	58
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>345</u>	<u>360</u>	<u>408</u>
	1,714	1,407	1,570
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	657	(367)	(794)
Cambio en inversión en valores	(18,587)	(32,123)	(12,024)
Cambio en deudores por reporto	3,709	29,253	4,403
Cambio en derivados (neto)	(407)	131	54
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(101)	(13)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,625)	(1,038)	(271)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(11,062)	(6,726)	1,878
Cambio en captación tradicional	2,769	(3,241)	3,866
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,256	(821)	(446)
Cambio en acreedores por reporto	28,071		
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(6,632)	8,320	(23)
Cambio en otros pasivos operativos	14,669	(3,454)	12,462
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	<u>(12)</u>	<u>10</u>	<u>(51)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,419	(8,662)	10,624
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	2	3	1
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(24)	(5)	(3)
Pagos por adquisición de intangibles	(137)	(86)	-
Otros	<u>(9)</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(168)	(89)	(2)



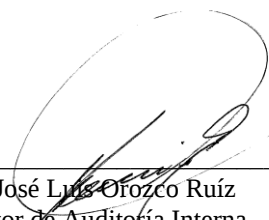
	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos en efectivo	<u>-</u>	<u>(200)</u>	<u>(120)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(200)</u>	<u>(120)</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	14,251	(8,951)	10,502
Disponibilidades al principio del período	<u>26,551</u>	<u>35,502</u>	<u>25,000</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 40,802</u>	<u>\$ 26,551</u>	<u>\$ 35,502</u>

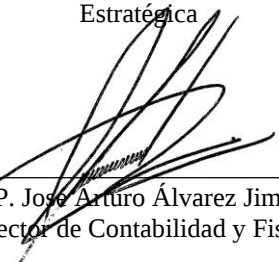
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


 Lic. Moisés Tiktin Nickin
 Director General


 Ing. Alfredo Gershberg Figot
 Director Corporativo de Finanzas y Transformación
 Estratégica


 Lic. José Luis Orozco Ruíz
 Director de Auditoría Interna


 L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
 Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución determinó un índice de capitalización de 16.88%, 14.76% y 15.10% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 10.5% requerido por las autoridades en 6.38%, 4.26% y 4.60%, respectivamente.

Eventos relevantes de 2021 y 2020 -

a. *Tipo de cambio de cierre*

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió modificaciones a las Disposiciones con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio Fix como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio Fix al cierre de 2021 ascendió a \$20.4672, por lo que la Administración considera que no existen algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

b. *Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID (no auditado)*

Tesorería:

Durante 2021 y 2020 se presentaron altas inflaciones y reducciones en los spreads de crédito de emisores corporativos y bancarios, generando movilidad en este tipo de papeles para tomar utilidades, al mismo tiempo, las sobretasas se volvieron menos atractivas. Hacia el final del año 2021, y derivado de las expectativas de alza de la tasa de referencia en Estados Unidos hacia 2022, México ha iniciado un ciclo de alzas en su tasa de referencia lo cual será de vital importancia al momento de diversificar la posición propia para priorizar la liquidez, la rentabilidad y los niveles de riesgo del portafolio institucional.



La Institución mantuvo una política conservadora en cuanto a la toma de riesgos y se priorizó la liquidez de la Institución. Por lo anterior, se continuó con la inversión de excedentes en dólares con la banca de desarrollo nacional y en títulos gubernamentales en moneda nacional (que no tienen exposición crediticia).

Asimismo, se participó en las facilidades temporales de liquidez que Banxico otorgó como parte de los mecanismos para propiciar el sano desarrollo del mercado:

- La facilidad 4 se refiere a reporto gubernamental.
- La facilidad 5 permite préstamo de valores (Banxico presta valores gubernamentales a cambio de otorgar como garantía títulos elegibles).

Riesgo Crédito:

Para mitigar los efectos originados por la pandemia derivada del COVID19, durante 2020 se implementaron Programas de Apoyo para los acreditados de la Institución, beneficiando mediante reestructuras y renovaciones a 235 clientes por un total de \$4,826 integrados como sigue: 167 clientes corresponden a Pymes por \$243 y 68 clientes corresponden a Corporativos por \$4,583. Al cierre de diciembre 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a Pymes por un monto de \$16 y 3 de Corporativa por un monto de \$37 dando un total de \$53.

Estos programas de apoyo se realizaron al amparo de criterios contables especiales emitidos por la Comisión. De no haberse considerado dichos criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2021 se hubiera tenido un incremento en estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$3.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre 2020 reservas adicionales genéricas por \$500, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito.

Administración de Riesgos:

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de Potential Future Exposure (PFE) / Credit Valuation Adjustment (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados de la Institución, tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el periodo de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el Tablero de Riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.



A más de 20 meses de iniciada la pandemia, el sistema financiero mexicano y en específico la Institución, continúa mostrando resiliencia y ha mantenido una posición sólida, con niveles de capital y de liquidez superiores que cumplen con holgura los mínimos regulatorios.

Para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el sistema financiero, Banxico y otras autoridades financieras implementaron y, en su caso, extendieron una serie de medidas orientadas a continuar promoviendo un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Al respecto, durante el segundo semestre de 2021 concluyó la vigencia de la mayoría de las medidas implementadas, mismas que contribuyeron a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados e intermediarios financieros.

En el caso particular de la Institución, las medidas se han orientado a mantener prudencia en la toma de riesgos en las áreas de mercados y también se ha mantenido mucha cautela en el otorgamiento de créditos y se tomaron medidas preventivas relacionadas con mantener las reservas adicionales para el portafolio de crédito.

Recursos Humanos:

La Institución ha continuado con su estrategia para la prevención y control en todas sus sucursales en la República Mexicana, los cuales incluyen:

- a) Se ha mantenido informados a todos los colaboradores con transparencia de datos confiables y oportunos sobre el virus y la pandemia.
- b) Se difundieron campañas de comunicación y reforzamiento sobre: la pandemia en general, su forma de contagio y síntomas. Medidas de prevención, lavado de manos y sana distancia y medidas para el trabajo desde casa.
- c) Se ha reforzado por medio de pláticas y comunicados sobre medidas de higiene, vacunas, medidas de prevención en la oficina y otros aspectos relacionados sobre el cuidado ante la pandemia.
- d) Se programaron cursos en línea para colaboradores y sus familias sobre temas de manejo de la pandemia y de bienestar emocional.
- e) Se ha brindado apoyo psicológico a colaboradores y sus familias: ante la incertidumbre y ansiedad que pueda provocar la pandemia, se reforzaron los comunicados sobre el apoyo que pueden obtener a través del Programa de Apoyo al Empleado (Orienta PAE).
- f) Se ha dado seguimiento puntual mediante:
 - Grupo de trabajo contingencia: este grupo integrado por el equipo directivo continuó sesionando periódicamente con la finalidad de dar seguimiento a la pandemia y tomar las decisiones necesarias para proteger la salud de los colaboradores y de asegurar la continuidad del negocio.
 - Sistema de Seguimiento: el cual tiene por objetivo llevar un control puntual tanto del personal en home office y los casos positivos a coronavirus. Este sistema se lleva en la intranet y se mantiene actualizado constantemente.
- g) Se definieron protocolos de actuación, contamos con 4 protocolos que nos guían en los siguientes aspectos: Organización, Salud, Visitas y Limpieza.
 - Se ha dado seguimiento puntual al esquema de vacunación del personal y refuerzo mediante una aplicación en nuestra Intranet.
 - Se ha identificado al personal vulnerable para reforzar acciones y medidas preventivas.



- Se implementaron roles continuos de limpieza con agua clorada en los lugares de trabajo; así como una limpieza profunda los fines de semana.
 - Se instrumentaron filtros sanitarios en todas las sucursales y hemos mantenido un estricto apego a los protocolos que señala el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.
 - Se han aplicado pruebas semanalmente en la Ciudad de México (“CDMX”) a fin de detectar casos nuevos y romper cadenas de contagio.
 - Se promovió la aplicación de vacunas contra la influenza en la CDMX, Monterrey y Guadalajara tanto para el personal como para sus familiares directos.
- h) Se continuó con el sistema de semáforos en cada sucursal para determinar el porcentaje de colaboradores que podrán acudir a trabajar de manera presencial con la finalidad de evitar riesgos.
- i) Se están tomando todas las acciones necesarias para asegurar la operación, ya sea a distancia o presencial.

Sistemas y Desarrollo Tecnológico:

La infraestructura tecnológica está diseñada para poder operar en caso de una contingencia, por lo que el personal de la Institución operó desde casa sin inconvenientes y, por lo tanto, las labores del área de tecnología se orientaron hacia incrementar los servicios previamente habilitados. Durante 2021 el esquema de trabajo a distancia se mantuvo y se siguieron tomando acciones para robustecer la infraestructura tecnológica en temas esenciales como la seguridad, capacidad y monitoreo de la operación.

Durante 2021 se concluyó un proceso de renovación en el centro de datos de la Institución, se actualizaron los procesos tecnológicos y se integraron soluciones nuevas para labores de monitoreo y virtualización. Asimismo, se implementaron escritorios virtuales en sustitución de la VPN. Al cierre de 2021 se tiene un total de 1,048 usuarios con acceso a un escritorio virtualizado.

La herramienta fundamental utilizada para trabajar en equipo y remotamente fue Microsoft Teams, por lo que todos los usuarios cuentan con el apoyo de esta herramienta desde los diferentes entornos de trabajo ya sean locales o a distancia. Al cierre de 2021 la Institución cuenta con 2,543 licencias activas de Teams.

En 2021 la mesa de servicios ofreció apoyo al personal tanto en esquema de trabajo local o a distancia, se atendió un total de 54,043 tickets de servicio. Este año también se implementó la herramienta Service Now en la Institución para este servicio, permitiendo consolidar el control de las llamadas en un servicio administrado por la Institución y que permite integrar otras fuentes de solicitudes e incidentes para toma de decisiones proactivas.

Internamente en la Institución existe un chat Bot denominado ALX, el cuál fue programado para poder resolver todas las dudas asociadas al nuevo entorno de trabajo de los empleados y así liberar un poco las llamadas hacia la mesa de servicio. Se continuó con el servicio para dotar al personal de computadoras para trabajar desde casa siempre cuidando los estándares de la imagen con seguridad y accesos necesarios y suficientes.

Existía ya la versión móvil de la aplicación denominada MonexNet que es la herramienta principal de operación por parte de la fuerza de ventas, en este período se hizo necesario el instalarla entre más personal que en su momento no veían necesaria su utilización, y al estar desde casa era una herramienta mandataria para continuar con su productividad comercial.

El valor aproximado de la inversión para soportar el crecimiento y renovación de la infraestructura y poder dar servicio a la demanda de utilización, ascendió a la cantidad de \$7, distribuidos en productos de seguridad, licencia de uso de programas, aumento de capacidad de enlaces de comunicaciones y recursos externos.



Concepto	
Personal externo adicional para el soporte técnico en Torre Monex	\$ 2
Consumo uso nube Azure. Se factura como "Overage Servicios Azure"	2
Contratación de nuevos enlaces de los centros de cómputo a la nube Azure	
Incremento de ancho de banda de Internet	
Servicios Profesionales	
Recursos para atención en Torre Monex, entrega de computadoras y migración escritorios virtuales.	1
Doble factor RSA	1
Módulo de seguridad de forescout	1
Total	\$ 7

Contraloría y PLD:

a) Control Interno:

Durante el 2021, atendiendo la problemática que representó el confinamiento obligado por la contingencia generada por SARSCOV2 (COVID19), la Institución busca mantener el servicio y operación requerido por nuestros clientes, así como, cuidar la salud de su personal, implementó medidas de trabajo remoto, como los siguientes:

- En 2021 se subsanó la imposibilidad de grabar llamadas recibidas fuera de las instalaciones de la Institución, con la implementación de la herramienta tecnológica Micollab; esta herramienta permite recibir llamadas de la Institución en los equipos móviles del personal (laptop, tablet o celular).
- Se continuó con la campaña interna de difusión sobre los medios escritos con los cuales los clientes pueden instruir sus operaciones.
- Se estableció el uso de un robot para el envío de solicitudes de confirmaciones de saldos a clientes que durante la contingencia han instruido en su totalidad operaciones con carta instrucción.
- Todas las áreas de la Institución reforzaron los controles internos que implementaron para dar continuidad a su operación en el trabajo remoto.

Es importante destacar que los servicios a clientes no tuvieron ningún impacto negativo por falta de disponibilidad de canales de atención.

b) Seguridad de la Información:

- Se continuó con la campaña, iniciada en marzo de 2020, para la asignación de dispositivos portátiles al personal, configurados con las medidas de seguridad internas, por ejemplo: VPN, cifrado de disco duro del dispositivo, previniendo así una divulgación de información en caso de robo o extravío del equipo por parte del personal.
- Se aceleró la implementación y se promovió el uso de la herramienta Microsoft Teams, como medio Institucional para realizar videoconferencias y permitir la comunicación entre el personal y/o proveedores de servicios, Autoridades etc.
- Para apoyar el esquema de trabajo remoto, el equipo de Infraestructura de la Institución inició en 2021 el proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, el cual se ha definido como el nuevo entorno de trabajo de los colaboradores internos y externos. Dicho despliegue está planeado por fases y al cierre del año 2021 tiene un avance estimado del 60% del total de usuarios en alcance.



c) *Continuidad de Negocio:*

En materia de Continuidad de Negocio, en apego a sus planes preestablecidos de Continuidad Operativa, puso en marcha a partir de febrero de 2020 diversas medidas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en los procesos de negocio de la organización y resguardar la integridad de sus colaboradores. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Cierre de pisos en oficina matriz.
- Redistribución de estaciones de trabajo en oficina matriz para mantener sana distancia.
- Apego a las disposiciones gubernamentales y las medidas preventivas emitidas en el Diario Oficial de la Federación.
- Uso del Centro Alterno de Operaciones para cuidar la sana distancia del personal que opera procesos críticos y que no puede ejecutarlos en home office.
- Se realizaron campañas de difusión interna de las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud.
- Se distribuyó material sanitario a todas las sucursales para uso del personal durante su estancia en oficinas.
- Se estableció una estación para revisión médica obligatoria en la oficina matriz para el personal que necesitaba acudir de manera presencial a trabajar.
- Se generó el código QR para el registro de accesos obligatorio para ingresar a las instalaciones.
- Apoyo a personal con transporte privado a/de las oficinas para evitar el uso de transporte público.
- Establecimiento de un filtro sanitario con verificación de temperatura y síntomas antes del ingreso a las instalaciones.
- Uso obligatorio del cubrebocas en todo momento dentro de las instalaciones.
- Sanitización periódica de las instalaciones.
- Distanciamiento social a través del escalonamiento de la asistencia del personal.
- Se estableció un programa de regreso gradual a las instalaciones de acuerdo con el semáforo de contingencia y límites de personas en cada oficina.
- Como resultado del proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, se logró reducir el número de puestos en el Centro Alterno de Operación, haciendo más eficiente el uso de ese recurso.

Con las medidas adoptadas no fue necesario declarar Contingencia Operativa para ninguna de las unidades de negocio, ya que la afectación hacia las áreas operativas, de soporte y de negocio fueron mínimas y los canales electrónicos de atención a clientes se mantuvieron operando de manera ininterrumpida durante la pandemia y hasta la fecha.

d) *PLD*

Facilidades temporales para recibir, dentro del proceso de actualización de expedientes de clientes, ciertos formatos como KYC (Know Your Customer) y reporte de visita, sin la firma de los clientes. Facilidades temporales para la validación de los domicilios visitados mediante medios electrónicos como Google Maps y páginas web de los clientes.

c. *Reserva de Cartera*

Durante 2020 la Institución generó un cargo a resultados, de \$911 de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera, mismas que fueron notificadas a la Comisión.

Durante 2021 la Institución no constituyó reservas adicionales, ni llevó a cabo liberación de reservas. la Institución generó un cargo a resultados de \$235 de reservas crediticias reportando \$986 en la estimación preventiva para riesgos crediticios.



2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación de cada ejercicio, así como la acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6055	3.22%	11.30%
2019	6.3990	2.76%	15.03%

El entorno económico califica como no inflacionario en los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables (los “Criterios Contables”) prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”) y en sus circulares, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.



NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

La Institución no tuvo efectos importantes en su información financiera por el reconocimiento de dichas mejoras.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.



Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- *Títulos para negociar* -

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). El costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- *Títulos disponibles para la venta* -

Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.



La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión solamente permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, previa autorización expresa de la Comisión. Al momento de la reclasificación el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continuará reportando en el capital contable de la entidad, debiendo ser amortizado con base en la vida remanente de dicho título.

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019 no se efectuaron reclasificaciones.

- *Títulos conservados a vencimiento -*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.



La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtienen títulos que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes” (“Criterio Contable B-9”). La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y lo presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación. - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura

Derivados con fines de negociación

Contratos adelantados y futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien un subyacente (generalmente un activo financiero) en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.



Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas, de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.



En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general.



- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.



Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida – Compuesta por créditos:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto las políticas para el Traspaso a Cartera Vencida.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.



3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencidos:
- a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b) Los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 ó más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c. La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los numerales 2 y 3 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIs), o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje, descuento y operaciones de cesión de derechos de crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.



La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Institución clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

I. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- a. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

$Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales derivados de crédito.
- b) 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.



- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

II. *Exposición al incumplimiento* –

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En dónde:

Garantías = Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.



Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\%\right), 5\%\right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual. La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos: número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas

Veces: número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de la Institución para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 4 siguiente.

3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.



Cartera emproblemada:

La Institución considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.



Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio;

Las políticas de crédito están basadas en estrategias claras de portafolio, suscripción, facultades, administración y supervisión; incluyendo la tipología estructural de los créditos, los criterios de aceptación específicos y la calificación de riesgo. Estas políticas tienen como principal característica el ser permanentes y obligatorias, apoyadas en cuidadosos procesos de administración del crédito que van desde su desembolso, control, seguimiento hasta su recuperación.

Las principales políticas se establecen para que el portafolio de crédito presente un adecuado comportamiento:

- **Sanidad:** Un préstamo debe ser recuperado en la fecha de vencimiento.
- **Rentabilidad:** Los préstamos deberán ser suficientemente rentables.
- **Servicio a los Intereses del Público:** Los préstamos que podrían exponer al Banco a la crítica del público, deben ser evitados.
- **Diversificación:** El Portafolio debe diversificarse por acreditado o grupo de acreditados que representen riesgo común y sector económico.
- **Estructura:** Los préstamos deberán cumplir con los criterios de plazo, moneda, precios y garantías, establecidos en los manuales de políticas y procedimientos
- **Acciones Prohibidas:** se deberá abstenerse de realizar cualesquiera de las siguientes acciones:
 - Está prohibido continuar otorgando préstamos al deudor que no tiene la habilidad de pagar.
 - Está prohibido hacer préstamos por montos superiores a los límites máximos de financiamiento, tanto internos como regulatorios.
- **Sujetos de Crédito Elegibles:** Son todas aquellas personas físicas o morales enunciadas en las políticas aplicables a la estrategia comercial que cumplan con las características establecidas en los manuales de políticas y procedimientos.
- **Industrias / Personas No Objetivo de financiamiento:** se deberá evitar acreditar a personas (físicas o morales) cuyo giro o actividad comercial no forman parte del objetivo de financiamiento de la Institución, indicados en los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- **Límites de financiamiento:** para el otorgamiento de crédito, se deberá verificar el cumplimiento de los siguientes límites internos/externos, mismos que se detallan dentro de los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- **Seguimiento, recuperación y cobranza:** Se cuenta con políticas y procesos particulares para que estos procesos contribuyan a disminuir el riesgo del portafolio, maximizando su recuperación.

Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones que consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, así como los elementos tomados en cuenta para evidenciar el pago sostenido

El objetivo de establecer una reestructura es mejorar la estructura del crédito y posición de la Institución, partiendo de la premisa que no siempre obedece a un problema de solvencia:

- *Contribuir a la viabilidad financiera y operativa del acreditado*
- *Favorecer la recuperación a mediano o largo plazo del crédito*
- *Preservar fuente de pago*
- *Constituir y/o fortalecer garantías vs. lo originalmente pactado (Obtener, perfeccionar, sustituir o incrementar garantías).*
- *Propiciar condiciones favorables para prevenir el deterioro del crédito o solucionar un crédito problema.*

Para el proceso de una Reestructura, ya sea en aspecto preventivo o por incumplimiento, la Institución evalúa, revisar y considera lo siguiente:

1. Voluntad del acreditado y socios frente a la problemática
2. Revisar documentación legal del acreditado y del crédito a reestructurar
3. Calidad crediticia (buró de crédito y buró legal)
4. Condiciones de mercado, técnicas, financieras, administrativas del acreditado.



5. Valoración de la problemática (temporal o permanente)
6. ¿Posibilidad de inyección de capital?
7. Generación de efectivo real
8. Problemática laboral, tecnológica, jurídica y hacendaria.
9. Antecedentes con demás acreedores.

En caso de reestructura, se deberá mantener una supervisión especial sobre el crédito y continuar con la gestión administrativa hasta que se presente pago sostenido por encontrarse en cartera vencida o en función del esquema de salida, renovación, reestructura.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.



- Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Administración de la Institución no ha identificado deterioro de activos de larga duración.



Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la LIC.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.

- iii. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio Cierre de Jornada y tipo de cambio Fix publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones.

Resultado por intermediación -

- Resultado por valuación

Proviene del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

- Resultado de compraventa de valores

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de valores y divisas (“Utilidad por compraventa” y/o “Pérdida por compraventa”) se registran en el estado de resultados cuando se realizan las operaciones.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.



Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden

- Activos y pasivos contingentes:

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- Bienes en custodia o en administración (no auditado):

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- Otras cuentas de registro (no auditado):

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.



4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2021			2020	2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 7	\$ 27	\$ 34	\$ 31	\$ 42
Depósitos en bancos	8,640	3,398	12,038	8,467	8,198
Documentos de cobro inmediato	-	7	7	7	2
Remesas en tránsito	-	1	1	-	2
Disponibilidades por subasta	5,000	-	5,000	700	300
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	(25,737)	(25,737)	(18,390)	(11,729)
	<u>13,647</u>	<u>(22,304)</u>	<u>(8,657)</u>	<u>(9,185)</u>	<u>(3,185)</u>
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	49,420	49,420	35,348	38,248
Depósitos de regulación monetaria (2)	<u>39</u>	<u>-</u>	<u>39</u>	<u>388</u>	<u>439</u>
	<u>39</u>	<u>49,420</u>	<u>49,459</u>	<u>35,736</u>	<u>38,687</u>
Saldo neto	<u>\$ 13,686</u>	<u>\$ 27,116</u>	<u>\$ 40,802</u>	<u>\$ 26,551</u>	<u>\$ 35,502</u>

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2021				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 49,320	\$ 89	\$ 1	\$ 10	\$ 49,420
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(25,307)</u>	<u>(376)</u>	<u>(7)</u>	<u>(47)</u>	<u>(25,737)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 24,013</u>	<u>\$ (287)</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ (37)</u>	<u>\$ 23,683</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 fue de \$20.5075, \$23.3222 y \$27.7805 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2020				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 34,790	\$ 541	\$ 1	\$ 16	\$ 35,348
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(17,965)</u>	<u>(371)</u>	<u>(15)</u>	<u>(39)</u>	<u>(18,390)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 16,825</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ 16,958</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 fue de \$19.9087, \$24.3563 y \$27.2032 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2019				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 37,484	\$ 733	\$ 7	\$ 24	\$ 38,248
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(10,893)</u>	<u>(765)</u>	<u>(23)</u>	<u>(48)</u>	<u>(11,729)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 26,591</u>	<u>\$ (32)</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ 26,519</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 fue de \$18.8642, \$21.1751 y \$24.9837 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.



- (2) Este rubro incluye los depósitos por regulación monetaria conforme a lo siguiente: De acuerdo con la política monetaria establecida por Banxico con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos depósitos corresponden a \$39 y 2019 a \$229. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2021	2020	2019
Scotiabank Inverlat, S. A	\$ 662	\$ 1,141	\$ 245
Banco Santander México, S. A	414	632	1,193
BBVA Bancomer	24	15	-
Goldman Sachs & Co. Llc	3	7	-
Morgan Stanley & Co. Llc	3	1	-
ISDA Societe Generale	111	87	68
RJO Brien	71	71	81
Citigroup Global Markets Inc	9	-	-
	<u>\$ 1,297</u>	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 1,587</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2021				2020	2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 11,689	\$ 16	\$ 18	\$ 11,723	\$ 21,083	\$ 7,203
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	31,493	-	181	31,674	39	368
Bonos M, M0 y M7	2,027	26	(50)	2,003	3,275	162
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	9	-	1	10	80	119
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	18,732	137	119	18,988	8,120	469
Bonos United Mexican States (UMS)	157	2	(3)	156	29	36
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	12,465	57	(210)	12,312	17,584	10,572
Valores bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)					-	-
Certificados bursátiles bancarios	8,221	54	(68)	8,207	8,492	8,194
Certificados de depósito (CEDES)	2,104	10	(10)	2,104	6,179	4,802
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos M, M0 y M7	(3,729)	-	2	(3,727)	-	(279)
Valores privados bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	24	-	-	24	-	-
	<u>\$ 83,192</u>	<u>\$ 302</u>	<u>\$ (20)</u>	<u>\$ 83,474</u>	<u>\$ 64,881</u>	<u>\$ 31,646</u>



Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020	2019
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,674	\$ 39	\$ 368
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,671	15,591	4,443
Bonos M, M0 y M7	2,002	3,046	154
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	8	15	-
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	18,981	6,727	249
Bonos United Mexican States (UMS)	157	29	36
Subtotal	64,493	25,447	5,250
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado	5,424	9,772	3,786
Subtotal	5,424	9,772	3,786
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	4,355	8,384	5,966
Certificado de depósito (CEDES)	1,797	3,909	2,868
Subtotal	6,152	12,293	8,834
Total	\$ 76,069	\$ 47,512	\$ 17,870

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en préstamos de valores los siguientes títulos a valor de mercado, en 2019 no hubo posición:

	2021	2020
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	\$ -	\$ 796
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	51	5,490
Total	\$ 51	\$ 6,286

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en garantía con Banxico los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1	\$ 1
Certificados Bursátiles (otros)		21
Certificados Bursátiles Bancarios	-	24
Total	\$ 1	\$ 46



Al 31 de diciembre de 2021, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

Emisora	2021		
	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	Valor actualizado
NAFI	48	0.22%	\$ 7,122
PEMEX	986	9.01%	464
FEFA	1,413	7.63%	1,082
TFOVICB	8,529	3.33%	905
BACOMER	662	3.82%	923
SCOTIAB	312	0.77%	3,870
SHF	887	5.42%	456
BINBUR	926	7.31%	1,303
BSMX	1,462	6.43%	1,118
TFOVIS	8,146	2.75%	929
BANOB	1,589	5.47%	1,450
BSMXH06	1,203	2.43%	<u>1,344</u>
Total			<u>\$ 20,966</u>

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2021				2020	2019
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores Gubernamentales-						
UMS22F2 2022F D1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-295	443	28	(8)	463	443	441
PEMEX3 210121 D2	-	-	-	-	101	99
PEMEX10-295	-	-	-	-	-	267
PEMEX11-395	-	-	-	-	357	350
	<u>\$ 443</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 901</u>	<u>\$ 1,450</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

Títulos disponibles para la venta restringidos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Valores privados-			
PEMEX 13-295	\$ 463	\$ 442	\$ 441
PEMEX10-295	-	-	267
PEMEX11-395	-	357	350
Total	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 799</u>	<u>\$ 1,058</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos disponibles para la venta.



Títulos conservados a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Valores gubernamentales-			
D1MEXG29260121	\$ 696	\$ -	\$ -
Valores privados-			
95CDVITOT15-2U	14	17	21
95CDVITOT15U	34	43	53
95TFOVICB15-2U	817	843	892
95TFOVICB15U	73	78	85
95TFOVIS14U	488	546	619
95FOVISC18U	316	330	356
95CEDEVIS07-2U	-	34	51
95CEDEVIS07-3U	-	18	29
95CEDEVIS12U	2	3	3
95CEDEVIS13-U	70	82	98
95PEMEX10-2U	-	-	269
95TFOVICB13-3U	15	18	23
95TFOVIS14-2U	80	89	100
95TFOVIS14-3U	360	415	478
Total	<u>\$ 2,965</u>	<u>\$ 2,516</u>	<u>\$ 3,077</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos conservados al vencimiento

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2021		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 622	\$ (622)	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	4,850	(4,848)	2
Bonos M, M0 y M7	1,879	(78)	1,801
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	2,991	(2,973)	18
Subtotal	<u>10,342</u>	<u>(8,521)</u>	<u>1,821</u>
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	<u>7,673</u>	<u>(7,061)</u>	<u>612</u>
Subtotal	<u>7,673</u>	<u>(7,061)</u>	<u>612</u>
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	3,657	(3,492)	165
Certificados de Desarrollo (CEDES)	<u>1,180</u>	<u>(1,180)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>4,837</u>	<u>(4,672)</u>	<u>165</u>
Total	<u>\$ 22,852</u>	<u>\$ (20,254)</u>	<u>\$ 2,598</u>



	2020		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 39	\$ (39)	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	4,977	(869)	4,108
Bonos M, M0 y M7	3,801	(3,801)	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	5,131	(5,125)	6
Subtotal	13,948	(9,834)	4,114
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	7,996	(5,849)	2,147
Subtotal	7,996	(5,849)	2,147
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	2,060	(2,021)	39
Certificados de Desarrollo (CEDES)	985	(979)	6
Subtotal	3,045	(3,000)	45
Total	\$ 24,989	\$ (18,683)	\$ 6,306
	2019		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,625	\$ (1,434)	\$ 191
Bonos M, M0 y M7	4,104	-	4,104
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	1	(1)	-
Subtotal	5,730	(1,435)	4,295
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	3,426	(2,642)	784
Subtotal	3,426	(2,642)	784
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	5,702	(4,759)	943
Certificados de Desarrollo (CEDES)	2,834	(2,834)	-
Subtotal	8,536	(7,593)	943
Total	\$ 17,692	\$ (11,670)	\$ 6,022

De la posición al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron en un plazo dentro del rango de 3 a 31 días en 2021, para 2020 de 4 a 72 días y para 2019 de 2 a 26 días.

Actuando la Institución como reportada:

	2021 Efectivo a entregar	2020 Efectivo a entregar	2019 Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,518	\$ 39	\$ 368
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,649	15,603	4,450
Bonos M, M0 y M7	2,003	3,047	155
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	8	15	-



	2021	2020	2019
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	18,763	6,726	249
Bonos United Mexican States (UMS)	157	29	36
Subtotal	64,098	25,459	5,258
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	8,210	12,784	6,735
Subtotal	8,210	12,784	6,735
Valores bancarios			
Certificados de depósito (CEDES)	1,820	3,910	2,906
Certificados bursátiles bancarios	4,383	8,286	6,003
Subtotal	6,203	12,196	8,909
Total	\$ 78,511	\$ 50,439	\$ 20,902

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$1,555, \$1,228 y \$797, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$3,849, \$2,330 y \$1,835, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por operaciones de reporto celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 43, 4 a 72 días, de 2 a 60 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 4,785	\$ 12	\$ 1,620	\$ 2	\$ 3,304	\$ 152
Futuros tasas	3	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	26,906	765	20,746	936	35,684	1,300
Opciones-						
Opciones de divisas	5,957	59	4,876	185	-	58
Opciones de tasas	23,834	400	15,877	133	-	82
Swaps-						
Swaps Divisas	10,068	265	8,224	137	8,485	154
Swaps de tasas	237,186	1,977	19,044	4,083	25,059	1,663
Total derivados con fines de negociación	308,739	3,478	70,387	5,476	72,532	3,409
Cobertura						
Swaps-						
Swaps de tasa	872	20	192	-	336	16
Total derivados con fines de Cobertura	872	20	192	-	336	16
Total derivados	\$ 309,611	\$ 3,498	\$ 70,579	\$ 5,476	\$ 72,868	\$ 3,425



	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 478	\$ 75	\$ 625	\$ 95	\$ 7,283	\$ 85
Futuros tasas	1	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	53,857	350	39,633	790	56,461	1,295
Opciones-						
Opciones de divisas	6,829	38	3,299	8	-	13
Opciones de tasas	25,969	167	23,465	7	-	45
Swaps-						
Swaps de divisas	10,112	366	8,282	195	8,500	168
Swaps de tasas	-	2,271	19,538	4,577	25,264	1,868
Total derivados con fines de negociación	97,246	3,267	94,842	5,672	97,508	3,474
Cobertura						
Swaps de tasa	-	-	257	65	334	14
Total derivados con fines de Cobertura	-	-	257	65	334	14
Total derivados	\$ 97,246	\$ 3,267	\$ 95,099	\$ 5,737	\$ 97,842	\$ 3,488

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura se registran en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” (Ver Nota 29).

Coberturas de valor razonable

La Institución cuenta con instrumentos financieros derivados que se utilizan para cubrir las variaciones en el valor de mercado de la tenencia de títulos de deuda emitidos por PEMEX ocasionadas por movimientos en las tasas de interés. Asimismo, mantiene instrumentos de cobertura enfocados a cubrir las tasas de interés relacionadas con dos de los créditos más relevantes que ha otorgado.

A continuación, se enlistan las operaciones de cobertura que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2021:

Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado	Observación
95PEMEX13-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.19%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.01%). El 75% del swap es de cobertura	9	El 75% del swap es de cobertura. El 25% restante es de negociación (+452/602)
AUDI 1	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.135%) y recibe TIIE a 28 días.	8	Cobertura al 100%
AUDI 2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.155%) y recibe TIIE a 28 días.	3	Cobertura al 100%



En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta ocasionado por movimientos en las tasas de interés. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en las tasas de mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones en las tasas ocasionan que la posición tenga una pérdida, el swap cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas en el swap de cobertura y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y resultados).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2021 son los siguientes (no auditado):

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
MXD USDMXN	USD/MXN	MXN TIIE 28D	IRS-TIIE 28	USD/MXN
CME MXN TIEF	EUR/MXN	MXN TIIE 1M	IRS-TIIE 91	EUR/MXN
CME MXNUSD	EUR/USD	USD LIBOR 1M NEW	IRS-LIBOR 1M	TIIE
MXD1EURMXN	CAD/MXN	MXN TIIE 91D NEW	IRS-LIBOR 3M	IPC
TIEF				
SOFR	GBP/USD	USD/MXN	IRS-LIBOR 6M	
	USD/BRL			
	EUR/BRL			
IRS / SOFR	USDCOP	USD LIBOR 3M	IRS-USD SOFR 3M	
IPC	ACCIONES		LIBOR 3M	
	SIC			
		EUR/MXN		
		ORG EQTY ACCIONES	CCSWAP- TIIE LIB	
		ORG INDICE IPC	CCSWAP Fija-Fija	
			USD/MX	

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integran como sigue:

Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Recibidos			
		Mercado	2021	2020	2019
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	\$ 1,307	\$ 930	\$ 976
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Entregados			
		Mercado	2021	2020	2019
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 1,297	\$ 1,954	\$ 1,587
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 395	\$ 742	\$ 540

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por Banxico.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.



Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través del área de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2021, 2020 y 2019 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2021 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	\$ (0.951)
Escenario dos 2%	\$ (1.902)



Stress Test-

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ (9.511)
Escenario dos	\$ (19.021)

9. Cartera de crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,354	\$ 163	\$ 13,517
Entidades financieras	1,352	-	1,352
Entidades Gubernamentales	986	-	986
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,369	4	1,373
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	8,262	126	8,388
Entidades financieras	1,313	-	1,313
Entidades Gubernamentales	1,189	-	1,189
Total	<u>\$ 27,825</u>	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 28,118</u>
	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,110	\$ 309	\$ 13,419
Entidades financieras	1,148	-	1,148
Entidades Gubernamentales	1,021	-	1,021
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,102	3	1,105
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,907	181	8,088
Entidades financieras	1,236	-	1,236
Entidades Gubernamentales	462	-	462
Total	<u>\$ 25,986</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 26,479</u>



	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 14,347	\$ 407	\$ 14,754
Entidades financieras	1,421	-	1,421
Entidades Gubernamentales	4	-	4
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	95	2	97
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,249	121	7,370
Entidades financieras	<u>1,256</u>	<u>-</u>	<u>1,256</u>
Total	<u>\$ 24,372</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 24,902</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés “*The Export-Import Bank of the United States*”, es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Con el fin de mitigar el riesgo de la cartera, el comité de crédito correspondiente puede optar por solicitar al acreditado el otorgamiento de garantías conforme a lo establecido en los manuales de políticas de procedimientos.

Dentro de las garantías admisible por la Institución, se encuentran las otorgadas por entidades gubernamentales y que corresponden a estímulos o programas para incentivar a distintos sectores o actores económicos.

A continuación, se muestran los saldos de la cartera asociada a alguno de estos programas.

	2021	2020	2019
Ex-Im Bank	\$ 10	\$ 5	\$ 11
FIRA	1,896	1,183	1,515
NAFIN	363	528	1,579
SHF	<u>156</u>	<u>166</u>	<u>174</u>
	<u>\$ 2,425</u>	<u>\$ 1,882</u>	<u>\$ 3,279</u>



Créditos a la vivienda

A continuación, se muestran los créditos adquiridos al INFONAVIT a través del programa “Mejoravit”:

2021						
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 1,332	\$ 3	70,990	\$ 2	\$ -	135
REA	<u>37</u>	<u>3</u>	2,746	<u>2</u>	<u>2</u>	96
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 6</u>		<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>	
2020						
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 1,102	\$ 2	39,516	\$ 3	\$ -	248
REA	<u>-</u>	<u>-</u>	19	<u>-</u>	<u>-</u>	2
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,102</u>	<u>\$ 2</u>		<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	
2019						
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 95	\$ -	13,484	\$ 2	\$ -	108
REA	<u>-</u>	<u>-</u>	14	<u>-</u>	<u>-</u>	1
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 95</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el “Programa de Créditos Mejoravit” que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos denominados “Mejoravit” destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la originación, administración y cobranza de los créditos.

De conformidad con las reglas para el otorgamiento de los créditos Mejoravit, el Infonavit revisa y aprueba las condiciones financieras de los créditos y la Institución otorga los recursos económicos al acreditado.

Los créditos Mejoravit están garantizados por el saldo de la subcuenta de vivienda de los derechohabientes acreditados mediante un fideicomiso irrevocable de garantía administrado por Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la cartera de la vivienda vencida se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Plazos	2021	2020	2019
De 0 a 180 días	\$ 2	\$ 1	\$ 2
De 181 a 365 días	-	1	-
De 366 a 2 años	-	-	-
Más de 2 años	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>

- Todos los créditos del programa Mejoravit, están garantizados con la subcuenta de vivienda.



Por otro lado, de acuerdo a lo que hace referencia el párrafo 74 del B-6 de las Disposiciones, al cierre de diciembre 2021 tenemos los siguientes números de créditos y montos para los siguientes incisos:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados: se tienen 7 créditos por un monto total de \$ 0.24.
- b) El acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón: se tienen 298 créditos por un monto total de \$0.20.
- c) La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el párrafo 74 del B-6 el esquema ROA ("Régimen Ordinario de Amortización"), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada: se tienen 19 créditos por un monto total de \$0.51.

Reestructuraciones

En 2021, 2020 y 2019 la Institución llevó a cabo las siguientes reestructuras crediticias correspondientes a cartera de crédito comercial.

Plazos	Número de créditos	Importe
Reestructuraciones en 2021	15	\$ 1,133
Reestructuraciones en 2020	69	\$ 3,958
Reestructuraciones en 2019	5	\$ 185

Al cierre de 2021, se reestructuraron 15 créditos de cartera comercial de los cuáles 14 caen dentro del párrafo 80 del B-6 de las Disposiciones y 1 dentro del párrafo 78 del mismo anexo.

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución mantiene 2 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$2,317, que equivalen al 30% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,397 y representan el 31% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%



- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de la Institución.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$1,451, \$ 1,548 y \$1,158, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

La Institución lleva a cabo la clasificación de los créditos comerciales emprobleados, que al 31 de diciembre de 2021 se reportan un total de \$154 que representa el 0.57%, para el 2020 y 2019 representa 0.79% y el 0.80% del total de la cartera comercial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 se muestran como sigue:

		2021		
		Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial	\$	41	\$ 111	\$ 152
Dólares valorizados en moneda nacional:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial		-	2	2
Total	\$	41	\$ 113	\$ 154
		2020		
		Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial	\$	1	\$ 199	\$ 200



	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1	\$ 177	\$ 178
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	<u>3</u>	<u>12</u>	<u>15</u>
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 189</u>	<u>\$ 193</u>

Desglose de la cartera emproblemada y no emproblemada para los cierres de 2021, 2020 y 2019:

Cartera comercial (no incluye Cartas de Crédito)

	2021	2020	2019
Cartera comercial			
Vigentes			
Emproblemados	\$ 41	\$ 1	\$ 4
No emproblemados	26,415	24,883	24,273
Vencidos			
Emproblemados	113	199	189
No emproblemados	<u>176</u>	<u>291</u>	<u>339</u>
Total cartera	<u>\$ 26,745</u>	<u>\$ 25,374</u>	<u>\$ 24,805</u>

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo. La Institución cuenta con políticas para evitar concentraciones relevantes de riesgos de crédito en acreditados o grupos empresariales, así como en industrias y tipos de crédito.

Asimismo, se efectúa un seguimiento continuo a nivel individual y a nivel de portafolios de crédito, para evitar que se presenten concentraciones.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a \$7,620, \$8,804 y 9,766, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica como sigue:

	2021	2020	2019
De 0 a 90 días	\$ 8	\$ 180	\$ 47
De 90 a 179 días	3	146	87
De 180 a 365 días	30	74	110
Más de 365 días	<u>252</u>	<u>93</u>	<u>286</u>
	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 530</u>



Explicación de las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, renovaciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, y desde la cartera vigente

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 493	\$ 529
Traspaso a cartera vencida	37	294
Traspaso a cartera vigente	(98)	(1)
Castigos	(122)	(327)
Dación en Pago	(9)	(1)
Garantía Ejercida	(15)	-
Efecto cambiario	7	(1)
Saldo final	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 493</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$986, \$972 y \$433, respectivamente, que se asignó como sigue:

2021	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,616	\$ 289	\$ 425
Entidades financieras	2,665	-	42
Gubernamentales	2,175	-	11
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,369</u>	<u>4</u>	<u>8</u>
Subtotal	27,825	293	486
Reservas Adicionales Genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 27,825</u>	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 986</u>
2020	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,017	\$ 490	\$ 440
Entidades financieras	2,384	-	21
Gubernamentales	1,483	-	8
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,102</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	25,986	493	472
Reservas adicionales genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 25,986</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 972</u>
2019	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,596	\$ 528	\$ 412
Entidades financieras	2,677	-	20
Gubernamentales	4	-	-
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>95</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total cartera	<u>\$ 24,372</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 433</u>



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 337%, 197% y 82% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Grados de Riesgo	2021		2020		2019	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 17,609	\$ 85	\$ 14,781	\$ 71	\$ 15,837	\$ 83
A-2	6,941	79	8,732	100	6,820	73
B-1	1,114	19	1,959	33	1,877	32
B-2	1,284	31	594	13	554	12
B-3	1,206	36	657	23	864	29
C-1	31	2	123	9	146	8
C-2	65	6	9	1	12	2
D	555	194	511	207	460	194
E	34	34	15	15	-	-
Reservas adicionales	-	500	-	500	-	-
Cartera de crédito base de calificación	28,839	\$ 986	27,381	\$ 972	26,570	\$ 433
Cartas de crédito	(721)		(902)		(1,668)	
Cartera de crédito, neta	\$ 28,118		\$ 26,479		\$ 24,902	

A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Saldo inicial	\$ 972	\$ 433	\$ 426
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	235	911	281
Otros ingresos	(14)	(20)	-
Cancelación de provisión (1)	-	1	(35)
Resultado cambiario	4	(2)	(4)
Aplicaciones	(211)	(351)	(235)
Saldo final	\$ 986	\$ 972	\$ 433

- (1) Corresponde a pagos de créditos realizados en cada uno de los ejercicios cuyas reservas se tenían constituidas en años anteriores y que fueron castigados.

Castigos - Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución castigó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios los siguientes créditos comerciales.

Plazos	Número de créditos	Importe
Castigos en 2021	26	\$ 186
Castigos en 2020	34	\$ 351
Castigos en 2019	25	\$ 235



Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desglosándola de acuerdo con las metodologías para la calificación de la cartera de crédito, así como por tipo de crédito (actividad empresarial o comercial, entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda);

	2021	2020	2019
Empresarial o Comercial	\$ 419	\$ 440	\$ 412
Entidades Financieras	48	21	20
Entidades Gubernamentales	11	8	-
Vivienda	8	3	1
Reservas Adicionales Genéricas	<u>500</u>	<u>500</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 986</u>	<u>\$ 972</u>	<u>\$ 433</u>

Revelación en los estados financieros al aplicar el beneficio de los criterios contables especiales del Oficio P285/2021 de la Comisión.

El 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Debido a las medidas que se han adoptado al respecto, se presentan impactos en diversos sectores de la economía.

Por lo anterior, se instrumentó en la Institución el “Programa de Apoyo COVID-19” para los acreditados de la Institución.

Estos programas de apoyo consistieron en otorgar un plazo de espera de hasta 6 meses para el pago del capital y/o intereses de los créditos.

A continuación, los criterios contables especiales a considerar:

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos del párrafo 79 del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de las Disposiciones, consistentes en:

“Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 38 del presente criterio”.

Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 mencionado, consistentes en:

“Los créditos, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



Cuando se trate de créditos que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito”
3. Los créditos revolventes, que se reestructuren o renueven del 1 de abril al 31 de julio de 2021 no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere haber:
- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación”
4. En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.
5. En caso de que se presenten quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir en el ejercicio de 2021 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos.
6. Las siguientes modificaciones a las condiciones originales del crédito no serán consideradas como reestructuras:
- a. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - b. Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - c. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
7. La Institución se apegará a lo siguiente en el presente programa:
- a. No se realizarán modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
 - b. No se restringirán, disminuirán o cancelarán las líneas de crédito previamente autorizadas.
 - c. No se solicitarán garantías adicionales o su sustitución.

De no haberse considerado los criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2021 se tendrían reservas en balance de cartera comercial por un monto en Pymes de \$40 (reservas en balance de Pymes por \$38) y en Corporativa de \$441 (reservas en balance de Corporativa por \$441) dando un total de \$481 (reservas cartera comercial en balance al cierre de diciembre \$479).

Al cierre de diciembre 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a Pymes por un monto de \$16 y 3 de Corporativa por un monto de \$37 dando un total de \$53.

No se consideraron criterios contables especiales para la Cartera Hipotecaria.



11. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 3,729	\$ 191	\$ 960
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 a 96 horas	25,688	18,263	11,249
Deudores por operación	1,025	922	736
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	1	-	-
Préstamos al personal y otros adeudos	21	28	26
Colaterales entregados en operaciones de derivados	395	742	540
Otros deudores	<u>28</u>	<u>41</u>	<u>49</u>
	30,887	20,187	13,560
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(113)</u>	<u>(127)</u>	<u>(134)</u>
Total	<u>\$ 30,774</u>	<u>\$ 20,060</u>	<u>\$ 13,426</u>

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 108	\$ 91	\$ 92
Equipo de cómputo y comunicación	71	75	70
Telecomunicaciones	9	-	-
Equipo de transporte	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
	192	170	167
Menos- Depreciación acumulada	<u>(149)</u>	<u>(134)</u>	<u>(117)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 50</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$15, \$17 y \$25, respectivamente.



13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los otros activos se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Adaptaciones y mejoras	\$ 303	\$ 236	\$ 235
Software	98	98	98
Pagos anticipados	682	78	51
Proyectos de inversión	303	404	352
Otros cargos diferidos	<u>38</u>	<u>38</u>	<u>47</u>
	1,424	854	783
Menos - Amortización acumulada	<u>(296)</u>	<u>(237)</u>	<u>(224)</u>
	1,128	617	559
Otros activos:			
Depósitos operativos	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 1,132</u>	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 564</u>

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Disponibilidades	USD 1,258	USD 1,038	USD 1,534	€ 48	€ 59	€ 73	£ 1	£ 2	£ 1	USD 9	USD 8	USD 7
Cuentas de margen	10	9	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	711	956	685	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por Reporto	279	250	192	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	1,931	1,418	2,407	85	89	88	-	-	-	1	4	4
Cartera vigente	525	482	451	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vencida	6	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	13	30	27	-	-	-	-	-	-	2	2	1
Captación	(1,194)	(1,122)	(1,017)	(46)	(33)	(37)	(1)	(2)	(1)	(8)	(8)	(6)
Préstamos interbancarios y de organismos	(1)	(4)	(12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(49)	(424)	(169)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (pasivo no compensado)	(2,962)	(2,256)	(3,667)	(85)	(113)	(120)	-	-	-	(2)	(3)	(4)
Colaterales	(33)	(17)	(24)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colaterales vendidos en garantía	(249)	(153)	(101)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(26)	(8)	(6)	(1)	(1)	(3)	-	-	-	-	-	(1)
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>(8)</u>	<u>(6)</u>	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición activa (pasiva)	<u>USD 211</u>	<u>USD 202</u>	<u>USD 309</u>	<u>€ 1</u>	<u>€ 1</u>	<u>€ 1</u>	<u>£ -</u>	<u>£ -</u>	<u>£ -</u>	<u>USD 2</u>	<u>USD 3</u>	<u>USD 1</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 4,327</u>	<u>\$ 4,022</u>	<u>\$ 5,829</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 19</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio Cierre de Jornada y tipo de cambio Fix emitido por Banxico utilizado fue de \$20.5075, \$19.9087 y \$18.8642 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio del euro publicado por Banxico fue de \$23.322, \$24.3563 y \$21.1751 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio del libra publicado por Banxico fue de \$27.7805, \$27.2032 y \$24.9837 por libra, respectivamente.



Al 30 de marzo de 2022, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio “Cierre de Jornada” a esa fecha es de \$19.8663, por dólar americano, y \$22.1028, del euro.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

La posición contable en moneda extranjera se encuentra conciliada con la posición reportada a Banxico en el formulario ACLME y que difieren entre si derivado de diferencias en los criterios de reporte.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la captación tradicional se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata-	\$ 32,286	\$ 28,889	\$ 18,540
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,059
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 47,402</u>	<u>\$ 44,632</u>	<u>\$ 47,874</u>

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 2.47%, 2.68% y 5.87%, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Programa de emisiones.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución tiene colocados los siguientes instrumentos:

Instrumento-	Valor de mercado			Número de títulos			Plazo	Tasa referenciada
	2021	2020	2019	2021	2020	2019		
Bonos Bancarios	<u>\$ 1,260</u>	<u>\$ 765</u>	<u>\$ 874</u>	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	34	7.1638%
Subtotal	1,260	765	874	11	1	7		
Costos de emisión	-	-	-	-	-	-		
Valuación	-	-	-	-	-	-		
Intereses devengados	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		
Total	<u>\$ 1,265</u>	<u>\$ 767</u>	<u>\$ 877</u>	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>7</u>		



16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2021				2020	2019
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Tasa	Total	Total	Total
De exigibilidad inmediata						
Operaciones de “call money” recibidos	1,250	-	5.4750%	1,250	-	-
Total de exigibilidad inmediata	1,250	-		1,250	-	-
Corto plazo-						
FIRA	-	-		-	-	-
Cadenas productivas	353	22	4.1165%	375	369	1,190
Total de préstamo a corto plazo	353	22		375	369	1,190
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 1,603	\$ 22		\$ 1,625	\$ 369	\$ 1,190

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución. tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN para 2021 \$1,370, 2020 de \$727 y 2019 de \$792, para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036, respectivamente

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 40,763	\$ -	\$ -	\$ 39	\$ 40,802
Cuentas de margen	1,297	-	-	-	1,297
Inversión en valores	38,580	6,838	36,682	4,802	86,902
Deudores por reporto	2,598	-	-	-	2,598
Derivados	1,034	156	1,386	922	3,498
Cartera de crédito vigente	7,427	1,047	13,246	6,105	27,825
Cartera de crédito vencida	211	4	78	-	293
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	-	-	-	30,774
Total activos	122,684	8,045	51,392	11,868	193,989
Pasivos:					
Captación tradicional	47,397	5			47,402
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,625	-	-	-	1,625
Acreedores por reporto	78,075	-	436	-	78,511
Derivados	586	107	1,632	942	3,267
Acreedores por liquidación de operaciones	49,654	-	-	-	49,654
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,307	-	-	-	1,307
Otras cuentas por pagar	1,366	-	-	459	1,825
Total pasivos	180,010	112	2,068	1,401	183,591
Activos menos pasivos	\$ (57,326)	\$ 7,933	\$ 49,324	\$ 10,467	\$ 10,398

- (1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banxico. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$39; los cuales no podrán ser de libre disposición.



18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2021	2020	2019
Activo-			
Disponibilidades	\$ 26,801	\$ 19,015	\$ 20,063
Deudores por reporto	\$ 22,851	\$ 24,990	\$ 17,692
Otras cuentas por cobrar	\$ 2,010	\$ 3,079	\$ 847
Cartera de crédito vigente	\$ 1,341	\$ 1,400	\$ 1,199
Derivados	\$ 262	\$ 38	\$ 8
Otros activos	\$ 9	\$ 9	\$ 9
Pasivo-			
Captación	\$ 572	\$ 277	\$ 814
Acreedores por reporto	\$ -	\$ 756	\$ 4,997
Derivados	\$ 7	\$ 5	\$ 51
Otras cuentas por pagar	\$ 29,064	\$ 22,144	\$ 20,876
Colaterales vendidos o dados en garantía	\$ 37,029	\$ 53,959	\$ 22,843

Los principales resultados realizados con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Ingresos por-			
Intereses y comisiones	\$ 956	\$ 790	\$ 686
Resultado por intermediación	\$ -	\$ 13	\$ -
Servicios corporativos	\$ 9	\$ 11	\$ 11
Servicios financieros	\$ 6	\$ 4	\$ 9
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$ 2,049	\$ 1,783	\$ 1,428
Servicios corporativos	\$ 74	\$ 103	\$ 99
Resultado por intermediación	\$ 10	\$ -	\$ 17
Servicios por arrendamiento puro	\$ 24	\$ 16	\$ 7

Por lo anterior y de conformidad con el criterio contable sobre la naturaleza de la relación atendiendo a la definición de Partes Relaciones se incluye:

Activo			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Disponibilidades	\$ 26,803	\$ 26,801
Monex Europe Limited		(2)	
Monex Casa de Bolsa	Deudores por Reporto	22,851	22,851
Monex Casa de Bolsa	Derivados	262	262
Monex Europe Limited		-	
Monex Grupo Financiero	Cartera de Crédito	3	1,341
Arrendadora Monex		661	
Monex Europe Holdings Limited		267	
Monex Europe Limited		248	
MNI Holding		162	
Monex Casa de Bolsa	Otras Cuentas por Cobrar	2,007	2,010
Arrendadora Monex		1	
Monex Europe Limited		2	
Monex SAB	Otros Activos	9	9



Pasivo			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Captación Tradicional	\$ 260	
Admimonex		5	
Arrendadora Monex		19	
Monex Canada Inc		3	
Monex Europe Holdings Limited		6	
Monex Europe Limited		5	
Monex Europe Luxembourg		5	
Monex SAB		2	
Servicios Complementarios Monex		121	
Cable 4		4	
MNI Holding		56	
Tempus Inc		86	
			\$ 572
Monex Casa de Bolsa	Colaterales vendidos o dados en garantía	37,029	37,029
Monex Casa de Bolsa	Derivados	7	7
Monex Europe Limited		-	
Monex Casa de Bolsa	Otras Cuentas por Pagar	29,063	29,064
Monex Operadora de Fondos		1	

Ingresos			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Intereses y comisiones	\$ 888	
Monex Grupo Financiero		-	
Admimonex		2	
Arrendadora Monex		46	
Monex Europe Holdings Limited		8	
Monex Europe Limited		6	
MNI Holding		6	
			\$ 956
Monex Casa de Bolsa	Servicios Corporativos	6	
Monex Operadora de Fondos		1	
Arrendadora Monex		2	
Arrendadora Monex	Servicios Financieros	6	\$ 9
			6

Egresos			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Intereses y comisiones	\$ 2,040	\$ 2,049
Monex SAB		9	
Monex Casa de Bolsa	Resultado por intermediación	6	10
Monex Europe Limited		4	
Monex Operadora de Fondos	Servicios Corporativos	29	74
Monex SAB		45	
Arrendadora Monex	Servicios por Arrendamiento	24	24

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.



19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones, y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2021	2020	2019
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 564	\$ 538	\$ 470
Valor razonable de los activos del plan	<u>(105)</u>	<u>(152)</u>	<u>(163)</u>
Pasivo no fondeado	459	386	307
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	-	-	(27)
Ganancias o pérdidas actuariales y costo laboral por servicios pasados no reconocidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 459</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 278</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el pasivo neto por beneficios definidos correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$116, \$97 y \$94, respectivamente.

El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

	2021	2020	2019
Costo de servicio del año	\$ 53	\$ 32	\$ 30
Interés neto sobre el PNBD	29	25	23
Reciclaje de remediciones del PNBD			
Reciclaje de remediciones	13	13	2
Reciclaje de ganancias o pérdidas pendientes de reconocer	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	95	70	56
Cambio en estimación contable	-	-	-
Remediones del PNBD reconocidas en ORI	30	27	49
Reconocimiento progresivo en utilidades retenidas	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>27</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 132</u>



Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2021	2020	2019
Tasa de descuento	8.91%	7.75%	8.37%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.91%	7.75%	8.37%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	5.00%	5.00%

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2021	2020	2019
Saldo inicial (nominal):	\$ 386	\$ 278	\$ 193
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	(52)	(16)	(47)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>125</u>	<u>124</u>	<u>132</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 459</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 278</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el valor razonable de los activos y su estructura de inversión se encontraba integrada de la siguiente forma:

	2021		2020		2019	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 12	11%	\$ 37	24%	\$ 47	29%
Mercado dinero						
directo	69	66%	70	46%	105	64%
Mercado dinero						
reportos	<u>24</u>	23%	<u>45</u>	30%	<u>11</u>	7%
Total	<u>\$ 105</u>		<u>\$ 152</u>		<u>\$ 163</u>	

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2021	2020	2019
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 538	\$ 470	\$ 400
Pago real de beneficios durante el año	(105)	(39)	(52)
(Ganancia) pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	37	36	55
Costo del año	<u>94</u>	<u>71</u>	<u>67</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 538</u>	<u>\$ 470</u>



Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, son:

	2021	2020	2019
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 7	\$ 7	\$ 5
Obligaciones laborales	21	17	19
Plusvalía de instrumentos financieros	20	74	53
Reservas de cartera	<u>149</u>	<u>144</u>	<u>82</u>
Total	197	242	159
PTU diferida pasiva:			
Pagos anticipados	<u>(9)</u>	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total	<u>(9)</u>	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total activo	<u>\$ 188</u>	<u>\$ 234</u>	<u>\$ 154</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del período asciende a \$46, \$(80) y \$(53) en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

20. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24 a 96 horas	\$ 49,611	\$ 35,215	\$ 37,719
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de derivados	19	-	-
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	<u>24</u>	<u>191</u>	<u>680</u>
Total	<u>\$ 49,654</u>	<u>\$ 35,406</u>	<u>\$ 38,399</u>

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 564	\$ 538	\$ 441
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(105)</u>	<u>(152)</u>	<u>(163)</u>
	459	386	278
Proveedores	16	7	39
Acreedores por operación (1)	716	380	306
Acreedores por intercompañías	1	2	1
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	406	327	232
Pasivo contingente	86	88	73
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	33	33	30
Impuestos retenidos	79	79	85
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	-	-	(19)
Otros	<u>29</u>	<u>22</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 1,825</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ 1,044</u>



- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor a 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos” un monto de \$29, \$28 y \$63, respectivamente.

22. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron: ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar- La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos- Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 son \$882, \$1,188 y \$802.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los impuestos diferidos de forma individual se integran como sigue:

	2021	2020	2019
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 21	\$ 21	\$ 14
Obligaciones laborales	64	51	58
Reservas de cartera	447	432	246
Minusvalía de instrumentos financieros	60	222	157
Otros	130	251	187
Total del ISR diferido activo	722	977	662
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(28)	(23)	(14)
Total del ISR diferido pasivo	(28)	(23)	(14)
PTU diferida activo	188	234	154
Impuestos diferidos (neto)	\$ 882	\$ 1,188	\$ 802

La Administración de la Institución no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de forma individual expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2021	2020	2019
Tasa legal	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros		(1%)	(3%)
Ajustes por inflación	(12%)	(4%)	(3%)
No deducibles		-	-
Otros	3%	2%	3%
Tasa efectiva	21%	27%	27%



Otros aspectos fiscales (informativo, no auditado):

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>4,075</u>	\$ <u>3,796</u>	\$ <u>3,680</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>7,808</u>	\$ <u>7,083</u>	\$ <u>5,614</u>

23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Capital fijo- Acciones Serie "O"	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>
Total	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2021, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2020 por \$998 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$100.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2019 por \$1,079 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$108.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se decretaron dividendos por la cantidad de \$200 el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", provenientes de ejercicios anteriores al 2019 siguiendo la recomendación de la Comisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2018 por \$854 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$86.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$120 el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores".

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la LIC.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.



Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

24. Índice de capitalización (última información enviada a Banxico) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2021	2020	2019
Capital neto / Capital requerido	2.11%	1.84%	1.89%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.88%	14.76%	15.10%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	27.60%	21.33%	20.18%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.88%	14.76%	15.10%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado a Banxico el 21 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 8,889	\$ 7,163	\$ 6,852
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(449)	(447)	(449)
Inversiones en acciones de empresas	(67)	(59)	(58)
	(516)	(506)	(507)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	187	234	153
Total capital neto	\$ 8,560	\$ 6,891	\$ 6,498



	2021		2020		2019	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 4,023	\$ 322	\$ 4,040	\$ 324	\$ 1,569	\$ 125
Operaciones con tasa real	728	58	958	77	1,135	91
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	2,080	166	606	48	390	31
Operaciones con acciones y sobre acciones	13	1	12	1	13	1
Operaciones con divisas	689	55	253	20	358	29
Operaciones en UDIS referidas al INPC	22	2	12	1	14	1
Por impacto Gamma	<u>7,555</u>	<u>604</u>	<u>5,884</u>	<u>-</u>	<u>3,480</u>	<u>-</u>
				471		278
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	22,144	1,772	20,627	1,652	23,255	1,860
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	1,125	90	2,047	164	1,014	81
Por emisores de títulos de deuda en posición	3,100	248	4,353	348	3,796	304
Por acciones permanentes y otros activos	1,846	148	1,856	148	1,512	121
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	757	60	689	55	837	67
De los emisores de garantías reales y personas recibidas	-	-	-	-	11	1
Operaciones realizadas con personas relacionadas	1,643	131	1,769	141	1,323	106
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	23	2	75	6	41	3
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	<u>378</u>	<u>30</u>	<u>891</u>	<u>71</u>	<u>394</u>	<u>32</u>
	31,016	2,481	32,307	2,585	32,183	2,575
Riesgos operacional:	<u>12,145</u>	<u>972</u>	<u>8,491</u>	<u>679</u>	<u>7,339</u>	<u>587</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 50,716</u>	<u>\$ 4,057</u>	<u>\$ 46,682</u>	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 43,002</u>	<u>\$ 3,440</u>



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2021		2020		2019	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 7,555	\$ 604	\$ 5,884	\$ 471	\$ 3,480	\$ 278
Riesgo de crédito	31,016	2,481	32,307	2,585	32,183	2,575
Riesgo operacional	12,145	972	8,491	679	7,339	587
	<u>\$ 50,716</u>	<u>\$ 4,057</u>	<u>\$ 46,682</u>	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 43,002</u>	<u>\$ 3,440</u>

Para mayor información al respecto, referirse a la página de internet www.monex.com.mx.

Impacto en el cambio de tasas de LIBOR a SOFR

Antecedente:

En cuanto a las relaciones de cobertura que están bajo el alcance de esta INIF, la Institución debe revelar:

- a) Cómo está la Institución administrando el proceso de transición a las nuevas tasas de interés de referencia;

Para la migración de Libor a SOFR considerando las posiciones de negociación, conjuntamente entre riesgos, FO (Front Office) y IT(Tecnologías de información) se implementó en el ambiente de producción donde se compara diariamente el efecto en el resultado y las sensibilidades de utilizar la Libor y la SOFR, basado en el discounting switch y estamos listos para cuando entre en vigor el proceso de Libor cesation

De hecho ya se están realizando operaciones de IRS (Interest Rate Swap) y futuros asociados a la SOFR (Secured Overnight Financing Rate), obteniéndose la valuación, el resultado y las sensibilidades.

- b) Una descripción de los principales supuestos y juicios hechos por la entidad al aplicar lo señalado en esta interpretación (tales como como supuestos y juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de los cambios en las tasas de interés de referencia dejará de existir);

Dado que no tenemos relaciones de cobertura asociados a libor no fue necesario realizar ningún supuesto. Más adelante cuando migremos a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) de fondeo se revisará el esquema de cobertura

- c) Sobre las tasas de interés de referencia involucradas en las principales relaciones de cobertura de la Institución;

Más adelante en la Institución, para la tasa TIIE se considerará el cambio de la TIIE a la TIIE de fondeo y para las coberturas en USD, en caso de que haya, se considerará la SOFR en lugar de la Libor

- d) El monto de la exposición de riesgo que la entidad administra que esté directamente afectado por los cambios en las tasas de interés de referencia;

El monto expuesto a este cambio se presenta en la siguiente tabla (no auditado):

	LIVE QTY SIGNED		VALUACION		DELTA	
	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS
CF	8,213	8,213	10	10		
CS	3,659	3,659	(15)	(17)	(7)	(7)
FUT			(66)	(66)	215	215
FXD	118	118	(116)	(116)	118	118
IRS	79,350	79,350	(75)	(75)		
OPT	(48)	(48)	27	27	14	14



Impacto del CVA en el MTM

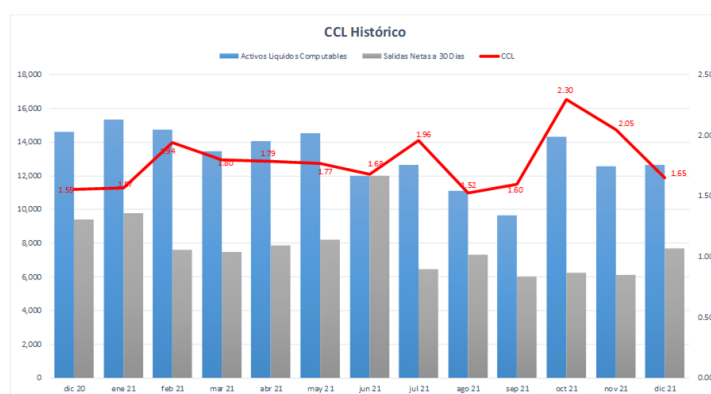
Con base en el desarrollo e implementación del módulo de PFE / CVA de Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la UAIR está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM de las posiciones de derivados del Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras

Con y sin facilidad del ICAP y CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) - Comité de Regulación de Liquidez Bancaria:

Con la facilidad el ICAP fue 16.884%.

Sin la facilidad el ICAP hubiera sido 16.664%.

EVOLUCION DEL CCL



Nota: El CCL de diciembre ya cuenta con información contable actualizada, está sujeto a validación de Banxico.
Eje izquierdo en mmp y eje derecho en número

- Efectos de las facilidades publicadas por la Comisión:
 - a) Las facilidades solo afectaron a la Institución.
 - b) La facilidad consistió en que los créditos que se otorgaron a partir del 24 de septiembre ponderan a un factor menor al 100%.
 - c) El efecto en el ICAP se presenta en la nota que presenta el impacto en el ICAP (por la parte de los ponderadores de riesgo crédito a las disposiciones a partir del 24 de septiembre).

25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Fitch Ratings	HR Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	B (mex)	HR1
Largo plazo	BB+ (mex)	HRAA-
Fortaleza financiera/Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	14 de diciembre 2021	22 de octubre 2021



26. Contingencias y compromisos contraídos

- a. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$86, \$88 y \$43, respectivamente, incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. **Cartera en administración** - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$10, \$5 y \$11 al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. **Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 3,5%, 3,4% y 3,2%, respectivamente, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la Institución, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2021	2020	2019
Fideicomisos de-			
Administración	\$ 180,041	\$ 174,883	\$ 146,336
Garantía	12,295	5,565	5,223
Inversión	<u>11,683</u>	<u>108</u>	<u>1,635</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 204,019</u>	<u>\$ 180,556</u>	<u>\$ 153,194</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el ingreso derivado de la administración de los Fideicomisos ascendió a \$182, \$166 y \$147, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$407,075, \$283,914 y \$353,899, respectivamente.



28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el margen financiero se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores y reportos	\$ 3,799	\$ 3,381	\$ 2,518
Préstamos interbancarios a otros organismos		1	-
Depósitos en entidades financieras	316	253	519
Cartera de crédito			
Cartera comercial	1,460	1,702	2,080
Cartera de vivienda	215	59	50
Otros	<u>266</u>	<u>226</u>	<u>237</u>
	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses:			
Por reportos	(3,849)	(2,330)	(1,835)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(33)	(70)	(97)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(8)	(61)	(96)
Por depósitos a plazo	(540)	(1,014)	(1,839)
Otros	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Total	<u>\$ 1,626</u>	<u>\$ 2,146</u>	<u>\$ 1,537</u>

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Resultado por divisas:			
Por valuación	\$ (214)	\$ (54)	\$ 34
Por compraventa	<u>3,164</u>	<u>3,390</u>	<u>2,890</u>
	2,950	3,336	2,924
Resultado por derivados:			
Por valuación	451	(181)	(251)
Por compraventa	<u>118</u>	<u>800</u>	<u>654</u>
	569	619	403
Resultado por títulos de deuda:			
Por valuación	86	12	51
Por compraventa	<u>632</u>	<u>162</u>	<u>545</u>
	718	174	596
Total	<u>\$ 4,237</u>	<u>\$ 4,129</u>	<u>\$ 3,923</u>

Durante 2021 y 2020 no se reporta reclasificación a resultados del ejercicio.

Durante 2019 la Institución reclasificó una valuación equivalente a \$78, del resultado integral al resultado del ejercicio, correspondiente a Valuación de Cobertura a Valor Razonable.



30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2021	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 3,503	\$ 14	\$ 1,797	\$ -	\$ 742	\$ 6,056
Gastos por intereses	-	(3,709)	(269)	(278)	-	(174)	(4,430)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(235)	-	-	(235)
Comisiones y tarifas cobradas	67	9	-	55	182	41	354
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	-	(15)	(91)	-	(123)	(249)
Resultado por Intermediación	3,203	717	576	-	-	(259)	4,237
Gastos de administración y promoción	(2,376)	(380)	(224)	(931)	(130)	(508)	(4,549)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	27	(5)	471	493
Impuestos a la utilidad causados	(51)	(8)	(5)	(20)	(3)	(12)	(99)
Impuestos a la utilidad diferidos	(129)	(21)	(12)	(50)	(7)	(28)	(247)
Total	<u>\$ 694</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 274</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 1,331</u>
2020	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 3,182	\$ 33	\$ 1,825	\$ -	\$ 582	\$ 5,622
Gastos por intereses	(1)	(2,241)	(252)	(828)	-	(154)	(3,476)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(911)	-	-	(911)
Comisiones y tarifas cobradas	67	5	-	53	166	34	325
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(21)	(31)	-	(111)	(180)
Resultado por intermediación	3,336	127	625	-	-	41	4,129
Gastos de administración y promoción	(2,560)	(811)	(291)	(99)	(121)	(326)	(4,208)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	23	(5)	40	58
Impuestos a la utilidad causados	(390)	(124)	(44)	(15)	(18)	(50)	(641)
Impuestos a la utilidad diferidos	171	54	19	7	8	21	280
Total	<u>\$ 607</u>	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 69</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 998</u>
2019	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 2,364	\$ 13	\$ 2,183	\$ -	\$ 844	\$ 5,404
Gastos por intereses	(1)	(1,637)	(368)	(1,567)	-	(294)	(3,867)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	2	-	77	147	25	327
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(29)	(51)	-	(107)	(204)
Resultado por Intermediación	2,922	594	401	-	-	6	3,923
Gastos de administración y promoción	(2,151)	(954)	(12)	(292)	(92)	(357)	(3,858)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	44	(19)	18	43
Impuestos a la utilidad causados	(340)	(151)	(2)	(46)	(15)	(56)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos	113	50	1	15	5	18	202
Total	<u>\$ 603</u>	<u>\$ 267</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 1,079</u>



31. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado. La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banxico, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. *Entorno*

La Institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. *Órganos responsables de la administración de riesgos*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.



c. **Riesgo de mercado**

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes periodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. **Riesgo de liquidez**

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas Call Money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2016 del Banxico.

e. **Riesgo de crédito**

La gestión del riesgo de crédito de la institución se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia la institución.

Asimismo, la Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única.



f. **Riesgo operacional**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. **Riesgo legal**

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. **Riesgo tecnológico**

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.



i. **Información cuantitativa (no auditada)**

a. **Riesgo de mercado**

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el VaR Global fue de \$15.47, \$12 y \$8 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2021	2020	2019
Agropecuario	\$ 283	\$ 455	\$ 409
Alimentos	1,215	1,076	935
Automotriz	1,634	1,046	1,377
Comercio	1,550	2,106	2,013
Construcción de vivienda	941	1,052	1,018
Construcción especializada	1,018	468	1,916
Energía	878	987	1,088
Farmacéutico	425	588	346
Financiero	3,579	2,973	2,803
Gobierno	2,114	1,412	4
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,646	1,628	1,230
Industria química	200	135	149
Inmobiliarios	3,910	3,881	2,801
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	61	120	238
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	113	13	28
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	430	456	1,036
Manufactura (otros)	1,846	1,893	2,069
Minería y metales	380	317	771
Persona física	1,828	1,562	523
Proveedores (PEMEX)	49	343	241
Servicios	2,233	2,129	3,023
Transportes y telecomunicaciones	749	563	757
Otros	<u>1,036</u>	<u>1,276</u>	<u>127</u>
Total	<u>\$ 28,118</u>	<u>\$ 26,479</u>	<u>\$ 24,902</u>

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	14.819	20.817	47.609
Derivados	4.302	7.862	13.774
MDIN	10.143	14.404	38.26
MDIN Propia	2.415	8.038	28.42
Tesorería	7.284	6.953	14.055
Cambios	0.0006	0.08	0.807



* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2021.

b. **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2021 en la Institución fue de (1.109%) relativo a una inversión de \$16,509 mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (2.343%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.16%	0.26%	0.90%
Mínimo	1.05%	0.23%	0.81%
Promedio	1.10%	0.25%	0.85%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2021.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de riesgo crédito de la cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	486	532	514
Pérdida no esperada	133	156	141
VaR	642	665	655

* Las estadísticas de la pérdida esperada, pérdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria en millones de pesos para todo el 2021.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c. **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance.

La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2021	\$ (11,028)	\$ 26,574



Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2021	\$ (466)	\$ 490

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Repreciación total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(19,0663)	9,483	4,716	3,105	4,205	3,940	2,532	11,233
Máximo	(18,4273)	11,745	5,386	4,537	6,437	4,443	6,932	19,301
Promedio	(18,703)	10,561	5,021	4,047	5,021	4,188	5,375	15,511

GAP Vencimiento total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(21,422)	3,435	8,896	11,642	7,003	13,496	(20,797)	16,043
Máximo	(20,583)	9,612	14,621	13,247	16,745	20,429	(17,456)	23,905
Promedio	(20,929)	6,801	12,343	12,391	11,916	16,165	(18,929)	19,758

* Corresponde al estadístico del “Gap Total” de los Mínimo, Promedio y Máximo.

** Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios para diciembre de 2021.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe	
Costo actual	(402)	-	Valor de los títulos	85,140	
Sensibilidad 1	(442)	(40)	Sensibilidad 1	(14)	
Sensibilidad 2	(482)	(80)	Sensibilidad 2	(143)	
Stress 1	(522)	(121)	Stress 1	(1,406)	
Stress 2	(563)	(161)	Stress 2	(2,757)	
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe		Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	29,688		Intereses pagados (actual)	(4)	-
Sensibilidad 1	(7)		Sensibilidad 1	(4)	(1)
Sensibilidad 2	(74)		Sensibilidad 2	(5)	(2)
Stress 1	(723)		Stress 1	(5)	(1)
Stress 2	(1,413)		Stress 2	(7)	(3)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.			Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		



d. **Riesgo Operacional**

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operacional que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas. Esta información señala evento, fecha de ocurrencia.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operacional

Tipo de riesgo operacional	4T - 2021			
	Frecuencia	%Total	Impacto promedio	%Total
Eventos materializados				
Ejecución y entrega de procesos	11	11%	0.11	100%
Eventos no materializados				
Ejecución, entrega y gestión de proceso	12	12%	-	0%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; eventos externos	81	78%	-	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	-	-	-	0%
Total	104	100%	0.11	100%

e. **Políticas de riesgo en productos derivados**

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

f. **Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-**

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.



32. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y *Propiedades, planta y equipo*.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.



NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.



NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera*, fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (*consolidado*) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF.

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios.

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;
 - c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula: $MEFACI_i =$

$$MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes *i*.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).



Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del “balance general” y “estado de resultados” por “estado de situación financiera” y “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

La Administración de la Institución, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2022, por Moisés Tiktin Nickin, Director General de la Institución, Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Planeación, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *



**Informe del Comité de Auditoría
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero**

México, D.F. 19 de abril de 2022

Al Consejo de Administración de
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 156 fracción VI de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante “la Circular Única”), a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (en adelante “el Banco” o “la entidad”) correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades señaladas por la Circular Única, el Comité de Auditoría (“el Comité”) llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría interna, información financiera y administración de riesgos del Banco y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Banco Monex correspondiente al año de 2021, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2021 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos

que el Banco y sus empresas subsidiarias han operado apegándose a los lineamientos generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación. Se mantiene el seguimiento por parte del Comité en aspectos importantes como las acciones para mejorar la seguridad informática de la Institución para la protección de sus activos, así como el proyecto en desarrollo para establecer conciliaciones operativas contables que aseguren a la entidad un ambiente de control fortalecido.

Sin embargo, durante el ejercicio 2021 se presentó un caso de pérdida económica con un cliente, que puso de manifiesto debilidades en la ejecución por parte del personal responsable de los controles internos establecidos, principalmente sobre los procesos de apertura de contratos y liberación de operaciones de manera anticipada, lo cual se revisó y dio seguimiento por parte de este Comité.

3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones y las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México. Asimismo, se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaron de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Con motivo de la contingencia derivada de la pandemia, el Comité ha solicitado de manera reiterada contar con alternativas de registro y grabación de llamadas de las operaciones de compra-venta de divisas; sin embargo, la Administración continúa evaluando opciones para un adecuado control.

Así mismo, como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvo sujeta la entidad en el desarrollo de sus negocios. Derivado del seguimiento a la Pandemia por el Virus COVID 19, se continuaron con las medidas para mantener el negocio en marcha.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de Auditoría Externa que requiere la normatividad conocida como Circular Única de Auditores Externos (CUAE), de forma general el desempeño del auditor externo se apegó a los lineamientos de la misma; sin embargo, el Comité ha cuestionado en algunas ocasiones la profundidad de los trabajos realizados.

En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si puede existir algún conflicto de intereses, lo cual no se ha presentado en ningún caso.

8. Los estados financieros consolidados de Banco Monex, S.A. y sus subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 30 de marzo de 2022. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

10. El secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2021 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de la entidad y sus subsidiarias.

11. En los casos de créditos otorgados por el Banco a partes relacionadas, se obtuvo la correspondiente aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

12. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en la entidad, se encuentran definidas y delimitadas a través de un sistema de remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2021 el Comité de Remuneraciones no reportó al Comité desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de la entidad o de sus subsidiarias.

13. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes y de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado de las empresas que realizan actividades semejantes.

14. El Comité considera que durante el año de 2021 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que, en la entidad, así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte, no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias. Así mismo, los índices de capitalización mensual de la entidad e indicadores básicos de solvencia y desempeño se han mantenido en niveles adecuados.

15. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

16. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocio, administración y de control correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para la implementación de medidas correctivas.

17. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de la entidad, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Auditoría con relación al ejercicio social de 2021, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en la entidad y sus subsidiarias han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración y las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional.

Es necesario que, para intensificar y fortalecer el ambiente de control, la Administración atienda y refuerce la observación y cumplimiento de sus procedimientos y controles internos, ya que se presentan áreas de oportunidad, solventando de manera consistente los señalamientos de mejoría indicados por sus diferentes órganos de control, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Auditoría de Banco Monex, mismo que en su oportunidad ha realizado informes trimestrales al Consejo de Administración.

Atentamente,



Act. David A. Margolín Schabes
Presidente del Comité de Auditoría
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero**

Informe del comisario al 31 de
diciembre de 2021



Karen Jazmín Pérez Olvera
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de:
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y juntas de Consejo de Administración y a las Asamblea de Accionistas a las que fui convocado, y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

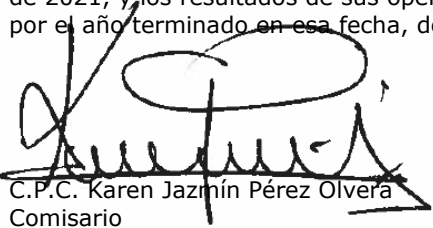
La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables"), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2021, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea de Accionistas para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Institución.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea de Accionistas, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables.


C.P.C. Karen Jazmín Pérez Olvera
Comisario

Ciudad de México, México a 30 de marzo de 2022



**Informe del Comité de Auditoría
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero**

México, D.F. 16 de abril de 2021

Al Consejo de Administración de
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 156 fracción VI de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante "la Circular Única"), a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (en adelante "el Banco" o "la entidad") correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades señaladas por la Circular Única, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias ("el Comité") llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos del Banco y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social del Banco y subsidiarias, correspondiente al año de 2020, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2020 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que el Banco y sus empresas subsidiarias han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación.
3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones y las medidas establecidas para la protección de sus activos.



4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México para las empresas sujetas a tales regulaciones. Asimismo, se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaron de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvo sujeta la entidad en el desarrollo de sus negocios. Derivado de la declaración de Pandemia por el Virus COVID 19, se tomaron diferentes medidas para mantener el negocio en marcha, principalmente en el área de Operaciones y en el área de Crédito. En el área de Crédito se implementaron acciones alineadas a los programas y facilidades que emitió la CNBV para el sector financiero, con el propósito de administrar el deterioro potencial de la cartera de crédito.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de auditoría externa que requiere la normatividad conocida como Circular Única de Auditores Externos (CUAE), el Comité considera que la actuación y el desempeño de los auditores se han realizado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si puede existir algún conflicto de intereses, lo cual no se ha presentado en ningún caso.

8. Los estados financieros consolidados de Banco Monex, S.A. y sus subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2020, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 5 de marzo de 2021. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

10. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2020 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de la entidad y sus subsidiarias.

11. Para la aplicación y vigilancia de las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, se cuenta con una Dirección Corporativa Jurídica.

12. En los casos de créditos otorgados por el Banco a partes relacionadas, se obtuvo la correspondiente aprobación por parte del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

13. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en la entidad, se encuentran definidas y delimitadas a través de un sistema de remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 el Comité de Remuneraciones no reportó al Comité desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de la entidad o de sus subsidiarias.

14. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes y de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado de las empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

15. El Comité considera que durante el año de 2020 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que, en la entidad, así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte, no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias. Así mismo, los índices de capitalización mensual de la entidad e indicadores básicos de solvencia y desempeño se han mantenido en niveles adecuados.

16. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

17. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocio, administración y de control

correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para la implementación de medidas correctivas.

18. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de la entidad, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con relación al ejercicio social de 2020, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en la entidad y sus subsidiarias han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración y las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional.

Es necesario que, para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejora indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Banco Monex, mismo que en su oportunidad ha realizado informes trimestrales al Consejo de Administración.

Atentamente,



Act. David A. Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Prácticas Societarias y Auditoría
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero**

Informe del comisario al 31 de
diciembre de 2020



Karen Jazmín Pérez Olvera
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de:
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y juntas de Consejo de Administración y a las Asamblea de Accionistas a las que fui convocado, y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

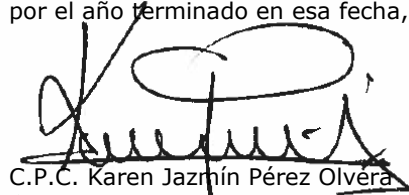
La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables"), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2020, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea de Accionistas para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Institución.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea de Accionistas, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables.


C.P.C. Karen Jazmín Pérez Olvera
Comisario

Ciudad de México, México a 5 de marzo de 2021



**Informe del Comité de Prácticas Societarias
y Auditoría
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero**

México, D.F. 29 de abril de 2020

Al Consejo de Administración de
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 156 fracción VI de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante “la Circular Única”), a continuación se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (en adelante “el Banco” o “la entidad”) correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades señaladas por la Circular Única, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (“el Comité”) llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos del Banco y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social del Banco y subsidiarias, correspondiente al año de 2019, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2019 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que el Banco y sus empresas subsidiarias han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación. Destaca el seguimiento que ha realizado el Comité en aspectos importantes, como las acciones para mejorar la seguridad informática de la Institución para la protección de sus activos, así como el proyecto en desarrollo para establecer conciliaciones operativas contables que aseguren a la entidad un ambiente de control fortalecido.

3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones y las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México para las empresas sujetas a tales regulaciones. Asimismo se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvo sujeta la entidad en el desarrollo de sus negocios, sin que al respecto nos fuera reportado algún evento importante de carácter extraordinario.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de auditoría externa que requiere la normatividad conocida como Circular Única de Auditores Externos (CUAE), el Comité considera que la actuación y el desempeño de los auditores se han realizado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si puede existir algún conflicto de intereses, lo cual no se ha presentado en ningún caso.

8. Los estados financieros consolidados de Banco Monex, S.A. y sus subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 04 de marzo de 2020. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

10. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2019 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de la entidad y sus subsidiarias.

11. Para la aplicación y vigilancia de las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, se cuenta con una Dirección Corporativa Jurídica.

12. En los casos de créditos otorgados por el Banco a partes relacionadas, se obtuvo la correspondiente aprobación por parte del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

13. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en la entidad, se encuentran definidas y delimitadas a través de un sistema de remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

En este sentido, y de conformidad con las Disposiciones de Carácter General emitidas por las Autoridades Financieras se ha constituido un Comité de Remuneración que periódicamente informa al Consejo de Administración de la entidad sobre los esquemas de remuneración y su congruencia para una razonable toma de riesgos. Durante el ejercicio 2019 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoria y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de la entidad o de sus subsidiarias.

14. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes, de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

15. El Comité considera que durante el año de 2019 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que, en la entidad, así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte, no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias. Así mismo, los índices de capitalización mensual de la entidad e indicadores básicos de solvencia y desempeño se han mantenido en niveles adecuados.

16. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

17. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocios, administración y de control correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para la implementación de medidas correctivas.

18. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de la entidad, asimismo se han reportado las características y motivos de las multas impuestas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con relación al ejercicio social de 2019, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en la entidad y sus subsidiarias han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración y las normas incluidas en los Manuales de Operación institucional.

Es necesario que para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejora indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Banco Monex, mismo que en su oportunidad ha realizado informes trimestrales al Consejo de Administración.

Atentamente,


Act. David A. Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Prácticas Societarias y Auditoría
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero**

**Informe del comisario al 31 de
diciembre de 2019**



Karen Jazmín Pérez Olvera
Contador Público Certificado

Informe Del Comisario
A la Asamblea de Accionistas de:
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.

He asistido o en mi ausencia ha asistido el Comisario Suplente, a las juntas de Consejo de Administración y a las Asambleas de Accionistas a las que he sido convocado, y he obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

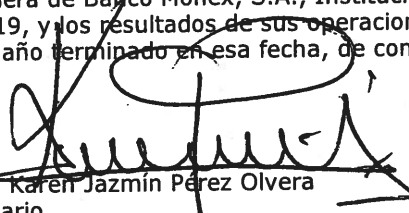
La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables"), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2019, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea de Accionistas para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Institución.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea de Accionistas, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables.


C.P.C. Karen Jazmín Pérez Olvera
Comisario

Ciudad de México, México a 4 de marzo de 2020

